MARIANO FERREYRA EL DIARIO DEL JUICIO

PRÓLOGO DE JORGE ALTAMIRA



Mariano Ferreyra El diario del juicio

Mariano Ferreyra, el diario del juicio / Jacyn; Claudia Ferrero; Jorge Altamira; et. al., compilado por Jacyn; con prólogo de Jorge Altamira. -1ª ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Rumbos, 2013. 320 p.; 21x15 cm.

ISBN 978-987-28166-2-9

 Historia Política Argentina. I. Jacyn II. Jorge Altamira III. Jacyn, comp. IV. Jorge Altamira, prolog. V. Título CDD 320.982

Fecha de catalogación: 2/10/2013

Prólogo: Jorge Altamira Compilación: Jacyn Diseño de tapa: Andrés

Diseño de tapa: Andrés Joanidis Foto de tapa: Ignacio Smith Armado: Diego Bruno

© Los autores, 2013 © Ediciones Rumbos, 2013 Mitre 2162. Buenos Aires, Argentina ayacucho@po.org.ar

1ª edición: noviembre de 2013

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723 Impreso en Argentina

Indice

Prólogo, por Jorge Altamira
Introducción
Cronología
Quién es quién
Parte I. Los hechos
Capítulo 1. Comienza el juicio
Capítulo 2. Primeros testimonios
Capítulo 3. Testigos protegidos
Capítulo 4. Pesquisas
Capítulo 5. Testigos imparciales
Capítulo 6. Luchadores ferroviarios
Parte II. Los móviles
Capítulo 7. Testimonio de García
Capítulo 8. Los nuevos fiscales
Capítulo 9. Ferrobaires
Capítulo 10. Los gerentes
Capítulo 11. La tercerización

Capítulo 12. El trapo rojo
Parte III. La patota
Capítulo 13. Calcos
Capítulo 14. Los periodistas
Capítulo 15. El primer patotero que habla
Parte IV. Policías, empresarios y funcionarios
Capítulo 16. Primeros policías
Capítulo 17. Schiavi y Messineo
Capítulo 18. Un bolso lleno de armas
Capítulo 19. Los peritos
Capítulo 20. Martes negro
Parte V. Los acusados
Capítulo 21. Dinamita, el Gallego y las escuchas
Capítulo 22. Favale
Parte VI. Los alegatos
Capítulo 23. Los acusadores
Capítulo 24. Las defensas
Capítulo 25. Segunda ronda
Parte VII. La sentencia
Capítulo 26. Esta lucha sigue
Apendice I: El fallo
Los fundamentos del tribunal
Rechazamos la sentencia del Tribunal Oral N° 21, por Jorge Altamira y Claudia Ferrero

Casación revisará la condena de Pedraza, por Jacyn y Claudia Ferrero
Apéndice II. La fiscalía
La condena de Pedraza y la patota depende de la movilización, por Jacyn
El PO expresa su rechazo al alegato de la fiscalía
Mariano, la lucha por justicia no termina, por Jacyn
Apéndice III. La lucha política
Una convocatoria a la criminalización del PO, por Partido Obrero
Qué bajo que caíste, Galasso, por Jorge Altamira
Galasso reincide, por Jorge Altamira
Otro escriba oficial pide la criminalización del PO, por Marcelo Ramal
"Carta Abierta", la versión literaria de la 'calentura' de Boudou, por Marcelo Ramal

Prólogo

El crimen de Mariano Ferreyra fue uno de los más infames crímenes políticos cometidos contra la clase obrera argentina.

Fue un crimen del Estado, un crimen de la burguesía y un crimen del aparato político del gobierno.

Nadie desconoce el entrelazamiento profundo, estructural, histórico de este régimen político con la burocracia de los sindicatos. Nadie desconoce tampoco su entrelazamiento con los concesionarios del ferrocarril. Y nadie desconoce el entrelazamiento de la Policía y del Ministerio del Interior con la burocracia y con los concesionarios, sean del ferrocarril o de cualquier otra rama de la industria y de los servicios.

La versión oficial, en cambio, lo interpreta al revés.

"Nosotros -dicen- hemos contribuido a esclarecer quiénes eran los responsables de este asesinato".

"Nosotros hemos contribuido -dicen-, a clarificar la causa y hemos contribuido a que se produzca esa condena".

Ninguna contribución posterior al asesinato de nuestro compañero, sin embargo, podría eximir al Estado, al gobierno, a la burocracia y a los concesionarios de la responsabilidad política de su asesinato. Si alguna contribución hicieron, nosotros -tres años más tarde-, todavía no la conocemos.

Lo que sabemos desde el comienzo es que, durante tres años, el Poder Ejecutivo de este país nunca condenó el asesinato de Mariano Ferreyra. Y, sobre todo, nunca lo caracterizó: el gobierno nunca dijo qué fuerzas sociales, políticas y estatales eran responsables ni por qué estaban interesadas en esta represión contra el movimiento de compañeros ferroviarios tercerizados y en el asesinato de Mariano Ferreyra. Nunca.

Los que vinimos a las sesiones del juicio y nos movilizamos en diversas oportunidades, recordamos a los kirchneristas sólo en la sesión final,

cuando querían quedarse para ellos con el fallo que condenaba a Pedraza a quince años de prisión. Hasta entonces, no habían pisado la sala de audiencias ni siquiera una vez. Vinieron el último día para la tribuna, para la falsificación, para la publicidad.

Si se llegó a la condena de Pedraza fue por la movilización implacable, sistemática, de decenas y decenas de miles de jóvenes y trabajadores que, de entrada, reclamaron justicia para Mariano Ferreyra.

El abismo

Las cosas están perfectamente claras. Por un lado, están los esbirros con los que el oficialismo controla y regimenta a los sindicatos, fabrica paritarias truchas -nunca consultadas ni ratificadas en asamblea-, monta elecciones fraudulentas, conspira contra la organización democrática de las comisiones internas y de los cuerpos de delegados en la fábrica. Por el otro lado, estamos nosotros, que luchamos por la expulsión de la burocracia en los sindicatos, por la independencia del movimiento obrero, por el cese total y completo de la precarización laboral, que militamos para que el movimiento obrero, a través de su evolución política y de sus luchas -es decir, a través de su propia experiencia- se transforme en la dirección de esta nación, expulsando a los saqueadores financieros, industriales, agrícolas y de toda laya que bloquean el desenvolvimiento de este país. Entre unos y otros hay un abismo. Y Mariano Ferreyra es el símbolo de ese abismo.

Para que nadie se engañe, recordemos que la presidenta de la Nación, en noviembre de 2009, hizo una declaración muy importante, de gran significado estratégico. Al inaugurar una sede del sindicato ferroviario, declaró que Pedraza representaba "el sindicalismo que construye". Es una declaración de acuerdo político estratégico con la burocracia sindical. ¿Qué "construye" qué? ¿Qué construye frente a otros que hacen qué otra cosa? La Presidenta tomó partido con estos "que construyen" contra aquéllos que no estaríamos construyendo, que seríamos destructores. Ella dijo, un año antes del asesinato de Mariano Ferreyra, que había un abismo entre lo que ella representa, los intereses sociales que representa y el orden de explotación que ella representa, y nosotros, que luchamos contra ese orden. Somos "destructivos", queremos erradicar al cáncer que tiene el movimiento obrero, que es la burocracia sindical. Y no hace falta que la máxima jefatura del Estado traduzca nuestras palabras y nos califique como el sindicalismo que "no construye": hace décadas que la

clase obrera argentina y los trabajadores en general saben perfectamente bien, porque lo decimos con todas las letras del abecedario castellano, que queremos terminar con la burocracia sindical.

Cinco días antes del asesinato de Mariano Ferreyra, en cambio, la Presidenta se calzó un gorrito que decía "Unión Ferroviaria". La responsabilidad política del Estado está establecida.

El juicio

En el juicio oral y público, y más tarde en la sentencia, se dijeron una cantidad fenomenal de falacias.

"Acá no había un plan criminal -dijeron los jueces- porque todo criminal sabe que si lleva adelante su crimen, el perjudicado va a ser él". Parece mentira. Una maestra reprendería a un niño en la escuela primaria por esta distorsión de las reglas de la lógica. Pero nuestros jueces no tuvieron ninguna dificultad o problema en violar estas reglas elementales para darle un desvío al juicio, para dejar afuera a la jefatura de Policía, a los concesionarios al Estado, a la Secretaría de Transporte, al ministro Carlos Tomada.

La perversidad es tan grande que, según ellos, deberíamos manifestar al Ministerio de Trabajo para decirle "gracias" a Tomada. Lo han elevado a la categoría de prócer a través de una reinterpretación de la conversación telefónica entre estos dos compinches, Pedraza y Tomada.

Los jueces no admiten la responsabilidad del Ministerio de Trabajo en este crimen. Pero, ¿quién maneja las organizaciones sindicales desde el Ministerio de Trabajo? ¿Quién maneja los negocios sucios de los concesionarios y los negocios sucios de la burocracia sindical de la Unión Ferroviaria, si no son el gobierno nacional, Carlos Tomada y la Secretaría de Transporte? En alguna ocasión les dije a los familiares de las víctimas de la masacre de la estación de Once que si se hubiera metido en cana, de inmediato, y destituido, a todos los responsables del asesinato de Mariano Ferreyra, la masacre de Once no se hubiera producido, porque los mismos negocios que llevaron al asesinato de nuestro compañero se cargaron la vida de otros 51 trabajadores en la estación de Once.

Los oficialistas nos responden que Pedraza fue condenado. ¡Pero no fue condenado por ustedes, señores y señoras K! Todas las chicanas de la sentencia final prueban la falta de voluntad para llegar a esa condena. Fue condenado a 15 años por la inmensa movilización popular, pero el planteo de que la burocracia sindical salga impune de esta masacre y de

este asesinato, esa idea y ese planteo sí ha sido impulsado desde las esferas del poder.

Quieren liberar a Pedraza

Los gobiernos que representan a las clases explotadoras pueden hacer infinitas concesiones cuando se trata de aplacar la ira del pueblo, pero jamás abandonarán sus fines estratégicos.

Esto viene al caso porque el fallo que condena a 15 años a Pedraza es -o amenaza convertirse en- una especie de puente entre la cadena perpetua, que hemos pedido nosotros, y su liberación, que reclama la burocracia.

Pedraza apeló este fallo y ahora el fallo está en Casación. Alguno de los jueces de Casación acaban de anular la absolución de Fernando Carrera, que fuera condenado por la llamada masacre de Nueva Pompeya, en lo que no fue más que un operativo de gatillo fácil de la Policía Federal. Fue demostrado en juicio, y antes fue demostrado en una película, que la condena de Fernando Carrera era una operación de encubrimiento. La Corte Suprema calificó la condena de arbitraria, la anuló y ordenó revisar la sentencia. Pero estos jueces de Casación volvieron a condenar a Fernando Carrera, con el único objetivo político de encubrir la responsabilidad de la policía en Nueva Pompeya.

Estos mismos jueces son los que tienen que decidir si Pedraza va a quedar libre o cumplirá los 15 años.

¿Es un extremismo de parte del Partido Obrero, de parte del Frente de Izquierda, de parte de todas las organizaciones que estamos en esta lucha, advertir que hay una operación de impunidad en marcha? Sí, advertimos que ha comenzado una operación final para la liberación de Pedraza.

Naturalmente, que Casación no nos va a decir que Pedraza no tuvo nada que ver con el crimen.

Pero, como el tribunal oral caracterizó a este crimen como un homicidio simple, ha dejado la puerta abierta para que Casación reduzca la condena a la mitad y, con los años transcurridos, aun siendo culpable, para que Pedraza quede en libertad. Habrá terminado un operativo que no se pudo hacer en ese momento porque el pueblo salió a la calle, pero que puede terminar ahora con la liberación de Pedraza, con la absolución de la burocracia sindical, por la defensa de esta casta parasitaria que no sólo bloquea el desarrollo social, personal, político de la clase obrera ar-

gentina, sino que por esta misma circunstancia está bloqueando el desarrollo del país, el desarrollo de sus clases oprimidas, el desarrollo de sus potencialidades en beneficio de los intereses de una minoría explotadora. Hacemos esta advertencia.

La manipulación oficial

Hoy, ¿hay más o menos tercerizados en el ferrocarril? ¿Hay más o menos tercerizados en otras ramas de servicios? Hay más.

En octubre de 2010, y desde mucho antes, Mariano Ferreyra, junto a todos los compañeros ferroviarios tercerizados y de organizaciones populares y de organizaciones políticas, estaban luchando para poner fin a la tercerización, pero la tercerización no disminuyó, sino que se incrementó. La lucha de nuestros compañeros, de todos, contra la tercerización, fue una lucha histórica contra la superexplotación. Combatir a la superexplotación significa combatir a la explotación significa combatir contra el capitalismo, y combatir al capitalismo significa que gobiernen los trabajadores, por eso es una lucha estratégica.

Este es el juicio político que hacemos tres años después. No vamos a dar un paso atrás. Ninguno de nosotros, porque es una lucha de vida o muerte para el trabajador argentino.

Tenemos que tener las cosas claras, porque tenemos a Julio Jorge López desaparecido y a su hijo como candidato oficial. Esto tenemos que denunciarlo. No al hijo, sino a los que manipulan el dolor, la desgracia y la vulnerabilidad. Queremos que aparezca Marita Verón, pero Susana Trimarco, su madre, actúa con el oficialismo, que después de diez años de gobierno, tiene que reconocer que la trata de personas es cada vez más feroz.

¡Quieren quebrar moralmente a las familias de los compañeros que lucharon! Nosotros no lo vamos a permitir.

Nuestra lucha política es una lucha histórica. Nos separa la barrera de la explotación del hombre sobre el hombre. Las víctimas y los destrozos, y los dolores y los sufrimientos que crea ese régimen de explotación.

Hoy, a tres años del asesinato de nuestro compañero Mariano Ferreyra, convocamos a una lucha contra la hipocresía, la perfidia y la perversidad con la que estos gobernantes -y también los que funcionan como supuestos opositores de estos gobernantes- le añaden a la mutila-

ción que a todos nos ha provocado la desaparición de un compañero tan joven, tan prometedor, tan ligado a las luchas.

Ese es nuestro planteo, ése ha sido nuestro planteo, ése será nuestro planteo y no nos bajamos del caballo hasta llevar este planteo a la victoria.

Jorge Altamira Buenos Aires, 18 de octubre de 2013

Introducción

Este libro recoge las 75 crónicas que constituyeron el diario del juicio por el crimen de Mariano Ferreyra, publicado en www.marianoferreyra.com.ar al término de cada audiencia.

Para el presente formato, solamente eliminamos aquellas reiteraciones que consideramos innecesarias y corregido algunos errores menores de los originales. En todo lo fundamental, el lector podrá recorrer las revelaciones del juicio tal como fueron desarrollándose, en orden cronológico, a lo largo de los ocho meses que insumió el proceso judicial. Este testimonio se complementa, además, con la transmisión minuto a minuto que realizamos desde la sala de audiencias a través de la cuenta de Twitter @PorMariano, de los resúmenes y artículos que publicamos semanalmente en *Prensa Obrera* y de las columnas radiales en "¡Presente!, la radio del juicio", que produjeron los militantes de la Unión de Juventudes por el Socialismo, la juventud del Partido Obrero en la que Mariano comenzó su actividad política.

Más allá de reconstruir lo ocurrido en Barracas el 20 de octubre de 2010, estas crónicas exponen el entrelazamiento de intereses -de la burocracia sindical, los concesionarios del ferrocarril y los funcionarios del Estadoque estuvieron presentes detrás del asesinato de Mariano. Integran las pruebas recabadas durante la investigación, el testimonio directo de las audiencias y la caracterización de todo el proceso político que rodeó al juicio. Sus páginas denuncian las maniobras de los defensores de la patota, del poder judicial y del gobierno para obtener la impunidad de los acusados, así como reflejan también la lucha popular implacable que se desarrolló para obtener la condena de los autores intelectuales y materiales del crimen. Son, en definitiva, las crónicas políticas del juicio de un crimen político.

La burocracia sindical argentina, que continúa siendo el principal pilar de contención del régimen capitalista de los últimos 70 años, llegó a una fase muy aguda de descomposición. Por ese motivo, el asesinato de Mariano produjo una conmoción política generalizada, despertando un repudio popular instantáneo. La movilización golpeó en la línea de flotación de una alianza estratégica entre sindicalistas, grupos capitalistas y Estado, al punto que el gobierno creó el mito de "la bala que rozó el corazón de Néstor".

El kirchnerismo nunca rompió políticamente con la burocracia de la Unión Ferroviaria, a la cual continúa aliado al día de hoy. Producida la sentencia, el oficialismo intenta apropiarse de la figura de Mariano para hacer demagogia electoral, pero estos textos ubican exactamente su responsabilidad política en el crimen y desnudan sus intentos por preservar al pedracismo y a todo el régimen criminal que montaron juntos en los ferrocarriles. Estas crónicas subrayan permanentemente la continuidad existente entre el crimen de Mariano y la masacre de la estación Once, entre la tercerización y el vaciamiento ferroviario, entre los crímenes sociales del capitalismo y sus representantes políticos.

Para llegar a la condena de Pedraza, fue necesario recorrer un largo camino. Los intereses económicos y políticos en juego eran, y continúan siendo, muy grandes. En las horas posteriores al crimen, el gobierno presentó los hechos como el resultado de una "pelea" entre facciones gremiales, ocultando que se había tratado de un ataque alevoso de sus aliados contra los obreros más explotados del sistema ferroviario. Pocos días antes, la Presidenta había celebrado la alianza de su gobierno con la burocracia sindical en un acto en el estadio de River, al que asistieron buena parte de los asesinos de Mariano. Los medios oficialistas ocultaban la filiación política de la víctima y procuraban desviar la atención hacia pistas falsas. Por su parte, la "materia gris" del oficialismo responsabilizaba por la muerte, no a la patota pedracista, sino al Partido Obrero.

Dos meses después, la entonces ministra de Seguridad, Nilda Garré, protagonizó un escandaloso intento de criminalización de los compañeros de militancia de Mariano -cuyos lineamientos definió Horacio Verbitsky desde *Página/12*- a raíz de un nuevo corte de vías que se vieron obligados a realizar los obreros tercerizados por el incumplimiento de todos los ompromisos por parte del Ministerio de Trabajo. Dos de ellos fueron detenidos y a otros dos se les dictó orden de captura, todos fueron procesados. De manera simultánea, el ministerio de Garré brindaba asistencia jurídica a los policías que finalmente resultaron condenados. El accionar policial, de activa colaboración con los asesinos, recibió todo el respaldo de Aníbal Fernández, políticamente a cargo de la Federal en el momento de los he-

chos. Por su parte, Pedraza recibía los apoyos del ministro de Trabajo, Carlos Tomada, y de su vice, Noemí Rial, y de los funcionarios de la Secretaría de Transporte.

Estas crónicas refutan la demagogia del kirchnerismo, que pretende atribuirse las condenas de los responsables. El lector, al recorrerlas, comprenderá el alcance mezquino de la sentencia y la responsabilidad exacta que le cabe al actual gobierno. Basta con tener presente que, actualmente, los empresarios de Ugofe monopolizan la administración del sistema ferroviario metropolitano, la UF continúa aliada al gobierno y los tercerizados retoman los cortes de vías.

Las maniobras para sellar la impunidad de Pedraza no han cesado. El tribunal que lo condenó acaba de conceder a sus defensores la solicitud de que la Cámara de Casación revise las sentencias. El operativo para desmembrar jurídicamente el plan criminal que involucró a Pedraza, los concesionarios del ferrocarril y los funcionarios del Estado en el ataque a los tercerizados -y reducir a su mínima expresión los alcances políticos que se derivan del crimen de Mariano- continúa en marcha.

Este libro se inscribe en la lucha por el castigo a todos los responsables.

Cronología

20 de octubre de 2010

- A las 13:30 horas, una patota de la Unión Ferroviaria ataca a una movilización de obreros tercerizados del ferrocarril. Asesinan a Mariano Ferreyra y hieren gravemente a Elsa Rodríguez, Nelson Aguirre y Ariel Pintos. Después de la agresión, Pablo Díaz, dirigente de la Unión Ferroviaria y jefe de la Comisión de Reclamos del Roca, habla ante las cámaras de televisión desde el lugar de los hechos y afirma que "lo que no hacen la policía y los jueces, lo vinimos a hacer nosotros".
- A las 16, una masiva concentración de repudio en Callao y Corrientes denuncia denuncia el carácter político y económico del crimen y la complicidad de la Policía por liberar la zona y permitir el ataque.
- Esa tarde, la Unión Ferroviaria –con la firma de José Pedraza, su secretario general- emite el siguiente comunicado:

Buenos Aires, 20 de octubre de 2010 COMUNICADO DE PRENSA

Ante los hechos ocurridos en cercanías de la Estación Avellaneda y que son de público conocimiento, la Unión Ferroviaria deja perfectamente aclarado:

Un grupo de personas pertenecientes a distintos partidos políticos, intentó realizar un corte en las Vías del Ferrocarril Roca.

Trabajadores ferroviarios en servicio trataron de impedir que se consumara la interrupción de la corrida de trenes, ya que, ante hechos similares, los usuarios los atacan responsabilizándolos de los trastornos que sufren.

Hubo intervención policial.

Nuestros compañeros se encontraban en servicio desde las primeras horas de la mañana y, algunos de ellos están heridos por haber recibido impactos de piedras.

Por tanto, deslindamos toda responsabilidad en los disparos de armas de fuego que, lamentablemente, derivaron en la pérdida de vidas.

Por este mismo medio y en la medida en que recabemos mayores datos, ampliaremos esta información.

SECRETARIADO NACIONAL José Angel Pedraza, secretario general

21 de octubre de 2010

- 70 mil personas se movilizan a Plaza de Mayo exigiendo el juicio y castigo a los culpables. Las marchas se reproducen en las ciudades más importantes del interior, hasta superar las 100 mil personas movilizadas en todo el país. Hay paros, movilizaciones y actos de repudio en los gremios de docentes, choferes de colectivo, subte, gráficos, periodistas –incluida la agencia estatal de noticias, Télam-, aeronáuticos, lecheros, municipales, telefónicos, trabajadores del Estado, de Luz y Fuerza, y decenas de fábricas a escala nacional. El movimiento estudiantil universitario y secundario se moviliza y la CTA declara paro nacional. En Plaza de Mayo, Jorge Altamira se dirige a la multitud y reclama una reunión con la Presidenta de la Nación.
- Cristina Fernández encabeza un acto en Casa de Gobierno. Allí afirma que, pese a que todos deberían "condenar la violencia", el Partido Obrero "es el mismo que ingresó por la fuerza al Ministerio de Educación la semana pasada". Según la Presidenta, la muerte de Mariano Ferreyra fue "producto de la violencia y de no poder sentarse a discutir las cosas como corresponde en una sociedad democrática". Dramatizó: "No quiero vivir más en una sociedad donde se sale a manifestar con palos y con armas de fuego". En su alocución, no hizo ninguna referencia a José Pedraza, ni condenó el accionar de las patotas de la burocracia sindical ni tampoco anunció cambios en su gabinete, en el área de transporte ni en la administración de los ferrocarriles.
- -Luego, la presidenta Cristina Fernández se niega a recibir a los dirigentes del Partido Obrero. Recibe, en cambio, a una delegación de organismos de derechos humanos afines al gobierno que se presentan en la Casa Rosada para solidarizarse con ella.
- El programa oficialista "6-7-8" emite un informe de más de 10 minutos que vincula a Pedraza con el ex presidente Eduardo Duhalde. Pocas horas más tarde, se reveló que se había tratado de una manipulación periodística. Voceros del oficialismo afirman que el PO buscó "tirarle un

muerto" al gobierno.

- La tapa de *Prensa Obrera* califica el asesinato de Mariano Ferreyra como "un crimen contra la clase obrera".

22 de octubre de 2010

- El Partido Obrero realiza una conferencia de prensa en la que denuncia las motivaciones políticas del asesinato, la complicidad estatal y el rol de la Policía. Exige la salida del gabinete de la Secretaría de Transporte de los funcionarios que responden a José Pedraza.
- La jueza de instrucción Wilma López aparta de la investigación a la Policía Federal, sospechada de su participación en el crimen, y pide la detención de Cristian "Harry" Favale, un barrabrava de Defensa y Justicia acusado por un testigo encubierto de haber cometido el homicidio.

23 de octubre de 2010

-Detienen a Pablo Díaz, jefe de la Comisión de Reclamos de la UF en el Roca. Lideró a la patota en el lugar de los hechos.

24 de octubre de 2010

- Cristian Favale se entrega a la Justicia. Se declara inocente y asegura saber quién disparó.
- Se difunden fotografías de Favale en una peña proselitista organizada por Amado Boudou junto a la periodista Sandra Russo y el ministro de Educación, Alberto Sileoni.
- La Unión Ferroviaria paraliza la línea Roca durante la mañana por la detención de Pablo Díaz.

25 de octubre de 2010

Detienen a Juan Carlos Pérez, portero de los talleres de Remedios de Escalada.

27 de octubre de 2010

- Fallece el ex presidente Néstor Kirchner.

- En un comunicado, el Partido Obrero señala: "Es imposible no pensar que la crisis desatada por este crimen, que caló hasta el hueso del régimen político, no haya cobrado un precio elevado sobre la salud deteriorada del ex mandatario. No sería la primera vez que las contradicciones insuperables de una política y de un régimen político se cobren la vida de su articulador (...) Advertimos al pueblo acerca de la crisis política que desata esta muerte súbita, así como de sus protagonistas e intenciones, para que podamos asumir una posición clara y lúcida de defensa de nuestros derechos sociales y políticos —en especial, recuperar los sindicatos y desarrollar una alternativa propia de la clase obrera".

29 de octubre de 2010

- Son detenidos Salvador Pipitó y Daniel González, delegados de la Unión Ferroviaria.

30 de octubre de 2010

- Es detenido Gabriel "Payaso" Sánchez, delegados de la Unión Ferroviaria.

11 de noviembre de 2010

- El picaboletos Guillermo Uño se convierte en el séptimo detenido.

20 de noviembre de 2010

 Masiva movilización nacional por el juicio y castigo a los asesinos de Mariano Ferreyra.

23 de noviembre de 2010

- Más de 70 mil personas participan del festival organizado por la Fuba en Plaza de Mayo por el juicio y castigo a los responsables del crimen de Mariano. Tocan Calle 13, Damas Gratis, Onda Vaga, Karamelo Santo y Las Manos de Filippi, entre otras bandas. La multitud corea "se va a acabar la burocracia sindical".

23 de diciembre de 2010

- Los tercerizados cortan las vías en Avellaneda ante el incumplimiento de los compromisos asumidos por el ministro de Trabajo Carlos Tomada, de pase a planta y reincorporación de los despedidos. Se producen desmanes en la estación Constitución. Los dirigentes del Partido Obrero exhiben pruebas de la presencia de delegados del entonces oficialista sindicato de Camioneros fogoneando los destrozos.

26 de diciembre de 2011

- La ministra de Seguridad, Nilda Garré, desde una conferencia de prensa en sede oficial, acusa al Partido Obrero por los incidentes de Constitución. Afirma, frente a los medios de comunicación de todo el país, que diez de los detenidos durante los incidentes pertenecían al Polo Obrero, lo cual se demostró falso.
- El ministro Schiavi declara que, a pedido de la presidenta de la Nación, radicó la denuncia anunciada por Garré ante el juez Federal de Quilmes, Luis Armella.

27 de diciembre de 2010

- A pedido del juez federal, Luis Armella, la Policía detiene a Jorge Hospital y Omar Merino, militantes del Partido Obrero y la Agrupación Causa Ferroviaria.
- El Partido Obrero empapela la ciudad reclamando "No a la excarcelación de la patota, libertad a los compañeros de Mariano".

28 de diciembre de 2010

- Merino y Hospital son liberados en medio de una movilización a Plaza de Mayo en repudio a su detención.
- La Cámara de Apelaciones confirma la detención de los primeros siete detenidos por el asesinato de Mariano Ferreyra.

14 de enero de 2011

- El secretario general de la Unión Ferroviaria, José Pedraza, mantiene un diálogo telefónico con el ministro de Trabajo, Carlos Tomada. La transcripción de esa conversación se conoce tres meses después. Allí, Tomada aconseja a Pedraza "hacerles la cabeza" a los tercerizados y "trabajarlos políticamente", porque "no son todos del PO y del PTS".

21 de febrero de 2011

-La ciudad de Buenos Aires amanece cubiertas por afiches del Partido Obrero que reclaman "Cárcel Ya a Pedraza".

22 de febrero de 2011

- Detienen a José Pedraza, secretario general de la Unión Ferroviaria desde 1985. Es arrestado en su departamento de Puerto Madero, valuado en más de 1 millón de dólares.
- La Justicia también detiene a su mano derecha, Juan Carlos "Gallego" Fernández, secretario administrativo de la UF, y al delegado ferroviario Gustavo Alcorcel.
- La Unión Ferroviaria denuncia una campaña de "linchamiento mediático" y se declara "en estado de alerta y movilización" por la "injusta detención sin razones valederas" de sus dirigentes.

23 de febrero de 2011

- Se reúne la cúpula de la CGT para discutir la detención de Pedraza y Fernández.
- La Unión Ferroviaria abre los molinetes del Roca en señal de protesta por las detenciones.

24 de febrero de 2011

- La Unión Ferroviaria emite un comunicado en el que repudia la detención de sus dirigentes y convoca a un paro de sus trabajadores para el día siguiente. El texto lleva las firmas de los miembros del secretariado nacional Guillermo D'Angella y Raúl Castellano, también presidente de la Cooperativa Unión del Mercosur.

25 de febrero de 2011

- La Unión Ferroviaria para durante medio día el ferrocarril Roca.

26 de febrero de 2011

- El perito Roberto Locles, nombrado por el defensor de uno de los patoteros detenidos, es apartado de la causa y denunciado penalmente por dañar la bala que mató a Mariano Ferreyra durante una junta pericial.

10 de marzo de 2011

- Son procesados José Pedraza y los nueve detenidos de la patota ferroviaria.
- La jueza Wilma López ordena investigar a Pedraza en una causa paralela por un intento de coimas a la los jueces de la Sala III de la Cámara de Casación.

24 de mayo de 2011

- La jueza de instrucción Wilma López solicita la elevación a juicio oral de la causa contra los diez detenidos. Recae en el Tribunal Oral Criminal N° 21.
- El fiscal Fernando Fiszer el procesamiento de siete policías. Se trata de los comisarios Hugo Lompizano, Jorge Ferreyra, Luis Mansilla y Luis Echevarría, el principal Gastón Conti, el subcomisario de la Comisaría 30ª de Barracas, Rolando Garay, y el agente David Villalba.

23 de junio de 2011

- La jueza de instrucción Wilma López ordena el procesamiento de seis de los siete policías bajo el cargo de "abandono de persona". El Partido Obrero exige que se les impute complicidad en el ataque. La jueza López absuelve al agente David Villalba, encargado de la filmación del operativo.

2 de octubre de 2011

- El juez federal de San Martín, Juan Manuel Yalj, ordena la detención de los delegados y militantes opositores Rubén "Pollo" Sobrero, Leonardo Portorreal, Rodrigo Peláez y Hernán Axon. Los acusa de sabotaje por el incendio de vagones del Sarmiento. El jefe de Gabinete, Aníbal Fernández, sostiene que hay "semiplena prueba" de la culpabilidad de Sobrero.

- El gobierno nacional acepta la renuncia del juez Gustavo Mitchell a la Cámara de Casación. Mitchell es uno de los jueces involucrados en la "causa de las coimas". Su renuncia se produce tres días después de que la justicia ordenara el entrecruzamiento de llamados de los tres magistrados sospechados que integraban la sala III.

3 de octubre de 2011

- La Unión Ferroviaria emite un comunicado emparentando la detención de Sobrero con la de Pedraza. Hugo Moyano, todavía entonces aliado del gobierno nacional, se pronuncia en la misma tesitura.

4 de octubre de 2011

- Liberan a los cuatro ferroviarios del Sarmiento detenidos por falta de mérito.

19 de octubre de 2011

- El Tribunal Oral en lo Criminal 21 fija la fecha del 20 de febrero para el inicio del juicio oral contra Pedraza. Las dos querellas solicitan que se juzgue a los ferroviarios conjuntamente con los policías. La fiscalía se opone. Se posterga el inicio del debate hasta que Casación se pronuncie.

20 de octubre de 2011

 Multitudinaria movilización a Plaza de Mayo y en las principales ciudades del país al cumplirse un año del asesinato de Mariano Ferreyra.

12 de noviembre de 2011

- Mariano González Palazzo es el segundo juez sospechado en la causa de las coimas que renuncia a la Cámara de Casación.

21 de diciembre de 2011

- La UF publica una solicitada reclamando la libertad de Pedraza y el resto de los detenidos el esclarecimiento de los "desgraciados sucesos que culminaron con el asesinato de Mariano Ferreyra". También señalan: "Algunos le atribuyen a sectores del gobierno influir en procura de la condena de los ferroviarios y ésa es otra patraña. Estamos absolutamente seguros de que nuestro gobierno sólo desea, en este caso y siempre, que se haga justicia, y que los jueces obren conforme a derecho".

28 de diciembre de 2011

- La Unión Ferroviaria marcha a Comodoro Py "en reclamo por que la Justicia no siga demorando el juicio y castigo a los culpables por la muerte de Mariano Ferreyra, así como también en reclamo por la libertad de los directivos y afiliados injustamente detenidos por esa causa".

29 de febrero de 2012

- El secretario general de la CGT, Hugo Moyano, afirma en una entrevista en Canal 26 que le parece "imposible creer que Pedraza pudiera ordenar dañar la vida de un ser humano".

23 de marzo de 2012

- El Tribunal Oral en lo Criminal 21 rechaza la excarcelación de Pedraza y Fernández y sus defensores apelan ante la Cámara de Casación.

21 de mayo de 2012

- La Cámara de Casación confirma que los patoteros y los policías serán juzgados en el mismo juicio oral.

7 de junio de 2012

- El TOC 21 fija la fecha del 6 de agosto para el inicio del juicio contra Pedraza, sus patoteros y los policías acusados por el crimen de Mariano.

18 de junio de 2012

- La Sala III de la Cámara de Casación Penal rechaza la excarcelación a Pedraza y Fernández, por estar imputados en hechos de gravedad. Se confirma que permanecerán presos hasta el juicio oral.

6 al 9 de julio de 2012

- Se realiza el XXI Congreso del Partido Obrero, que resuelve una vasta campaña de cara al inicio del juicio que comenzará el 6 de agosto contra José Pedraza bajo la consigna "Perpetua a Pedraza, castigo a todos los culpables". Convoca a una gran movilización a los tribunales de Comodoro Py para ese día.

10 de julio de 2012

- Se consuma la ruptura de la CGT. Los sindicatos aliados al gobierno nacional se alinean detrás del metalúrgico Antonio Caló. Desde la cárcel, José Pedraza encolumna a la Unión Ferroviaria detrás de la llamada "CGT Balcarce" (oficialista) aportando un voto clave en el confederal.

5 de agosto de 2012

- La Unión Ferroviaria publica una solicitada en la que anuncia que no se movilizará a Comodoro Py ante el inicio del juicio oral contra Pedraza para no "convalidar la trampa de provocación tendida por el Partido Obrero". Reclama la libertad de todos los detenidos excepto Favale, cuyo nombre omiten, y "manifiesta el respaldo incondicional a todos ellos".
- El Partido Obrero y otras agrupaciones políticas y de derechos humanos realizan una vigilia frente a los tribunales de Comodoro Py.

6 de agosto de 2012

- Tras casi dos años de silencio, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner se refiere por primera vez al juicio por el crimen de Mariano Ferreyra. "Cómo dice Máximo -afirmó-, la bala que mató a Mariano Ferreyra rozó el corazón de su papá".
- Una multitud se reúne frente a los tribunales de Comodoro Py. Comienza el juicio por el asesinato de Mariano Ferreyra y las tentativas de homicidio de Elsa Rodríguez, Ariel Pintos y Nelson Aguirre.

Quién es quién

Las víctimas

Mariano Ferreyra. Militante del Partido Obrero y dirigente juvenil de la Federación Universitaria de Buenos Aires (Fuba). Tenía 23 años. Se integró a la Unión de Juventudes por el Socialismo (UJS) cuando tenía 15. Según sus amigos, era tímido, humilde, compañero, solidario, lector. Además de la política, tenía inclinación por el arte. Le gustaban la música y el cine. Tocaba la guitarra. Sus amigos le decían, de modo afectuoso, por el respeto político que le tenían, El Jefe.

Elsa Rodríguez. Militante del Partido Obrero desde 2002. Comenzó su actividad política en un comedor del Polo Obrero, hasta llegar a ser una de sus principales organizadoras en la zona sur del conurbano. Uruguaya, emigró a Argentina en 1984. Tiene siete hijos. Recibió un disparo en la cabeza. Luchó por su vida durante los 40 días que estuvo en coma. Como consecuencia de la herida, sufre afasia (pérdida del habla) y parálisis en el lado derecho de su cuerpo. Sigue a diario un tratamiento de rehabilitación

Nelson Aguirre. Nelson Aguirre. Dirigente del Partido Obrero de Almirante Brown. Fue herido de bala en ambas piernas. Los médicos le extrajeron un perdigón de escopeta que había quedado alojado detrás de su rodilla, probando la gran cantidad de armas que portaba la patota ferroviaria.

Ariel Pintos. Trabajador tercerizado del ferrocarril Roca. Recibió un tiro en una pierna durante el ataque de la patota de la Unión Ferroviaria (UF). Luego del asesinato de Mariano Ferreyra, pasó a integrar la planta per-

manente del ferrocarril Roca. Allí sufrió amenazas y persecución de miembros de la UF y el hostigamiento de jefes y supervisores.

Los acusados

José Ángel Pedraza. Secretario general y máximo jefe de la Unión Ferroviaria desde 1985. Acompañó con entusiasmo la privatización de los ferrocarriles durante la década de los 90. Junto a su entorno y familiares, explotaba la cooperativa Unión del Mercosur, una de las empresas tercerizadas que brindaba servicios a la Unión de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia (Ugofe). Su esposa, Graciela Coria, encabezaba el directorio del Belgrano Cargas, otorgado al sindicato por el menemismo. Fue detenido en su departamento de la torre El Faro, en Puerto Madero, valuado en más de un millón de dólares.

Juan Carlos "Gallego" Fernández. Secretario Administrativo de la Unión Ferroviaria y persona de máxima confianza de Pedraza. El día del crimen, se encontraban juntos en la sede del sindicato, participando del congreso organizado por la revista *Latinrieles*. Ese día, compartieron panel con el entonces secretario de Transporte, Juan Pablo Schiavi. El Gallego, además, estaba en permanente contacto desde su teléfono celular con el delegado Pablo Díaz, mientras este conducía a la patota.

Pablo Díaz. Delegado de la Unión Ferroviaria, jefe de la Comisión de Reclamos del Roca. En los hechos. Fue uno de los principales reclutadores y quien dirigió a la patota durante el ataque.

Cristian "Harry" Favale. Barrabrava de Defensa y Justicia y matón a sueldo. Era guardaespaldas de Pablo Díaz desde unos meses antes del asesinato de Mariano. Aspiraba a ingresar al ferrocarril. Durante un allanamiento, su currículum fue encontrado sobre el escritorio del "Gallego" Fernández, quien tenía poder decisorio sobre los ingresos. Numerosos testigos lo señalan como uno de los tiradores que actuaron en Barracas.

Gabriel "Payaso" Sánchez. Barrabrava de Racing y guarda en Constitución. Señalado como otro de los tiradores. Fue identificado por sus tatuajes.

Jorge Daniel "Gonzalito" González. Delegado de la Unión Ferroviaria. Aparece en primer plano en las imágenes de C5N llevando cuello ortopédico.

Francisco Salvador Pipitó. Guardabarrera. Acusado de amenazar a los periodistas de C5N para que no registraran la agresión.

Claudio Alcorcel. Delegado de la Unión Ferroviaria en los talleres de Remedios de Escalada del Roca. De acuerdo a los cruces de llamados coordinó la llegada del grupo de choque encabezado por Favale. En las filmaciones, se observa el momento en el que lo recibe en Barracas.

Guillermo Uño. Picaboletos. Barrabrava de Defensa y Justicia. Acusado de haber retirado del lugar las armas de fuego utilizadas por los agresores.

Juan Carlos Pérez. Portero de los talleres ferroviarios de Remedios de Escalada. Acusado de recoger las armas luego del ataque y de haber amenazado a los periodistas de C5N.

Luis Osvaldo Mansilla. Comisario Inspector de la división Roca de la Policía Federal, estuvo a cargo del operativo el 20 de octubre de 2010.

Jorge Raúl Ferreyra. Comisario de la división Roca, fue el otro jefe, junto a Mansilla, del operativo.

Claudio Premuda. Subcomisario de la división Roca. No llegó a juicio oral. Fue asesinado en un robo en marzo de 2011.

Hugo Ernesto Lompizano. Comisario Mayor a cargo de la Dirección General de Operaciones (DGO). De acuerdo a su puesto, su función debía ser monitorear el operativo policial y ordenar el desplazamiento de la fuerza apostada en las cercanías. Después del crimen de Mariano, fue ascendido a la Superintendencia de la Policía Federal. Condujo el desalojo del Parque Indoamericano, en el que hubo cinco muertos, y el operativo en el recital de Viejas Locas, en Vélez, donde Rubén Carballo fue asesinado a golpes por la Policía. Fue separado de la fuerza recién en marzo de 2011, sospechado de brindar protección a prostíbulos del microcentro porteño.

Luis Alberto Echavarría. Subcomisario, estaba a cargo de la sala de situación en la Dirección General de Operaciones (DGO).

Gastón Maximiliano Conti. Principal de la Policía Federal. Operador de comunicaciones en la sala de situación de la DGO.

David Ismael Villalba. Agente de la Policía Federal. Era el encargado de la filmación de los hechos. Apagó la cámara en el momento exacto del ataque.

Rolando César Garay. Subcomisario, de la comisaría 30 de Barracas. Sus patrulleros le abrieron paso a la patota para el ataque y luego le cubrieron la retaguardia, para que huyera.

Los abogados acusadores

Representantes de Beatriz Rial (madre de Mariano Ferreyra):

Alberto Bovino, Maximiliano Medina y Marcos Kotlik, del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Organización de derechos humanos presidida por el periodista de Página/12, Horacio Verbitsky.

Representantes de Elsa Rodríguez y Nelson Aguirre:

Claudia Ferrero, Liliana Alaniz, Liliana Zurita y Liliana Kunis, de la Asociación de Profesionales en Lucha (Apel). Entre otros, integran la querella colectiva Justicia Ya! en los juicios por los crímenes de lesa humanidad cometidos por la dictadura militar, representantes de Vanina Kosteki en el juicio por la Masacre del Puente Pueyrredón, defensoras de trabajadores en innumerables causas de criminalización de la protesta y asesoras de los sindicatos combativos y antiburocráticos.

María del Carmen Verdú e Ismael Jalil, de la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (Correpi). Organización de larga trayectoria en la lucha contra el gatillo fácil, su informe anual sobre Represión y Violencia Institucional es una referencia obligada en la materia. Patrocinantes, entre muchos otros, del caso de Walter Bulacio.

Los abogados defensores

Carlos Froment, representante de José Pedraza. Defendió al represor

Roberto Viola durante el Juicio a las Juntas. Entre otros casos, asistió al dueño del grupo Crónica, Roberto García, durante un juicio por evasión de impuestos y defendió al ex ministro menemista Erman González.

Alejandro Freeland, representante de Juan Carlos Fernández. Profesor Adjunto Regular de la UBA y Profesor de Derecho en la Universidad Austral. Socio del Jockey Club. Abogado de Julio Comparada, ex presidente del Club Atlético Independiente.

Daniela Paula Grisetti, representante de Daniel González. Entre otros, defensora de uno de los acusados en el caso IBM-Anses.

María Florencia Hegglin, defensora oficial, representante de Cristian Favale.

Gustavo Raúl D'Elía, representante de Gabriel "Payaso" Sánchez.

Oscar Gustavo Igounet, representante de Guillermo Uño. De familia de militares, es profesor en Ciencias Penales en varias Universidades Nacionales y extranjeras. Fue defensor del ex capitán Rafael López Fader por su participación en el primer secuestro del empresario Osvaldo Sivak y del militar carapintada Héctor Daniel Ferrer, detenido cuando cobraba 5.000 dólares por la extorsión a un comerciante. Es miembro de la "Asociación de Abogados por la Justicia y la Concordia", que tiene como objetivo el reclamo de una amnistía y niega los principios del derecho internacional sobre crímenes de lesa humanidad.

Mario Fenzel, representante de Pablo Díaz.

Claudio Armando, defensor oficial, representante de Armando Pipitó.

Analía Viviana Pignone, defensora de Claudio Alcorcel.

Mario Laporta, defensor de Juan Carlos Pérez.

Raúl Bednardz, representante del comisario Luis Mansilla. Fue abogado del marino represor Horacio Zaratiegui y de policías acusados por la Masacre de Cromañón.

Carlos Ignacio Ríos, representante del comisario Jorge Ferreyra. Fue defensor del barrabrava de River Maximiliano "Pluto" Lococo, acusado por el crimen de Gonzalo Acro.

Norma Bouyssou, defensora oficial, representante del comisario Hugo Lompizano.

Mariano Maciel, defensor oficial, representante del subcomisario Rolando Garay.

Valeria Corbacho, defensora del agente David Villalba. Abogada de larga trayectoria, tuvo entre sus clientes al ex presidente Fernando De La Rua y a varios represores de la última dictadura, como Luis Patti, Samuel Miara, Roberto Rosa y Eufemio Uballes.

Hilario Lagos, ex defensor oficial, representante del subcomisario Luis Echavarría.

Jorge Luis del Valle Berlanda, representante del principal Gastón Conti.

Los jueces

Tribunal Oral en lo Criminal N° 21. Presidente: Horacio Leonardo Días. Vocales: Diego Gustavo Barroetaveña y Carlos María Bossi.

Juez de Instrucción. Susana Wilma López.

Los fiscales

María Luz Jalbert; Hugo Bogetti, fiscal adjunto; Carlos Gamallo, fiscal coadyuvante; Mariano Dominguez, fiscal *ad hoc*.

Fiscal de Instrucción. Cristina Caamaño / Fernando Fiszer. Caamaño fue nombrada en la Secretaría de Seguridad -segunda del ministerio entonces comandado por Nilda Garré-, en medio de la investigación. Luego reemplazada por el coronel Sergio Berni y puesta en el cargo de secretaria

de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas del Ministerio de Seguridad.

Causas conexas

Causa por intento de sobornos a la sala III de la Cámara de Casación. Se abrió a partir de las escuchas realizadas durante la investigación del crimen de Mariano. Se cerró la instrucción y debería pasar a juicio oral. Sin fecha por ahora.

Están acusados:

José Pedraza

Ángel Stafforini (contador de la Unión Ferroviaria y ex vicepresidente del Belgrano Cargas)

Octavio Aráoz de Lamadrid (Ex juez federal de la Nación, se desempeñó como defensor del imputado Uño durante el primer tramo de la causa principal).

Juan José Riquelme (Ex agente de la SIDE y asesor de sindicalistas en materia de "influencias" judiciales, en su legajo reviste como "empleado de Presidencia de la Nación").

Susana Planas (apoderada de Unión del Mercosur, persona del entorno íntimo de José Pedraza), directiva del Belgrano Cargas.

Luis Ameghino Escobar (ex prosecretario de la Cámara de de Casación, manipulaba los sorteos de las salas).

Causa por deformación de la bala. Roberto Locles, perito de parte contratado por la defensa del picaboletos Guillermo Uño, fue condenado a un año de prisión en suspenso y tres de inhabilitación por alterar la bala que se extrajo del cuerpo de Mariano Ferreyra. Durante una reunión de peritos, la golpeó reiteradamente contra una mesa. Sus honorarios los pagaba la Unión Ferroviaria, pero los jueces que lo condenaron desvincularon a Pedraza de su accionar, a pesar de las numerosas pruebas presentadas por las querellas y la fiscalía.

Causa Ugofe - Unión del Mercosur. Se inició por una denuncia de la Jueza Wilma Lopez, a instancias del fiscal Fiszer. Investiga la presunta malversación de fondos públicos (subsidios) otorgados para el manejo del ferrocarril Roca. Los posibles imputados son los directivos de la gerenciadora y de la cooperativa. La causa está en instrucción, a cargo el Juez Ariel

MARIANO FERREYRA. EL DIARIO DEL JUICIO

Lijo, en el Juzgado Federal en lo criminal y correccional N°4 Sec. 8. No hubo ningún avance ni se ha citado a los imputados a indagatoria.

Parte I Los hechos

Capítulo 1. Comienza el juicio

Día 1. La primera audiencia 6 de agosto de 2012

Frente al edificio de Comodoro Py, una multitud de diez mil personas se encontraba reunida en el improbable horario de las 8 de la mañana de un día lunes. Durante la noche, un millar de jóvenes de la UJS acampó frente a los tribunales sin importar el frío, ni la niebla espesa de aquella madrugada, ni la incomodidad de las carpas. La primera jornada se desarrolló ante un centenar y medio de dirigentes políticos, sociales, sindicales, escritores y periodistas que desbordaron la capacidad de la sala destinada al público.

Pocas veces se vio un reclamo popular tan arraigado, movilizador y unánime como el de justicia por Mariano Ferreyra. Algo que se manifestó tempranamente, cuando más de 100 mil personas se movilizaron en todo el país al día siguiente del crimen. Lejos de tratarse de un nuevo caso policial, el asesinato de Mariano tocó problemas de fondo para la población, como la tercerización laboral, la burocracia de los sindicatos, su entrelazamiento con el poder político y empresarial y la podredumbre de la Policía. Esa conexión fue expuesta sistemáticamente por el Partido Obrero, y también por otras organizaciones populares, durante los dos años transcurridos entre el crimen de Mariano y el inicio del juicio oral.

Había comenzado un juicio histórico. Por primera vez, sería juzgado un representante de la burocracia sindical argentina por uno de sus crímenes contra el pueblo. Pedraza llegaba a esta instancia, además, detenido.

La presencia de los imputados es obligatoria en la primera sesión de

un juicio oral, para notificarse formalmente por cuáles delitos son juzgados. Cerca de las once de la mañana Pedraza y el resto de los detenidos ingresaron esposados al auditorio. Los siete policías acusados, que llegaban libres al juicio oral, se habían acomodado más temprano al lado de sus abogados. Dentro de la sala, también se encontraban Beatriz –la mamá de Mariano-, Elsa Rodríguez y su hija, Nelson Aguirre y los demás compañeros del PO heridos el 20 de octubre de 2010.

El primer paso fue la lectura de las acusaciones. Inmediatamente después, los abogados defensores formularon un sinnúmero de planteos y abundaron en provocaciones. Pretendían suspender el juicio e impugnar casi la totalidad de la instrucción. En la víspera, la burocracia de Pedraza había publicado una solicitada donde se manifestaba ansiosa por el inicio del juicio y por tener oportunidad de demostrar su inocencia. A la hora de los hechos, se desesperaron por lograr un aplazamiento.

El tribunal rechazó in limine la mayoría de sus planteos. Los defensores manifestaron que insistirían con la recusación de los jueces, pero el tribunal decidió seguir adelante, ad referendum de la decisión que adopte la Cámara de Casación.

La fiscalía y las querellas defendimos que el juicio continuara. Nuestras abogadas se encargaron además de refutar las bravuconadas de los defensores de Pedraza.

Luego de esto, el tribunal anunció que la sesión continuaría al día siguiente.

Al mediodía, en un discurso en Casa Rosada, la presidenta se había referido al inicio del juicio. Atribuyó al fallecido Néstor Kirchner haberle dado un "impulso fundamental" a la causa. Un recurso típico de los K. Pedraza era un aliado de fuste de su gobierno y la tercerización laboral, un pilar fundamental del "modelo". Tres años más tarde, los empresarios, burócratas y funcionarios responsables del vaciamiento ferroviario continúan en sus puestos.

Afuera, en las puertas de los tribunales de Comodo Py, miles de compañeros aguardaban las conclusiones de esta sesión inaugural.

Día 2. "Vatayón Militante" 7 de agosto de 2012

El tribunal abrió la audiencia anunciando que se pronunciará sobre ciertos planteos pendientes de la defensa en el momento de la sentencia. Los defensores pretenden anular todo lo acumulado en la investigación a partir del 9 de noviembre de 2010 y también las acusaciones de las querellas, dos planteos temerarios.

Luego, nuestra abogada pidió la palabra. Los medios difundieron hoy que, a fines de abril, Cristian Favale participó de un acto de la pseudo agrupación K Vatayón Militante en el que "se celebró la expropiación de YPF". Claudia Ferrero solicitó que se informe en relación a la participación de Favale en estos actos proselitistas, que son promovidos por la cúpula del Servicio Penitenciario que encabeza Víctor Hortel. El ambiente se tensó inmediatamente. El tribunal delibera y finalmente exhibe una nota redactada por el director judicial del Servicio Penitenciario prefecto Roberto Irusta, en la que informa que entre el 5 y 6 de mayo "dispuso trasladar" a los detenidos Favale, Alcorcel y González para que tomaran parte de una "actividad cultural" en la Academia Superior de Estudios Penitenciarios "Roberto Petinatto". Sorpresa: la ocasión es posterior a la que tomó estado público esta mañana. Los asesinos de Mariano salieron de la mano de Vatayón Militante de su lugar de detención en al menos dos ocasiones. El tribunal dice que aclarará el punto en la próxima audiencia.

A continuación, las defensas solicitaron que se proyecten todos los videos y fotografías recabados en la instrucción. Son muchísimas horas de material. Su argumento fue ponerlos en conocimiento de sus defendidos. Lo cierto es que los imputados los conocieron en el momento de prestar sus primeras declaraciones indagatorias. Se trata de una maniobra dilatoria. Las querellas nos opusimos pero la fiscal accedió a la proyección de algunos registros y finalmente el tribunal resolvió que se exhibiera todo el material.

A los defensores, sin embargo, el tiro les salió por la culata a los defensores. Cada imagen es un alegato demoledor contra los acusados. Allí se ve a la patota atacando desde el terraplén a los manifestantes que marchaban por la calle paralela a las vías. También el momento en el que el grupo de choque encabezado por Favale se une al de Pablo Díaz. En el audio, alguien del grupo de la UF les reprocha la tardanza, confirmando que los esperaban. La audiencia alcanzó para proyectar parte del material filmado por el camarógrafo de la policía, David Villalba. Cuando la patota desciende del terraplén a la carrera, para atacar a los tercerizados, el policía cesó de filmar. Exactamente en el momento en el que se comete el crimen de Mariano. Son unos pocos minutos. Son unos pocos minutos, pero son los minutos claves. El video se reanuda cuando los atacantes regresan a su posición inicial.

Pedraza pasó la mayor parte de la audiencia dormitando en su asiento.

Día 3. El silencio de Pedraza 9 de agosto de 2012

Antes de continuar con la exhibición de videos, la querella del Cels informó al tribunal que en el día de la víspera un testigo de la causa recibió amenazas telefónicas. El anónimo fue claro en su mensaje: "no declares o te vamos a romper todo". Aun con Pedraza detenido, evidentemente la patota sigue activa.

Luego el tribunal ordenó que se leyera en voz alta a las partes la respuesta del Servicio Penitenciario sobre las salidas de Favale para asistir a los actos de Vatayón Militante. Los penitenciarios dijeron que, al no haber contado con autorización del tribunal, los detenidos no recibieron el traslado. Curioso, porque la nota del prefecto Irusta no pedía autorización sino que se limitaba a informar. Por su parte, los jueces también dieron una intrincada explicación. Dijeron que la nota fue remitida equivocadamente a otro tribunal, que tomaron conocimiento de ella demasiado tarde, que pensaban que el traslado ya se había consumado; que, además, como se realizaba dentro del ámbito penitenciario, no hubiera requerido de su autorización... Demasiados cabos sueltos. Las salidas de Vatayón Militante son un método de reclutamiento político dentro del ámbito penitenciario, promovido por las autoridades de los penales, y nada tienen que ver con el derecho de los presos a acceder al ocio y la cultura.

Entonces sí se reanudó la exhibición del material audiovisual. Una cámara de seguridad ubicada en la esquina de Luján y Limay registró cuando Elsa Rodríguez se desploma como consecuencia del disparo que recibe en la cabeza. Pasan unos minutos, desesperantes, hasta que sus compañeros detienen una ambulancia que pasaba por el lugar. Suben a Elsa y parten a buscar a Mariano, que agoniza a 100 metros de distancia.

"Sin animosidad"

Luego se escuchó en la sala la grabación de las modulaciones radiales que intercambió la policía el día de los hechos. Cuando se requirieron por primera vez, la cúpula de la Federal entregó a los investigadores una versión recortada. La jueza de instrucción y la fiscal tuvieron que allanar el Departamento Central de la policía para hacerse de la versión completa. Ocurrió el 24 de noviembre de 2010.

El intercambio de comunicaciones revela que la policía actuó todo el tiempo en apoyo a la patota.

Alrededor de las 13 horas del día de los hechos, uno de los policías informa que los manifestantes se encontraban realizando una asamblea a más de 200 metrosde las vías. Poco después, agrega que se retiran hacia a la avenida Vélez Sarsfield. Otro policía relata que 40 miembros del grupo de la Unión Ferroviaria descienden del terraplén. "Sin animosidad", subraya. Una voz pide apoyo, y un superior le ordena que pase a "vía POC", un sistema en el cual no queda registro de las conversaciones. La misma voz que los vio bajar "sin animosidad" informa que el grupo de la Unión Ferroviaria regresa al terraplén. Transcurrieron varios minutos sin voces, informes ni órdenes, durante los cuales la patota consumó su ataque. Luego alguien interrumpe el silencio y dice que "aparentemente" habría un herido de bala, pero la policía recién ordenaría acordonar el lugar de los hechos una hora y media después del crimen, cuando los compañeros de Mariano ya se encontraban denunciando desde Corrientes y Callao la agresión criminal que acababan de sufrir.

Luego de tres jornadas completas, finalizó la exhibición de videos, fotos y audios. Entonces el tribunal comenzó a citar a los acusados, invitándolos a prestar declaración indagatoria. El primero en ser convocado al estrado fue Pedraza, pero se negó a declarar. Prefirió guardar silencio. "Desensillar hasta que aclare". Pedraza espera poder arrancar algún compromiso de impunidad de sus aliados en el poder político.

Por tercer día consecutivo, la sala permaneció llena de público.

Día 4. El silencio de los culpables 13 de agosto de 2012

Hoy continuaron los llamados a indagatoria de los imputados. Uno por uno, los miembros de la patota ferroviaria siguieron el camino de Pedraza y se negaron a declarar. Los policías, lo mismo. Todos ellos proclaman su inocencia pero se niegan a ser sometidos a un interrogatorio público.

El tribunal ordenó que se leyeran las declaraciones que prestaron durante la instrucción y que se encuentran incluidas en la causa. El abogado defensor de Pablo Díaz –jefe de la comisión de reclamos del Roca, dirigió el ataque en el lugar de los hechos- se opuso. Su objetivo es evitar que esas declaraciones tomen estado público, porque contienen más contradicciones y mentiras que palabras. El abogado de Díaz también manifestó que quería dejar constancia en actas de la "injerencia del poder político en el desarrollo de este juicio", por referencia a las declaraciones de la presidenta del lunes pasado. Los demás abogados defensores no lo siguieron, lo cual es lógico. El gobierno mantiene como funcionarios de la Secretaría de Transporte a todos los personeros de la burocracia ferroviaria. Pedraza además jugó a fondo en el operativo oficial de copamiento de la CGT. Desde la cárcel, encolumnó a toda la Unión Ferroviaria detrás de la conformación de la CGT Balcarce. El viejo burócrata trabaja para arrancar algún tipo de compromiso de impunidad al poder político.

El secretario del tribunal leyó en voz alta, una por una y en orden cronológico, las declaraciones indagatorias de los 17 acusados.

Mentiras a granel

En sus indagatorias, prácticamente todos los imputados negaron conocer a Cristian Favale. Mucho menos admitieron que el barrabrava de Varela hubiera sido convocado especialmente como fuerza de choque de la

patota. Lo cierto es que todos conocían bien el "pedigree" de Favale y el tipo de servicios que podía ofrecer. Juan Carlos Fernández –el segundo de Pedraza en la estructura jerárquica de la Unión Ferroviaria- había postulado su ingreso al ferrocarril, como consta en el expediente judicial.

Favale participó con la UF del acto convocado por Moyano en River – en el que Cristina Fernández fue la oradora central- pocos días antes del crimen de Mariano. Allí fue fotografiado junto a Pablo Díaz. También integró el grupo que hostilizó a los tercerizados el 6 de septiembre de 2010 en el hall de Constitución. En las imágenes televisivas de ese día, Favale aparece al lado de Gabriel "El Payaso" Sánchez, el otro sospechoso de haber sido uno de los tiradores que actuaron el 20 de octubre en Barracas. Tampoco Gustavo Alcórcel reconoció tener algún tipo de relación con Favale, pero todo indica que fue el cargado de organizar su llegada a Barracas. En la declaración que forma parte de la instrucción, Alcórcel no pudo explicar cómo es que tratándose de "la primera vez que veía en su vida" a Favale mantuviera con él ¡40 contactos! vía Nextel en el curso de aquella mañana y que las comunicaciones se prolongaran luego hasta bien entrada la noche.

Juan Carlos Pérez, el portero de los talleres de Remedios de Escalada que apretó a los periodistas de C5N, se refirió a Favale como "custodio" de Pablo Díaz. En su oportunidad, relató que cuando Favale llegó a Barracas al frente de su grupo, se saludó afectuosamente con Alcórcel, y que luego ambos mantuvieron con Pablo Díaz una reunión aparte, poco antes de la agresión final.

Por su parte, Favale mintió de cabo a rabo. Aseguró haber concurrido desde Constitución, solo y por iniciativa propia al "contrapiquete" de la Unión Ferroviaria. Dos días atrás lo vimos llegar al frente de un grupo numeroso de personas, caminando por las vías, cantando y gesticulando, hasta unirse al grueso de la patota. Las "escuchas" judiciales revelan además que Favale arregló su declaración con Mario Giusti, el delegado de la Unión Ferroviaria encargado de proveerle apoyo y asistencia económica.

Algunos de los imputados mencionaron con nombre y apellido a una persona del bando de la patota que aseguró haber visto un tirador del lado de los manifestantes. Sin embargo, ese "testigo clave" de la patota no se presentó a declarar durante la instrucción de la causa y recién fue presentado por los defensores en la etapa de debate.

De los policías, sólo alcazaron a leerse las declaraciones de los comisarios Luis Mansilla y Hugo Lompizano. Éste último, el policía de mayor

jerarquía al momento de los hechos, estaba a cargo de la Dirección General de Operaciones, la central que monitorea todos los operativos de la Federal. Fue ascendido luego del crimen de Mariano y destituido algunos meses después por negarse a colaborar en el allanamiento a prostíbulos de la ciudad de Buenos Aires. Mansilla encabezaba la División Roca de la policía, afectada a la custodia de todo el trazado ferroviario. Ambos jugaron al Gran Bonete en sus declaraciones.

Tanto Mansilla como Lompizano están "pasados a disponibilidad" y siguen cobrando sus salarios, que rondan entre los 15 mil y 18 mil pesos mensuales. Además, la dirección de asuntos jurídicos del Ministerio de Seguridad les proveyó asistencia legal gratuita hasta un año después del crimen de Mariano. Se interrumpió cuando lo denunciamos públicamente.

Esto recién empieza.

Capítulo 2. Primeros testimonios

Día 5. La patota calla, los compañeros de Mariano toman la palabra 16 de agosto de 2012

La audiencia de hoy tuvo dos partes.

Por la mañana desfilaron por el estrado los cinco policías que faltaban declarar. Al igual que Lompizano y Mansilla, el resto también se negó a declarar. Ellos son: Jorge Ferreyra -a cargo de la División Roca de la Federal junto a Mansilla-, el subcomisario de la comisaria 30 de Barracas, Rolando Garay; Gastón Conti, operador de comunicaciones en la Dirección General de Operaciones de la Policía Federal (DGO); Luis Echavarría, jefe de la sala de situación de la DGO, y el camarógrafo David Villalba. La mañana transcurrió con la lectura de sus declaraciones indagatorias. Todos descargan las responsabilidades sobre los demás imputados. Incluso sobre el segundo de la División Roca, Claudio Premuda, que no llegó a juicio porque fue asesinado en un sospechoso intento de robo el 23 de marzo del año pasado.

Lo único que quedó en claro de sus declaraciones era que -como mínimo- la presencia de la patota los tenía sin cuidado, pues todo su despliegue está focalizado sobre la movilización de los tercerizados y las organizaciones que los apoyaban.

El camarógrafo Villalba sugiere que "le llamó la atención" que no le ordenaran en ningún momento bajar del terraplén. Aseguró haber escuchado a alguien decir "se están tirando tiros", pero dio por supuesto que sus jefes Mansilla y Ferreyra también lo habían oído. A la hora de explicar por qué dejó de filmar en el momento del ataque, dijo que trataba de ahorrar cinta y batería, aun a expensas de que la única orden que tenía que cumplir era registrar eventuales "incidentes".

De este modo, concluyó la primera etapa del juicio, que insumió cuatro

jornadas y media: los diecisiete imputados decidieron ampararse en el silencio y especular con el desarrollo del juicio.

Por la tarde estaban citados a testificar cuatro compañeros de Mariano que también fueron víctimas del ataque de la patota. Solamente alcanzó a declarar Nelson, militante del PO de Almirante Brown, herido de bala durante la agresión. Declaró durante tres horas demoledoras.

Nelson

Por primera vez, desde que comenzó el juicio, en la sala de audiencias comenzó a brotar la verdad de labios de uno de los protagonistas de la situación. Nelson relató pormenorizadamente el desarrollo de los hechos en la cara misma de los imputados, todos ellos presentes en la sala, desde Pedraza hasta Favale.

Nelson describió el intento de subir el terraplén a la altura de Barracas, la primera agresión de la patota a pedradas, la represión con balas de goma de la infantería, el repliegue sobre la calle Luján, los compañeros heridos, la asamblea que decide dar por concluida la movilización, la marcha hacia la avenida Vélez Sarsfield para desconcentrar, la embestida a la carrera del centenar de patoteros, el improvisado cordón para contenerlos y resguardar al resto que continúa marchando, la agresión a piedrazos y botellazos, los disparos, las heridas que recibió, Mariano caído, la patota que huye, Elsa, la ambulancia, el hospital Argerich...

"Formamos un cordón de quince o veinte compañeros para contener a la patota que corría hacía nosotros, porque pensamos que si nos alcanzaban iba a ser peor. Improvisamos el cordón para proteger a los compañeros más vulnerables, en la columna había mujeres mayores y chicos", relató.

"Les devolvimos las piedras que nos tiraban, que era lo que teníamos a mano, y en un momento veo a una persona más o menos robusta y de pelo corto correr hasta el centro de la calle con un arma en la mano y disparar con las piernas flexionadas, en posición de tiro, cubriendo el arma con la mano que tenía libre. Disparó varias veces. Entonces sentí un impacto en la pierna. Pensé que había sido un piedrazo, pero brotaba sangre y caí en la cuenta de que había sido una bala. Me di vuelta para retroceder y entonces recibo el segundo tiro en el glúteo izquierdo. En ese momento, le aviso con gestos a Chiquito que nos estaban tirando con plomo".

Nelson también relató que escuchó otros disparos, pero más lejanos a su posición. No alcanzó a ver a ese segundo tirador. Encontró a Mariano caído en la esquina de Luján y Perdriel, mientras era asistido por otros compañeros. En un primer momento, pensaron que se trataba de un ataque de epilepsia. Mientras tanto, llegó el aviso de que Elsa estaba caída a cien metros, con un disparo en la cabeza. "Corrí como pude hasta donde estaba Elsa. Los compañeros habían obligado a una ambulancia a parar y la cargamos. Subimos Leo –un compañero que es médico - y yo, y fuimos a buscar a Mariano. Con otros compañeros lo subimos a la ambulancia y salimos directo para el Argerich. Los dos estaban como desvanecidos. Les hablábamos, yo le tocaba las manos a Elsa. Tratábamos de mantenerlos despiertos".

Al mencionar a Mariano, Nelson se quebró. Durante todo su testimonio, habló con firmeza y seguridad. A fuerza de verdades, volteó las chicanas de la defensa, que en los hechos encabezan los abogados Alejandro Freeland -defensor del "Gallego" Fernández- y Gustavo Igounet, defensor de Armando Uño. Ambos son dos provocadores que sostienen que los agredidos fueron los patoteros de la UF.

Igounet, con su interrogatorio, intentó establecer que el PO fue a la marcha para confrontar con la patota. Le valió un durísimo cruce de nuestra abogada, Claudia Ferrero. "Lo que dice es impertinente y no voy a permitirlo", lo interrumpió. El juez Días se puso de pie y les ordenó: "¡Ustedes dos, conmigo!". Salieron y regresaron a los diez minutos. "Doctor Igounet, ¿tiene algo que decir a la doctora Ferrero?", retomó el juez. "Quiero pedirle disculpas a la doctora si se sintió ofendida", balbuceó el defensor.

Por su parte, la fiscal María Luz Jalbert —que apoyó varios planteos de las defensas- tuvo un áspero choque con Alberto Bovino, del CELS.

La sala nuevamente estuvo repleta de público que fue a apoyar a los Nelson. Además de sus familiares y los de Mariano, había trabajadores aeronáuticos y de otros gremios; dirigentes y compañeros del PO y Nora Cortiñas, de Madres Línea Fundadora, entre otros.

El solo relato de lo ocurrido el 20 de octubre de 2010 alcanza para dejar en claro que se trató de una acción planificada, concertada con la policía, cuyos móviles —la defensa del negocio de las tercerizaciones y la preservación del dominio político del gremio- se irán desenvolviendo en el curso de las próximas audiencias. Pedraza y su banda están jugadísimos a que una mano del poder político los saque del atolladero, porque dentro de la sala de audiencias, las cosas empezaron de la peor manera para ellos.

Día 6. "Vi a Favale tirar" 21 de agosto de 2012

Se reanudaron las audiencias tras el feriado del lunes 20. Para hoy estaba previsto el testimonio de cuatro compañeros de Mariano, pero alcanzaron a declarar sólo tres de ellos: Lisandro Martínez, Eduardo "Chiquito" Belliboni y Gustavo Mendieta. En su testimonio, Belliboni reconoció a Cristian Favale como uno de los tiradores.

En las preliminares, Claudia Ferrero puso en conocimiento del tribunal que Jorge Hospital, militante de la agrupación "Causa Ferroviaria - Mariano Ferreyra" y líder de la oposición a Pedraza en el ferrocarril Roca, había sido sancionado arbitrariamente por Ugofe con 29 días de suspensión, dejándolo al borde del despido "con causa". Hospital es testigo en este juicio y no puede dejar de considerarse su amonestación como una acción intimidatoria, explicó Ferrero. La misma gerencia de Recursos Humanos que le impuso la sanción fue la que autorizó, a pedido de la burocracia, la salida de 80 trabajadores de los talleres de Remedios de Escalada para formar la patota criminal.

"Tiraron a matar para defender un negocio"

El primero en declarar fue Lisandro Martínez, dirigente del Partido Obrero de la zona sur del Gran Buenos Aires. Lisandro explicó el reclamo de los tercerizados: "se originó por el despido de 117 trabajadores de las contratistas; fue la represalia de las patronales porque los tercerizados reclamaban el pase a planta permanente. La diferencia salarial que hay entre un trabajador de planta y un tercerizado es enorme. También denunciamos que parte del dinero que los operadores reciben del Estado para el pago de salarios iba directamente al bolsillo de los empresarios. En una de las asambleas, recibimos la denuncia de uno de los gerentes de Ugofe

que denunciaba lo mismo, porque la empresa les pagaba a los jerárquicos un 30% menos de lo que recibía del Estado para esos sueldos".

"Se estaba violando una ley que todos conocemos: a igual tarea, igual salario", sintetizó.

Señaló que en julio de aquel año, un corte de vías a la altura de Avellaneda había dado lugar a reuniones, pero que luego de 23 audiencias en el Ministerio de Trabajo y en la Secretaría de Transporte que no arrojaron ningún resultado, los tercerizados resolvieron volver a cortar las vías el 20 de octubre de 2010. Luego realizó una pormenorizada descripción de los hechos. Mencionó que, al comenzar la marcha desde el local del Partido Obrero de Avellaneda, observó a tres personas que recorrían la columna de manera provocativa. Uno de ellos fue señalado por uno de los tercerizados como el hijo del subsecretario de Transporte Ferroviario, Antonio Luna. Dijo que en tres oportunidades increparon a los policías por su connivencia con la patota. Lisandro declaró que al momento del ataque, los patrulleros de la Policía Federal cruzados sobre la calle Luján desaparecieron de la escena, y que sólo reaparecerían para cubrir la retirada de los atacantes. "La patota en ningún momento se propuso traspasar el cordón que habíamos formado. Tiraron y huyeron. Tiraron a matar porque defendían un negocio", afirmó. Lisandro declaró durante tres horas. Las chicanas de los defensores se estrellaron contra este granítico testimonio.

"Vi a Favale tirar"

La audiencia continuó con el testimonio de Eduardo "Chiquito" Belliboni, otro dirigente del Partido Obrero. Chiquito relató nuevamente el recorrido de la manifestación y se explayó en particular sobre el ataque de la patota.

"Hicimos un cordón de protección para que la columna pudiera retirarse. Este grupo que venía a la carrera, cuando estuvo a unos 15 o 20 metros, nos empezó a tirar piedras, botellas, palos... nosotros les devolvimos todo lo que nos arrojaban. En ese momento, escucho a Nelson que me dice que están tirando con plomos. Me di vuelta y lo veo con el pantalón ensangrentado. Entonces vi a una persona de remera celeste o gris que disparaba agazapado, con las rodillas flexionadas en el medio de la calle, apuntando al cuerpo. Cuando la jueza Wilma López me preguntó si lo podía reconocer le dije que no, pero después de ver su foto en los medios estoy seguro de que era Cristian Favale". Chiquito también describió a la actuación policial como "funcional a la patota".

El último en declarar fue Gustavo Mendieta, abogado de los trabajadores tercerizados. En ese carácter participó de la movilización del 20 de octubre del 2010. Su testimonio puso de manifiesto las maniobras de Ugofe y del Ministerio de Trabajo para postergar el justo reclamo de los tercerizados. Mendieta afirmó que los funcionarios del Ministerio de Trabajo le habían expresado que tanto la Unión Ferroviaria como La Fraternidad eran quienes más se oponían a que los tercerizados despedidos fueran reincorporados y, especialmente, a su pase a la planta permanente del ferrocarril.

Los defensores intentaron desacreditarlo, al punto de pedir su inmediata detención y su procesamiento por "falso testimonio". Un intento (el más burdo hasta ahora) de colocar a las víctimas en el banquillo de los acusados. La fiscalía y las querellas rechazaron de plano ambos pedidos. Por su parte, el Tribunal desestimó la detención pero difirió para el momento de la sentencia su pronunciamiento sobre el pedido de falso testimonio.

Las pruebas contra Pedraza, la patota y la Policía se acumulan. En las próximas jornadas continuarán declarando los compañeros de Mariano.

Día 7. "Mi vida no es la misma después de lo de Mariano" 23 de agosto de 2012

Apenas comenzada la audiencia Carlos Froment, el abogado de Pedraza, pidió que se anule toda la investigación y se libere a su cliente. Tiró algunos pretextos, pero Oscar Igounet y y Alejandro Freeland -abogados de Uño y Fernández, respectivamente- pusieron la pimienta.

Igounet definió la investigación como "sesgada". Dijo que no hubo un ataque de la patota sino "una gresca entre dos o tres grupos contendientes". Freeland sumó que "los tercerizados buscaban pelea y la encontraron".

El defensor de Fernández, Freeland, pone especial empeño en instalar la versión del "enfrentamiento". Su cliente no estuvo físicamente presente en el lugar del hecho, pero era quien dirigía y daba órdenes a Pablo Díaz. Por eso coordina la defensa de la patota. Todos los hilos conducen a Pedraza y "el Gallego".

El tribunal rechazó la posibilidad de suspender el debate y se reservó 24 horas para resolver sobre la excarcelación de Pedraza. Los jueces dijeron que examinarían las resoluciones de Casación respecto a las solicitudes anteriores para considerar sus antecedentes.

Los jueces no van a encontrar allí ninguna razón para excarcelarlo, a menos que la inventen. Pedraza tiene prisión preventiva porque intentó sobornar a los integrantes de la sala III del tribunal de Casación y por las amenazas que sufrieron víctimas y testigos en el curso de estos dos años. Incluso, desde que comenzó el juicio, se produjeron nuevas intimidaciones. Bajo ningún punto de vista hay justificación para excarcelar a los detenidos.

Testimonios. Los compañeros de Mariano

El primero en declarar fue Federico Lugo, compañero y amigo de Ma-

riano. Ambos militaban en la UJS de Avellaneda. En una imagen se lo ve sosteniendo un palo que levantó en defensa propia. Los defensores lo atacaron por todos los flancos pero Federico fue categórico: "no hubo un enfrentamiento, fuimos atacados". Además aportó una descripción de uno de los tiradores que podría ser Cristian Favale.

Siguió Emiliano Bonfiglio, otro de los compañeros de Mariano. Dio un relato detalladísimo de los hechos. El abogado Freeland quiso saber si utilizó un palo para tocar el bombo en la manifestación. Emiliano le contestó: "por supuesto, no sé si usted sabe que el bombo se toca con un palo".

Continuó Hugo Espeche, también compañero del PO de la zona sur. Describió cuando los tercerizados intentaron alcanzar las vías trepando el terraplén. Habían desistido de hacer el corte en Avellaneda y la columna marchaba paralela a las vías, buscando algún punto donde hacer un acto. Alguien vio la puerta de un obrador y, creyendo que habían dejado atrás a la patota, se tiraron el lance. Pero la patota estaba cerca y tenía una posición privilegiada. Los atacaron ferozmente a piedrazos.

"Resultaron lastimados muchos compañeros, a mí me abrieron la cabeza. Nos retiramos de ahí e hicimos una asamblea, como a dos o tres cuadras de las vías. Ya no había dudas de que la movilización estaba concluida y nos retirábamos cuando nos atacó esta patota". El tribunal le solicitó que utilizara "otro término" para referirse a los agresores. Le propuso llamarlos "los ferroviarios". No funcionó. Apenas las defensas en una pregunta hicieron referencia a "los ferroviarios", Hugo pidió aclaraciones: "¿cuáles ferroviarios?".

Permanentemente, los defensores hostigaron a los testigos, pero ninguno retaceó los hechos tal cual acontecieron. Los compañeros intentaron defenderse de una patota armada y coordinada con la Policía Federal.

Bien entrada la tarde, declaró Arnaldo Duré. Se incorporó a la UJS -la juventud del Partido Obrero- en Avellaneda de la mano de Mariano y compartieron una gran amistad. Su relato fue valiente y desgarrador.

Recordó que la mañana del 20 de octubre, él y Mariano recorrieron la zona aledaña a la estación Avellaneda y encontraron una gran fuerza de la Federal (carros hidrantes, camiones, patrulleros) estacionada detrás del Carrefour, a unos 50 metros.

Explicó que, luego del primer ataque, el grueso del grupo se alejó a dos cuadras de la vía y que ahí hicieron una asamblea que dio por concluida la jornada de lucha. En una parrillita al paso, los heridos se lavaron los cortes y se aplicaron hielo. Algunos aprovecharon para almorzar y refrescarse. Ninguno imaginaba la brutalidad del inminente ataque.

Arnaldo contó detalles de sus últimos momentos con Mariano.

"Hicimos un balance político de la actividad y después nos pusimos a hablar de literatura, de cine. Me acuerdo que yo había visto hacía poco Perros de la calle y le decía a Mariano que se me ocurría cómo adaptarla para teatro...".

Arnaldo relató conmocionado el ataque de la patota. Recibió un fuerte piedrazo que comprometió su ojo derecho y tuvo que refugiarse detrás de un árbol. Cuando la patota huyó, él y algunos compañeros los corrieron. No alcanzó a enterarse en el momento de que Mariano estaba herido. Eso fue luego, cuando viajaba en colectivo a Corrientes y Callao, donde se iba a hacer una conferencia de prensa.

Alguien recibió un llamado en su celular. Arnaldo y un grupo de cinco o seis se bajaron del colectivo y se tomaron un taxi hasta el hospital Argerich. Ahí se encontraron con la familia de Mariano y con la noticia de su muerte. "Mi vida ya no es la misma después de lo de Mariano", concluyó.

Las chicanas de los defensores sonaron como un eco, más patéticas y débiles que nunca.

Día 8. Testimonio de María 27 de agosto de 2012

En la audiencia de hoy, las defensas anunciaron que volverán al ruedo con los pedidos de excarcelación de los imputados; luego declaró María, una militante del Partido que dejó otro testimonio demoledor; finalmente, algunos de los policías que participaron de la investigación.

María

El primer testimonio que se escuchó en la audiencia fue el de María.

En la sala había muchos jóvenes, sobre todo militantes de la UJS y amigos, que asistieron con sus rostros enmudecidos a su relato. Durante un largo momento, la voz de María fue la de todos los que participan de esta lucha.

Fue un alegato en sí mismo, que se desprendía del relato cronológico de los hechos. Mediando su declaración, el tribunal dispuso un cuarto intermedio. María sollozaba, pero dijo que no hacía falta, que quería seguir hablando. El tribunal insistió. No era por ella sino por la tensión que se había apoderado de la sala.

María de Varela, de casi 60 años, fue obrera en el ex Frigorífico Regional Santa Elena en su Entre Ríos natal, militó en el Partido Comunista hasta poco después del Cordobazo y se vino a Buenos Aires en 1979. Crió cuatro hijos. Se integró al Polo Obrero y al Partido Obrero en 2001. Pidió permiso en el trabajo para poder venir a declarar. ¡Y cómo!: fue una aplanadora.

"Teníamos una cita a las nueve y media en el local de Avellaneda para acompañar a los despedidos a un corte de vías por su reincorporación. Tardábamos en salir. Veo que en la esquina del local hay tres personas mirándonos insistentemente; después llegaron dos patrulleros. Una compañera de Varela vino en tren y contó que había muchos policías, que el

clima no era bueno. Otros compañeros dijeron que no íbamos a ir para ese lado, y salimos para el otro. Adelante la bandera, los tercerizados, los chicos que cantaban. Yo llevaba un banderín junto a otro compañero. Dimos la vuelta manzana porque estaban provocando. Empezamos a caminar por la calle a lo largo del terraplén. La Policía nos seguía al costado, iba encolumnada; mientras tanto los ferroviarios agitaban banderas verdes y nos gritaban desde las vías. Nosotros cantábamos. Se veía que no íbamos a poder hacer el corte.

"Pasamos un puentecito y había un espacio para subir al terraplén. Los compañeros se mandaron. Traté de subir pero sentí como una jauría de perros que venía a los gritos por la vía tirando piedras. Era una lluvia de piedras, era imposible subir". Una piedra le pegó en la panza".

María relató que mientras los apedreaban, la infantería de la Policía tiraba balas de goma contra la columna. Varias compañeras resultaron heridas por los piedrazos; entre ellas, Elsa Rodríguez.

Los compañeros se alejaron de las vías y se reagruparon en Luján y Santa Elena para hacer una asamblea. María se dedicó a atender a los heridos, porque sabe de enfermería y de primeros auxilios. Así fue que le hizo el cabestrillo a Elsa para resguardar su brazo, que sangraba por un golpe que acababa de recibir.

La columna comenzó a retirarse y habían recorrido unos cien metros, dijo, cuando desde el fondo comenzaron a llegar gritos de alerta porque la patota se venía a la carrera.

"Yo seguí caminando. Iba conversando con Nancy y Elsa. No miraba para atrás porque lo que quería era que nos fuéramos. No quería distraer a los demás. Pero atrás se sentía un griterío, mucho lío. Había un bullicio".

"Hicimos una cuadra así, marchando medio desordenados. Yo seguía conversando con Elsa. En una esquina había agua y barro; salté y seguí caminando. Elsa se quedó atrás y en eso un compañero me dice que Elsa se resbaló. Me doy vuelta y la veo en el piso. Pensé que no era nada, pero le di la mano y no respondía; tenía los ojos cerrados. Creí que estaba desmayada. La agarré de la pera para darle una bofetada y le veo en la sien un pedazo de carne desprendido. Cuando miré bien, veo que es hondo, que era una bala de verdad, perdía un hilito de sangre. La acomodé despacito para que la sangre fluyera y no se le formara coágulo".

"Entonces grité: '¡escóndanse, nos quieren matar!'. Yo pensaba que nos tiraban de arriba de los árboles, de las paredes. Tratamos de parar un auto pero se fue. Empecé a correr por el medio de la calle gritando que habían matado a Elsa, que tenía un tiro de verdad".

Pidiendo, a los gritos, un celular para pedir ayuda, María encontró al grupo de compañeros que estaban a rodeando Mariano, que estaba en el piso, apoyado contra una pared. "Ya está, no supe ni los números que quería llamar". Le subió la remera y encontró el orificio del tiro en el abdomen.

"Tenía una pierna doblada, se había hecho pis, tenía los ojos abiertos, la nuez no se le movía, no reaccionaba". Lo trataron de acomodar. Un compañero ayudó a sacarle la mochila y a acostarlo. "Yo le decía a Mariano que ya habían pedido ayuda, pero era mentira. Lo que quería era que se quedara tranquilo".

Apareció una ambulancia. Elsa y Nelson ya estaban arriba. "Sentía como que era un sueño lo que nos estaba pasando, que no era verdad". La ambulancia se fue y los demás continuaron caminando hacia la avenida Vélez Sarsfield. Todos estaban conmocionados. No se cruzaron con ningún policía en el trayecto.

Subieron a un colectivo, decididos a manifestar en Corrientes y Callao para denunciar la agresión. En el viaje se enteró que iban a operar a Elsa. Algunos chicos de la UJS dijeron que iban al hospital, así que les dio la mochila de Mariano.

Antes de llegar a destino, Lisandro les informó que Mariano estaba muerto. "Ahí fue un descontrol". En Corrientes y Callao, María y un puñado de compañeras y compañeros cortaron el tránsito. Ese fue el punto de partida de una movilización que todavía no acaba.

Los defensores balbucearon algunas preguntas insignificantes. Le dieron pie a María a re-exponer los reclamos de los obreros tercerizados del ferrocarril. Luego los doctores se acobardaron y no quisieron hacer más preguntas.

Insisten con la excarcelación de Pedraza

El tribunal rechazó el enésimo pedido de excarcelación de Pedraza y sus matones. Los defensores insistieron. Propusieron adelantar la citación de los testigos que denunciaron amenazas. Amén de "inventadas", según el abogado Froment, los defensores sostienen que se trataría del único obstáculo para lograr la libertad de sus clientes. No es cierto.

Pedraza se encuentra además acusado en una causa paralela por intentar comprar la excarcelación de sus patoteros y evitar, de ese modo, su propia detención. Además, un "perito de parte" introducido por los defensores (en este caso, por el doctor Igounet) se encuentra procesado por golpear contra una mesa, delante de varios testigos, a la bala que mató a Mariano. Su objetivo de anular el proyectil como elemento de prueba fue

cumplido a medias.

Las tentativas de Pedraza de entorpecer la investigación son evidentes. Sus abogados, además, se han especializado en presentar todos los recursos posibles para retrasar el juicio y anular la investigación realizada.

El tribunal señaló que estudiaría la cuestión, pero añadió que en principio no modificará el orden de los testigos.

Policías

Luego de María, declararon algunos policías que participaron de la investigación. La defensora de Favale, Florencia Hegglin, los interrogó exhaustivamente. Busca alguna irregularidad formal que le permita anular el procedimiento. Pero los policías se remitieron a las actas de procedimiento, y ante todo lo demás contestaron "no sé" o "no recuerdo". La defensora pidió citar a más uniformados. La fiscal y las querellas nos opusimos.

La audiencia terminó temprano hoy.

Día 9. La Policía, partícipe necesaria 28 de agosto de 2012

Hoy declararon tres policías de la comisaria 30 de Barracas.

El que aportó datos relevantes fue el sargento de la brigada, José Ortigoza.

Ortigoza contó muchas más cosas que las que había declarado al principio de la investigación. Por empezar, que estuvo en contacto con los manifestantes bastante antes de la agresión, en la esquina de Luján y Santa Elena, mientras realizaban la asamblea que dio por concluida la movilización de aquel día. Habló claramente de la superioridad numérica de la patota y dijo que la agresión se produjo cuando la columna –"había hombres, mujeres y chicos", precisó- se retiraba. También ubicó al subcomisario Garay en la escena.

Ortigoza sorprendió al relatar que cuando la patota comenzó a avanzar, buscó refugio en la cuadra de Santa Elena y allí encontró a otros tres policías en ropas de civil que reportaban a la División Roca. Dijo que un grupo de seis o siete patoteros los rodearon al confundirlos con manifestantes y los amenazaron. "Están con ellos, vamos a darles", les dijeron. Para evitar que los agredieran, los policías tuvieron que identificarse y que recién entonces los matones cesaron su acoso.

Ortigoza también confirmó que, momentos antes de la agresión, los patrulleros de la comisaria 30 que estaban cruzados sobre la calle Luján se estacionaron en 45 grados a un costado, despejándole el paso a la patota de la Unión Ferroviaria.

También declararon el sub inspector Sergio Domínguez y el suboficial Luis Coronel.

Domínguez, el jefe de servicio externo de la Comisaría 30, explicó que llegó al lugar alertado de "incidentes a la altura del puente Bosch". Dijo que las órdenes que recibió de sus superiores fueron "mantenerse en observación" y "avanzar con cuidado". Luego de la agresión, "buscó testi-

gos", pero sin moverse de la esquina de Luján y Perdriel, donde cayó Mariano. Allí recabó los datos de tres personas que están citadas a declarar en este juicio: un periodista de C5N que le advirtió que habían habido heridos de bala, un vecino que describió a un tirador parapetado y otro que aseguró haber visto cómo los agresores recogían las vainas servidas del suelo y luego huían.

Luego declaró el suboficial Coronel. Su relato fue confuso y el tribunal reformuló varias veces las preguntas en un vano intento por sacarle un relato coherente. Ni siquiera pudo explicar si los manifestantes iban o venían.

Los policías negaron haber escuchado disparos.

Sobre el papel de la Policía

Al frente de los efectivos de la comisaria 30 se encontraba el subcomisario Rolando Garay. Está siendo juzgado por abandono de persona agravado. Llegó con dos patrulleros al lugar y los cruzó sobre la calle Luján. Lo que consta en el expediente es que solicitó refuerzos poco antes de la agresión pero desde la DGO le ordenaron pasar a comunicarse a través del POC. No hay registro de qué habló entonces con sus superiores. El hecho es que mandó a sus patrulleros a estacionarse a un costado y les despejó el paso a los patoteros.

Al momento de la elevación a juicio, las querellas reclamamos que la patota y los policías fueran juzgados conjuntamente para dejar establecido con mayor claridad el papel de la Policía. La imputación por abandono de persona coloca sus responsabilidades en el plano de la acción negligente cuando lo cierto es que fueron partícipes necesarios de la agresión criminal. Ésta jamás hubiese sido posible sin la participación de la Policía.

El despliegue de efectivos en torno a las vías era enorme pero no hicieron ningún intento por interponerse entre los tercerizados y el grupo de la Unión Ferroviaria. Todo lo contrario, su papel fue de apoyo a la patota: atacaron a los manifestantes cuando intentaron subir a las vías, liberaron la zona de Barracas y cubrieron la retirada de los agresores.

Nuevamente la sala estuvo repleta de público.

Día 10. Barrabravas y policías 30 de agosto de 2012

Al principal Ángel Castro lo comisionaron para verificar el domicilio de Pablo Díaz. Aunque cumple con decenas de misiones similares por semana, lo recordaba especialmente. "¿Por qué?", se inquietó el defensor de Díaz. "Porque podría haber sido mi hijo al que le tocó el tiro. No puede ser que cualquiera ande armado, esto no se arregla así. A este muchacho lo mataron mal. Es mi opinión personal". El interrogatorio de las defensas fue breve. La frase de Castro quedó flotando en la sala.

Conocidos de Favale

El sargento Tocalino conocía a Favale desde antes del asesinato de Mariano Ferreyra. Sabía que era barra de Defensa y Justicia, conocía su apodo ("Harry"), conocía la remisería donde trabajaba y hasta tenía su ID de Nextel agendado. Es decir, realmente lo conocía.

Poco después del crimen de Mariano, Favale lo llamó. Le pidió que le avisaran si tenían "novedades" para él, porque –les dijo– había estado "en el problema de Capital". Los llamados se repitieron. Algunas de esas conversaciones fueron grabadas por la Justicia y figuran en la causa. De acuerdo a su versión, Tocalino informó a sus superiores de estos contactos y hasta se ofreció a mediar ante Favale para que se entregara. El asunto es que después de que le allanaran la casa, Tocalino le aconsejó que se presente a declarar.

El último testigo fue el comisario inspector Alejandro Recalde. Fue quien instruyó el sumario interno de la Policía para "esclarecer" lo actuado por la fuerza y además realizó tareas de inteligencia sobre Favale en los días inmediatamente posteriores al crimen de Mariano.

El tema de la "investigación" de Asuntos Internos fue demolido por María del Carmen Verdú en un breve e incisivo interrogatorio. Las defensas no pudieron evitarlo. Con un par de preguntas, Verdú puso de manifiesto que se sustancia con el testimonio de los sospechosos y que por lo tanto carece de todo valor. Su función -en este y en el 99,99% de los casoses la de encubrir a los policías implicados. Lo único valioso de este tramo del testimonio de Recalde fue su descripción de la cadena de mandos de la policía, comprometiendo a Lompizano, Ferreyra y Mansilla, que insisten en arrojar la responsabilidad sobre Claudio Premuda, que está muerto.

En cuanto a las tareas de inteligencia que Recalde realizó sobre Favale, su testimonio alcanza para certificar la asistencia que le brindó la Unión Ferroviaria luego del crimen.

Recalde siguió a Favale hasta un encuentro que mantuvo en la zona de puente La Noria con Mario Giusti. Catriel, el hijo de Pablo Díaz, había informado a Favale que "Mario" se encargaría de asistirlo. Todo esto figura en las escuchas de la causa. Favale y "Mario" acuerdan la cita en puente La Noria. La contraseña para reconocerse fue que "Mario" llegaría en un Alfa Romeo. Más adelante, en otra de las escuchas, "Mario" instruye a Favale sobre lo que deberá declarar. Allí se plasma la versión de que Favale llegó a Barracas sólo y por motu propio, buscando "sumar puntos" para ingresar al ferrocarril.

Así, bajo la dirección de Pedraza y "el Gallego", se fue construyendo la coartada de la patota.

Día 11. Por la ruta de la Unión del Mercosur 3 de septiembre de 2012

Los cabecillas de la Unión Ferroviaria no concurrieron a la audiencia de hoy. Declararon tres policías que participaron de las pesquisas posteriores al crimen y la fiscal propuso incorporar "por lectura" las declaraciones de otros diez, lo cual agiliza el debate.

Por su parte, el defensor Freeland pidió la anulación del allanamiento a la Cooperativa "Unión del Mercosur", la tercerizada que explotaban Pedraza y su entorno.

La causa de las coimas

Pedraza no vino a Comodoro Py. Sin embargo, hoy debía declarar en la llamada causa de las coimas y pidió postergarla con la excusa de concurrir a la audiencia de este juicio. No hizo ni una cosa ni la otra. En esa causa conexa, Pedraza está acusado, junto al ex juez federal Octavio Aráoz de Lamadrid, el vicepresidente del Belgrano Cargas Ángel Stafforini, el ex agente de la Side José Riquelme y el prosecretario de la Cámara de Casación Luis Ameghino Escobar de intentar sobornar a la Sala III de la Cámara de Casación. Su objetivo era comprar la libertad de los primeros siete patoteros detenidos para evitar que le dictaran la prisión preventiva a él mismo. Las escuchas judiciales lo comprometen en forma directa, negociando montos y reclamando resultados a sus cómplices y operadores.

Lo que logró fue postergar un mes más su indagatoria en la otra causa. Es la enésima postergación que consigue. Veamos: el fiscal elevó el pedido de indagatoria en mayo del año pasado. Primero, al juez Luis Rodríguez le tomó seis meses fijar la fecha. Una vez que lo hizo, Aráoz de Lamadrid inició una retahíla de recusaciones, impugnaciones y chicanas que le permitieron dilatar los plazos ocho meses más.

La demora del juez tuvo consecuencias concretas. Por ejemplos, que los

mensajes de texto intercambiados entre los imputados se perdiesen definitivamente. Es importante destacar que Rodríguez es uno de los jueces cuyo pliego espera el acuerdo del Senado para ser promovido al fuero penal a pedido del Poder Ejecutivo.

Policías

Primero declaró el policía Víctor Apazza. Participó del allanamiento a las oficinas de la cooperativa "Unión del Mercosur". Esta terecerizada, regenteada por la burocracia de la Unión Ferroviaria, prestaba servicios a Ugofe, SOE S.A. y All America Latina Logística. Allí decomisaron documentación que permitió comprobar que:

- 1. El consejo directivo de la cooperativa estaba integrado por miembros de la cúpula de la UF y familiares de Pedraza.
- 2. En el Roca, "Unión del Mercosur" percibió entre julio y diciembre de 2010 unos diez millones de pesos para pagar sueldos de 117 obreros que cobraban salarios de sólo 2.500 pesos por tareas de limpieza. Es decir, que quedaba un ingreso limpio en las arcas de la burocracia de un millón mensual aproximadamente.

Freeland pidió la anulación del allanamiento. Era previsible. En las escuchas judiciales, "el Gallego" Fernández aparece directamente comprometido con la "cooperativa", dando directivas a los gerentes de Ugofe para escarmentar a sus trabajadores. Por supuesto, de allí también surge que ninguna decisión se toma al margen de José Pedraza. Al margen de esto, Freeland no pudo explicar el "agravio" producido a su cliente por el allanamiento, más allá de incriminarlo en la trama de negocios que vincula a burócratas, empresarios y funcionarios a partir de los fondos estatales destinados al ferrocarril.

El policía Apazza también participó de la detención de Pedraza, en su piso de Puerto Madero, valuado en más de un millón de dólares. Curiosamente, la agencia oficial Télam subrayó en su cable de hoy que Pedraza "no ofreció resistencia" durante su arresto.

A continuación de Apazza declaró la policía que retiró del Argerich las historias clínicas de los compañeros heridos, una tarea de rutina. También participó de la detención de Gustavo Alcorcel, pero dijo que no lo recordaba.

El último testimonio fue el del gendarme Jorge Tejada. Realizó tareas de inteligencia sobre los talleres ferroviarios de Remedios de Escalada. Tejada tuvo que ser "ayudado" con la lectura de la testimonial que volcó durante la investigación porque en general los policías vienen muy flojitos de memoria... De ese modo "recordó" que mantuvo un diálogo con Juan Carlos Pérez, que trabajaba de portero en el taller.

Pérez le pidió a Tejada verse fuera de su horario de trabajo. "Me dijo que no podía hablar mucho porque trabajaba ahí desde hacía poco y tenía miedo de tener inconvenientes. Lo esperé fuera del predio, a cuatro o cinco cuadras. Me dijo que había participado de la manifestación y me pasó los nombres del personal que estaba a cargo de los distintos sectores. Me explicó que no tenía listado de todas las personas, que había un encargado general". Tejada reconoció a Pérez en uno de los videos que le exhibieron en la fiscalía. Poco después, lo detuvieron. En su primera declaración indagatoria, Pérez destruyó (conscientemente o por cagazo) varias de las coartadas que habían tejido los ahora detenidos, en especial Pablo Díaz y Gustavo Alcorcel, quienes negaban toda relación previa con Cristian Favale. Pérez los deschavó.

La sala estuvo repleta nuevamente. Concurrió una importante delegación de Bahía Blanca, integrada por militantes del Partido Obrero, periodistas y familiares de Juan Cruz Manfredini, un joven obrero tercerizado que falleció a raíz de la explosión de un laboratorio fuera de toda norma de seguridad. También participó un nutrido grupo de la Facultad de Psicología de la UBA, con su centro de estudiantes.

Capítulo 3. Testigos protegidos

Día 12: "El Gallego Fernández dio la orden de retirada" 4 de septiembre de 2012

Hoy declaró el testigo protegido Alejandro Benítez, bajo un inusual operativo de seguridad porque está amparado en el máximo nivel del programa de protección de testigos. Subió al estrado caracterizado con una gorra, barba y anteojos falsos. Estas medidas fueron adoptadas, obviamente, por prevensión contra los acusados.

No se permitió el ingreso de público y los imputados (todos ellos estuvieron presentes) fueron ubicados detrás de un blindex. Este testigo no fue anunciado con antelación por el tribunal como lo hace habitualmente y dentro de la sala no se permitió el uso de computadoras ni celulares.

Los defensores se quejaron de las medidas de seguridad dispuestas por los jueces, al punto que demoraron más de una hora el inicio de la audiencia. El tribunal explicó que estaba habilitado para permitir que Benítez declarara por teleconferencia, pero aun así prefirieron que compareciera en la sala adoptando estas medidas.

Benítez formó parte de la patota y llegó a la causa a través de un puntero ligado al intendente de Quilmes. Por eso, se lo catalogó como un "arrepentido". El gobierno montó una gran puesta en escena en torno a su declaración, y de allí que CFK le atribuyera un "fenomenal impulso a la causa" a Néstor Kirchner. El asunto es que a Benítez lo rastrearon entre las filas de los punteros oficiales. Y no fue el primero en señalar a Favale: antes de que Benítez apareciera en escena, la fiscalía tenía en su poder dos denuncias anónimas, recibidas en el 911, que lo identificaban como el autor de los disparos. Harry ya estaba jugado.

El testimonio

Para octubre de 2010, Benítez trabajaba de guardabarrera en el Roca

desde hacía cinco años. Además, dirigía un gimnasio de box en el subsuelo de Constitución. El día 20, uno de los delegados de la Comisión de Reclamos, Alberto "el Tano" Carnovale, lo convocó al a instancias de Pablo Díaz, que "estaba juntando gente". "La empresa libera gente de su puesto de trabajo para ir a estas cosas", aseguró Benítez.

De acuerdo a su versión, acudió a Avellaneda para "hacerse ver" por Díaz porque estaba tratando de congraciarse. Quería hacer ingresar a su mujer y a su cuñada al ferrocarril.

Llegó a la estación Hipólito Yrigoyen cerca de las 13 y se unió al grupo de la Verde (la lista burocrática que conduce la Unión Ferroviaria) que se encontraba debajo del puente ferroviario. Sobre las vías aún había cerca de cien personas.

Diez minutos más tarde, según Benítez, apareció el grupo de Favale caminando por las vías desde el lado de Capital. "Hablaban de echar a los zurdos", aseguró. Bajaron del terraplén para presentarse ante Pablo Díaz y, casi inmediatamente, los setenta patoteros reunidos debajo de las vías empezaron a correr contra los manifestantes.

"La corrida la empezó el grupo en el que estaba yo", subrayó. "Ellos ya se estaban retirando; estaban lejos, como a 200 metros". En su relato, Benítez también describió el apriete contra los periodistas de C5N.

Dijo que su grupo comenzó a tirar piedras contra los manifestantes y que éstos "formaron un cordón para proteger a los que se iban; las piedras les llovían y no se movían".

Benítez afirmó que Pablo Díaz, Favale, Gabriel Sánchez y algunos otros actuaban en grupo. Y que tuvo a Favale diez metros de distancia cuando lo vio disparar al menos cinco veces contra los manifestantes, hasta que el arma se le trabó.

"Te dije que trajeras los fierros", le reprochó Díaz a Favale en plena retirada. "¿No viste? Al gil ese, al de la gomera, le agujeree la panza", le contestó el otro. Según Benítez, pasaron unos instantes y el celular de Díaz sonó. "Dice el Gallego que nos vayamos", ordenó al cortar la comunicación. En esos momentos, Fernández y Pedraza se encontraban juntos en la sede de la Unión Ferroviaria, asistiendo al congreso de la revista *Latinrieles*. Los cruces de llamadas corroboran que Fernández y Díaz mantuvieron una intensa comunicación aquella mañana, con contactos exactamente antes y después de la agresión. Casi todas las llamadas partían del teléfono de Fernández al de Pablo Díaz. Está claro quién daba las órdenes a la patota, digitando todos sus movimientos.

La patota comenzó entonces a desconcentrar. El grueso volvió por las

vías hasta la estación Avellaneda, pero Favale y los suyos lo hicieron en dirección a La Boca. La policía –que tenía patrulleros y carros hidrantes en el lugar- no hizo el intento de detener a nadie.

Benítez dijo que no vio otras armas además de la de Favale, pero sí señaló que al menos Sánchez y otro de los custodios de Pablo Díaz exhibían bultos en la cintura, apenas disimulados debajo de la ropa. Ante las preguntas de Claudia Ferrero, Benítez dijo que en Constitución es usual ver gente de Ferrobaires armada. Ferrobaires es la empresa provincial que comparte la estación cabecera con el Roca. Benítez afirmó que estaba desmontando el gimnasio que dirigía justamente por la ostentación que se hacía de "los fierros"; y hasta precisó que las armas se guardan en el sector de encomiendas, en alguno de los pisos de Hornos 11 y en la ropería.

Las defensas balbucearon a algunas quejas más por las características de la audiencia. No pudieron articular preguntas de fondo. Se concentraron en sentar precedentes para pelear alguna nulidad ante el tribunal de alzada, en el caso de eventuales condenas.

Pedraza, por su parte, opera sobre el poder político. Desde la cárcel, jugó a fondo con el gobierno en el copamiento de la CGT.

La crisis política desatada por el colapso ferroviario es terminal. La renuncia de Antonio Sícaro (ex subsecretario de Regulación Normativa de la secretaría de Transporte) y la caída de Antonio Luna, como resultado de la masacre de Once, son un mal presagio para Pedraza. Pero el Gobierno está poniendo todo su empeño en el rescate de los vaciadores.

No podemos bajar la guardia.

Día 13. Otro testimonio que involucra a la cúpula de la Unión Ferroviaria

6 de Septiembre de 2012

Hoy declaró otro testigo protegido, Claudio Díaz, que afirmó que Gabriel "Payaso" Sánchez concurrió armado a Barracas. También describió la férrea organización vertical que rige en la Unión Ferroviaria. Sánchez pidió un careo con el testigo y le fue denegado. Entonces pidió "declarar", pero sin responder preguntas de las partes. Previsible, negó portar armas y trató de desacreditar al testigo.

Al comienzo de la audiencia, los defensores volvieron a intentar anular el testimonio que brindó Alejandro Benítez el martes pasado.

Por último, declaró un policía, Jorge Antoniuk, jefe de la Central Operativa de Video.

Nerviosismo en la defensa

Nuevamente la audiencia tuvo características especiales y no se permitió el ingreso ni de público ni de la prensa. Otra vez, los acusados fueron ubicados detrás del blindex que divide la sala. En cambio, sí fue autorizado el uso de computadoras.

Antes de pasar a los testimonios, las defensas abrieron la audiencia planteando la anulación del testimonio de Benítez. Impugnaron las medidas de seguridad dispuestas por el tribunal, incluso con algunos planteos estrafalarios. El defensor de Pablo Díaz, por ejemplo, dijo que "no le constaba" la identidad del testigo. Finalmente, todos los planteos de los defensores fueron diferidos para ser resueltos al momento de la sentencia.

El testimonio de Benítez no fue el único hecho de los últimos días que puso nerviosos a los defensores. El subsecretario de transporte ferroviario, Antonio Luna, hombre de La Fraternidad, tuvo que dejar su puesto, dado su inminente procesamiento por la masacre de Once. En segundo lugar, Pedraza y Fernández debieron resignar la posibilidad de ser reelectos (por enésima vez) en la conducción de la Unión Ferroviaria como resultado de una crisis política. Además, ayer la Corte Suprema rechazó definitivamente los pedidos de excarcelación de Pablo Díaz.

El testimonio de Claudio Díaz

Díaz subió al estrado con lentes y visera como lo hizo Benítez, pero sin barba, lo cual revela que se encuentra un grado más debajo de éste en el "índice de protección al testigo".

Habló casi cuatro horas y aportó muchos elementos. Entre otros, describió al tribunal la jerarquía interna del gremio en el Roca, con Pablo Díaz al frente de la Comisión de Reclamos y, por encima suyo, Juan Carlos Fernández, encargado general de la línea. Indicó que Fernández se reporta directamente ante José Pedraza. Además, señaló a Karina Benemérito, encargada de Relaciones Internacionales de la Unión Ferroviaria, como la "secretaria de Fernández".

Díaz dijo que fue convocado a Barracas por el delegado Alberto Carnovale, que además integra la comisión directiva de la Seccional Sud de la UF, compuesta por el Roca, Ferrobaires y Ferrosur.

Su testimonio echó por tierra la coartada de "la movilización espontánea".

"La UF nunca acató una orden de los afiliados. En todo caso, es al revés. Ellos fueron los que convocaron a impedir el corte", afirmó. Dijo que fue para "hacerse ver" por los delegados y sumar puntos para hacer ingresar a su esposa al ferrocarril. "Desde el 2010, el sindicato maneja todos los ingresos". Díaz es ferroviario desde 1999.

Dijo que se cruzó en Constitución con Gabriel Sánchez, que lo llevó en su auto a Barracas. Dijo que, al llegar, Sánchez sacó de la guantera un revólver envuelto en una bolsa de supermercado. "Traje el muñeco", le dijo Sánchez. "Dejate de joder", le contestó Díaz, "si nunca pasó nada". Díaz afirmó que estaba convencido de que iba a tratarse de una movilización como tantas otras. Como la que se hizo en la avenida 9 de Julio, convocada por Moyano; o el acto en en el estadio River, pocos días antes del crimen de Mariano, donde Cristina Fernández fue la oradora central. "Era normal. Podíamos retirarnos de nuestros lugares de trabajo sin que hubiera sanciones ni nada porque convocaba la Unión Ferroviaria", precisó.

Cuando llegó a Barracas, subió al puente, para unirse al resto. "Abajo

había policías de civil que conozco de Constitución; son los que arman los operativos en la estación".

"También había un patrullero, cruzado en la calle, que luego se estacionó a un costado. Desde abajo, Pablo Díaz y otros empezaron a agitar para que bajemos, y bajamos". Dijo que entre los ferroviarios había personas ajenas al gremio.

A los pocos minutos, comenzó la corrida. Los tercerizados "estaban lejos, a 150 metros por lo menos". Díaz dijo que corrió detrás de Carnovale, el delegado que lo había convocado. "Me sorprendió que nadie hiciera nada para pararnos, la policía no hizo nada". Cerca del cordón de seguridad que habían formado nuestros compañeros, lo golpeó "una piedra o una tuerca" y se ocultó detrás de un árbol. En cuanto pudo, volvió hacia las vías. Le corría sangre por la cara y se sentía aturdido, se lavó la herida en una toma de agua. Pablo Díaz ordenó que lo llevaran a un hospital. Lo trasladó González –otro de los detenidos, el que en los videos luce un cuello ortopédico- junto a otra persona lastimada en una mano.

Fueron al Argerich, el mismo hospital al que fueron trasladados Mariano, Elsa y Nelson. No llegaron a entrar. "En la puerta, González habló con alguien por el handy, no sé con quién. Le cambió la cara. Ahí me dijo que no hablara con nadie de lo que había pasado; se pudrió todo, me dijo". En ese momento, las víctimas ya cortaban Corrientes y Callao.

Terminaron yendo al servicio médico de la empresa, donde le extendieron un certificado médico por cinco días. Díaz dijo que las repercusiones lo impactaron. "No lo podía creer. Yo no había ido a lastimar a nadie, nunca me imaginé que esto iba a terminar así". Esperó en vano durante varios días que alguien del sindicato lo llamara para ir a declarar; otro ferroviario intentaba persuadirlo de que se presentara ante la Justicia por su cuenta. Finalmente, tres policías fueron su casa. Les relató brevemente lo que vivió e inmediatamente lo trasladaron a la fiscalía.

El interrogatorio de las defensas fue insustancial. El punto más alto ocurrió cuando el abogado de Sánchez solicitó un careo entre el testigo y su cliente. El Payaso pretendía protagonizar una nueva apretada. El tribunal no hizo a lugar a la confrontación, pero le ofreció a Sánchez ampliar su declaración indagatoria para referirse a un hecho puntual: el arma que, según Díaz, llevaba en su guantera. Sánchez aceptó, pero puso como condición que solamente respondería preguntas de los jueces y de su propio abogado, pero no del resto de las partes. Sería la primera vez que uno de los acusados abre la boca en el juicio, aunque sea de esta manera mezquina.

Finalmente, durante quince minutos, Sánchez volcó un relato confuso y lastimero. Negó portar armas, negó pertenecer a la barrabrava de Racing, negó ser un pistolero al servicio de Pedraza y Fernández. Negó todo, pero en la causa las pruebas acumuladas contra él son brutales, y se irán desenvolviendo en el transcurso del juicio.

A esta altura de la tarde, las defensas habían recibido una paliza.

Final de la jornada

El último en declarar fue el policía Jorge Antoniuk, que se encontraba a cargo de la Central Operativa de Video de la Policía Federal. Intentó encubrir al camarógrafo policial Villalba, pero admitió que si Villalba se hubiese quedado sin cinta o batería, bastaba con que avisara para que le suministraran más desde la central.

Del testimonio de Antoniuk quedó en claro que Villalba tenía la directiva general de "registrar incidencias", exactamente lo contrario de lo que hizo. También, que no necesitaba de ninguna orden expresa para bajar del puente ferroviario y continuar registrando el ataque de la patota.

Pero Villalba apagó su cámara cuando los patoteros -con palos, piedras y botellas en las manos, y armas listas para disparar entre sus ropas- corrían hacia los manifestantes. Ese fue su rol en el plan criminal.

Capítulo 4. Policías

Día 14. Lunes negro para Pedraza 10 de septiembre de 2012

Hoy Pedraza sufrió varios reveses dentro y fuera de la sala. En primer lugar, luego de interminables rodeos, el juez Rodríguez resolvió procesarlo junto a cuatro cómplices por tráfico de influencias en la llamada causa de las coimas. La investigación comenzó a partir de la intervención ordenada por la jueza Wilma López de los teléfonos de Pedraza. Formalmente, esta investigación paralela a la del crimen de Mariano se inició el 12 de enero de 2011. Ergo, el juez Rodríguez demoró más de un año y medio en adoptar una resolución de fondo. Pero, además, Rodríguez resolvió dejar afuera del procesamiento a los jueces Eduardo Riggi, Mariano Palazzo y Gustavo Mitchell, justamente a quienes Pedraza pretendía sobornar para que excarcelaran a Favale y compañía, cuando las escuchas son elocuentes en cuanto a su disposición a participar de la maniobra. En su resolución, Rodríguez invocó su "íntima convicción" de que éstos no sabían nada de lo que tramaban los coimeros. Un fraude.

En segundo término, los policías que testificaron hoy fueron demoledores contra la estrategia de las defensas.

El gendarme Javier Kelm destruyó la tesis del abogado Igounet de que la detención de Guillermo Uño fue producto de una confusión. Kelm, encargado de las diligencias, despejó toda duda. Los defensores enmudecieron, y todavía faltaba correr mucha agua bajo el puente.

La siguiente testigo fue la gendarme Lorena Redin. Relató los seguimientos que le encomendaron realizar sobre Pedraza y Riquelme, el agente de la Side y lobbysta de tiempo completo que actuó como intermediario en el intento de soborno a los jueces de la Cámara de Casación. Redin dejó constancia de que éste era un asiduo visitante a la sede de la Unión Ferroviaria. Luego relató minuciosamente el seguimiento que practicó sobre Pedraza para establecer su domicilio, desde la sede del sindicato

hasta la lujosa torre de Puerto Madero donde sería detenido poco después.

Luego declaró Eduardo Innamorato, que en 2010 dirigía la Dirección General en Seguridad e Investigación de Medios de Transporte. No estuvo presente en el lugar de los hechos, pero aportó muchos elementos sobre los procedimientos policiales. Su testimonio despertó interés además porque el comisario Mansilla reportaba ante él.

Innamorato dejó en claro que Lompizano, Mansilla y Ferreyra eran los responsables por todo el operativo policial, y que los dos últimos eran los oficiales de mayor jerarquía presentes en el lugar. Innamorato dijo que siguió el operativo desde su oficina a través de la frecuencia policial y que, de acuerdo, a los informes que enviaba Mansilla, "no se podía deducir que estuviera ocurriendo nada grave". Cabe aclarar que Lompizano, en cambio, recibió en la sala de situación de la DGO imágenes satelitales en vivo y en directo de la primera agresión.

Respecto de de las incumbencias de la División Roca, Innamorato señaló que "la policía ferroviaria no puede salir de las vías, pero si hay una incidencia en la zona, fuera de la vía, está obligada a actuar".

Luego el interrogatorio lo llevó aun más lejos. Afirmó que el subsecretario de Transporte Ferroviario, Antonio Luna, era el encargado de celebrar los convenios con la Policía Federal por los adicionales de la policía en el ferrocarril. Esto significa nada menos que 3.200 agentes por día. Además, agregó que la Unión Ferroviaria "manejaba todos los ingresos al ferrocarril y por ese motivo no quería que ingresaran los tercerizados", que "en los anteriores cortes de vía nunca se había producido ningún incidente" y que "esta fue la primera vez que la Unión Ferroviaria se hizo presente en un corte".

Por la tarde, el tribunal cedió la palabra a la fiscalía y las querellas que se pronunciaran sobre los planteos de Freeland, que insistía en exigir la anulación de los testimonios de Alejandro Benítez y Claudio Díaz porque las medidas de seguridad dispuestas por el tribunal no le habrían permitido apreciar la espontaneidad y veracidad de sus declaraciones. El absurdo no podía ser mayor. Además, ¿de quiénes se protegía a los testigos sino de los defendidos por Freeland?

La fiscalía sostuvo que "no existe conexión lógica" entre la barba falsa del testigo Benítez y la validez de su testimonio, y solicitó al tribunal que denegara el pedido de Freeland con costas a su cargo. Las querellas también vapulearon al defensor de Fernández. Igounet salió en apoyo de su colega, pero a esa altura la moral de los defensores se derrumbaba. De todos modos, el tribunal advirtió que resolverá el asunto más adelante. El

pedido de la defensa no debería prosperar, bajo ningún punto de vista.

La audiencia culminó con la proyección de las ampliaciones de algunos videos y fotografías solicitadas por el inexcusable Freeland. Se vieron algunos palos, dos gomeras, tres caños y varias manchas difusas, pero Freeland -muy contento- afirmaba que eran las "tumberas" que los manifestantes llevaban preparadas para protagonizar "una gresca". El hombre está perdido.

La audiencia de hoy fue breve pero consistente. Terminó temprano.

Día 15. Favale hunde a Pedraza 11 de septiembre de 2012

El testimonio más importante de la jornada fue el del comisario Héctor González, de Florencio Varela. Apenas preguntado por las generales de la ley, reconoció que conocía a Favale "de las reuniones que teníamos con la barrabrava de Defensa y Justicia para organizar la seguridad de los partidos".

"Era un referente, aunque de segunda línea", precisó.

A González le encargaron la detención de Favale. Lo fue a buscar a la remisería donde trabajaba pero no lo encontró. Horas antes, la Policía había allanado su casa.

Poco después de la pesquisa, sonó el teléfono del comisario. Era Favale, ya prófugo. La transcripción del diálogo que mantuvieron –y que delata un conocimiento bastante mayor entre ellos que lo que el policía parecía dispuesto a reconocer- se leyó completo en la sala de audiencias.

"Te están buscando por el problema ese de Capital. Para mí (¿?), te tenés que entregar. Voy yo o va Romero", le propuso González. Romero era su segundo en el escalafón.

"Ellos no quieren caer en cana, me quieren engarronar a mí. Primero tengo que arreglar los beneficios míos", le contestó Favale, que se ocultaba en Chascomús.

"Es al pedo que te diga que no, si yo estuve, yo estuve ahí, pero el que tiró es el que está escrachado en primer plano", siguió Favale acusando a Sánchez.

"Ellos –dijo refiriéndose a los dirigentes de la Unión Ferroviaria- me quieren poner un abogado, pero yo digo vamos todos, yo empiezo a contar la plata que me dan y se quieren matar".

"Hasta que no tenga las garantías de que no voy a caer en cana, yo no me voy a engarronar; me voy a hacer llevar por vos a un canal y voy a decir todo lo que sé de esos que tienen plata y son grosos, hay políticos. Hay mucha gente arriba de esto", abundó.

En la audiencia surgió otro dato relevante. El 20 de octubre de 2010, un control policial demoró a un auto que se desplazaba hacia Avellaneda con nueve personas a bordo. Favale intercedió telefónicamente ante la policía. Les dijo que iban "a un acto en Avellaneda". Tuvieron que buscar un segundo vehículo para poder continuar viaje.

Era la fuerza de choque de la patota de Pedraza.

Encubridor

También declaró el comisario Eduardo Catalán, el superior de Garay en la comisaria 30. Mintió hasta por los codos para encubrir a su subordinado.

El comisario Catalán no pudo especificar ni una sola medida que hubiera adoptado al enterarse que había al menos un herido de bala entre los manifestantes. Fue un testimonio penoso, de esos con respuestas preparadas y grandes lagunas, y debería responder penalmente por sus mentiras.

De la casa a la UF y de la UF a la casa

El sargento Fabrizio Vergara relató que le encomendaron seguir al *service* José Riquelme. Lo acompañó discretamente entre su domicilio y la sede la Unión Ferroviaria, y luego de regreso a su domicilio. Ayer, la gendarme Redin dijo haberlo visto ingresando al menos dos veces a la sede de la UF. Lo que se dice un visitante asiduo.

Final

Pedraza no concurrió a la audiencia. Solamente asistieron Favale y González, que se ubicaron a prudente distancia uno de otro.

Sobre el final, el tribunal dio a conocer su resolución sobre los pedidos de nulidad formulados por Freeland contra los testimonios de Benítez y Díaz. Se los denegaron, pero sin costas para el abogado.

La sala estuvo llena de docentes. Aprovecharon su día para presenciar la audiencia.

Se llevaron una postal de burócratas, agentes de la Side, funcionarios, policías y barrabravas revolcados en el mismo lodo.

Capítulo 5. Testigos imparciales

Día 16. Los buenos y los malos 13 de Septiembre de 2012

Los testimonios de hoy permanecerán para siempre en la memoria de los obreros, maestros y estudiantes que colmaron la sala. Fueron muy fuertes.

Primero, un compañero de Mariano relató pormenorizadamente el ataque de la patota y describió a uno de los tiradores; sin lugar a dudas, se trata de Cristian Favale.

Luego, un albañil que circunstancialmente estaba en el lugar, se refirió a "los buenos y los malos", según sus propias palabras. Se solidarizó activamente con los compañeros y se mantuvo firme en su testimonio a pesar de sufrir amenazas y atentados. Alberto Esteche –de él se trata- identificó al testigo 'aportado por el gobierno' como uno de los cabecillas de la patota y portando un arma.

Por último, declaró otro policía bonaerense con lazos con Favale y la barrabrava de Defensa y Justicia.

"Se nos venían encima como malón"

Néstor M., militante del Polo Obrero de Esteban Echeverría, 60 años, técnico en refrigeración, hacía muy pocos meses que había comenzado a participar de las movilizaciones del Polo cuando concurrió a la movilización de los tercerizados. Su testimonio fue granítico.

"El 20 de octubre, a eso de las 10 de la mañana, fui a Avellaneda participar de una protesta por los tercerizados del ferrocarril Roca. Esperamos hasta las 11,30. Cuando nos encolumnamos, los compañeros nos advirtieron que en las vías estaba la patota de la Unión Ferroviaria y nos llamaron a no responder agresiones ni insultos, dijeron que solamente marcharíamos.

"Fuimos costeando las vías. Desde abajo, veíamos en el terraplén a un montón de personas que gesticulaban y nos puteaban. Íbamos cantando por la calle. Un pelotón de policías -que creo que eran de la Policía Federal pero tengo dudas-, con escopetas y escudos se nos adelantó. Yo iba a mitad de la columna. Cruzamos el Riachuelo y habremos avanzado unos 100 metros cuando escuché un griterío, disparos y empezó a caer una lluvia de piedras. Primero me escondí en una esquina, detrás de un cartel de publicidad. Algunas piedras que rebotaron en el pavimento me pegaron en las piernas y me alejé todavía más. Vi compañeros con golpes, con la cabeza sangrando, que eran los que habían intentado subir a las vías.

"Nos alejamos dos cuadras más o menos. Pasamos por delante de dos patrulleros que cortaban la calle y llegamos a una parrilla al paso. Nos distendimos. A esa altura, lo que había pasado era una anécdota. Algunos compañeros se refrescaron, comieron algo. Estuvimos ahí como una hora y pico. Se hizo una asamblea: unos querían ir al hall de Constitución a protestar por la agresión, otros decíamos que la protesta ya había sido y finalmente lo que se decidió fue desconcentrarnos.

"La gente se empieza a ir, al menos la gran mayoría, para el lado de avenida Vélez Sársfield. Había muchas mujeres y chicos. Yo me había quedado al lado de la parrilla, apoyado de espaldas a las vías sobre el baúl de un Falcon viejo. Entonces escucho que alguien grita 'guarda que bajan', me doy vuelta y veo que vienen corriendo hacia nosotros. Corrí para el otro lado, pasé por la puerta de Chevallier y en la otra esquina escucho que uno grita 'un cordón acá'. Como no podía correr más, me quedo en el cordón. Se nos vinieron encima, era un malón que metía miedo. Agarré unas piedras para defenderme. Se frenan a unos 40 metros y ahí empieza el pedrerío. Tiré dos o tres piedras, pero pegaban en las ramas de los árboles así que me corrí al medio de la calle. Escuché tres disparos seguidos pero pensé que era de nuevo la policía. Entonces veo a un individuo con un arma, que hace dos disparos, a unos 30 o 35 metros en línea recta hacia nosotros. Vi los dos fogonazos. De repente este hombre baja el arma y con la otra mano manipula con el caño. No sé qué quería hacer, supongo que abrirla para recargarla. Como no pudo, salió corriendo y se metió en un grupo que es como que se abre para recibirlo y después se cierra". Describió al tirador como de 1,75 de altura, robusto, de pelo corto y barba candado, vestido con una remera azul y pantalón de jean o de trabajo. Cuando vio su cara en los noticieros no tuvo dudas de que se trataba de Cristian Favale.

Néstor M. contó ocho disparos en total, de diferentes calibres. Pudo reconocer la diferencia, dijo, porque su padre era cazador y porque además hizo el servicio militar. No conocía a Mariano, lo vio por primera vez ya tirado en el piso, con la remera levantada y un orificio a la altura del hígado. Le preguntaron qué hizo la policía y contestó que nada. Su testimonio dejó sin aliento hasta al más verborrágico de los defensores.

A esa altura, los acusados habían recibido una paliza, pero la siguiente declaración fue humillante.

Los buenos y los malos

El 20 de octubre de 2010, Alberto Esteche estaba almorzando junto a su hijo en un puestito de Luján y Perdriel, a pocos metros de donde caería Mariano. Esteche vive en Barracas desde hace 26 años. En ese momento, tenía una changa de albañil ahí en el barrio. Ahora es empleado en una distribuidora de gaseosas. Pidió permiso en la empresa para venir a declarar.

Ingresó a la sala con paso firme. Los detenidos estaban todos presentes. Cada vez que declaran testigos esenciales, suelen venir todos. Pero nadie se mosquea porque estén ahí, y Esteche no iba a ser la excepción.

La noche anterior a su declaración en la fiscalía, hace dos años, le balearon la casa. Treinta y seis tiros, dijo. Uno hirió a uno de sus hijos. A sus dos sobrinos, que trabajaban en el ferrocarril en los talleres del kilómetro 4, los despidieron después de que declaró. Venía cargado. Apenas se sentó en el estrado, descargó un relato breve pero brutal.

"Estaba comiendo en la parrilla. Los del Partido Obrero estaban con las banderas rojas yéndose, no eran más de 50. Había mujeres embarazadas, chicos. Unos chicos de los que se estaban yendo se ponen con unos palos tapando Luján. Armaron una valla al ver que los otros venían. 'Que se vayan las mujeres, nosotros nos quedamos', habrán pensado. Los otros eran un montón, por lo menos 80. Venían gritando, puteando, 'son unos muertos de hambre, los vamos a matar'.

"¿Qué hacían estas personas?", quiso saber la fiscal. "¿Los buenos o los malos?" pidió Esteche que le aclarara. "No vamos a usar calificativos. Me refiero a los que venían corriendo desde el lado de las vías", repuso Jalbert. "Ah, los malos", concluyó Esteche. No venía a perder el tiempo y no hubo manera de moverlo de sus conclusiones. Finalmente, los defensores tuvieron que adaptarse para poder hacer su interrogatorio. Estaban los buenos y estaban los malos, y se acabó.

"Primero les empezaron a tirar piedras, después empezaron los tiros. Lo metí a mi hijo debajo de un camión y le dije al parrillero que escondiera las cosas, a ver si le robaban. Las mujeres corrían. Veo que un muchacho agarra a otro pibe que estaba haciéndose pis. Lo llevan para la pared de la esquina. Estaba meándose y defecándose. Pensé que tenía un ataque de epilepsia, pero cuando le levantan la remera, tenía un tiro". Esteche ayudó a subir a Mariano a la ambulancia.

"Yo agarré un palo y lo corrí a ese", dijo Esteche señalando con el dedo índice a Sánchez. "Mucho no iba a hacer, pero bueno". Un defensor le preguntó para qué había agarrado el palo. "Porque quería pelear del lado de los buenos", le contestó Esteche, dejando definitivamente saldado el punto. Señaló a González -el que aparece en los videos de C5N con cuello ortopédico- como uno de los más exaltados, que puteaba y amenazaba a todo el mundo. "Cuando se iban, se quisieron hacer los malos con unos choferes de Chevallier", agregó.

Esteche dijo que vio a dos personas haciendo ademanes de ocultar en la cintura lo que cree que eran armas. Uno de ellos, "una persona medio norteña"; al otro, lo señaló en un video que le mostraron en la audiencia. Era Benítez, el "testigo del gobierno".

"Era uno de los capitos, porque le decía al del cuello 'ya está, ya está, vámonos'".

Escuchó un disparo. "De un calibre chico, como de 32 o de 22", afirmó. A Mariano y a Elsa los hirieron con una 38. La patota tenía muchas armas.

"La Policía llegó como a los diez o quince minutos. Había un patrullero antes de llegar al puente, con dos policías. No hacían nada". Esteche dijo que levantó tres plomos deformados del piso y que se los dio a quien creyó que era un comisario o subcomisario, porque estaba de traje. Esa misma tarde declaró en la comisaría. Ahí pidió ver videos pero no le mostraron nada. Reconoció a los tipos en la televisión.

Los patoteros lo miraban con odio. Terminó de declarar y se despidió con un "gracias, gente", dando el mazazo final a la moral de los defensores.

Al servicio de la comunidad

El último en declarar fue el subcomisario Romero, de Florencio Varela. Como su jefe, el comisario González, tenía trato fluido con Favale por el tema de las reuniones con la barra de Defensa y Justicia y las reuniones donde se coordinaban los movimientos de la hinchada en los partidos.

El 20 de octubre de 2010, Romero redactó un informe muy particular. Los cómplices de Favale se desplazaban hacia Avellaneda y fueron demorados por un control policial. Eran nueve personas arriba de un auto. Favale llamó entonces a Romero para pedirle explicaciones sobre ese percance. "Me dijo que los muchachos iban para un acto político". El subcomisario, a pedido de Favale, hizo las averiguaciones del caso y el barrabrava les arrimó un segundo automóvil para que pudieran seguir viaje.

Barrabravas, punteros, canas y burócratas sindicales se manejan en la misma esfera, este juicio lo pone de manifiesto en cada audiencia.

El show de Freeland

Finalizadas las declaraciones, Freeland puso en conociemiento del tribunal unos recortes periodísticos sobre un paro en el Sarmiento que nada aportan a la causa e informó sobre un posteo de la ex fiscal del caso, Cristina Caamaño, en su cuenta de Facebook. Allí, la ahora funcionaria del Ministerio de Seguridad cuenta que abrazó emocionada a Benítez después de su declaración. Nuevamente, el defensor de Fernández pretendía anular la investigación, o al menos parte de ella. También mostrarse activo delante de su cliente, porque el panorama se le oscurece.

En definitiva, estos abogados cobran una pequeña fortuna por cada audiencia.

Día 17. El que dice la verdad, puede repetirla cuantas veces sea necesario

17 de septiembre de 2012

Hoy declararon dos compañeros del Partido Obrero, un atemorizado chofer de la empresa Chevallier y el que condujo la ambulancia que trasladó a Mariano, Elsa y Nelson hasta el hospital Argerich.

Los testimonios volvieron sobre el relato de los hechos. Las versiones van variando en matices, pero en lo sustancial confluyen en un relato único y coherente. Cada declaración aporta un nuevo elemento que se integra a los anteriores. Todo conduce a Pedraza, a que se trató de un ataque alevoso y planificado para "aleccionar a los tercerizados", según la expresión que usaron nuestras abogadas ante la Cámara de Casación y que, desde entonces, quedó inscripta en la causa.

El negocio de la tercerización alimentaba a los empresarios y a la burocracia del gremio ferroviario a expensas de fondos públicos, que los funcionarios dispensaban generosamente.

Médico y compañero de las víctimas

El doctor Leo Wul milita en el Partido Obrero de la zona sur del Gran Buenos Aires.

En audiencias anteriores, los defensores habían deslizado sus dudas sobre el carácter del Dr. Wul como médico. Al sentarse ante el tribunal y ser interrogado por su trayectoria profesional, el relato de sus más de 20 años como profesional en la salud pública enterró la cuestión antes de que pudieran emitir alguna pregunta.

Concurrió a la marcha para apoyar a los tercerizados. Su determinación fue clave para que los heridos fueran trasladados inmediatamente al hospital. "No nos podíamos comunicar al 911 y tampoco encontré ningún policía que pudiera llamar directamente a través de la radio". La ambulancia

del Same tardó más de 20 minutos en llegar al lugar. Para entonces, los heridos ya habían ingresado al Argerich a bordo de una ambulancia particular que casualmente circulaba por Luján y los compañeros detuvieron en plena calle.

"Llegué a la estación Avellaneda al mediodía, pero no encontré la columna, así que crucé el puente Bosch. Ahí había policías y, sobre la vía, un grupo de ferroviarios vestidos con ropa de trabajo. Doblé por Luján, pasé dos patrulleros que estaban cruzados cortando la calle y me encontré con que los compañeros estaban haciendo una asamblea. La gente ya se estaba retirando".

"Acompañé a la columna hacia Vélez Sarsfield y dos mujeres gritan 'nos vienen corriendo, nos vienen corriendo'". Leo dijo que escuchó cuatro o cinco detonaciones. "No me di cuenta de que eran disparos hasta que a unos metros detrás mío cae Elsa. Fue dos o tres minutos después de los gritos de las mujeres. Me acerco a ella y veo que tiene herida de bala en el frontoparietal izquierdo. A su vez, me llaman los compañeros porque estaba herido Mariano. Lo encuentro casi sin pulso, muy mal, en coma".

De casualidad, lograron parar una ambulancia. Leo le dijo al chofer que, como profesional, se hacía responsable del traslado. Viajó con ellos hasta el hospital. "En el Argerich me informan que Mariano estaba muerto. No puedo asegurar si llegó muerto o no. Tenía una hemorragia interna muy grave. No les quise decir nada a los compañeros en ese momento, pero yo tenía la íntima convicción de que se hiciera lo se hiciera, no iba a sobrevivir". Los defensores —especialmente Freeland y Fenzel- apuntaron sus interrogatorios hacia una supuesta "negligencia" en la asistencia a los heridos. Pretenden forzar un "relato" en el cual los agredidos fueron los patoteros y, a la vez, los responsables de la muerte de Mariano y de las secuelas que sufre Elsa.

Esta versión pervertida de los hechos cada vez suena más patética en la sala.

Edgardo

Luego declaró Edgardo, también del Partido Obrero de la zona sur. Cuando le preguntaron por las generales de la ley, dijo que conocía a Mariano ("una persona excepcional") y a Elsa ("una gran organizadora de los comedores populares"). Con ambos compartió militancia en el distrito de Berazategui. Pero también conocía a uno de los imputados, Guillermo Uño, de quien era vecino en Florencio Varela. "Antes de que ocurriera esto

nos saludábamos, no más que eso. Nos conocíamos del barrio. Después, obviamente ya no". Dijo de Uño que "vendía golosinas hasta que un día ingresaron al ferrocarril él y varios miembros de su familia. Su hermana juntaba gente para los actos del Frente para la Victoria y su hermano había sido candidato". También declaró que "sabíamos que Uño era parte de la barrabrava de Defensa y Justicia". Como Favale.

Edgardo relató pormenorizadamente los hechos. Dijo que escuchó siete detonaciones. "Me doy cuenta que son armas de fuego porque un compañero tercerizado grita y veo que le sangra la pierna". Dijo que vio a un tirador a 50 metros a su derecha, vestido con ropa oscura, empuñando un arma con su mano diestra.

"Tiraron y se fueron. Algunos compañeros los corrimos. Ellos traspasan los patrulleros y se quedan ahí. Les dijimos a los polícias que estaban tirando con armas de fuego y que ellos no estaban haciendo nada. Les dije que iban a tener que rendir cuentas por eso. Los dejaron pasar. Había uno que parecía ser un jefe, que estaba de traje azul y hablaba todo el tiempo por teléfono. En un momento, otro compañero me dice: 'si los dejaron pasar una vez, quien te dice que no lo hagan de vuelta'. Volvimos con los compañeros y entonces nos enteramos que Elsa y Marianito estaban heridos, que se habían ido en una ambulancia al Argerich". Fue el único momento de su relato en el que se le quebró la voz. "Nos tomamos un colectivo a Callao y Corrientes para hacer una manifestación pública y denunciar la agresión que habíamos sufrido".

Su testimonio fue contundente, los abogados de Pedraza no sabían por donde encararlo. Edgardo explicó que había llevado algunos palos en un bolso para una eventual autodefensa. "Los sacamos pero no los usamos, porque nunca hubo un enfrentamiento cuerpo a cuerpo", dijo.

Cuando los defensores comenzaron a reiterar preguntas que ya habían sido contestadas por el testigo, la fiscal las objetó. El presidente del tribunal, sin embargo, repuso que "quien dice la verdad, puede decirla dos veces". Edgardo reiteró sus respuestas. "Lo que contestó recién el testigo fue exactamente lo mismo que dijo antes", concluyeron los jueces.

Un hombre asustado

José Spengler es un chofer de la empresa Chevallier que no declaró en la fiscalía sino solamente en la comisaría 30, pocos minutos después de los hechos. Cuando subió al estrado, lo primero que atinó a decir fue "lo mío es corto, porque yo no vi nada". Dijo que vio a nuestros compañeros

sentados en la esquina de Luján y Perdriel y que como él les teme a las manifestaciones, estacionó el micro en el cordón de la vereda y se alejó rápidamente del lugar.

La fiscal lo confrontó con su declaración en sede policial. El testigo negaba cada frase. El presidente del tribunal intervino para preguntarle si se sentía atemorizado. El testigo continuaba negando todo. Entonces el juez fue más duro: le recordó que estaba en un juicio y que era testigo de un hecho en el que ocurrió la muerte de una persona. Finalmente, el chofer reconoció que temía por él y por su familia y pidió garantías. El tribunal ordenó desalojar al público de la sala. Algo un poco absurdo, en definitiva, porque el único temor que podía sentir era a los imputados, que permanecieron ahí sentados. Los jueces le prometieron al testigo que garantizarían las medidas necesarias para resguardar su integridad. Recién entonces, "recordó todo": dijo que todo lo que figuraba en el acta de la comisaría era -detalles más, detalles menos- lo que había visto. Que llegó conduciendo un micro de la empresa, que el portón estaba cerrado y que el policía de calle lo hizo estacionar junto al cordón. Que la columna ("había hombres, mujeres, chicos") se retiraba hacía Vélez Sarsfield y que el otro grupo "venía lejos", desde la vía; que junto al policía -valiente servidor del orden- se ocultaron debajo del micro; que escuchó una docena de detonaciones, pero no vio a nadie disparando. Dijo que gente de la patota ("no sé a quién representaban pero tenían vivos refractarios en el uniforme") hurgaba en el piso y levantaban algo.

A los tres o cuatro minutos, corrió hacia la avenida buscando escapar del lugar. El policía con el que compartió refugio lo llevó luego a la comisaría. El uniformado no declaró nunca en la causa.

No se puede juzgar el temor de Spengler, que finalmente contó todo lo que vio. Otros testigos continúan recibiendo amenazas y aprietes. La patota continúa activa, oponiendo el terror a las pruebas reunidas en su contra.

Ambulancia

El último testimonio fue el del chofer de la ambulancia que trasladó a los compañeros. Fue breve y conciso. Fundamentalmente, explicó que ningún policía se acercó a él sino que consiguió que lo acompañara una moto policial que estaba estacionada a varias cuadras del lugar y porque se lo pidió, ya que la sirena de la ambulancia no funcionaba.

Esta semana declararán varios compañeros más de Mariano. La verdad se repetirá cuantas veces sea necesario.

Día 18. "Vayan y háblenlo con Pablo" 18 de septiembre de 2012

La audiencia de hoy estuvo marcada por el testimonio de otro testigo circunstancial, un psicólogo que nada tenía que ver con el ferrocarril. Vio mucho y, aunque la Policía lo sabía, nunca lo citó a declarar. Cuando vio en los medios les repercusiones del crimen de Mariano, no lo dudó y se presentó espontáneamente. Su testimonio también tiene mucho valor, porque fue amenazado reiteradas veces.

Al igual que en el caso del albañil Esteche, refleja el modo en que el asesinato de Mariano conmovió a todos y despertó el deseo de gente ajena a la movilización de aquel día de que esta vez sí haya justicia.

La audiencia se prolongó hasta última hora. Luego declaró otro de los compañeros de Mariano, que también identificó claramente a Favale como a uno de los tiradores. Las defensas, por su parte, se empeñaron en largos y hostiles interrogatorios.

Mientras tanto, afuera del tribunal, la Junta Electoral de la Unión Ferroviaria –monopolizada por la lista Verde de José Pedraza- proscribía a las listas de oposición que se presentaron para las próximas elecciones del gremio. Entre ellas, a la lista Gris, formada por los compañeros de Mariano Ferreyra en el ramal Roca. Esto, a sabiendas de que el resultado está cantado, porque el estatuto de la UF impone requisitos imposibles de cumplir para la presentación de una lista opositora.

"Negro, le dimos, le dimos"

El primer testigo fue el psicólogo José Sotelo. Ese mediodía, salía de la casa de unos amigos en Barracas y se dirigía a su oficina. Había pasado la mañana con ellos conversando y tomando mate. Caminaba por Luján hacía la avenida Vélez Sarsfield cuando se encontró en medio de un infierno. "Estuve en el lugar equivocado, en el momento equivocado", dijo.

Luego de declarar en la fiscalía, denunció más de una docena de amenazas y atentados. En una oportunidad, fue secuestrado durante horas por personas armadas que le exigieron que cambiara su declaración a favor de Pedraza.

"Caminaba por la calle Luján hacia la avenida, cuando escuché gritos a mis espaldas. Era un grupo numeroso de personas con ropa de trabajo; venían corriendo, insultando y algunos llevaban palos y unas varillas metálicas en sus manos. Delante de mí, había otra columna de gente que se dirigía hacia Vélez Sarsfield. Yo no alcancé a verlos bien pero sí vi las banderas que llevaban en unos palos altos. Seguí caminando. Yo iba de traje y me parecía evidente que nadie iba a pensar que yo tuviera algo que ver con alguna situación. De pronto, un grupo empieza a agredir verbalmente a unos periodistas, una chica y un camarógrafo. Camino unos pasos más, y veo dos personas de espaldas que sacan dos armas y apuntan. Creí que iba a empezar un tiroteo y me tiré cuerpo a tierra detrás de un auto. Escuché tiros. Cuando se apagaron, me levanté y veo que estas dos personas le entregan sus revólveres a un tercero y le dicen 'negro, le dimos, le dimos'. Esa persona se guardó las dos armas en la cintura, una atrás y otra adelante. Atrás tenía, además, una pistola tipo 9 milímetros. El que las recibía les dijo 'bueno, vayan y háblenlo con Pablo'". Evidentemente, se trata de Pablo Díaz, que era el jefe operativo de la patota en el lugar.

A raíz de la declaración de Sotelo fueron detenidos Juan Carlos Pérez y Guillermo Uño. La tercera persona a la que hizo referencia todavía no fue individualizada.

Apenas pudo, Sotelo siguió su camino hacia la avenida. En la esquina de Vélez Sarsfield y Luján, lo abordó un policía. Le preguntó si había visto algo. "Sí", le contestó Sotelo. El policía tomó nota de su nombre y de su número de teléfono. Nunca lo convocaron a declarar. Sotelo dijo que se enteró de la muerte de Mariano y de los heridos por los medios y que se presentó espontáneamente.

El interrogatorio posterior fue muy tenso. Los defensores le hicieron docenas de preguntas. De dónde venía, quiénes eran sus amigos, hacia donde se dirigía, a qué se dedicaba, dónde había estudiado y cosas por el estilo. Fueron muy agresivos. Sin embargo, Sotelo respondió con seguridad.

El testimonio de Sotelo se extendió hasta pasado el mediodía. Una vez finalizado, Igounet pidió la excarcelación de su cliente, Guillermo Uño. La fiscalía se opuso y el tribunal difirió su resolución para la próxima audiencia.

Una patota es una patota

Al regreso del almuerzo, declaró Ariel, compañero de militancia de Mariano.

Detalles más, detalles menos, una vez más se escuchó en la sala el relato del ataque criminal de la patota. Ariel reconoció a Favale como uno de los tiradores, algo que ya había aportado durante la instrucción. Declaró apenas tres días después del crimen de Mariano. Otros compañeros del PO, antes que él, habían descripto en la fiscalía a un tirador muy similar al barrabrava de Defensa y Justicia. "Cuando vi en el diario la foto de Favale con Sandra Russo, dije '¡fue este al que yo vi tirando!', y llamé a los compañeros para ir a declarar lo antes posible". Era una de las imágenes que los periódicos reprodujeron de la cuenta de Facebook de Favale, en las que se lo veía sonriente junto a la panelista de 678 Sandra Russo y los ministros Amado Boudou y Alberto Sileoni en la peña "La Epoka", organizada por Boudou.

No podemos dejar de recordar la canallada de la presidenta Cristina Fernández, varias semanas después del crimen, cuando recibió a la familia de Mariano en la Casa Rosada y atacó al PO. "¿Cómo es posible que la gente del Partido Obrero no pueda identificar al tirador?", bramó, según la crónica que pudo reconstruir el periodista Diego Rojas de aquel encuentro. Una doble infamia, ahora que sabemos que el 'testigo clave' aportado por el gobierno era parte integrante de la patota criminal.

Los defendores lo atacaron sin miramientos, pero Ariel fue contundente. La defensora de Favale quiso enredarlo con supuestas contradicciones y fracasó. El principal contrapunto fue con Freeland. Alguno de los defensores le preguntó si "había corrido a los ferroviarios". Ariel lo corrigió: "yo corrí con los ferroviarios a la patota". Entonces Freeland impugnó que se refiriera a la patota como tal. "Ustedes eran una patota", llegó a decirle. "Nosotros no somos ninguna patota, usted está muy confundido", se le plantó Ariel. Ocurre que si bien su defendido, "el Gallego" Fernández, no estuvo físicamente presente en el lugar de los hechos, participó a través de las órdenes que le dictaba a Pablo Díaz. Si la patota cae, el camino conduce inevitablemente a Pedraza y Fernández, los únicos con autoridad sobre el aparato de la Unión Ferroviaria como para ordenar un ataque de las características que tuvo lugar el 20 de octubre de 2010 en Barracas.

Sobre el final, y para despejar cualquier duda, Ariel identificó a Favale en un video en el que se lo ve apenas unos segundos sobre las vías, y que no le habían exhibido antes. "Ahí está Favale", lo señaló Ariel al instante.

Capítulo 6. Luchadores ferroviarios

Día 19. El firme testimonio de un luchador ferroviario 20 de septiembre de 2012

La audiencia arrancó con los defensores de los policías pidiendo el procesamiento por "falso testimonio" a uno de los testigos de la jornada anterior. Esto, porque aseguró que había un cordón policial formado junto a la patota en los momentos previos al ataque. Según las defensas, como dicho cordón no aparece en los videos, no existió. Pero tampoco aparecen en los videos los dos momentos claves de aquella jornada: la represión de la infantería contra los manifestantes sobre la calle Bosch y el momento de la embestida final, cuando cae muerto Mariano Ferreyra. Este último, porque el camarógrafo policial Villalba omitió deliberadamente su registro.

Merino

El único testigo de la jornada fue Omar Merino, trabajador del ferrocarril Roca y constructor de la agrupación Causa Ferroviaria "Mariano Ferreyra". Habló durante ocho horas frente al tribunal, aportando nuevos datos a la reconstrucción de los hechos y describiendo la organización y el régimen interno de la Unión Ferroviaria.

El 20 de octubre de 2010, Merino se sumó a la movilización de los tercerizados ferroviarios una vez que finalizó su turno de picaboletos en la estación Avellaneda, alrededor de las 13 horas. Según relató, los andenes de dicha estación se encontraban repletos de "ferroviarios y no ferroviarios". Señaló que Pablo Díaz, el jefe de la Comisión de Reclamos del Roca, merodeaba los alrededores "haciendo tareas de inteligencia. Buscaba quiénes iban a cortar las vías, cuántos eran, medía fuerzas". Según Merino, seis personas lo rodearon en su puesto para insultarlo y amenazarlo.

Describió a un hombre corpulento, vestido de chaleco, que iba y venía

delante de él hablando por handy, al que le escuchó decir "peguen debajo de la cintura". Esa persona fue identificada por otros testigos como uno de los custodios de Pablo Díaz.

Cuando terminó su turno, cruzó el Riachuelo. Dijo que, al pasar por delante del puente ferroviario que atraviesa Luján, se percibía "un clima hostil". Vio a un grupo de policías y dos patrulleros atravesados en la calle. Describió que esos patrulleros, luego del ataque, habían cambiado de posición. Esta afirmación de Merino motivó un exasperante interrogatorio por parte del defensor de Garay, muchos otros testimonios fueron categóricos en señalar que los patrulleros le abrieron paso a la patota.

Merino se encontró con los compañeros cuando estaban en plena asamblea, en la esquina de Luján y Santa Elena, poco antes del ataque final.

Durante la agresión, formó parte del cordón humano que trató de proteger la retirada de la columna. Aseguró haber visto a un tirador ubicado en el centro de la calle, que disparó "tres o cuatro veces". Los describió como una persona alta, robusta, de cabello no muy corto, vestido con ropa de ferroviario.

Cuando los agresores se retiraban, corrió detrás de ellos junto a otros compañeros. No los alcanzaron, dijo, porque se encontraron con los patrulleros de la comisaria 30. Les recriminaron a los policías no haber hecho nada. Relató que uno de los tercerizados les exhibía la herida de bala que acababa de recibir en una de sus piernas, pero los policías se mantuvieron en silencio. Les sacó fotografías con su celular, y las aportó al momento de declarar en la fiscalía. Esas fotografías –por motivos que nadie supo explicar- no se encuentran incorporadas en la causa, a pesar de que en el acta consta que efectivamente fueron entregadas.

Merino también señaló que, al regresar hacia la avenida Vélez Sarsfield, vio un cartucho rojo de escopeta tirado a mitad de cuadra, cerca del cordón de la vereda. Podría provenir del arma que hirió a Nelson Aguirre.

Nuevamente los defensores protestaron porque el testigo utilizaba el término "patota" para referirse al grupo agresor. "¿Cómo quiere que les diga? ¿Asesinos? Porque para mí son eso, asesinos", se plantó el militante ferroviario.

En la segunda parte de su testimonio, Merino se refirió a la organización gremial del ferrocarril. Los abogados defensores de Pedraza y Fernández se opusieron. Las querellas explicaron que la preservación de los intereses económicos y políticos de la cúpula de la Unión Ferroviaria fueron los motivos que los llevaron a ordenar el ataque. Entonces el tribunal dio lugar al interrogatorio planteado por la parte acusadora.

Para resolver esta incidencia, los jueces le pidieron a Merino que se retirara de la sala un momento. Inmediatamente, la defensora de Cristian Favale, María Florencia Hegglin, solicitó al tribunal que se dejara constancia en acta la "mirada de odio" (textual) que el testigo había dirigido a su cliente. El presidente del tribunal admitió la constancia, pero le sugirió a la abogada que le preguntara al testigo el por qué de sus sentimientos con el acusado. La defensora prefirió no hacerlo.

La Unión Ferroviaria

En octubre de 2010, en el Ferrocarril Roca trabajaban 4.500 obreros de planta más 1.500 trabajadores tercerizados. Merino fue él mismo un tercerizado, entre 2002 y 2004, para la firma Poliservicios.

En su descripción, Merino afirmó que el sindicato monopolizaba el ingreso de personal y que "habían ingresado muchos familiares de los delegados y punteros" para apuntalar a la lista Verde que dirige Pedraza. También señaló que en el ferrocarril rige la lista sábana en vez de la elección de delegados por sector y que, por ese motivo, a pesar de que su agrupación ganó dos veces las elecciones en los talleres ferroviarios de Remedios de Escalada, no tenían representación gremial. Dijo que "la única elección que perdimos fue porque llevaron a votar gente de otros lados, porque la Verde manipula los padrones".

Merino se refirió a las empresas tercerizadas. Afirmó que la Cooperativa "Unión del Mercosur" pertenece a Pedraza, que eso "es algo que todos saben".

"La contradicción es enorme, porque se supone que el sindicato está para defender los intereses de los trabajadores y la verdad es que los negreaba haciéndolos trabajar bajo otro convenio, con un sueldo menor".

Hubo duros cruces entre los abogados defensores y querellantes durante el interrogatorio. Freeland fue amonestado verbalmente por el tribunal por hostigar a los testigos. Acusó los manifestantes de haber iniciado las agresiones al intentar cortar las vías. Claudia Ferrero lo interrumpió en forma terminante y le recordó que "de los cuarenta testimonios que se escucharon hasta ahora, ni uno solo respaldó esa tesis". Los imputados, por su parte, continúan refugiándose en el silencio.

Mientras Merino declaraba, su agrupación vencía la proscripción de la junta electoral monopolizada por el pedracismo y oficializaba la lista Gris para las próximas elecciones sindicales.

La primavera empezó mal para José Pedraza.

Día 20. El círculo se va cerrando sobre Pedraza 25 de Septiembre de 2012

Hoy declararon seis testigos y la audiencia terminó antes de las 16. Todo un récord, porque el desarrollo del juicio viene siendo muy lento.

La razón fundamental son las controversias que despiertan los interrogatorios de los abogados defensores, sin aportar ni lograr nada sustancial. Intentan forzar el relato de que hubo un "enfrentamiento", pero vienen fracasando estrepitosamente. La agresión -criminal y cobarde- fue descripta no sólo por los militantes del Partido Obrero sino también por "arrepentidos" de la patota, obreros de la zona, un psicólogo que pasaba por el lugar, un puestero de comida al paso, un chofer de micros. ¡Y hasta por varios policías! La siguiente fase del juicio girará en torno a la organización del ataque y a las motivaciones políticas y económicas de Pedraza.

Luego del testimonio de Omar Merino, el tribunal se puso más severo con la pertinencia de los interrogatorios y eso agilizó un poco las cosas.

En la sala, estuvieron presentes apenas cuatro de los detenidos. Favale dijo sentirse mal y pidió retirarse. Lo hizo muy teatralmente, tambaleándose, y con ayuda del personal penitenciario.

Los testigos

Declararon Marcelo, José, Mauro, Sebastián y "El Colo" Aguirrezabala, todos ellos compañeros del PO. En los casos de Marcelo y Mauro, compartían con Mariano además una inmensa amistad. También declaró Ulises de Oliveira, que atendía un puesto callejero frente al edificio de Chevallier. Su testimonio –como el de Esteche, Sotelo y otros- también demolió el relato infame de los defensores. Ratificó que el ataque se produjo cuando los compañeros se retiraban.

El primer testimonio fue el de Marcelo. Describió a un tirador parado en medio de la calle, ubicado a apenas 30 metros suyo. "Era una persona

corpulenta, grandota, de cómo 1,80; no estaba vestido de ferroviario". Marcelo no distinguió el sonido de los disparos, pero lo vio abrir fuego al menos dos veces. "Por la adrenalina, no caía. No era consciente de que eran armas con balas de plomo. Pensé que querían asustarnos".

"Cuando terminó el ataque, busqué a Mariano pero no lo encontré. Me dijeron que estaba herido de gravedad. Ahí creo que me di cuenta de lo que había pasado. Llamamos a la mamá para avisarle y con un grupo de compañeros fuimos hasta el hospital. Cuando llegamos, nos encontramos a la familia llorando...".

Los demás testimonios también abundaron en el relato de los hechos. El intento por alcanzar las vías cuando cruzaron el puente Bosch hacia Capital, la primera agresión de la patota con apoyo de la infantería policial, la asamblea en Luján y Santa Elena y la decisión de dar por concluida la jornada de lucha. Explicaron que la columna se retiraba cuando la patota los atacó; hablaron del cordón de seguridad, del intento de defender a los demás compañeros, de los disparos, de la indignación con la policía por su complicidad con los agresores. Contaron de la marcha a la avenida Vélez Sarsfield para tomar los colectivos hacia Corrientes y Callao y de cómo se enteraron de la muerte de Mariano.

Los interrogatorios de los abogados defensores pasaron sin pena ni gloria.

Hoy, mientras se desarrollaba la audiencia, Moyano y el "Momo" Venegas junto a José De la Sota -un represor de los trabajadores cordobeses realizaron, frente a los tribunales, un acto reivindicando a José Ignacio Rucci.

En el otro extremo de la ciudad, la burocracia oficialista -la de Caló y la CGT Balcarce- hacía lo propio, pero en el cementerio de la Chacarita.

Ambos bandos se valen del malogrado burócrata de la UOM para realizar una reivindicación histórica de la burocracia sindical.

En el subsuelo de Comodoro Py, en cambio, la burocracia sindical está siendo juzgada por el crimen de un obrero revolucionario.

Parte II Los móviles

Capítulo 7. El testimonio de García

Día 21. Pedraza, en el foco 27 de septiembre de 2012

El juicio está ganando cada vez mayor profundidad. De la reconstrucción de los hechos, el debate empieza a internarse en los móviles del ataque y, por lo tanto, en las responsabilidades políticas. Las pruebas se acumulan contra Pedraza, pero también contra los empresarios de Ugofe y los funcionarios de la Secretaría de Transporte, los grandes ausentes en el banquillo de los acusados. Esa transición en el debate hacia las responsabilidades de Pedraza comenzó la semana pasada, con el testimonio de Omar Merino, que describió la estructura interna de la Unión Ferroviaria. Hoy, otros testigos avanzaron más profundamente en ese sentido.

Los principales testimonios fueron los de José Luis García, un ex gerente de Ugofe que denunció desde adentro las actividades delictivas desarrolladas por la trilogía de empresarios, burócratas y funcionarios; y el de Ariel Pintos, ex tercerizado, activista del movimiento por el pase a planta y víctima de la patota.

Otros dos compañeros, Dora Martínez (Quebracho) y Víctor Amarilla (Convergencia Socialista) volvieron sobre el relato de los hechos.

Dora narró el momento de la caída de Elsa, de quien se encontraba a pocos metros. Amarilla, además, identificó a Favale como uno de los tiradores y afirmó haber visto a Mariano caer cuando se producían los disparos.

Anoche, 30 mil personas participaron del festival organizado por el Frente de Artistas en Plaza de Mayo. Entre otros, tocaron Salta La Banca, Las Manos de Filippi, El mató a un policía motorizado y Onda Vaga.

La mafia

Primero declaró José Luis García, jefe de Administración de Personal y

Liquidación de Haberes de Ugofe entre 2007 y 2009. Su presencia no había sido anunciada antes a las partes debido a que también fue víctima de amenazas como ocurrió con otros testigos.

Este ex jefe se presentó espontáneamente en la fiscalía, poco después del crimen de Mariano. "Al enterarme de los hechos, y de que se solicitaba personas que pudieran aportar datos, decidí presentarme por si los elementos que tenía podían servirle a la fiscal". García explicó que tuvo que renunciar en forma obligada a su puesto por haber denunciado la retención indebida del 30% de sus haberes durante los dos años que trabajó en Ugofe. Ese dinero iba a parar directamente a los bolsillos de empresarios y burócratas sindicales.

"Mi costo laboral para Ferrovías era cero, porque la Secretaría de Transporte enviaba el dinero y a mí me pagaban menos", dijo. Su empleador directo era Ferrovías, una de las tres empresas que constituían Ugofe.

Por el puesto que ocupaba, García sabía que ese robo de haberes se extendía al 90% del personal. Todos los meses, la Secretaría de Transporte le remitía la tabla de valores que estipulaba los salarios que debía cobrar cada persona.

Al personal jerárquico administrativo, que se encuentra fuera del convenio ferroviario, la empresa le aplicaba en forma directa descuentos que iban del 25 al 30% de su salario. En el caso de los trabajadores ferroviarios, como se encontraban bajo convenio, el robo se cometía dibujando horas extras, pasando como trabajados días laborables que el trabajador no percibía y metiendo ñoquis. El dinero lo ponía la Secretaría de Transporte y el pago se canalizaba a través de la empresa Belgrano S.A.

"En abril de 2009 inicié un expediente en el Ministerio de Planificación denunciando estas irregularidades. Lo hice en forma personal, no denunciando lo de toda la gente". Al mismo tiempo, García también radicó una denuncia en la Justicia por su caso.

García afirmó que las indemnizaciones que todos los empleados del Roca recibieron entre 2008 y 2009 por el traspaso de la concesión de Tasselli a Ugofe también fueron saqueadas. Como se ve, el robo era generalizado.

Citó varias veces a la tríada conformada por Antonio Luna, Héctor Messineo –gerente de Recursos Humanos de Ugofe- y Juan Carlos Fernández como la cúpula de esta sociedad ilícita que desviaba los fondos a sus propios bolsillos. Agregó además que "Fernández, cada vez que llegaba con un pedido o información a la empresa, mencionaba que venía por orden de Pedraza".

"Con Fernández fue con el que tuve más contacto porque estaba prácticamente a diario en Ugofe. Era quien manejaba el ingreso de personal y con el que discutía sobre estas diferencias en las liquidaciones".

Acerca de los ingresos de personal, explicó que los listados "venían directamente confeccionados por Fernández y Luna. Ese listado lo recibía Messineo y una vez que llegaban, era automático. Había que citar a la gente, enviarlos al preocupacional y, llegada el alta, incorporarlos. El personal se digitaba con nombre y apellido a través del listado. Una vez incorporado, si no tenía experiencia, se buscaba incorporarlo a un lugar donde pudiera adaptarse. Por lo general, era personal de muy mala calificación.

"Todo personal que ingresaba convencionado no tenia opción de decir 'no me quiero afiliar' al sindicato", señaló. "Uno de los puntos era la obligatoriedad de afiliarse. En el momento que completaba la documentación con la solicitud de ingreso, automáticamente debía completar la planilla de afiliación al gremio. Era un documento más que formaba parte del legajo del empleado".

"En algunos caso, había un dinero que el trabajador debía devolver por haber recibido el favor de ingresar a la empresa".

García relató que tuvo dos encuentros con Pedraza en su despacho de la Unión Ferroviaria, en la sede de la avenida Independencia. En ambas oportunidades, Pedraza lo convocó a través del gerente Messineo, que había trabajado como asesor del sindicato antes de incorporarse a Ugofe.

"Tuve dos charlas con el señor Pedraza. Me dijo que no podía discutir nada de todo aquello que emanara de la UF. No podía discutir un sueldo mal liquidado ni nada". García relató que confrontó a Pedraza por el caso de dos 'ñoquis': "me dijo que eran dos temas que no se podían tocar y donde yo no me tenía que meter. Le voy a decir textualmente lo que me dijo: que no jodiera con el tema de los ingresos".

Aunque no tenía parte en la liquidación de las contratistas, García afirmó que "había mucha diferencia salarial entre lo que cobraban un tercerizado y un convencionado, aunque desarrollaran las mismas tareas".

José Negrero

Ariel Pintos era un tercerizado de la empresa Confer y realizaba tareas en vía y obra. Cobraba un tercio del salario de un trabajador de planta permanente. Para el 20 de octubre de 2010, había sido despedido junto a otros trabajadores por reclamar el pase a planta. Explicó que recurrían al

corte de vías cuando se veían agotadas todas las instancias de negociación con la empresa y con los ministerios, sin haber obtenido ninguna respuesta a sus reclamos.

"Hicimos muchísimas manifestaciones en el hall de constitución y en el Miniserio de Trabajo y el corte de vías era el punto extremo para que nos den bolilla. Ese mismo año, habíamos hecho un corte anterior en Avellaneda. A partir de ahí, se negoció con el Ministerio y la empresa. Fuimos a una serie de reuniones para que nos vuelvan a tomar, pero no se logró. Quisimos hacer una conferencia de prensa en Constitución, pero la patota de la Unión Ferroviaria nos sacó a empujones. En esa patota estaban Pablo Díaz y Favale", señaló al tribunal. El 20 de octubre, Ariel se movilizó junto a sus compañeros para reclamar su reincorporación. Fue herido de bala en una pierna.

De su boca se escuchó en la sala una vez más el relato de los hechos. Fue categórico al denunciar a la policía. "Cuando corrimos detrás de la patota, nos topamos con los patrulleros. Les mostré a los policías mi herida y no hicieron nada para detener a los patoteros".

Sus denuncias contra Pedraza fueron lapidarias.

"Los obreros de la cooperativa de Unión del Mercosur eran los que peor estaban", dijo. Afirmó que sabía, porque era *vox populi*, que esa cooperativa pertenecía a Pedraza y su banda.

"Estaban afiliados al sindicato pero no tenían vacaciones, ni aguinaldo y cobraban menos que los de las otras contratistas. Además, eran amenazados por Pablo Díaz y otra gente, que andaba armada, para que no hicieran reclamos".

"La manera de pasar a planta permanente era a través del sindicato o pagándole a algún delegado", dijo.

"Cuando ingresamos a la planta de Ugofe (luego del asesinato de Mariano) nos mataron durante los primeros meses". En las escuchas judiciales, se registraron diálogos entre Fernández y Messineo en los cuales el burócrata sindical le ordena al gerente represaliar a los tercerizados, enviándolos a los peores puestos.

Mientras Pedraza dormitaba y babeaba en su asiento, sus abogados defensores fueron vapuleados por tres laburantes y un gerente honesto.

La sala estuvo repleta de obreros del gremio gráfico de la oposición a Ongaro, organizados por la lista Naranja.

Capítulo 8. Los nuevos fiscales

Día 22. Últimos instantes de Mariano 1 de octubre de 2012

Hoy declararon seis militantes que participaron de la movilización del 20 de octubre de 2010 y un dudoso 'vendedor ambulante' vinculado a uno de los imputados.

Antes de comenzar con los testimonios, el tribunal dio lectura a la resolución de la Procuración General, firmada por su titular, Alejandra Gils Carbó, en la que se designa como fiscal coadyuvante a Carlos Gamallo y como fiscal *ad hoc* a Mariano Domínguez. La procuradora plantea que la medida apunta a "robustecer y garantizar en todo momento la adecuada representación del Ministerio Público Fiscal".

Estas designaciones estuvieron precedidas por fuertes choques entre la fiscal María Luz Jalbert, la querella del Cels y el tribunal. El defensor del "Gallego" Juan Carlos Fernández se opuso a la designación de Domínguez en particular, por haber sido secretario de la fiscal de instrucción Cristina Camaño y haber participado de la investigación. Las defensas plantean que esa investigación "fue dirigida" contra sus clientes. El tribunal resolvió postergar el debate de la cuestión hasta el día siguiente, con la presencia de Gamallo y Domínguez en la audiencia; especialmente, para que éste último pueda contestar a las objeciones.

Los testigos

Los cinco compañeros y compañeras que declararon hoy –tres militantes del Partido Obrero y tres del Movimiento Teresa Rodríguez- brindaron relatos similares de lo ocurrido en Barracas.

Primero declaró Damián Reynoso, el amigo y compañero de Mariano que lo acompañó sus últimos instantes de vida. Su imagen a bordo de la ambulancia tratando de alentar a Mariano es una de las imágenes más es-

tremecedoras de las que quedaron registradas del 20 de octubre de 2010, gracias a la cámara de C5N presente en el lugar. Recibió, además, varias amenazas, oportunamente denunciadas ante la Justicia sin que se establecieran hasta el momento quienes fueron sus autores.

Damián explicó los motivos de la movilización y dijo que, pasada la primera agresión, "pensábamos que lo peor ya había pasado".

"La sensación que tenía era que estábamos protegidos", porque desde donde se encontraba, podía ver perfectamente a los dos patrulleros de la Federal que le cerraban el paso a la patota. Luego, durante el ataque, desaparecerían de su vista. Damián formó parte del cordón que intentó proteger a la columna de manifestantes. Recién cuando vio la herida de Mariano comprendió que habían sido baleados. Acompañó a Mariano a bordo de la ambulancia hasta el ingreso al hospital. Le hablaba, trataba de mantenerlo despierto. "Cuando subí con Mariano, vi a Elsa con el cuello ensangrentado y a Nelson herido en las piernas y pensé que nos habían tirado con una metralleta".

El abogado Freeland nuevamente se extralimitó con sus preguntas, desatando protestas de las querellas y recibió otra advertencia del tribunal. Según Freeland y otros abogados defensores, la muerte de Mariano y las secuelas sufridas por Elsa fueron el resultado, no de una agresión criminal, sino de la "negligencia" de sus propios compañeros, que intentaron salvarlos.

Le siguió el testimonio de Rocío. Vio caer a Elsa a pocos metros suyo. Cuando le preguntaron si había hablado con Damián sobre los hechos, sugiriendo que tendrían una declaración acordada. Contestó que no, que "sobre Mariano y lo que pasó, nos limitamos a llorar juntos".

Otra compañera del Partido Obrero, Roxana, que se sumó a la movilización junto a Omar Merino, pasado el mediodía, relató un antecedente con la patota: el fuerte apriete a manos de matones de la lista Verde que sufrieron durante una volanteada en los talleres de Escalada. Visiblemente conmovida, se refirió a Mariano como "un compañero increíble".

Luego, los compañeros del MTR dieron testimonios muy firmes. Cuando su grupo llegó a la estación Avellaneda, fueron insultados y amenazados por los patoteros que la habían copado.

"'Cagones, trajeron a las mujeres, los vamos a hacer cagar igual', 'zurdos de mierda', les decían a los varones; y a nosotras, 'putas'", relató Natalia. Los compañeros señalaron a Pablo Díaz, el jefe de la Comisión de Reclamos del Roca, a la cabeza de ese grupo y lo ubicaron en permanente contacto con la policía.

David Orellana, otro de los compañeros que testificó hoy, aseguró que Pablo Díaz lo amenazó personalmente y aportó la descripción de un tirador. También relató que encontró a Mariano en el piso, agonizante, y que sus compañeros "le decían 'quedate con nosotros', 'no te mueras', le decía una compañera".

Por último, Mauricio –también del MTR - reconoció a Cristian Favale como uno de los que disparaban contra la columna. Mauricio es directivo del sindicato docente Ademys y subió al estrado con su guardapolvo blanco puesto. Los tres compañeros estaban en el cordón que intentó proteger al resto de los compañeros.

A esta altura, el carácter "ataque artero y criminal" –como lo definió un testigo en la jornada pasada- es un hecho sobradamente probado.

Los interrogatorios de las defensas fueron de lo indignante a lo ridículo. El abogado Igounet desvarió sobre la supuesta presencia del MIR chileno en la movilización. Un papelón. El presidente del tribunal le dijo "doctor, no sé cómo decirle, pero hace todo mal usted".

El séptimo testigo de la jornada fue Héctor Caballero, un dudoso "vendedor ambulante" que compartía una flota de teléfonos con el imputado Gustavo Alcorcel. Caballero lo llamó el día de los hechos por la tarde, "para ver cómo estaba", al enterarse de las primeras noticias. No pudo explicar de forma convincente por qué suponía que Alcorcel se encontraría en el lugar donde habían matado a Mariano, pero dijo que se conocían de la hinchada de Temperley.

Barrabravas, burócratas sindicales y políticos –de esos que se refieren a sí mismos como "clase política"- conviven y comparten negocios cotidianamente.

Nuevamente la sala estuvo repleta de público. Familiares, amigos, estudiantes universitarios, dirigentes y afiliados de Ademys y delegados sindicales de la zona norte.

Día 23. "Zurdito" 2 de octubre de 2012

Antes de comenzar el debate, informamos al tribunal de las amenazas que sufrió anoche otro testigo, José César Andino, militante del MTR.

Fue abordado cerca de su domicilio por dos sujetos que se movilizaban en moto; lo arrinconaron en un callejón y le exigieron que no declare en el juicio. Esto fue inmediatamente denunciado ante la justicia. El testimonio de Andino –que se ha hecho público por los medios- acredita la presencia de una escopeta entre la patota, compatible con las heridas que recibió Nelson Aguirre. Para Freeland, las denuncias de las amenazas sufridas por numerosos testigos son "ridículas y grandilocuentes". Ambos adjetivos le caben perfectamente a él mismo. La Cámara de Casación tomó en cuenta estas denuncias –y la causa formada por el intento de soborno a los camaristas de la sala III del tribunal de alzada- cada vez que denegó los pedidos de excarcelación de Pedraza y su patota. Los considera indicios suficientes para presumir que, puestos en libertad, procurarán "obstruir la investigación" o darse a la fuga. O ambas cosas.

La cuestión de los nuevos fiscales

El tribunal ofreció a las partes la oportunidad de pronunciarse sobre la designación de los nuevos fiscales.

Como dijimos, estas designaciones fueron precedidas por fuertes choques entre la fiscal María Luz Jalbert, las querellas y el tribunal. Para la prensa, la fiscalía -cuya función en el juicio es conducir la acusación en representación del Estado- "se encontraba más cerca de las defensas" que de las partes acusadoras; esto, por haber apoyado varios de sus pedidos en las primeras jornadas del juicio. Otros cuestionamientos se refieren a su método de interrogatorio, reiterativo y que prolonga innecesariamente los testimonios, lo cual -sumado a las chicanas de las defensas- empantana el debate sistemáticamente.

Nuestra caracterización

De la instrucción en la que participó Domínguez, surgió la acusación contra Pedraza y la patota de haber pergeñado y ejecutado un "plan criminal" contra los tercerizados. A los policías, sin embargo, el ministerio público los acusó por "abandono de persona agravado", cuando lo cierto es que fueron parte activa y necesaria de ese plan criminal. Esto queda cada vez más claro en el debate.

Asimismo, la instrucción no avanzó sobre los funcionarios políticos responsables por su accionar. En la causa paralela que investiga a Pedraza, los empresarios y funcionarios por "presunta defraudación al Estado" e "incumplimiento de deberes de funcionario público", no hay avances –y la procuración general no adoptó ninguna medida particular al respecto. Esa causa coloca el foco sobre los fondos estatales entregados a la cooperativa "Unión del Mercosur", perteneciente a Pedraza, su entorno familiar y la cúpula de la Unión Ferroviaria. Es una investigación clave para avanzar sobre las motivaciones del plan criminal y sus instigadores. Por eso, reiteramos, Ugofe y los funcionarios del área de Transporte son los grandes ausentes en este juicio.

Los defensores se oponen a las nuevas designaciones porque, dicen, "no se investigó la historia completa; por empezar, el intento de cortar las vías, que constituye un delito federal". Sostienen que la investigación de la que participó Domínguez estuvo "direccionada" contra Pedraza y los suyos, y acusan al gobierno de "haber interferido" en el desarrollo del juicio. Debemos, por lo tanto, recordarles a los abogados defensores dos cosas:

Primero, que sus clientes -Pedraza y compañía-, continúan jugando a fondo en el copamiento oficialista de la CGT. Sin ir más lejos, ayer la fracción de la burocracia que más decididamente apoya a Caló se reunió en la sede de la Unión Ferroviaria. Además, la burocracia continúa participando de los negocios ferroviarios junto a las empresas y funcionarios del transporte. Eso no cambió un ápice en los dos años transcurridos desde el crimen de Mariano.

Segundo, que el objeto procesal del juicio son el homicidio y las tres tentativas, no el intento de los tercerizados por cortar las vías. El reclamo de los tercerizados quedó legitimado por la reincorporación de los despedidos y el pase a planta permanente de 1.500 obreros ferroviarios. Esto, claro, luego del crimen de Mariano.

Nuestra querella, a través de María del Carmen Verdú, señaló que "no va a pronunciarse sobre qué fiscal le gusta más, porque no somos las partes, sino el ministerio público como órgano independiente quien tiene la facultad de ordenar cuántos y qué fiscales deben intervenir en el juicio.

"Lo importante es que avancemos en el trámite de este debate hacia la sentencia. Esta recusación, como muchas otras cuestiones que vienen afectando la dinámica del juicio, es otro intento de las defensas -frente a la imposibilidad de romper el cerco de hechos probados que se cierne sobre los imputados- de obstaculizar el proceso".

Estaremos muy atentos a la conducta de los nuevos fiscales. La otra querella, representada por el Cels, apoya las nuevas designaciones. La fiscal Jalbert, por su parte, pidió prórroga hasta el jueves para contestar los argumentos de las defensas.

Testimonios

Gerardo Dell Oro, fotógrafo de Clarín, fue enviado a cubrir los hechos poco después de las 14 horas, cuando ya había ocurrido todo. Explicó que llegó al lugar con muy poca información. "Me dijeron que algo sobre un corte de vías", recordó. Caminó por el terraplén y tomó fotos de un grupo numeroso que regresaba hacia Avellaneda caminando por las vías. Más atrás, lo seguía un grupo más reducido, de seis u ocho personas de rostro adusto. Era el núcleo dirigente de la patota: allí estaban Pablo Díaz, Gustavo Alcorcel, Francisco Pipitó y Juan Carlos Pérez, entre otros. Dell Oro también vio policías sobre las vías. Mientras trataba de averiguar qué había pasado con el corte, escuchó a sus espaldas una frase escalofriante: "y bueno... un zurdito menos". Dell Oro todavía no sabía que Mariano había sido asesinado.

Luego bajó a la calle Luján y recorrió la esquina donde cayó Mariano. Aseguró que el lugar no estaba cerrado al paso y vio al subcomisario Garay conversando con otros policías.

Le siguió el testimonio de Lucas Malaspina, de la TPR. Acompañó la movilización de los tercerizados. Explicó que luego de la agresión que sufrieron al cortar las vías, "decidimos irnos, porque teníamos muchos compañeros heridos". Luego relató que, en el segundo ataque, "ellos venían preparados con palos y piedras y, como hemos visto, con armas de fuego". Describió a un tirador en el centro de la calle.

Luego declararon dos choferes de Chevallier, pero no aportaron demasiados detalles.

Capítulo 9 - Ferrobaires

Día 24. El día que secuestraron a Severo 4 de octubre de 2012

Hoy declararon José Andino y Osvaldo Vázquez, militantes del MTR, y Leonardo Franzín, de la agrupación Causa Ferroviaria Mariano Ferreyra, quien describió cómo fueron reclutados por la patota los empleados del taller ferroviario de Remedios. La audiencia terminó con la declaración de otro empleado del taller, cuyo testimonio fue 'preparado' por Juan Carlos Fernández y sus abogados para desvincular a Pablo Díaz.

Antes de los testimonios, el tribunal dio a conocer su rechazo a la recusación planteada por las defensas contra el designado fiscal "ad hoc", Mariano Domínguez.

Con todo, la jornada estuvo marcada por el secuestro de Alfonso Severo.

Alfonso Severo

A las cuatro y media de la madrugada, nos llegó por intermedio de un periodista la primera noticia de que Enrique Alfonso Severo, ex gerente de Ferrobaires y testigo de la causa, había desaparecido sin dejar rastro.

Según su hijo, cerca de las once de la noche Severo se dirigía a la casa de su nieto, a pocas cuadras de su domicilio. Nunca llegó. Lo llamaron por teléfono, pero su celular estaba apagado. Según sus familiares, en los días previos había recibido varios llamados intimidantes. También había tenido un extraño episodio, cuando un automóvil Bora intentó cerrarle el paso en las calles de Avellaneda, pero logró esquivarlo.

La noticia de la desaparición de Severo comenzó a circular por los medios cuando amanecía. Al inicio de la audiencia, poco después de las 10 de la mañana, nuestra querella solicitó al tribunal que informara sobre la presencia de los testigos. Severo no se encontraba entre ellos, pero había

sido convocado a declarar recién a las doce del mediodía. Debíamos esperar. El tribunal no había recibido ninguna información oficial y solamente contaba con la que habían aportado los medios. Fueron veinticuatro horas de angustia, de denuncia y de movilización que –aunque culminarían con su aparición- dejan mucha tela para cortar sobre la persistente actividad de la patota pedracista, sobre la policía y sobre la actitud del gobierno.

El testimonio de Severo es valioso para caracterizar la organización mafiosa encaramada en el ferrocarril y el papel que en ella juegan Pedraza, los funcionarios del área de transporte y los empresarios. Severo la conoce desde adentro.

En 2009, fue desalojado de su oficina a punta de pistola. Se presentó en la fiscalía al día siguiente del crimen de Mariano: por la madrugada, su casa había sido baleada por desconocidos.

Según declaró en la etapa de instrucción, el 19 de octubre de 2010 Humberto Martínez –delegado de la Unión Ferroviaria y secretario general de la seccional Buenos Aires Sud de la UF- reunió a todo el personal de Ferrobaires en las oficinas de Constitución para convocar a "impedir que los tercerizados cortaran las vías".

"Les dijo que aquel que no fuera, que se 'olvidara de todo'". Dijo haberse enterado del contenido de esa macabra asamblea por intermedio de un trabajador que no concurrió a las vías el día 20 y fue despedido. También aseguró que tanto en Constitución como en el Museo Ferroviario de Avellaneda, se encuentran depósitos de armas de la patota de Ferrobaires y que los matones utilizan un sector de encomiendas y los coches-comedor abandonados para practicar tiro.

Ferrobaires cubre apenas dos servicios semanales a Mar del Plata y es, antes que un servicio de trasporte público, un nido de delincuentes.

De sus 1.200 empleados, solamente una cuarta parte realiza tareas ferroviarias. El resto del plantel lo constituye un verdadero ejército mafioso -reclutado entre barrabravas y punteros- que se dedica a todo tipo de actividades delictivas, desde la explotación de la venta ambulante hasta el lavado de dinero, pasando por la venta de artículos robados y los negocios inmobiliarios. La fuerza de choque reclutada por Humberto Martínez está encabezada por Norberto Saldaña, "Chuly" Carruega y Daniel Hess. Estos tres matones a sueldo todavía permanecen en actividad en la empresa, que se encuentra intervenida por el gobierno de Daniel Scioli.

En la misma declaración que estamos citando, Severo aseguró que "la

escala jerárquica que maneja la Unión Ferroviaria se divide en Ferrobaires y Ugofe, pero trabajan unidas". "Ambas son manejadas por José Pedraza y Juan Carlos Fernández, seguidos por Humberto Martínez, Pablo Díaz" y otros dos delegados de apellidos Maldonado y Aguirre. También afirmó que Ugofe era "manejada de hecho" por el entonces subsecretario de transporte ferroviario, Antonio Luna.

Estos son los conceptos que Severo debía ampliar frente al tribunal. En ese caso, su secuestro no puede ser interpretado de otro modo que como un amedrentamiento de la patota pedracista.

La desaparición de Severo ocupó la primera plana de los medios de comunicación durante todo el día.

Cerca de las dos de la tarde, el auto que utilizaba fue hallado a apenas siete cuadras de su domicilio, estacionado varias horas después de su secuestro. No faltaba nada en su interior y se encontraron varios de sus efectos personales. Las pericias hallaron algunas huellas dactilares que están siendo analizadas. Hacia las cinco de la tarde, una multitud autoconvocada, en la que se encontraban el Partido Obrero y otras fuerzas políticas y organismos de derechos humanos, se reunía en Plaza de Mayo reclamando por su aparición.

Severo reaparecería recién a las once de la noche, maniatado, descalzo y en estado de shock, en la zona de Avellaneda. No lo encontró la policía sino un trabajador del Diario Popular, en la puerta de su domicilio. Según esta persona, que lo contuvo y asistió, tuvo que llamar reiteradas veces al 911 hasta que lo recogieron. De hecho, los familiares de Severo llegaron antes que la policía.

El gobierno nacional se refirió a la desaparición de Severo exclusivamente a través del ministro de Justicia y Derechos Humanos, Julio Alak.

Alak descargó responsabilidades sobre la víctima, subrayando que Severo no había solicitado ingresar al programa de protección al testigo. Ergo, su exposición a una eventual represalia sería el resultado de su propia decisión. Pero es responsabilidad del Estado desmontar estas bandas.

En segundo término, el ministro señaló que "no hay que seguir un solo hilo conductor, son diversas hipótesis", pero no mencionó ninguna. Habida cuenta de que el testimonio de Severo compromete directamente a Pedraza, y que su secuestro fue motivo de conmoción nacional, mínimamente, Alak debería explicitar a qué se refiere.

Por otra parte, ninguna de las amenazas que denunciadas por los testigos de la causa fue esclarecida hasta ahora.

Los testimonios de hoy

Osvaldo Vázquez y José Andino, del MTR, ratificaron los hechos que ya fueron relatados en este juicio por decenas de testigos.

Vázquez aportó la descripción de un tirador vestido con ropa oscura que disparaba con un arma a la altura de la cintura. Andino –que se emocionó al describir la agonía de Mariano- describió a otros dos tiradores: uno, con uniforme de trabajo que empuñaba un arma corta; y otro, que portaba una escopeta. Este último dato es muy importante, ya que a Nelson Aguirre se le extrajo un perdigón de plomo de una de sus heridas.

Los compañeros también relataron que fueron amenazados e insultados al llegar a la estación Avellaneda por el grupo encabezado por Pablo Díaz. Afirmaron que Díaz conversaba fluidamente con los comisarios responsables del operativo policial.

Una vez más, se escuchó en la sala, en palabras de ambos compañeros, la denuncia contra los patrulleros de la comisaria 30 de Barracas.

Luego declaró Leonardo Franzín, obrero de los talleres de Remedios de Escalada desde hace 16 años y compañero de militancia de Mariano.

De los talleres de Escalada salió el grueso del personal que participó de la patota. Franzín explicó que la mayoría fueron llevados mediante engaños, ya que se les decía que iban a concurrir a un acto. Les puso nombre y apellido a los delegados que pusieron en marcha la convocatoria: "los que recorrían el taller eran Amuchastegui, Alcorcel, Aria, Toreta... Todos responden directamente a Pablo Díaz". La salida estaba autorizada por la gerencia de Recursos Humanos de Ugofe.

Sobre la organización gremial del ferrocarril, Franzín dijo que "el estatuto de la Unión Ferroviaria es restrictivo y, sobre todo, desconocido por los trabajadores". Explicó que no hay elección de delegados por sector sino 'lista sábana', y que tampoco hay representación de las minorías en el cuerpo de delegados ni en ninguna otra instancia. A modo de ejemplo, Franzín explicó que su agrupación obtuvo entre el 30 y el 40% de los votos en las elecciones de la línea y dos veces se impuso en los talleres donde él trabaja, pero nunca pudieron a acceder a ninguna representación gremial.

También se refirió a la lucha de los tercerizados, en la cual Causa Ferroviaria jugó un papel protagónico. "Cuando llegó Ugofe, se vino un aluvión de tercerizaciones", dijo.

"La más escandalosa fue la de Unión del Mercosur, que pertenecía al sindicato. Hacían trabajos de limpieza, que es un rubro que forma parte de nuestro convenio colectivo. La cooperativa funcionaba con los recursos

del Estado aportados a través de la Subsecretaria de Transporte. Los tercerizados eran monotributistas, no tenían vacaciones y ganaban una tercera parte de lo establecido en el convenio. La Unión Ferroviaria no quería que los tercerizados pasaran a planta. En siete meses de negociaciones con el Ministerio de Trabajo, no vinieron a una sola audiencia. Es evidente que la contradicción es muy grande, un sindicato no puede estar de los dos lados del mostrador. Se supone que está para defender a los trabajadores. En el ferrocarril, en cambio, tenemos jefes que son delegados sindicales. No se pueden defender los intereses de la patronal y los de los trabajadores simultáneamente. Me parece una cuestión de principios".

Franzín dijo que "la Unión Ferroviaria es una organización vertical. La jerarquía en el Roca viene en el siguiente orden: Pedraza, Fernández y Pablo Díaz ". También declaró que "cuando yo entré al ferrocarril, los ingresos pasaban por la gerencia de recursos humanos. Cuando llegó Ugofe, en cambio, el sindicato pasó a poner al gerente. En los talleres, metieron a mucha gente. Amigos, familiares... los consideran gente que les debe favores".

El de Franzín fue un gran testimonio, pero tocó que cerrara la audiencia un mentiroso.

Juan Molina fue reclutado en el taller de Escalada para evitar el corte de vías. Admitió haber ido a Avellaneda obligado, por temor a perder su empleo, pero luego se esforzó por deslindar de toda responsabilidad a Pablo Díaz, contradiciendo su primera declaración en la causa.

En las escuchas judiciales, consta una comunicación telefónica de su padre, ex ferroviario, con "El Gallego" Fernández. El padre le pide perdón y comprensión por la declaración del hijo. Inmediatamente, le pasa el teléfono al joven Molina para que estableciera una cita con el jerarca de la Unión Ferroviaria.

En la audiencia, Molina negó esa conversación. Nuestra querella solicitó que se le hiciera escuchar el audio, para que reconociera su voz. El tribunal, por mayoría, no hizo lugar a nuestro pedido.

El juicio avanza, al mismo tiempo que las bandas de la burocracia pedracista siguen actuando impunemente.

Día 25. De la agresión criminal a las responsabilidades políticas 9 de octubre de 2012

Con las declaraciones de Verónica Silva y Nancy Arancibia, va culminando la ronda de testigos presenciales. El juicio se va internando en las motivaciones políticas y económicas del ataque y, por lo tanto, en las responsabilidades de Pedraza y la cúpula de la Unión Ferroviaria.

También declararon Andrea de Yulis, una vecina de las viviendas del predio ferroviario de Hornos 97, y Guillermo Harvey, gerente de Ferrobaires.

En otra de sus habituales y patéticas provocaciones, Freeland solicitó una pericia psiquiátrica para Alfonso Severo.

"Estuvimos a merced de estos animales"

La primera en declarar fue Verónica, que se organizaba en el Polo Obrero de Florencio Varela.

"Llegué a las diez de la mañana al local de Avellaneda y tomamos unos mates antes de salir. Cuando empezamos a marchar, se veía gente arriba de las vías. Yo vi unos setenta, que parecían ferroviarios. Además, había un patrullero en la calle y nos seguían veinte policías con chaleco naranja. Por arriba iban otros diez policías, con cascos y escopetas. La gente que estaba arriba nos insultaba sin parar. Vino un compañero y nos dijo que cantemos, pero cánticos sin insultos, para no entrar en ninguna provocación".

"Pasamos por un puente y había una entrada. Intentamos intentar subir a las vías, pero no llegamos a hacer ni dos metros que nos empezaron a tirar piedras. Aparecieron muchas más personas sobre la vía que las que yo había visto al principio. Encima, la policía nos tiraba con balas de goma. Mi suegra y Elsa se refugiaron en una especie de garita. Las rescató un

compañero del Polo que se llama Chiquito. Elsa tenía un golpe en la mano y a mi suegra le habían abierto la cabeza".

La suegra de Verónica era Nancy, quien declaró a continuación. Llegó sola a la estación, también desde Florencio Varela. Cuando vio a la patota en los andenes, se preocupó. Dijo que estaba repleto de personas, que varios de ellos no le parecían ferroviarios y que había muchos policías.

Luego de la agresión, la columna se retiró. Nancy le había dicho en broma a un compañero "vamos bien custodiados", en referencia a la presencia policial. Más tarde, le diría al tribunal que la policía desapareció cuando se consumó el ataque. "Nos dejaron a merced de esos animales".

Hubo una asamblea y habría transcurrido una hora, durante la cual "no se veía gente ni policía", dijo Verónica. Cuando la patota bajó del terraplén, el equipo de C5N todavía entrevistaba a algunos compañeros. "No apagues la cámara que nos van a matar", le dijo Nancy a la periodista.

Apenas habían comenzado a caminar, cuando sintieron gritos.

Verónica: "Eran doscientas personas que parecían como caballos. A dos cuadras de donde estábamos, apareció un móvil policial, a la misma altura que estos tipos, se asomó por una calle lateral y en seguida se fue por donde vino. Los chicos más jóvenes corrieron hacia atrás para tratar de contener".

Nancy: "Yo les dije a mis compañeros: 'agarren los palos que nos van a matar a todos'".

Verónica volvió sobre sus pasos para sumarse al cordón. "Estábamos nosotros y compañeros de otras organizaciones, también tercerizados".

Nancy: "Me doy vuelta y veo que Mariano viene hacia acá, por la calle, retrocediendo. Entonces lo miro, lo llamo y él no se da vuelta. Se agarra contra la pared y se va cayendo despacito. Pensé que se estaba desmayando del miedo, del pánico. Yo le digo 'Mariano, por favor'. Yo pensaba que si lo dejaba solo y lo agarraban, lo iban a matar. Pero nunca me imaginé que tenía una bala adentro".

"En eso llega otro compañero más, que creo que era amigo de él. Yo me crucé a donde era la pelea, avisándoles a los compañeros que Mariano estaba mal. Se puso amarillo. Les gritaba que estaba mal. Los compañeros intentaban que no nos fueran a golpear a nosotros, estaban tratando de sujetarlos a ellos, de defendernos. Nosotros queríamos salir, pero no podíamos porque Mariano estaba ahí. Ellos nos gritaban 'zurdos sucios', 'muertos de hambre', 'ya le matamos a uno'. No pararon en ningún momento. Eran animales. No paraban, por más que veían a mis compañeros heridos ahí.

"Hice tres llamadas con mi celular para que mandaran a una ambulancia. Jamás llegó. La policía tampoco. Estábamos a merced de estos animales.

"Yo vi a Mariano muriendo. Sabía que no se iba a salvar. Iba dando los últimos suspiros cuando lo subieron a la ambulancia".

Luego de estos relatos, Freeland volvió a exponer su 'teoría' de la "legítima defensa" de la patota contra la "agresión primaria" de los tercerizados.

Ferrobaires

Andrea de Yulis todavía vive en las viviendas ferroviarias de Hornos 97. En el 2009, radicó una denuncia por "actos de violencia y vandalismo". Fue cuando unos cien patoteros desalojaron a mano armada a Alfonso Severo de sus oficinas. "Se tirotearon ahí. No les importó que hubiera familias, chicos, nada". Habló de armas guardadas en distintos sectores de la empresa y en viviendas. Describió a "Chuly" Carruega, Norberto Saldaña, Daniel Hess y otros como "un grupo de delincuentes". "Eran todos de la UF", aseguró. También conoció a Alejandro Benítez, "el-testigo-protegido-aportado-por-el-gobierno". Fue su vecino por algún tiempo. "Benítez era de Pedraza, pero ahora está como corrido, como separado. Sé que Benítez era de la verde y que ese día –el día de lo de Mariano Ferreyra- estaba apoyando a la Unión Ferroviaria". De Yulis vio a Favale en Constitución en al menos tres oportunidades. La última, 15 días antes del crimen de Mariano.

El último en declarar fue Guillermo Harvey, gerente de Recursos Humanos de Ferrobaires. Se encuentra suspendido desde hace ocho meses, dijo, "por una errónea liquidación de salarios".

Ferrobaires depende del Estado de la provincia de Buenos Aires, que paga todos los sueldos. Actualmente emplea a 2.700 personas, aseguró Harvey, pero cubre apenas cinco destinos del interior bonaerense. Hace unos meses, un informe periodístico de TN –titulado "Ferrochorros"- reveló el sistemático ingreso de "ñoquis" y empleados fantasma organizado por Humberto Martínez, dirigente de la Unión Ferroviaria y delegado en esa empresa.

La mitad de los empleados, explicó Harvey, está bajo contrato. "No se pueden afiliar al sindicato pero pueden 'asociarse' a la Unión Ferroviaria para acceder a ciertos beneficios, como por ejemplo créditos y cosas así". Las oficinas de la empresa se encuentran en un edificio compartido con

Ugofe y la UF. También tiene un sector de los talleres de Remedios de Escalada, en el que trabajan un centenar de empleados. Harvey dijo que Norberto Saldaña estaba a cargo del sector Encomiendas y Daniel Hess, de Ropería. Ambos señalados por varios testimonios como almacenes de armas. Sobre "Chuly" Carruega, Harvey reconoció que sabe de por lo menos dos episodios de violencia que lo tuvieron como protagonista: uno, en el desalojo de un bar de la estación de Mar del Plata; otro, contra el gerente del área de transporte de la empresa.

Harvey señaló a Juan Carlos Fernández como el mandamás sindical en la línea. "Con él trataba todos los asuntos de importancia". Nunca tuvo contacto directo con Pedraza, dijo.

El juicio continúa el próximo jueves.

Capítulo 10. Los gerentes

Día 26. Ugofe y las tercerizadas, la gran estafa 11 de octubre de 2012

Hoy declararon el gerente de contrataciones de Ugofe, una directiva nacional de la Unión Ferroviaria, una contadora de la UF, un tercerizado, Jorge Hospital (dirigente de la agrupación Causa Ferroviaria "Mariano Ferreyra") y dos compañeros que participaron de la movilización y fueron víctimas de la agresión.

El juicio ingresó definitivamente en el denso terreno de los negocios ferroviarios que asocian a empresarios, burócratas sindicales y funcionarios. Los testimonios de hoy ofrecen razones de sobra para desmontar esa trama corrupta, erigida en el ferrocarril a partir de los subsidios estatales.

Antes de comenzar la audiencia, el tribunal informó que rechazaba la pericia psicológica solicitada por Freeland sobre el testigo Alfonso Severo. Pero los jueces aclararon que Severo será convocado a declarar la semana que viene, y que luego de su testimonio, Freeland quedaba autorizado a insistir en su solicitud. A continuación, Claudia Ferrero informó al tribunal de nuevas amenazas. Esta vez, contra Edgardo Mari, del Partido Obrero, que declaró días atrás. La abogada acercó a través de los secretarios las actas de la denuncia radicada en la comisaria de Florencio Varela.

Los testigos amenazados suman más una docena. Ningún caso fue esclarecido hasta ahora. Tampoco el lo ocurrido con Severo.

Un negocio redondo

Gustavo Zeni Jaunsarás fue gerente de contratos privados de Ugofe y declaró al final de la audiencia. Conviene empezar por él, porque su testimonio es muy ilustrativo sobre el fraude que implican las tercerizaciones.

¿Cómo era el mecanismo de contrato de las tercerizadas? Lo explicó el testigo. Se seleccionaban a dedo empresas consideradas (por los empresarios) como idóneas para participar de una licitación. Esa licitación operaba de la siguiente manera: ganaba la empresa que ofrecía el precio de jornal más bajo –compuesto por los costos de salario y herramental más la utilidad de la empresa. Pero, como "por la extensión del ferrocarril, la directiva era no depender de una sola empresa", finalmente se les hacía lugar al resto de las empresas, planteándoles que igualaran la oferta ganadora.

¿Conclusión? Todas las empresas que se presentaban a la licitación –¡y que eran seleccionadas discrecionalmente!- ingresaban al negocio.

Pero además, muchas de esas empresas pertenecían, en realidad, a los grupos económicos que componen Ugofe. La tarifa de mercado que se tomaba como referencia a la hora de esta farsa de licitación era el de "la plaza ferroviaria", dijo el testigo. ¿Qué significa? Que el costo era el que había fijado Ugofe misma en el ramal San Martín. El Estado cubría todos los gastos, Ugofe no ponía un centavo.

Además, Ugofe embolsa a título de utilidades el 6% del monto fijo mensual que aporta el Estado para la operatoria del ferrocarril –decenas de millones de pesos por mes-, al margen de lo que obtiene por la venta de boletos.

Pasado en limpio:

- 1. Las licitaciones eran un coto cerrado de empresas afines a Ugofe y al lobby de funcionarios que autorizaban los desembolsos.
- 2. Los costos de referencia eran establecidos por Ugofe, cuyos socios monopolizan el transporte metropolitano.
- 3. Las empresas establecían su propia legislación para el manejo de los fondos públicos, un verdadero Estado dentro del Estado.
- 4. A mayor volumen de dinero destinado a las contrataciones, mayores ingresos para Ugofe en concepto de comisión por la operación de los ferrocarriles.
- 5. A todo esto, deben sumarse los ingresos por la recaudación en las boleterías, la explotación de los locales comerciales y la publicidad en todas las líneas y, por supuesto, por la rapiña directa sobre los salarios, denunciada por el ex gerente García.
- 6. En el contrato de concesión de Ugofe con el Estado, además, se libera a la gerenciadora de cualquier responsabilidad civil por posibles daños que pueda generarse en el funcionamiento o prestación del servicio.

La cúpula de la Unión Ferroviaria participaba del negocio a través de

la "cooperativa" Unión del Mercosur y de la selección de empresas "idóneas" junto a Antonio Luna y los gerentes de Ugofe. La codicia llevó a Pedraza y su entorno a perpetrar una agresión criminal contra un grupo de tercerizados que, con sus reclamo de percibir el salario que establece el convenio ferroviario por las tareas que realizaban, amenazaban con desnudar este fraude monumental que sigue vigente hasta hoy.

Luchadores ferroviarios

El primero en declarar fue Hugo Recalde, ex tercerizado de Aumont. Al momento de participar de la movilización del 20 de octubre, se encontraba despedido y reclamaba por su propia reincorporación. Antes de comenzar la marcha, en la estación Avellaneda, vio a Pablo Díaz, de la comisión de reclamos del Roca, dirigiendo la patota y hablando con los policías. Se retiró inmediatamente después de la asamblea que dio por concluida la jornada de lucha. No presenció el ataque fatal.

"Fui tercerizado durante 5 años", explicó. "Cuando ingresé, el básico era de 1.020 pesos. Con los descuentos, me quedaban 900 en la mano. Los ferroviarios de planta, en cambio, ya cobraban 3.000 pesos. Pasé a planta después del asesinato de Mariano. Hago las mismas tareas que antes, pero cobro el triple". Recalde fue despedido y reincorporado dos veces en cinco años.

Inmediatamente después, declaró Jorge Hospital, guardatrén de la dotación general del Roca y constructor de la agrupación clasista Causa Ferroviaria. Es uno de los principales referentes de la oposición clasista dentro del sindicato.

"Participé del proceso de lucha de los compañeros tercerizados. Luego del corte de vías que se hizo en julio del 2010, integré la comisión que presentó los reclamos ante el Ministerio de Trabajo. El período de negociación duró por lo menos un mes y medio. Fueron negociaciones muy engorrosas. La reincorporación de los despedidos quedó en la nada. Finalmente, en una asamblea en Lanús, se decidió ir a cortar las vías el 20 de octubre.

"El sindicato no sólo no apoyaba a los tercerizados: hacía campaña en contra, entre los trabajadores y entre los usuarios. Pusieron pasacalles y carteles en lugares donde sólo la empresa puede autorizar a que se pongan. El sindicato operaba sobre los trabajadores de planta, diciendo que si efectivizaban a los tercerizados, no iban a poder entrar sus hijos".

Hospital explicó que los tercerizados no tenían estabilidad laboral, que hacían los trabajos más pesados y que cobraban mucho menos. "La fina-

lidad de la tercerización -dijo- es pagar salarios inferiores a los de convenio y quebrar la unidad de los trabajadores". Señaló que varias de las empresas contratistas constituían un fraude laboral, ya que pertenecían a los mismos grupos económicos que conforman Ugofe. Se refirió a la "cooperativa" Unión del Mercosur, que pertenece a la Unión Ferroviaria. Su directorio, de cinco miembros, lo integran altos dirigentes de la UF y la cuñada de Pedraza. Además, el sobrino del secretario general trabajaba en la administración. "Echaron a trabajadores por reclamar ropa de trabajo y elementos de seguridad". Hospital también dijo que "desde que llegó Ugofe, el sindicato se convirtió en la oficina de personal de la empresa". Y recalcó, por supuesto, que "la máxima autoridad de la UF es José Pedraza".

Sobre la patota, contó que en octubre de 2010, pero antes del crimen de Mariano, fue atacado por seis matones mientras volanteaba los talleres de Escalada. "Los mismos que me agredieron fueron luego los reclutadores de la patota del 20 de octubre". Dijo que Gabriel Sánchez, "El Payaso", había sido denunciado por otro compañero por hacer ostentación de armas en el lugar de trabajo, luego de perder un partido de pool o metegol.

Finalmente, se le exhibieron varias fotografías para identificara a las personas que allí veía. Eran las imágenes que tomó el fotógrafo de Clarín inmediatamente después del crimen de Mariano. Hospital señaló a los imputados Pablo Díaz, Francisco Pipitó, y Gabriel Sánchez, pero también a otros delegados, como Suárez, Piola, Carnovale, Arias, Miño y a Casas. Este último, dijo, "ahora es supervisor".

En la última foto que le exhibieron, Hospital señaló a Héctor Hourcade, jefe de la división Transporte de Ugofe, caminando junto a Pablo Díaz y su guardia pretoriana. Resulta evidente que la empresa no fue ajena al plan criminal. Buena parte de su gerencia debería estar hoy compartiendo el banquillo de los acusados junto a Pedraza.

Una mujer en problemas

Karina Benemérito, boletera hasta 2007 -último año en el que realizó un trabajo efectivo como empleada ferroviaria-, es ahora miembro del consejo directivo de la Unión Ferroviaria. Ocupa la Secretaría de Relaciones Internacionales del sindicato y es estrecha colaboradora de Juan Carlos Fernández.

El 20 de octubre de 2010, estuvo en la sede sindical de la avenida Inde-

pendencia, donde se desarrollaba el congreso organizado por la revista *Latinrieles*. El panel central de aquel evento estaba integrado por Pedraza, Fernández y el entonces Secretario de Transporte, Juan Pablo Schiavi. Benemérito entró a la sala con mirada altiva y salió salvándose por un pelo de terminar detenida.

El asunto empezó a ponerse raro desde el principio, cuando afirmó que en la sede del sindicato estuvo acompañada, entre otros, por el delegado Carnovale, a quién Jorge Hospital había identificado, minutos antes, caminando sobre las vías en Avellaneda. Luego, todo fue empeorando.

Benemérito venía a sembrar la coartada del Gallego. Dijo que atendió el teléfono de Fernández mientras éste disertaba y que "creía recordar" haberse comunicado "un par de veces" con Pablo Díaz y también con Daniel González, porque éste estaba preocupado por el vencimiento de su factura de teléfono... Benemérito dijo que "quizás" haya hablado con alguien más, tal vez con el delegado Mario Giusti...

Entonces la fiscal le apuntó que -de acuerdo a los registros- desde ese teléfono, se comunicaron 64 veces con Pablo Díaz, 26 con Gustavo Alcorcel y 12 con Mario Giusti. Algo no andaba bien. La declarante empezó a relativizar horarios, situaciones, compañías...

Benemérito y Freeland habían ensayado un guión. Freeland citaba artículos del estatuto y la testigo los recordaba de memoria. Freeland sonreía satisfecho. Le mostró unas actas, en las que Benemérito había estampado su firma, supuestamente pidiendo el pase a planta de los tercerizados... Alcanzó con que Maximiliano Medina, del Cels, le preguntara documento en mano en qué parte concretamente decía textual que la Unión Ferroviaria pedía el pase a planta permanente de los tercerizados para que la farsa se viniera abajo.

A esa altura, todo el relato de Benemérito se volvió un enredo. "¿Cómo se enteró de la muerte de Mariano Ferreyra?", le preguntó Ismael Jalil, de Correpi, copatrocinante de nuestra querella. "Por los medios", contestó Benemérito. Le recordaron entonces que en la instrucción declaró que Sergio Rojas, director de la revista *Latinrieles*, lo había anunciado desde el púlpito del congreso y así cerró abruptamente el evento. La testigo balbuceaba...

Cerró Claudia Ferrero. Cuando le preguntaron por las generales de la ley, Benemérito había negado tener "interés particular" en la resolución del juicio; interrogada por nuestra abogada, reconoció su participación en la solicitada publicada en la víspera del inicio del juicio, en la que se exigía "incondicionalmente" la libertad de nueve de los imputados detenidos.

"Incondicionalmente". Es decir, con independencia de su inocencia o culpabilidad. La palabrita -cargada de advertencia- se terminó convirtiendo en un salvavidas de plomo para la testigo.

A Benemérito la llevaron como parte de una coartada y terminó cerca del banquillo de los acusados.

Últimos relatos

A la tarde declararon Lucía –compañera y amiga de Mariano- y José Tejeda, militante de Convergencia Socialista y del Sitraic. Una vez más, relataron cómo fue la agresión.

Lucía estremeció a todos con su testimonio. José habló con fuerza. En el momento de la agresión final, vio a tres tiradores. Sostuvo a Mariano herido cuando se venía al suelo, y lo retiró hasta la pared de la esquina, esa en la que hoy está el mural. Fue uno de los tantos que llamaron al 911 y no obtuvieron respuesta. Hasta se puteó con la operadora, contó. La transcripción de esa llamada figura en la instrucción de la causa. Además de reflejar su veracidad, muestra la inoperancia o la desidia de la operadora policial para canalizar el pedido de auxilio.

La última testigo fue María Cerisola, empleada de contaduría de la Unión Ferroviaria desde 1977. Brindó algunos datos duros. Por ejemplo, que las firmas autorizadas para los movimientos de fondos eran las de Pedraza, Fernández y Armando Matarazzo, secretario de finanzas de la UF y directivo de la "cooperativa" Unión del Mercosur. También, que todos los fondos pasan por una cuenta de Banco Galicia.

De ese banco, justamente, Ángel Stafforini, contador general de la Unión Ferroviaria, retiró los fondos destinados a comprar las voluntades de los camaristas de la sala III de los tribunales de Casación.

Fue una jornada agotadora, pero fructífera.

Día 27. Una mafia 15 de octubre de 2012

Hoy declararon tres gerentes de Ugofe, un director de Metrovías y el contador de las cooperativas residuales de la Unión Ferroviaria; luego, un empleado de los talleres de Escalada que concurrió a las vías de la mano de la patota y un militante de la CTD Aníbal Verón que participó de la movilización de los tercerizados.

Las declaraciones de los gerentes graficaron el desquiciado régimen ferroviario montado por el kirchnerismo, alimentado a base de subsidios gigantescos. Sin mucho pudor -aunque bastante reticentes, en principioterminaron describiendo un cuadro impresionante.

Los gerentes

Eduardo Pereyra y Carlos Forli integraban juntos el comité gerencial de la Ugofe Roca. Joaquín Acuña era director de Ugofe en representación de Metrovías. José Scacchi era director y gerente general de Ugofe en el San Martín y en el Belgrano Sur. Los cuatro declararon en la audiencia de hoy.

Al momento del asesinato de Mariano, Ugofe estaba integrada por las empresas TBA, Ferrovías y Metrovías. Administraba los ramales Roca, San Martín y Belgrano Sur. Cada ramal estaba encabezado por un comité gerencial de tres miembros, a razón de uno por empresa. A su vez, estos comités gerenciales reportaban ante un directorio, también tripartito, cuya presidencia era rotativa.

Los jerarcas de la empresa ratificaron la explicación que dio el gerente de contrataciones del Roca en la audiencia anterior, sobre las licitaciones truchas para el ingreso de las tercerizadas al ferrocarril.

Sin mostrar pudor, los jerarcas empresarios reconocieron hoy que mu-

chas de esas contratistas eran propiedad de los grupos económicos que constituían Ugofe. Es decir, que Ugofe no solamente percibía una comisión del 6% de los fondos destinados al mantenimiento del ferrocarril (para octubre de 2010, alcanzaban los 66 millones de pesos mensuales) sino que además embolsaban por la subcontratación de sus propias empresas.

Cuando le preguntaron al gerente ejecutivo Pereyra si había cooperativas entre las empresas que se subcontrataban para realizar tareas ferroviarias, éste mencionó rápidamente a Unión del Mercosur. "No conozco cómo estaba integrada, pero estaba relacionada con la Unión Ferroviaria", afirmó.

Los representates patronales reconocieron que los reclamos de los tercerizados antecedían -y mucho- a la movilización del 20 de octubre de 2010. "No podíamos pasarlos a planta porque eso requería de la autorización de la Secretaría de Transporte", afirmó también Pereyra. "A nosotros no nos afectaba, porque los sueldos los pagaba el Estado", trató de lavarse las manos. Dijo desconocer la diferencia entre las escalas salariales de convenio y los haberes que percibían los tercerizados, pero suponía que "los sueldos de los tercerizados debían ser menores y por eso querían pasar a planta permanente".

Los gerentes terminaron de hundir la mentira urdida por los defensores de Pedraza acerca de las supuestas gestiones de la UF para incorporar a la planta permanente a los tercerizados. "Sabía de los reclamos que tenían, pero no me llegaban a través del sindicato sino por una vía alternativa", dijo Pereyra. Sus socios dieron testimonio en el mismo sentido.

Pereyra reconoció como legítima un acta suscripta con la Unión Ferroviaria –firmada de puño y letra por José Pedraza- en la que se asienta (textual) que los tercerizados "no revisten la condición de empleados ferroviarios". La cláusula primera consiente expresamente que "Ugofe continúa habilitada" para tercerizar labores en el ferrocarril.

Finalmente, los gerentes ejecutivos dejaron en claro que la empresa tenía pleno conocimiento de que el día 20 de octubre, los obreros tercerizados se movilizarían para cortar las vías en Avellaneda. Dieron todos los detalles de las medidas que supuestamente habían adoptado de manera preventiva: formación de un comité de crisis, presentaciones judiciales, notificación a la Secretaría de Transporte, coordinación con la policía... "El comisario Vitali, que era el jefe de seguridad de la empresa, informó que la Policía Federal había comprometido la presencia de 50 efectivos".

A todos estos testigos se les preguntó si, luego de lo ocurrido el 20 de

octubre, los tercerizados habían pasado a planta y por qué motivo. "Sí, supongo que por lo que pasó con Mariano Ferreyra"; "debió haber sido algo político"; "lo de Mariano Ferreyra produjo una reestructuración dentro de la empresa", fueron sus respuestas.

Unión del Mercosur: la familia es lo primero

El contador Roberto Menón es el administrador de varias empresas residuales; la mayoría de ellas, cooperativas que formó la Unión Ferroviaria en los años 90, pero que dejaron de desarrollar actividad y no fueron dadas de baja. La presidencia de varias de ellas, la ocupó, en una primera etapa, José Pedraza en persona.

Menón comenzó su relación con la UF prestando servicios como profesional autónomo, pero luego pasó a integrar el plantel del Belgrano Cargas, a donde llegó de la mano de su vicepresidente, Ángel Stafforini. El 99% del paquete accionario del Belgrano Cargas pertenecía ya entonces a la Unión Ferroviaria. Dijo que Stafforini asesoraba a las cooperativas que él administraba, pero no supo (o no quiso) precisar en qué consistía ese asesoramiento. Señaló que la "cooperativa" Unión del Mercosur tenía sus oficinas en San José 583, un inmueble propiedad de Graciela Coria, esposa de Pedraza.

El directorio de Unión del Mercosur, por lo pronto, estaba conformado de la siguiente manera: presidente, Raúl Castellano (secretario de medios de comunicación de la UF); vicepresidente, Armando Matarazzo (entonces secretario de finanzas de la UF); secretario, Martín Pelozo; tesorero (atención), Silvia Coria, cuñada de Pedraza. Menón también dijo que dos sobrinos de Pedraza (Maximiliano Pedraza y Mauricio Sorrón) trabajaban en la parte administrativa de la "cooperativa" familiar.

Pedraza, su entorno y la cúpula de la Unión Ferroviaria, explotaban a los obreros de Unión del Mercosur. En el último semestre de actividad, facturaron a Ugofe -y, por lo tanto, al Estado- 10 millones de pesos.

Otros testimonios

Los últimos dos testimonios de la audiencia fueron de personas que estuvieron presentes en Barracas el 20 de octubre de 2010, pero fueron completamente disímiles.

Uno, Marcelo Hernandorena, obrero de los talleres de Escalada, integró a la patota. El otro, Pablo Chamorro, militante de Quebracho y de la CTD

Aníbal Verón, se movilizó en apoyo a los tercerizados.

El testimonio de Hernandorena fue exasperante. Se le pidió que hiciera un relato de aquel día y a duras penas pronunciaba un monosílabo. Llegó a la causa porque compartía una flota de teléfonos con Gustavo Alcorcel. Justamente, fue a instancias de Alcorcel que se sumó a la patota cuando ya se encontraban en Barracas.

Las descripciones Hernandorena rozaron la insensatez. Dijo no haber escuchado nada, salvo el sonido del tren que pasaba y el murmullo de algunas voces...

El colmo fue cuando, después de asegurar que no conocía a nadie de los que ocupaban las vías, se lo vio en uno de los videos saludando a Favale al momento de su llegada. Para la defensora de Alcorcel fue solamente un gesto de cortesía... Delirante.

Chamorro, en cambio, brindó un testimonio sólido. Hizo un pormenorizado relato de la movilización -"desde arriba de las vías nos gritaban 'putos', 'aguante Pedraza', 'aguante la lista Verde', 'aguante la Uocra' (sic)"- y describió a uno de los tiradores, de características similares a las de Favale. Contabilizó unos diez o doce disparos.

Día 28. Severo y después 16 de octubre de 2012

La declaración de Alfonso Severo había generado una enorme expectativa.

Al declarar ante la fiscal Cristina Camaño, Severo aportó detalles de la estructura mafiosa que tiene base en Ferrobaires y aportó una nota anónima, depositada en el buzón de su casa, que rezaba textualmente:

"Gabi Sánchez (guarda) tiro al piso, dueño de arma. Tano Carnevale convocó a la marcha. C/barba candado le disparó a Ferreyra. Pablo Díaz pagó a los que fueron a Avellaneda. Fueron convocados por Martínez, Pablo Díaz, Fernández, Maldonado, c/una mujer que está en Ferrobaires y (ilegible) el entrepiso UF".

Con respecto al misterioso episodio que protagonizó la semana pasada, y que todavía no fue esclarecido, altas fuentes de la Secretaría de Seguridad hicieron correr al principio la versión de que se trataba de un "autosecuestro". Tras su reaparición, y su proclama de apoyo al kirchnerismo, los voceros oficiales pasaron a elogiar a Severo. Más sorprendente aun, vincular el hecho con la aplicación de la ley de medios y la disputa con Clarín.

Algunos medios se refirieron a Severo como "un testigo clave", pero lo cierto es que no introdujo mayores novedades en el juicio.

Cambió algunos detalles respecto de su primera declaración (la reunión previa al 20 de octubre del 2010 no se habría realizado en oficinas de Ferrobaires sino en el Museo Ferroviario de Avellaneda) e hizo algunos señalamientos generales. Entre sus puntualizaciones, dijo tener conocimiento de que a Alejandro Benítez lo convocó el delegado Carnovale ("venite a Avellaneda que vamos a sacar a estos zurdos"). Reiteró la descripción de la mafia de Ferrobaires, que encabezan Humberto Martínez, Norberto Saldaña, Daniel Hess y "Chuly" Carruega, pero ninguno de ellos fue ubicado hasta ahora en el lugar de los hechos. Finalmente, dio

un par de definiciones: "todo el armado de patotas y bandas viene de años"; "Pedraza tuvo una responsabilidad o irresponsabilidad después del '90; quiso ser empresario y eso llevó a la pérdida de 50 mil empleos y a la tercerización"; "los trabajadores no fuimos defendidos por el sindicato cuando se privatizó el ferrocarril".

En todo caso, la declaración de Severo dejó planteadas dos cuestiones: una, el desmantelamiento de las bandas que anidan en Ferrobaires; dos, el esclarecimiento completo y certero del episodio de su desaparición.

Los otros testimonios

Luego declararon tres testigos vinculados con la patota. Se metieron en un atolladero de mentiras.

Susana Planas, empleada del Belgrano Cargas y apoderada legal de la "cooperativa" Unión del Mercosur, mintió sobre las "gestiones" que realizaba la Unión Ferroviaria por el pase a planta de los tercerizados. Con Freeland, intentaron apoyarse en un acta del año 2006, anterior al ingreso de Ugofe a la gestión del ferrocarril y a la formación de Unión del Mercosur. Puro parloteo. Lo que Planas sí reconoció fue que varios familiares de Pedraza trabajaban en esa "cooperativa", cobrando salarios que sextuplicaban el de un obrero tercerizado. Ella misma logró su puesto por el mérito de haber sido amiga de la infancia de Graciela Coria, la esposa de Pedraza.

El interés de Pedraza por Unión del Mercosur es evidente. Cuando fue allanada, las escuchas judiciales registran su desesperación por comunicarse con Planas para conocer los resultados de la pesquisa y prever sus implicancias.

Por último, Planas reconoció haber asistido antes a dos audiencias del juicio, mezclada entre el público, algo prohibido para los testigos que no declararon. Bochorno para los acusados.

Siguió Patricia Carabajal, delegada de la lista Verde y amiga personal de Karina Benemérito. Intentó, pero no pudo remontar el enredo de su comadre. Negó conocer a Favale, pero se vio escrachada en una fotografía junto a él y Pablo Diaz en el acto de River donde habló Cristina

El último testigo fue Lucas Lescano. Mintió de punta a punta. Durante la instrucción, eludió cuatro citas a prestar declaración. El seguimiento de la señal de su teléfono lo ubica junto a Favale en un largo recorrido a través de la zona sur hasta llegar a Barracas. Registra con Favale 36 llamadas salientes y 32 entrantes. El 20 de octubre de 2010, por la noche, envió un

mensaje de texto a su novia en el que le decía "no sabes amor el bondi en el que me metí. Estuve en capital con los que mataron al pibe este".

En el estrado, sin embargo, declaró que no conocía a Favale, que fue a Barracas porque se lo propuso su amigo "El Chavo" para ir a tocar el bombo a cambio de 50 pesos, no volvió a ver a su amigo desde entonces y que el teléfono registrado a su nombre lo utilizaba su padre... que tampoco conoce a Favale.

Relató que llegó a Barracas en un micro alquilado, repleto de gente que no era ferroviaria, y que vio un cordón policial en las inmediaciones en una calle transversal. Alguien dijo "quedate tranquilo que no van a intervenir".

"Se agarraron a tres cuadras. Yo no vi ni escuché nada. Cuando volvieron, comentaban 'cómo les dimos' y cosas así". En fin.

El último testigo previsto era Humberto Martínez, el secretario general de la seccional sur de la Unión Ferroviaria, pero no se presentó a la audiencia. Está inhallable en todos sus domicilios declarados, al menos así informaron desde el tribunal. La fiscal María Luz Jalbert finalmente decidió desistirlo.

El sábado se cumplirán dos años del crimen de Mariano. Nos movilizaremos a la Plaza de Mayo para reclamar perpetua para José Pedraza.

Capitulo 11. La tercerización

Día 29. "Si me cortás las vías, los vamos a cagar a tiros" 18 de octubre de 2012

Al comenzar el debate, los abogados defensores informaron que desistirían de convocar a varios de los testigos que habían propuesto. La mayoría, miembros de la patota ferroviaria. Después de los últimos papelones que protagonizaron, probablemente hayan decidido no arriesgar de más.

El ataque de la patota, desde adentro

Marcelo González declaró en la fiscalía seis meses después del crimen de Mariano. Dijo que se tomó ese tiempo porque temía por la seguridad de su familia. "Yo soy un hombre de bien, no un asesino". González participó del lado de la patota. Venía de los talleres de Escalada, donde la burocracia reclutó al grueso de su grupo. Buena parte de sus compañeros de sector salieron ese día.

"Ese día, me presenté al trabajo como cualquier otro día. Trabajo en la parte de carpintería de coches remolcados y los compañeros decían que íbamos a salir del taller. Como siempre que íbamos a una marcha o un acto. Vino un delegado, Toreta, a decirnos que íbamos a Avellaneda. Venía con una planilla con nuestros nombres e iba haciendo una cruz al lado de los que salíamos. Siempre se hacía así".

"Quedamos que 8,30 nos encontrábamos en la puerta de los talleres. Habremos salido tipo 10. Éramos más de cincuenta personas."

"Cuando bajamos en Avellaneda, había gente del Partido Obrero en el andén, que tenían carteles. Había señoras, chicos. No eran muchos. De nuestro lado, había compañeros de otros sectores: brigada, evasión. Éramos muchos más de 100, seguro".

"Nos quedamos ahí charlando. Íbamos, veníamos. Con dos compañe-

ros de trabajo bajamos a comprar gaseosas y sánguches. Hacía mucho calor ese día. Cuando terminamos de comer, volvimos adonde estaban los demás y viene un compañero que me dice ´che, loco, acompañame que Pablo Díaz mandó a pedir gente, que va a ir a hablar con los del PO´.

"Salimos para el lado de la calle, no sé cómo se llama. Pegamos la vuelta, pasamos debajo de un puente y estaba la gente del Partido Obrero yendo en columna. Estaban tranquilos ellos, con sus banderas. Llevaban unas cañas envueltas en trapo, calculo que eran banderas.

"Ahí lo veo a Pablo Díaz, hablando con dos señores. Hablaban tranquilo, hablaban bien, normal, hasta que el Pablo Díaz se altera y les grita 'si me cortás las vías, te cago a tiros'. Fue en esa esquina, donde está el puente. Hay una estación de servicio. Yo me había quedado en la vereda y ellos estaban a unos cuatro metros. La gente del Partido Obrero empezó a marchar y nosotros subimos a la estación. Entonces con los compañeros nos cruzamos para el lado del terraplén, por donde venían ellos, y empezamos a caminar al lado, hacia Capital.

"Cuando cruzamos las vías, Pablo Díaz estaba hablando con un hombre alto, de traje oscuro, que le dice: 'si tenés que hacer algo, hacélo ahora'.

"Unos metros antes de llegar a un puente que hay ahí, los de adelante empiezan a gritar que los del Partido Obrero querían subir a las vías, que habían lastimado a los compañeros porque venían a gomerazos. Yo venía de la mitad del grupo para atrás. Se armó una batalla. Ellos nos tiraban con gomeras, piedras, con bulones. Nosotros respondíamos con piedras. Ellos estaban a una distancia considerable. Ellos estaban abajo y nosotros, arriba. Es un terraplén alto. Dicen que un grupito logró subir, pero yo no lo vi. A los nuestros, les dieron un par de tuercazos en el cuerpo, nada más.

"En la estación Avellaneda, había un grupo de policías. De esos que tiene cascos y escudos. No lo recuerdo, pero tengo entendido que nos siguieron desde la estación. Lo que sí sé es que cuando fue el tema de las piedras, arriba había un grupo de policías que les tiraban con balas de goma. No lo puedo asegurar, pero me parece que estaban arriba de las vías.

"Después de esa batalla, digamos, ellos se van. Nosotros nos quedamos en las vías y ellos se van por una calle y se retiran. No sé cuántas cuadras; más de dos, seguro, quizás tres. Nosotros nos quedamos un tiempo considerable. Entonces ellos despliegan una bandera grande y algunos de los muchachos empiezan a decir que había que bajar y correrlos, para que se vayan. Para nosotros iba a ser un acto de presencia, y bueno, después pasó

lo que pasó...".

"Abajo estaba Pablo Díaz. Nos empezó a decir que bajemos. Toreta nos decía que no, que no bajemos, porque supuestamente no era esa la idea. Toreta decía que teníamos que impedir que corten las vías y que eso ya lo habíamos logrado. Pablo Díaz decía que bajemos, que no seamos cagones. Los chicos del Partido Obrero estaban en el fondo de la calle todavía.

"Mientras tanto, aparecieron caminando por la vía un grupo que venía del lado de la estación Yrigoyen. Pensamos que eran del PO, porque no los conocíamos. 'Es gente nuestra', dijeron. No eran ferroviarios. Ahí reconocí a Favale, que venía con un grupo de amigos, o no sé qué eran de él. Un grupo. Ellos venían eufóricos. Llegaron y bajaron a la calle. Favale lo saludó enseguida a Pablo Díaz.

"Al único que conocía era a Favale, porque unos días antes habíamos ido a un acto al estadio de River. Ese día, estaban el señor Pablo Díaz y Favale, que lo seguía para todos lados. Los compañeros decían 'el loco ese es el custodio de Pablo Díaz'. Ahí lo vi por primera vez.

"Cuando llegaron ellos, fue cuando más empezaron a decir con Pablo Díaz que había que correrlos, que bajáramos. Empezaron todos a bajar y yo bajé. La idea de correrlos era de Pablo Díaz. Él decía 'vamos a correrlos para que se vayan'.

"Salimos todos para donde estaban los otros. Nos costó llegar, porque estaban lejos. La idea era que vieran que éramos un montón para que se fueran. Primero, pasó lo de la periodista. Yo iba corriendo adelante. Cuando veo la cámara, me tiro para el lado izquierdo, porque no quería que me filmaran. Calculo que fue a mitad de camino, porque nos quedamos todos, como que la corrida se cortó. Después volvimos a correr, pero ya éramos menos.

"Cuando estábamos llegando, había 10 chicos con palos. Estaban en fila, como haciendo una muralla. Ahí se armó otra pelea. Yo estaba lejos y me escondí detrás de un arbolito y quise agarrar un pedazo de ladrillo, para defenderme. Cuando lo estoy agarrando, veo una persona que se arrodilla al lado mío y empieza a disparar". González llora. Su testimonio se interrumpe por unos momentos.

"Yo lo miro y era Favale", dice, señalándolo en la sala.

"Apoyó una rodilla y empezó a disparar. Yo escucho pa pa pa pa, no sé cuántas veces. Fueron varias. Fue todo muy rápido. Tiro el ladrillo al piso y me vuelvo corriendo para el puente, pero antes echo una mirada a los chicos del Partido Obrero y veo patente que un pibe se agarra la panza y se desploma. El pibe estaba un poco más atrás de ellos, un par de

metros. Después me entero de que el chico este era Mariano. Yo lo veo al loco de mierda este disparar y un pibe enfrente que se cae agarrándose la panza.

"Cuando llego al puente, me siento en un cantero. Y me quedo ahí, callado. Estábamos todos acongojados. Miraba a mis compañeros y no caía todavía. Todos pálidos, amarillos, estaban todos con lágrimas en los ojos. Yo no podía hablar. Todos sabíamos lo que había pasado, pero no caíamos.

"Viene Gustavo Alcorcel caminando con una bolsa con gaseosas. Me acerco para buscar algo para tomar y los veo a Favale y Pablo Díaz. Escucho que Pablo Díaz le dice 'loco, te dije que traigas los fierros', y Favale le dice '¿no viste que le di en la panza?'. Yo estaba detrás de él. Lo pasé de largo. Tomé gaseosa y me fui a la estación Yrigoyen. Me fui sólo a tomar el tren. Me encontré con un compañero de evasión y con Alejandro Benitez. No hablamos del tema. Un boletero nos cagó a pedos por haber ido. 'Ustedes no son policías, no tienen nada que hacer ahí '. Me enteré primero por una conocida que estaba en el tren, y después por un llamado de mi mujer, que ya estaba todo en los medios.

"Nosotros, cuando salimos con la venia del gremio, salimos autorizados. Nunca sancionaron ni nos descontaron nada. Esta fue la única vez. No sancionaron a nadie, pero nos descontaron el día.

"Ese día no volvimos al trabajo, regresamos al otro día. Entramos a trabajar y era un silencio total. La gente estaba... no decía nada. Se comentaba lo que había pasado. Un compañero contó que alguien le usó su hombro de apoyo para disparar, pero que no sabía quién había sido. El ruido hizo que diera vuelta la cabeza para el otro lado.

"Buscábamos a los delegados, pero no había ni uno. Así, habremos estado una semana. Nadie hablaba, estaban todos tristes".

La defensora de Favale hizo algunas objeciones formales. Al testigo le leyeron algunos tramos de su primera declaración y respondió con mucha seguridad.

El resto de las preguntas de las defensas finalmente ayudaron más a la parte acusadora que a sus clientes. Para ellos, el día ya estaba perdido.

Otros testimonios

El policía Eduardo Hein estaba apostado en el destacamento ubicado en el puente Bosch. Vio pasar a la manifestación.

"Iban con carteles y panfletos, había mujeres y chicos. Pasaron por el

puente y de arriba les empiezan a tirar piedras. Yo no veía quiénes eran ni cuántos. Los de abajo les devolvían con las mismas piedras que les tiraban". Hein relató que en las inmediaciones había un cordón de policías y vio al menos un patrullero y un auto policial sin identificación. Su ángulo de visión no le permitó ver más. Dijo no haber escuchado disparos ni nada parecido.

Luego declararon tres testigos de concepto, convocados por sus conocimientos generales de cuestiones presentes en el debate.

El primero de ellos fue Victorio Paulón, secretario de relaciones internacionales de la fracción de la CTA alineada con Hugo Yasky. Su testimonio fue breve y deslucido. Dijo algunas cosas vagas sobre la tercerización laboral, sin ir a fondo en ningún aspecto. Su adhesión al oficialismo, que tiene a la tercerización como uno de sus pilares, hizo que en quince minutos agotara todo lo que podía decir.

Le siguió Norberto Rosendo, de la comisión Salvemos al Tren. Es un ingeniero vinculado desde hace cuarenta años con la actividad ferroviaria. Explicó que muchas de las empresas contratistas que se presentan como cooperativas son "empresas fantasmas". "No disponen de bienes ni capital para afrontar juicios laborales, y así evitan pagar las indemnizaciones. Lo que pasa es que no estamos hablando de cooperativas a las cuales la gente se asocia sino de empresas que se forman para conculcarles derechos a sus trabajadores". Explicó que el auge de estas cooperativas comenzó con la privatización del ferrocarril. Su función supuesta era reabsorber a algunos de los miles de ferroviarios que quedaron sin empleo. "En esos años, la Unión Ferroviaria emitió una circular que decía que cualquiera de esas cooperativas que se formaran, tenían que tener la autorización del sindicato. Yo formé parte de una y estuve reunido con Pedraza por ese motivo". Rosendo llamó a las tercerizaciones "un negocio inmoral".

Por último, Edgardo Reynoso desarrolló varios antecedentes de los reclamos de los tercerizados. "Un frente siempre en conflicto con las empresas", dijo.

"El reclamo contra la tercerización corresponde a trabajadores que desempeñan tareas contenidas en el convenio de la Unión Ferroviaria, pero no están incluido en él. Están precarizados y perciben menor remuneración por las mismas tareas".

Mencionó algunos conflictos que se produjeron en el ramal Sarmiento, donde desarrolla su actividad sindical. En particular, los de las empresas Centauro y JB. Dijo que la política de la UF frente a los tercerizados se caracterizaba por un "doble discurso": formalmente apoyaba sus reclamos, pero en los hechos los saboteaba y trabajaba para dividir al colectivo obrero. También se refirió al Belgrano Cargas, que tiene un recorrido de 10 mil kilómetros de vías y es regenteado por la Unión Ferroviaria "a través de un consorcio empresario-sindical".

El sábado 20, a dos años del crimen de Mariano, todos tenemos una cita de honor: movilizarnos a Plaza de Mayo y a todas las plazas del país.

Justicia por Mariano. Perpetua a Pedraza. Fuera sus patotas y los empresarios del ferrocarril.

Día 30. La defensa de Pedraza y la patota, en problemas 22 de octubre de 2012

La audiencia comenzó complicada para los abogados defensores. La primera declaración fue la de Diego Cardías, un ex tercerizado de Comfer. Su testimonio no fue anunciado previamente porque se encuentra inscripto en el programa oficial de protección al testigo. Recibió numerosas amenazas; las últimas, ya comenzado el juicio. Declaró sin público en la sala.

Cardías relató los hechos del día 20 y señaló episodios anteriores de aprietes y patoteadas de la burocracia.

Afirmó que Gabriel Sánchez fue quien mató a Mariano y declaró haber visto a un segundo tirador. También explicó los motivos de la protesta: los obreros tercerizados realizaban tareas comprendidas en el convenio ferroviario por un salario ostensiblemente menor. "Ganábamos 2.200 pesos, promedio. Con horas extras, podíamos llegar a 2.400; algunos meses, caíamos a 1.800. En esa época, por el mismo trabajo, los de planta permanente ganaban entre 6.500 y 6.700 pesos". Los trabajadores habían comenzado a organizarse por reclamar el pase a planta y las empresas contratistas, con complicidad de la burocracia ferroviaria, tomaron represalias frente y despidieron a varias decenas de trabajadores. Ellos fueron el motor fundamental de la movilización de aquel 20 de octubre.

Cardías relató que, cuando la columna de tercerizados y militantes comenzó a marchar, vio al hijo del ex subsecretario de Transporte Ferroviario, Antonio Luna, presente en el lugar. "Le pregunté al hijo de Luna por qué teníamos que llegar a esto, si lo que tenían que hacer era darnos trabajo... No me contestó nada y se metió en la comisaria".

Dijo que la agresión la encabezaron Gabriel Sánchez y Daniel González, más un tercero de apellido Arias. Afirmó ante el tribunal haber visto a Sánchez agazaparse detrás de un árbol y disparar. "En ese momento vi a Mariano recibir el tiro en el estómago". Cardías también describió a otro

tirador, vestido con camisa blanca y mangas cortas, ubicado en el medio de la calle. "Yo sabía que había sido Sánchez, pero no lo dije en la fiscalía porque tenía mucho miedo. Lo de Mariano me dejó muy mal". Recordó que Mariano fue quien pintó la bandera de los tercerizados con sus consignas.

La siguiente testigo fue Carolina Carsetti, secretaria administrativa de los talleres de Escalada. Describió cómo fue autorizada la salida de más de 80 empleados para concurrir a Avellaneda. Dijo que el delegado (y jefe de sector) Aldo Amuchástegui le entregó una hoja manuscrita con un título elocuente: "personal que concurre a Avellaneda por corte de vías". Esa lista fue girada por mail a la gerencia de recursos humanos de Ugofe. "Me llamó la atención la orden de que los empleados que se retiraban no ficharan la salida".

A continuación, declaró Margarita Bertín, jefa de selección de personal de Ugofe desde el 2007. Mantuvo una entrevista laboral con Cristian Favale el 18 de octubre y lo derivó a entrevistarse con el jefe del sector de material rodante de los talleres de Escalada. Esa cita se concretó al día siguiente, veinticuatro horas antes del crimen de Mariano. Favale llegaba recomendado por "el Gallego" Fernández. Su ingreso fue rechazado, reconoció Bertín, luego de que su nombre apareciera públicamente asociado al crimen de Mariano.

Esta testigo es mencionada en una de las escuchas judiciales. El gerente de recursos humanos, Héctor Messineo, complota con Fernández para hacer ingresar 70 "suyos", entre los más de 1.500 tercerizados que pasarían a planta. "En la volada, nadie se va a dar cuenta", le dice Messineo, "el tema lo vengo llevando con Margarita".

Después declaró el jefe de material rodante que entrevistó a Favale, Juan Cassarino. Dijo que Favale no estaba capacitado para trabajar en su sector e hizo lo posible por desvincularse él y desvincular a Ugofe de la salida de empleados del taller.

Afirmó que los empleados eran convocados por los delegados de la Unión Ferroviaria y que no requerían de su autorización; que, en todo caso, correspondía a Belgrano S.A. -la empresa estatal residual que formalmente es la empleadora de los ferroviarios del Roca- adoptar esas decisiones. Sí reconoció, en cambio, haber autorizado a Aldo Amuchástegui a utilizar el comedor del taller para una reunión al día siguiente al crimen, un espectro de asamblea que intentó sellar un pacto de silencio.

Oscar Ces, gerente de administración de contratos de Ugofe desde 2008, volvió sobre la descripción del mecanismo de los "concursos privados"

para la tercerización de las tareas de vía y obra, limpieza y seguridad. El ingeniero Ces explicó con claridad delante del tribunal que el procedimiento para la contratación de las tercerizadas fue elaborado por Ugofe y avalado por la Secretaría de Transporte. Es decir, cómo la empresa dictaba su propia legislación. Ese sólo hecho alcanza para procesar a los empresarios y funcionarios por defraudación e incumplimiento de deberes.

El ingeniero Ces dijo que Unión del Mercosur era una de las empresas subcontratadas por Ugofe, pero que desconocía que tuviera vinculación con la Unión Ferroviaria. ¿Por qué fue 'seleccionada' para participar de los "concursos privados", entonces, si no tenía experiencia previa y no podía calificar como idónea? "Creo que porque tenía personal que había sido ferroviario", balbuceó. Ces reconoció que Herso -una de las empresas subcontratadas para vía y obra, que aún hoy presta servicios en el Rocapertenece al grupo Emepa, es decir, a Ferrovías. Todo este esquema aún permanece en pie.

Sobre la actitud del sindicato, el ingeniero Ces concedió que "la Unión Ferroviaria nunca se opuso al proceso de contratación".

El último en declarar fue Hugo Cisneros, un ex empleado de Ecocred que ingresó recomendado por "el Gallego" Fernández. Estuvo afiliado y fue delegado por el sindicato de maestranza. Conoció a Favale cuando éste trabajaba en esa empresa. Los defensores, era evidente, lo llevaron para "hablar bien" de las tercerizadas y de la Unión Ferroviaria. Cisneros ya había jugado ese rol lamentable en algún programa de televisión, apenas ocurrido el crimen de Mariano. Su testimonio en la audiencia se derrumbó rápidamente, cuando le leyeron la transcripción de un fragmento de las escuchas judiciales en el cual "El Gallego" Fernández le indica lo que debe decir frente a las cámaras de TV. Fue el último testigo de la jornada.

El sábado, 20 mil personas se movilizaron a Plaza de Mayo para reclamar perpetua a Pedraza y su banda. Para la agencia estatal *Télam* —en manos de La Cámpora- fueron "casi dos mil" manifestantes. La miserabilidad de estos chicos -que poco antes del crimen de Mariano organizaban cursos de formación política con Pedraza- no tiene límites.

Pero una cosa es el relato. Y otra, la historia real y concreta.

Día 31. Pedraza contra los tercerizados 23 de octubre de 2012

Hoy se escucharon los testimonios de Rubén "Pollo" Sobrero, Omar Núñez, Norberto Cots, Ricardo Vitali y Daniel Falsoy.

El primero en declarar fue Sobrero, dirigente del Cuerpo de Delegados de la línea Sarmiento y paritario de la Unión Ferroviaria. Fue electo delegado por primera vez en el Sarmiento en 1998.

"La Unión Ferroviaria siempre hizo todo lo posible para que los tercerizados no pasaran a planta permanente porque participa de la tercerización a través de la cooperativa Unión del Mercosur. Además, el sindicato domina el tema de los ingresos. Meten familiares y gente suya, tratan de que no entre gente que no conocen. La UF fue perdiendo su rasgo gremial y se convirtió en un sindicato empresario".

"Antes del crimen de Mariano, tuvimos una reunión con un dirigente del secretariado nacional de la UF, al que le planteamos dos temas: el de las paritarias y la cuestión de los tercerizados. Nos dijo `esperen que voy a consultar al sexto piso´. Volvió y nos respondió: ´consulté con Pedraza. Dice que lo de las paritarias puede ser, pero que lo de los tercerizados no va´".

Sobre la estructura interna del sindicato, Sobrero explicó que "la UF es un sindicato vertical. La instancia superior de la Unión Ferroviaria la componen Pedraza, Fernández y Matarazzo. Fernández, en todo caso, pisa en su ferrocarril, pero todas las decisiones de los directivos se consultan con Pedraza". Señaló que, con respecto a los tercerizados, "el Estado tuvo una actitud antes y otra después del crimen de Mariano Ferreyra".

Gol en contra

Luego declaró Omar Núñez, gerente de operaciones de Mapra, una tercerizada de seguridad del Roca. Su testimonio fue solicitado por la defensa

del Gallego Fernández.

Núñez dijo que la empresa sabía con anterioridad que habría un corte de vías y por eso le pidieron que fuera hasta la estación Avellaneda para avisarles a los dos vigiladores "que no se metieran en nada y que se quedaran en la oficinita".

Como el corte no se produjo en Avellaneda, "mis superiores me pidieron que verificara qué iban a hacer los manifestantes, así que me tomé el tren hasta Yrigoyen y salí a la calle Luján por una transversal. Desde esa esquina, tengo a mi derecha, a 100 metros, a los manifestantes, que estaban reunidos. A 100 metros para el otro lado, a los ferroviarios. También había tres patrulleros de ese lado".

"Los manifestantes se iban cuando los otros se vinieron corriendo con palos y piedras. Por eso me dije `mejor me voy...' Cuando llegué a Hornos 27, compré una gaseosa en el bar y ya estaban hablando de muertos".

Cuando terminó de hablar, los defensores estaban pálidos.

A continuación declaró Norberto Cots, miembro del comité gerencial de Ugofe Roca, también convocado por la defensa de Fernández. Lo trajeron para remontar la coartada del Gallego, luego del yerro de Karina Benemérito. Los cruces de llamados pusieron en evidencia que el gerente y Fernández se comunicaron al menos cinco veces entre las primeras horas de la mañana hasta bien entrada la tarde.

El testimonio de Daniel Falsoy, del secretariado de la Unión Ferroviaria, dejó un par de slogans con el "sello creativo" característico de la burocracia sindical argentina ("siempre decimos: más vías es más trabajo", "cada nuevo puesto de trabajo es más que un empleo: es una familia que se integra al ferrocarril") y muy poco más.

Falsoy fue oficialista con Pedraza hasta el 2001, luego opositor y nuevamente oficialista en el 2004. Mintió diciendo que el sindicato nunca retiraba empleados en horario de trabajo "porque las ART son muy estrictas" (¡!) y que la Unión Ferroviaria bregaba por el pase a planta de los tercerizados. Según Falsoy, en el secretariado de la Unión Ferroviaria "somos un equipo" y dijo desconocer que hubiese una convocatoria del sindicato para impedir el corte de vías del 20 de octubre.

Vitali

El último testimonio de la jornada fue el de Ricardo Vitali, comisario mayor retirado de la Bonaerense, gerente de coordinación de Ugofe Roca. Su función es organizar la distribución de los adicionales de la Policía Fe-

deral en toda la línea del ferrocarril. El día de los hechos, se presentó en Avellaneda para verificar que el operativo policial se hiciera efectivo. Vitali dijo que "había un operativo importante" de "más de 50 policías". Todo indica que fue quien le dijo a Pablo Díaz "si tenés que hacer algo, hacelo ahora". Vitali no era el único representante de la empresa en el lugar, estuvo acompañado por otros cuatro gerentes.

Según Vitali, llegó a Avellaneda, permaneció en la estación hasta que se produjo la primera agresión de la patota y entonces los cinco gerentes se retiraron a almorzar. Haciendo la sobremesa, se enteró por teléfono de que "se habían producido nuevos disturbios". Entonces regresó al lugar y, al ver que la acción había concluido, se retiró. Admitió haberse cruzado con Pablo Díaz y algunos policías, pero sostuvo que no les preguntó nada y que se enteró "de la gravedad de los hechos" por el informativo de la radio.

Reconoció haber mantenido dos conversaciones telefónicas con Fernández por esas horas. La primera, dijo, para pedirle entradas para la cancha de Independiente. La segunda, porque "era el que podía intervenir y evitar que la cosa terminara con lesionados" pero dijo desconocer que la Unión Ferroviaria estuviera convocando gente para enfrentar a los tercerizados. De acuerdo a los registros, también llamó al Gallego a las cuatro de la mañana, pero dijo no recordarlo.

Por último, se le leyeron las transcripciones de dos de sus diálogos con el Gallego, captados por las escuchas judiciales. En ellos, se refieren a personal de seguridad que pasa a planta y quedará bajo la órbita de Vitali. Fernández le ordena que los envíe a porterías "donde haga frío", entre otras represalias. El ascendente de Fernández sobre los gerentes de Ugofe surge nítido en muchas conversaciones.

Vitali todavía tiene que dar muchas explicaciones.

Esta semana, el tribunal resolvió prorrogar por seis meses más la prisión preventiva de los patoteros detenidos. Sería inadmisible que, a su turno, Pedraza y Fernández no corran la misma suerte.

Capítulo 12. Un trapo rojo

Día 32. Las patas cortas de la mentira 25 de octubre de 2012

Hoy declararon cuatro de los siete testigos convocados. Dos de ellos fueron desistidos y el tercero -Gabriela Cavazza, funcionaria de la subsecretaría de Transporte Ferroviario- no pudo ser ubicado.

Los desistidos fueron el policía Claudio Capucio, que había sido solicitado por la fiscal y participó de alguna diligencia durante la investigación, y Julio Aceguín, testigo de las defensas. Tampoco declaró durante la instrucción.

En cada audiencia, los defensores desisten de testigos que ofrecieron antes del inicio del juicio. Por caso, abjuraron de todos los que Jorge Hospital identificó durante su declaración. Los que bramaban "ahora va a escucharse la verdad completa", reculan como pichones.

El primer testigo de la audiencia de hoy fue Pablo Oscar Díaz, jefe de relaciones laborales de Ugofe desde 1998, cuando la concesión estaba todavía en manos de Tasselli. Admitió conocer a buena parte de los acusados.

Entre otras funciones, Díaz se encarga de la administración del régimen disciplinario de la empresa. Por lo tanto, por sus manos pasaron las sanciones contra Jorge Hospital, Diego Cardías y otros activistas. Las sanciones, digamos, son el complemento administrativo de las intimidaciones que la burocracia ejerce a tiros y trompadas.

Pablo Oscar mintió en grandes cantidades. Negó tener conocimiento de personas y situaciones que las escuchas judiciales acreditan. Mantuvo reuniones con Fernández, Karina Benemérito y representantes de los otros sindicatos ferroviarios donde se conspiraba contra el pase a planta de los tercerizados. Las movilizaciones desbarataron ese boicot.

Este Díaz no tuvo más remedio que admitir que la empresa estaba al tanto de la movilización del 20 de octubre. Recibió el correo electrónico

con el encabezado "Retiro de personal por corte de vías" que contenía el listado de empleados que saldrían de los talleres de Escalada. Dijo que el retiro de personal a instancias del sindicato era habitual. Citó el caso de las movilizaciones oficialistas a Huracán (La Cámpora) y River (Moyano). Pero en en aquellas oportunidades, no se les descontó el día a los que participaron, como sí ocurrió el 20 de octubre. Consumado el crimen, los empresarios trataron de despegarse de la patota.

El 20 de octubre, Díaz se encontró en la estación Avellaneda con Hourcade, Vitali y otros jerarcas de Ugofe. Almorzaron juntos en las inmediaciones mientras la patota baleaba a los tercerizados y asesinaba a Mariano.

Para cerrar, Freeland atacó nuevamente con su tesis de que la Unión Ferroviaria bregaba por el pase a planta de los tercerizados, dando muestras, a esta altura, de cierta afección mental.

El siguiente testigo fue Néstor Hernández, director médico del hospital Argerich. Dijo que Mariano ingresó muerto a la guardia del hospital y aclaró que ese día no había ninguna situación de "colapso" en la guardia, como mintió la patota.

El siguiente testigo fue José Sineriz, de la barrabrava de Temperley, que confirmó el número de teléfono de Alcorcel, una línea con la que cruzaron llamados Díaz, Favale y otros imputados, antes y después del crimen.

El último testimonio fue breve y contundente. Leandro, del Partido Obrero de Almirante Brown, tenía que entrar a trabajar y se retiró de la movilización poco antes de la emboscada.

"Entre la una y cuarto y la una y veinte me fui porque tenía que entrar a trabajar a las dos. Caminé hasta la estación Yrigoyen para tomar el tren a Constitución. Yo estaba sacando el boleto y me iba para el andén cuando de un micro escolar color naranja baja un grupo de veinte personas, todos chicos jóvenes, vestidos con ropa deportiva. Al frente, iba un tipo más grande, por edad y por contextura. Estaba vestido con una chomba azul y tenía el pelo corto. Era el que daba las órdenes. Le dijo al guarda: 'venimos a apoyar a los ferroviarios'. Subieron al andén, había más personas esperando el tren. El que iba al frente les dijo a los que lo acompañaban: 'a estas personas no les hagan nada'. Caminaban para el lado del puente. Justo llegó el tren y me fui".

La defensora de Favale lo sondeó con un par de preguntas, pero ante la seguridad de las respuestas que recibió, prefirió no arriesgar más.

El juicio continúa el lunes.

Día 33. El trapo rojo 29 de octubre de 2012

La audiencia de hoy fue breve. Debido al temporal, el traslado de testigos y detenidos se volvió muy dificultoso. Hubo solamente dos testimonios, los de Marcelo Sanabria y Germán Sandri.

Nuevamente, los abogados defensores desistieron de varios testimonios que habían solicitado. Entre ellos, el de Alberto Carnovale, que se encontraba en la sala de espera listo para declarar. Fue uno de los más activos reclutadores de la patota y una de sus voces de mando en el lugar de los hechos. Karina Benemérito había intentado encubrirlo, pero fracasó con estrépito.

Los testimonios

El primero en declarar fue Sanabria, un ex tercerizado de Ecocred presentado como testigo por los defensores de Pablo Díaz y Daniel González. Sanabria dijo que nunca participó de ningún corte ni movilización junto a sus compañeros y que el trato en la tercerizada era "normal" hasta que, por quejarse en el sindicato de maestranza de que la empresa les pidió que lleven sus propios andamios y escaleras al trabajo, lo echaron. Dijo que recurrió a Pablo Díaz para que lo reincorporaran y que al tiempo estaba trabajando de nuevo en Ecocred. Que Pablo Díaz le prestó setecientos pesos para aguantar mientras estuvo desocupado y que no se los pudo devolver, porque cuando quiso hacerlo, Pablo Díaz ya estaba detenido por el crimen de Mariano.

Germán Sandri declaró pasado el mediodía. Desde hace 18 años que trabaja en los talleres ferroviarios de Remedios de Escalada y desde hace diez que milita en la agrupación Causa Ferroviaria. Describió cómo se vivieron dentro del taller el día del crimen de Mariano y los días posteriores. Además, aportó muchísimos elementos para caracterizar a la Unión Fe-

rroviaria bajo la conducción de Pedraza.

"El 20 de octubre, desde temprano, los delegados estaban reclutando gente en la puerta de entrada y en los distintos sectores con listas en la mano. Entre los que recuerdo, estaban Montiel, Garro, Alcorcel, Toreta, Amuchástegui...

"Juntaban gente para evitar el corte de vías de los tercerizados. Muchos compañeros tenían miedo de sufrir represalias por no concurrir.

"Permanecí en el taller hasta cumplir mi horario de trabajo. Ese día volvieron pocos, solos o en grupitos de dos o tres, y llegaban con cara de susto. Pero la mayor repercusión fue al día siguiente. Estaban todos acongojados. Un compañero, Juan Molina, estaba con una crisis nerviosa. Empezó a contar a los gritos lo que había pasado. Yo le dije que lo que tenía que hacer era presentarse a declarar. Hay un testigo de esa conversación, un compañero del taller que se llama Damián.

"Molina me contó que estaban en las vías cuando llegó un grupo de personas que no eran ferroviarios, que los recibió Gustavo Alcorcel y que en seguida los empezaron a incitar para que bajaran de las vías. Dijo que Pablo Díaz era el que más agitaba que tenían que bajar. Después de que contó eso, los delegados le pegaron un cartel en el taller en el que lo llamaban 'buchón arrepentido'. Lo despegué, por respeto al compañero.

"Uno que no volvió ese día ni los subsiguientes fue Marcelo Garro. El delegado Montiel dijo que tenía una herida de bala. Yo les dije que si estaba herido de bala, que hiciera la denuncia. Desapareció por algún tiempo. Después dijo que lo hirieron con una piedra, no con una bala.

"En el taller de Remedios de Escalada, la limpieza la hacían compañeros de la cooperativa Unión del Mercosur. Esa tarea forma parte del convenio ferroviario, es la sexta categoría, pero ellos estaban afuera de todo. Estaban en las peores condiciones: eran monotributistas, cobraban la mitad de sueldo, no tenían vacaciones... Un compañero del taller, Oscar Nuñez, hizo denuncias en el programa CQC. Ahí contó que era monotributista y que, en 4 años, tuvo solamente 4 días de vacaciones".

"Esos compañeros fueron incorporados a planta permanente luego del crimen de Mariano. La mayoría ahora está en las cuadrillas de mantenimiento de vías. Tienen lo que se llama 'legajo 400' -hay compañeros que ingresaron después que tienen legajo 300-; los tienen identificados, discriminados. Los de 'legajo 400', por ejemplo, no pueden hacer carrera ferroviaria, no tienen acceso a los cursos de capacitación, cosas por el estilo"

"El ingreso de los tercerizados a la planta permanente no fue inmediatamente después de lo de Mariano. Los compañeros tuvieron que volver a recurrir a medidas de acción directa a fines de diciembre, porque el Ministerio de Trabajo dilataba su ingreso. Hicieron un corte de vías y, después de eso, detuvieron a mis compañeros Jorge Hospital y Omar Merino. Incluso después del 20 de octubre, la postura de la UF fue la de siempre. En ningún momento tuvo la postura de negociar con los tercerizados; eran discriminados, nos los consideraban ferroviarios. Eso lo decían incluso en sus volantes".

El abogado Freeland se interesó vivamente por la detención de Hospital y Merino. Para él, la causa trucha que se les armó por "extorsión" probaba que ambos eran personas violentas. Eso dio pie a que nuestras abogadas desarrollaran ante el tribunal que fueron ambos fueron sobreseídos por la Cámara de Casación de La Plata. En su fallo, los camaristas señalaron que el corte de vías del 28 de diciembre de 2010 no constituyó delito alguno y que no había ninguna conexión entre nuestros compañeros y los incidentes que ese día se produjeron en Constitución, fogoneados por la burocracia sindical. Por su parte, el juez que los procesó, Luis Armella, está siendo investigado por diversos ilícitos en las tareas de saneamiento del Riachuelo por orden de la Corte Suprema.

Germán pidió relatar al tribunal dos hechos que entendía tenían que ver con la causa. "La Unión Ferroviaria no cambió. Hace poco, re- inauguraron el local de la seccional Victoria del Mitre. Pusieron una bandera del que representaba al capo de la UF en la seccional, el Oso Rodríguez, aplastando las siglas de las agrupaciones de izquierda. Cantaban 'un minuto de silencio, para el zurdo que está muerto'. A otro compañero, Jerez, un delegado le dijo que iba a 'terminar como Mariano'. Ese es el clima que todavía reina en el ferrocarril. No cambió nada".

Parte III La patota

Capítulo 13. Calcos

Día 34. Falsos testimonios 30 de octubre de 2012

Hoy los defensores desistieron del testimonio de Marcelo Garro, el supuesto herido de bala de la patota. En forma desesperada, además, porque Garro ya se encontraba en la sala de espera a punto de subir al estrado. ¡El delegado Amuchástegui lo había mencionado poco antes durante su testimonio! La burocracia hizo correr lo de la herida de bala, él dijo que le había pegado una piedra y otras versiones apuntan que se hirió a sí mismo, accidentalmente, al intentar disparar una 'tumbera'.

Finalmente, no podremos conocer su versión de los hechos.

Los testigos de la patota

Ricardo Del'Orto trabaja en los talleres de Escalada. Dijo que el 20 de octubre de 2010 comenzó como un día normal. A media mañana, uno de los delegados dijo que concentrarían en Avellaneda "para hacer acto de presencia para que no corten las vías". Dijo que la concurrencia fue "voluntaria" y que se daba sobreentendido que no recibirían sanciones, como cada vez que el sindicato hacía una convocatoria y podían retirarse sin problema en horario de trabajo. Del'Orto señaló a Pablo Díaz como "el que estaba a cargo" y nombró a Toretta y Amuchástegui como los delegados que transmitían sus órdenes. Mencionó la llegada del grupo de Favale, pero sin aportar mayores detalles, y dijo que bajaron de las vías para correr a los manifestantes, "para que se fueran". "Estaban a más de doscientos metros nuestro y desplegaron una bandera que nos tapaba la visual. Algunos empezaron a decir 'vamos, que van a volver', y yo corrí con ellos. Cuando nos estábamos acercando, escuché detonaciones y corrí para el otro lado. Decían que nos estaban tirando con armas de fuego. Yo no vi

armas". A medida que avanzó el interrogatorio, recordó detalles tales como que avanzaron arrojándoles piedras hacia los manifestantes. Admitió saber -por rumores- que, en los talleres, pegaron un cartel que rezaba "Juan Molina buchón arrepentido", como se denunció en la última audiencia, y dijo desconocer cuál era la posición de la Unión Ferroviaria frente a los reclamos de los tercerizados. Por último, afirmó que la policía no intentó detener a nadie y que se enteraron de que había un muerto mientras todavía estaban en las vías, en Barracas.

El siguiente testigo, Juan Brandan, es un señalero cuyo puesto fijo se encuentra a algunos metros de la estación Avellaneda. Empezó diciendo que vio pasar "a gente del Polo Obrero, que iba sacando fotos, filmando y agrediendo a la gente". Se sumó a la patota porque "vi personas en las vías, me acerqué y eran mis compañeros de trabajo". "Había sido una semana complicada porque ya habían habido dos cortes que hicieron Quebracho y el Partido Obrero" dijo. Esos cortes solamente existieron en su imaginación. Brandan no pudo hilvanar un relato coherente, los interrogatorios fueron infructuosos, nadie quiso hacerle muchas preguntas.

Luego fue el turno de Ricardo Almada, otro empleado del taller. Se esforzó en destacar el carácter voluntario de la concurrencia a Avellaneda, al punto de afirmar que "nadie convocaba, era 'vox populi' que íbamos a ir a hacer acto de presencia porque ciertas personas (sic) iban a intentar cortar las vías". En realidad, los delegados recorrían los sectores, lista en mano, reclutando uno por uno y entregaron una lista a la secretaria administrativa del taller donde figuraban nombre, apellido y número de legajo de los que concurrirían bajo el elocuente título "personal que se retira por corte de vías en Avellaneda".

El relato de Almada fue tan confuso como lo es, en general, el de todos los testigos de la patota. Cada versión varía entre que los manifestantes "volvían", "se reagrupaban", "se movían", "no los podíamos ver"...

Almada ingresó a Ugofe en 2007 como guardabarrera y dos años después lo trasladaron al taller. Negó que la Unión Ferroviaria tuviera injerencia en la promoción de categorías, pero su ascenso había sido solicitado directamente por Juan Carlos Fernández. Se le exhibió al testigo la lista donde figura con nombre, apellido y número de legajo, hallada en una carpeta de Fernández durante uno de los allanamientos. Resulta evidente que Almada le debe favores a la burocracia.

Finalmente, declaró Aldo Amuchástegui. Es supervisor y también delegado en los talleres de Escalada. Comenzó su declaración con aplomo impostado y terminó sudoroso. Amuchástegui fue quien entregó la lista de los empleados que saldrían del taller para sumarse a la patota, participó del apriete a los periodistas de C5N e impartía directivas a la patota. Al día siguiente al crimen de Mariano, realizó una reunión en el comedor del taller para intentar sellar un pacto de silencio.

En resumidas cuentas, jugó un rol protagónico en el ataque criminal. Con el correr de los días, lo vieron desesperado. Estaba convencido de que caería detenido junto a sus secuaces.

Mientras lo interrogaron los abogados defensores, mintió hasta el hartazgo. Cuando comenzaron a interrogar la fiscalía y las querellas, se hundió.

Dijo que el 20 de octubre de 2010 entró al taller a las seis y media de la mañana y cerca de las nueve habló con Pablo Díaz, que le comenta que en Avellaneda habría un corte de vías. "Si hay que ir para allá, yo voy", le dijo. "No era nada de otro mundo, si hay que salir a un acto, a un asado, a un acto del gobierno, yo voy".

Dijo que salieron más de cien personas del taller. Entre 90 y 120. "Hay que consultar a la empresa si se puede salir o no, al jefe de taller o al delegado. Yo hablé con los delegados y después se encargaron ellos. Yo sólo pregunté si se podía salir. Los que estaban anotados tomaron el tren, fue una salida totalmente voluntaria...".

Exageró hasta el ridículo. Los manifestantes portaban "pancartas, banderas naranjas y rojas del Partido Obrero, tenían las caras tapadas y palos" mientras Pablo Díaz decía cosas como "no entremos en ningún quilombo, para eso está la policía, lo nuestro es hacer acto de presencia".

"Pablo Díaz siempre estaba preocupado por la situación de los tercerizados. Nosotros no los agredimos, para nada".

Dijo que mientras se encontraban sobre el puente ferroviario que cruza Luján, los manifestantes -desde doscientos metros de distancia, abundó-les lanzaban piedras. Cuando se le exhibieron los videos para que señalara a los manifestantes que arrojaban esas piedras imaginarias, les echó la culpa a los periodistas de C5N. "Los periodistas que estaban ahí no las filmaron". "Nosotros les decíamos que filmaran todo, que hicieran su trabajo". "Tenían mala onda". "No vi que nadie los tocara o amenazara". "Parece ser que, como que se ha vendido hasta ahora, los malos de la película somos nosotros". Amuchástegui aparece junto a uno de los imputados, Juan Carlos Pérez, quien hace el ademán de acomodarse un arma que lleva en la cintura.

Luego, dijo que la decisión de correr contra los manifestantes "fue ge-

neral", porque éstos habían desenrrollado una bandera, habían formado un cordón "y se venían" o "se movían"... En fin, cuando se le pidieron precisiones, se produjo el siguiente diálogo:

-¿Usted los vio venir a los manifestantes?

-Yo, estemmmm... lo que le puedo decir es que los vi moverse una vez que armaron el cordoncito ese de punta a punta...

-Pero la pregunta es si cuando escucha que dicen "vienen, vienen", usted los vio venir...

-Voy a ser concreto... (larga pausa)... estoy tratando de recordar... Para mi ver (sic), yo los vi moverse. Nada más. No que corrían o nada por el estilo. Yo los veo que ellos están agitados y moviéndose. La verdad que no le puedo precisar.

Interviene uno de los jueces:

-¿No lo recuerda?

-No le podría precisar... ellos se mueven, no sé cómo explicarlo... Hacia nosotros no se acercaron, todo lo contrario...

Un defensor le preguntó si hubo heridos del lado de la Unión Ferroviaria. "Marcelo Garro tenía una herida en la mano. Según decían algunos, un perdigón, como que le había pegado con algo, con la coyuntura de una escopeta", contestó. Los defensores acababan de pedir que Garro no declarara.

Amuchástegui primero dijo que no conocía a Favale. "Haciendo memoria", reconoció haberlo visto en el acto de Moyano y Cristina en River, en la patoteada contra los tercerizados del mes de septiembre de 2010 en el hall de Constitución y, finalmente, en Barracas el 20 de octubre.

Para finalizar, se le preguntó si había hablado con Fernández con posterioridad a los hechos. Lo negó. Entonces se le leyó la transcripción de una de las escuchas, en la que dialoga con él.

Amuchástegui estaba preocupado. Estaba convencido de que lo detendrían junto a Daniel González por las amenazas a los periodistas de C5N y no lograba comunicarse con el abogado de la UF, Juan Araya (actualmente, directivo de la empresa estatal SOF S.E.). Amuchástegui le dice a Fernández –entre muchas otras cosas- que se va a presentar a "hacer la declaración que vos me dijiste". "Vos hacé todo lo que te digan los abogados", le contesta Fernández, "para que no te hagan pisar".

"¿Todo eso hablé yo?", preguntó, demudado de pánico.

Día 35. Las defensas, a los tumbos 1 de noviembre de 2012

Hoy declararon otros cinco integrantes de la patota -Ricardo Arias, Mariano Maroco, Marcelo Suárez, Jorge Dotto, y Jorge Krazcowski- la empleada de Ferrobaires Verónica Del Anna y la ex funcionaria de la subsecretaría de Transporte Ferroviario, Graciela Cavazza.

Los defensores mantienen sólo un puñado de los testigos que ofrecieron al inicio del juicio. De ellos, casi ninguno declaró antes, durante la investigación, a pesar de que transcurrieron más de dos años desde los hechos. Cuando suben al estrado, repiten un guión que incluye, infaltablemente, las frases "fuimos a hacer acto de presencia", "la concurrencia era voluntaria", "yo estaba en la parte de atrás del grupo, así que mucho no pude ver" -en muchos casos, se complementa "corrí sólo unos metros porque tengo problemas respiratorios"-, "parecía que iban a volver", "corrí hacia ellos porque los demás corrieron", "escuché detonaciones pero no vi armas de fuego", "me enteré después que hubo un muerto, pero no lo comenté con nadie" y algunas más. Ninguno resistió el interrogatorio de los acusadores.

El primero en subir al estrado fue Arias, del sector pinturería de los talleres de Escalada. De entrada, le atribuyó la conformación del grupo que salió del taller a Aldo Amuchástegui. "Teníamos todas las garantías de que íbamos a salir sin ningún tipo problema. En la puerta estaba Walter, que es de recursos humanos. Él fue con nosotros. Vi a uno de los jefes de la empresa también". Arias es uno de los tantos que comenzó a correr hacia los manifestantes sin poder explicar el motivo de manera sensata. Dijo que se detuvo antes de llegar a ellos porque sufre de "problemas respiratorios" (estaríamos frente a una epidemia).

Según Arias, escuchó detonaciones, pero no vio a ningún tirador. Afirmó que no vio a Pablo Díaz en la corrida, pero sí tener la certeza de que participó, porque "se cayó y los muchachos del PO lo agredieron", algo que le habrían comentado. Nunca ocurrió.

- -Los ferroviarios no cortamos las vías, dijo el testigo.
- -; Los tercerizados no son ferroviarios?
- -Son trabajadores.
- -¿Pero son trabajadores ferroviarios?
- -Son tercerizados, insistió.

Le preguntaron si en el "grupo voluntario" que viajó a Avellaneda para "hacer acto de presencia" había mujeres. Contestó que no. Uno de los jueces se interesó, le preguntó si en el ferrocarril trabajan mujeres.

- -Son muchas las empleadas, le contestó
- -¿Y cuántas mujeres había impidiendo en el corte de vías?
- -No había.
- -¿No era que iba el que quería? ¿Por qué no había mujeres?, insistió el juez.
 - -La convocatoria no era para mujeres.

Maciel, el defensor del subcomisario Garay, pidió que se procesara a Arias por falso testimonio, por afirmar que los patrulleros les abrieron paso cuando iniciaron la corrida. Probablemente haya sido lo único estrictamente cierto que dijo Arias en toda su declaración. Pero es la primera vez, en 35 audiencias, que un defensor de los policías se diferencia de los abogados de Pedraza.

La siguiente testigo fue Verónica Del Anna, empleada de Ferrobaires. Apenas subió al estrado, le guiñó el ojo a Gustavo Alcorcel.

Durante su brevísima declaración, dijo que Pablo Díaz solía andar en el entrepiso de Constitución, donde están las oficinas del sindicato, pero después del crimen de Mariano, no volvió a aparecer por allí. Negó haber hablado con Alfonso Severo desde su violenta desvinculación de la empresa, en 2009. Según Severo, ella le informó de una reunión en el Museo Ferroviario de Avellaneda, presuntamente conectada con el crimen de Mariano.

Schiavi-Cavazza-Luna

Luego fue el turno de Graciela Cavazza, asesora legal de la subsecretaría de Transporte Ferroviario entre 2002 y 2011. Una de las notas del comité de crisis que conformó Ugofe por el eventual corte de vías estaba dirigida a ella, pero Cavazza se deslindó de cualquier responsabilidad y las trasladó a sus superiores, Juan Pablo Schiavi y Antonio Luna. Se definió a sí misma como "una empleada técnica".

El 20 de octubre, dijo, se comunicó varias veces con el Gallego Fernández a pedido de Schiavi para verificar "si estaban dadas las condiciones para

la prestación del servicio". En todos los casos, señaló, lo atendió Fernández. Cavazza participaba de las reuniones en el Ministerio de Trabajo cuando se discutían las paritarias ferroviarias. Afirmó que no tenía conocimiento de conflictos en las tercerizadas, ya que "cada empresa se manejaba con el personal de acuerdo a su marco normativo".

Cooperativista de Pedraza

El siguiente testigo, Jorge Aguirre, era un tercerizado de Unión del Mercosur. Era puntero de un concejal de Almirante Brown hasta que ingresó a la cooperativa recomendado por Juan Carlos Fernández. Contó alegremente que, luego de contactar a Fernández, "a la semana me llamaron de la cooperativa. Fui a la oficina de la calle San José y me tomó la entrevista Juan Carlos Cabrol. Me explicó en qué consistía la cooperativa y me dijo que no me hiciera esperanzas de que en algún momento fuese a pasar a planta permanente". Aguirre no estuvo en el lugar de los hechos, vino a declarar para favorecer a Pablo Díaz, pero terminó dejando mal parados a los imputados.

Explicó que los socios de la cooperativa eran monotributistas, que el recibo de sueldo se lo firmaba la cuñada de Pedraza y que, al menos durante tres años, no participaron del reparto de supuestas ganancias. También dijo que en el obrador donde trabajaban no tenían baño ni duchas, entonces tomó contacto con Pablo Díaz porque "no podíamos seguir como animales".

Relató que Díaz les consiguió baños químicos y le reclamaron por el reparto de las ganancias. "A los 3 días, apareció una camioneta Hillux gris y nos entregó un sobre con dinero a los diecisiete trabajadores de la cuadrilla". Dijo que Pablo Díaz lo nombró "referente" de su sector ("no delegado, porque delegados son los que están dentro de la empresa y nosotros éramos monotributistas") y que no acudía a las reuniones y medidas del resto de los tercerizados "por temor a perder el trabajo", pero que otros trabajadores de la cooperativa sí participaban.

Hay más...

Marcelo Suárez, de los talleres de Escalada, dijo que Pablo Díaz lo convocó "para ir a Avellaneda a hacer acto de presencia y evitar el corte de vías". En la corrida, "iba más atrás" y no vio nada. Está claramente identificado en fotografías posteriores al ataque, caminando por las vías junto a Díaz, Pipitó y otros.

Mariano Maroco, también de los talleres de Escalada, brindó el relato

más delirante de la jornada. Rígido, con la vista fija en un punto perdido, dijo que "no pasó nada hasta que pasó lo que todos sabemos".

"Cuando habíamos bajado de las vías, se ve que un grupo se amontonaba a dos cuadras, venía hacia nosotros y la multitud se fue hacia ellos. No escuché una orden de ir hacia allá, yo vi que iban y fui. Venían mujeres y chicos corriendo hacia nosotros y, de repente, se abren y había tres barreras de hombres con piedras, bulones y palos que nos querían matar. Me escondí atrás de tacho con cemento de 200 litros. Luego, cuando pude, salí y volví a las vías y a casa". "¿Para qué corrió usted hacia adelante?", le preguntaron. "Es una buena pregunta. No sé... queríamos correrlos para que se vayan".

Los últimos testimonios fueron los del delegado Jorge Dotta y el del ex delegado -ahora jubilado- Jorge Krazcowski.

Dotta fue y volvió a Avellaneda junto a Guillermo Uño y Gustavo Amarilla en el auto de éste. No vio nada, no escuchó nada, se enteró que había un muerto cuando regresaba porque lo llamaron su madre y su esposa pero, según afirmó, entre ellos no comentaron nada de lo sucedido. Habló tres veces por teléfono con Pablo Díaz, en diferentes horarios, pero recordaba solamente una de esas llamadas...

Krazcowski –último testigo de la jornada- dijo que Pablo Díaz era "el referente" del grupo, por una cuestión "de jerarquía", algo que lógicamente también vale para Pedraza. "Siempre alguien tiene que conducir". Dijo que, "como se sabía que iba a haber corte, fuimos a impedirlo".

- ¿La dirigencia de la UF qué opinión tenía?
- Bueno, los de la comisión de reclamos sabían...
- ¿Pero estaban de acuerdo con prevenir corte?
- Supongo que sí.

Krascowski dijo que "todas las veces que salíamos, se hacían listados y la empresa nunca nos lo impedía", y reconoció que "los del PO se estaban retirando" cuando la patota corrió hacia ellos. El veterano ex delegado negó que los tercerizados fueran ferroviarios, contradiciendo la insólita versión de las defensas sobre las gestiones del sindicato por su pase a planta. Dijo que querían terminar con los cortes "porque los pasajeros se la agarraban con nuestros compañeros". Citó el caso de un bloqueo de boleterías, pero luego admitió que si se bloquean las boleterías, el servicio no se interrumpe y los pasajeros viajan gratis. Es claro que el objetivo de la patota era quebrar la lucha de los tercerizados por medio del terror hasta extremos homicidas.

Por último, después de negar conocer a Favale, dijo que lo había visto en Constitución. ¿Cómo recordó la cara de alguien que no conocía? Reculó hasta admitir que también lo había visto en el acto de Moyano en River.

Día 36. Los agradecidos 6 de noviembre de 2012

Antes de comenzar el debate, los defensores desistieron de otros cinco testimonios. Entre ellos, el de Héctor Hourcade, jefe de transporte de Ugofe, presente en el lugar de los hechos. De este modo, los abogados de Pedraza renunciaron a casi todos los testimonios de personas identificados en los videos y fotografías de la causa por los militantes de Causa Ferroviaria.

Los cinco testigos que declararon hoy -en rigor, llamarlos "testigos" es una concesión, porque sólo uno estuvo presente en el lugar de los hechostienen en común que les deben sus puestos de trabajo a la burocracia.

Toretta, el desmemoriado

El primero testimonio fue el Miguel Toretta, un voluminoso delegado 'verde' de los talleres de Remedios de Escalada, y el único testigo de hoy que estuvo presente en el lugar de los hechos. Eso no significa que haya aportado mucho, la mayoría de sus respuestas fueron "no recuerdo" y "no lo sé". Se dedicó a atacar a los tercerizados y a las organizaciones que los acompañaban.

Arrancó mintiendo cuando le preguntaron por las generales de la ley dijo que no conocía a Favale. Luego de hablar durante casi dos horas, "recordó" que lo conocía del acto de River y que lo vio en Barracas. Lo mismo había ocurrido con otros testigos de la defensa. "Usted me preguntó por el señor Favale, y yo lo conocía como Cristian", le tomó el pelo a todos los presentes en la sala.

El relato de Toretta fue básico. "A eso de las nueve de la mañana, me crucé con Amuchástegui que me dijo que había acto de presencia en Avellaneda, porque gente de partidos políticos quería cortar las vías. Como delegado, agarré una planilla de personal y recorrí el sector, preguntando

quiénes querían ir". El objetivo: "mostrar que los ferroviarios no cortamos las vías".

Dijo que dentro de su grupo había empleados de Unión del Mercosur, algo que el abogado Froment convirtió en "los de Unión del Mercosur estaban con ustedes".

Toretta afirmó que encontró al jefe de seguridad de Ugofe en Avellaneda y que éste había dado su visto bueno a la presencia de Juan Carlos Pérez, el portero de los talleres acusado de haber retirado las armas del lugar y haber amenazado a los periodistas de C5N. Hacía apenas cinco meses que Pérez había ingresado al ferrocarril. Ese día, solícito como pocos, se presentó en Avellaneda a contraturno de su horario laboral.

Sobre la agresión final, Toretta se limitó a decir que él permaneció arriba de las vías, que los manifestantes estaban a doscientos o trescientos metros y que no alcanzaba a divisarlos; que desconoce por qué motivo sus compañeros salieron corriendo tras ellos. Cuando le preguntaron si alguien le contó al menos qué fue lo que pasó, relató lo siguiente: "los que fueron en la corrida me dijeron que hicieron 200 o 300 metros y se encontraron con los del Partido Obrero encapuchados y con palos. Cuando llegaron, ese grupo avanzó, se pelearon y luego volvieron. Escucharon estruendos pero pensaron que eran bengalas".

Toretta dijo que fue un tercerizado durante diez años, entre 1996 y 2006, y que ingresó a planta permanente "gracias a Fernández" y que Pablo Díaz "era la cabeza nuestra".

De las comunicaciones que mantuvo con los imputados el día 20 y posteriores –una docena de ellas, con Díaz- dijo no recordar su contenido.

Debido a sus reiteradas faltas de recuerdo, uno de los jueces le preguntó finalmente si estaba tomando alguna medicación que pudiera estar afectando su memoria.

El abogado Fenzel protestó por la alusión a la peculiar amnesia y, a modo de protesta, anunció que desistía del resto de sus testigos. "Con esos comentarios, el tribunal está anunciando anticipadamente que el testimonio de Toretta no vale nada", se quejó Fenze. Los jueces replicaron con dureza sus cuestionamientos.

Los agradecidos

Los siguientes testigos, Fernanda Chiappara y Jorge Valdez, admitieron que ingresaron al ferrocarril gracias a Pablo Díaz y que mantienen con él una relación de amistad de años. Nicolás Salgado, por su parte, entró el

ferrocarril en 2008, cuando el sindicato ya monopolizaba la oficina de personal.

A Chiappara, el abogado de Guillermo Uño le consultó cuál era el concepto que tenía sobre su cliente. "Un hombre de bien, nunca tuvo problemas. Además, es una persona agradecida". "¿Agradecida con quién?", se le preguntó del lado de las querellas. "No sé. Supongo que conocía a algún supervisor. Yo ingresé porque lo conocía a Pablo Díaz y estaba sin trabajo. Le pedí trabajo y me lo consiguió".

De este grupo de testigos, ninguno estuvo en el lugar de los hechos. Los defensores los llevaron al estrado para que relaten "episodios de violencia" sufridos a raíz de la interrupción del servicio. Los testigos amalgamaron la rebelión de usuarios en Constitución que selló la salida de Sergio Tasselli de la administración del Roca, con los bloqueos de boleterías -que no entrañan la suspensión del servicio- y algún corte de vías, cuyos motivos y protagonistas no pudieron precisar.

El contraste entre las declaraciones de las víctimas y los testigos imparciales del ataque con las de los testigos de la defensa es monumental.

Capítulo 14. Los periodistas

Día 37. El ataque criminal, en la voz de uno de los periodistas de C5N 8 de noviembre de 2012

Hoy declararon un tercerizado de Confer, un "testigo clave" de la patota y el asistente de cámara del equipo de C5N que sufrió el feroz apriete

"Nos amenazaban con que nos iban a matar"

La declaración de Marcelo Polito se extendió por más de tres horas. Fue implacable.

"Para octubre de 2010, yo trabajaba como asistente de cámara en el noticiero de C5N. El 20 estábamos en el Ministerio de Economía, cubriendo novedades sobre el censo. A las 11 de la mañana, Gabriela –la periodista del equipo- recibe un llamado y nos mandan a otro destino. Nos dijo que teníamos que ir a la zona de Barracas, que había habido incidentes y que había gente golpeada de una agrupación, pero no sabíamos quiénes eran. Nos adelantaron que había un conflicto entre gente tercerizada y ferroviarios. Nos fuimos para allá rápidamente los tres en el auto de Gustavo Farías, el camarógrafo".

"Cuando llegamos, nos encontramos con la señora Elsa Rodríguez y otras personas. Le hicimos una nota e intercambiamos números de teléfono para mantener comunicación con la gente".

"Mientras hacíamos el reportaje, Mariano Ferreyra estaba al lado mío. En total, serían cincuenta personas las que había. Estaban golpeados, venían golpeados del lugar donde se produjo una emboscada o algo así, cerca de las vías. No había heridos de sangre, pero había gente con machucones en la cara, golpes, palazos...".

"Yo desconocía el conflicto, no sabía quiénes eran. Había unas banderas

rojas, pero no recuerdo la leyenda que tenían. También había banderas de palo corto, de caña, pero nada que pudiera dañar. Estaban tranquilos, pero nerviosos. Escuché que se iban para el lado de Vélez Sarsfield y de ahí a la zona de Congreso. Esto habrá sido entre las doce y la una del mediodía.

"Después de hacer las notas, nos fuimos a tomar imágenes cerca de la esquina. Enfocamos hacia las vías. Todavía no estábamos grabando, pero veíamos a través de la cámara que debajo de las vías había gente con palos, caños... había gente rompiendo baldosas.

"No conozco la calle donde estábamos nosotros, pero sé que es donde está la empresa Chevallier, porque habíamos estacionado el auto enfrente. En todo momento mirábamos hacia el auto, porque teníamos ahí nomás a esta gente que juntaba piedras. Estarían a 120 metros, difícil que se los alcanzara a ver sin ayuda de la cámara. Serían unas setenta personas. El cascote más chico que cargaban tenía el tamaño de media baldosa.

"Me di cuenta de que la situación estaba medio pesada y no me gustaba nada. Entonces se me acerca una persona, vestida de civil, con un handy en la mano, y me dice que nos tenemos que retirar. Vestía camisa blanca, pantalón de jean, zapatos. Mediría 1,75, de tez blanca. No se identificó pero era policía, de alguna fuerza de seguridad era.

"Esta persona se me pone al costado, nos dice que nos retiremos. Yo le dije que no, que estaba haciendo mi trabajo, y esta persona me contesta: 'yo te lo digo porque te van romper todo, la cámara, todo... Váyanse de acá'. Se fue caminando en diagonal, cruzó de vereda a vereda y se fue hacia los móviles policiales. Había patrulleros y un carro de asalto, un camión azul que se abrió en el momento que viene esta gente desde las vías.

"Vienen como enajenados y nos rodean para que apaguemos la cámara, nos decían que no les demos cámara a estos negros de mierda, que nosotros estábamos con ellos.

"Yo les pedía por mi hija que no me hagan nada, que estábamos trabajando... Nos rodearon y nos fueron empujando hacia Chevallier. Gabriela estaba un poquito más alejada porque estaba despidiéndose de la gente. Cuando ella ve que nos están diciendo 'apagá la cámara, no mirés, agachá la cabeza', se acerca. Pensó que podría mediar. Se puso en el medio para que no nos golpearan, pero también la insultaron a ella, no se frenaron.

"Los que nos amenazaban era el grupo que venía al frente. Eran como los jefes del grupo, unas quince personas". Polito identificó a Pipitó ("una persona de tez trigueña, de rulos y pelo largo, bajito, de 1,65 más o menos, que tenía una campera o ropa medio azul"), González ("canoso, tenía un

cuello ortopédico") y Pérez ("una persona alta, mayor, corpulenta, con pelo canoso, que vestía camisa a cuadritos, que estaba constantemente con la mano en la cintura, como acomodando un arma").

"El de pelo largo se puso detrás mío, por eso no se lo ve en cámara. Me empujaba todo el tiempo, era el más violento de todos. Bajamos la cámara, pero la dejamos prendida. Nos insultaban y nos llevaban hacia Chevallier. La gente de Chevallier no quería dejarnos entrar, porque pensaban que el problema era con nosotros y que les iban a romper los ómnibus.

"Las agrupaciones estaban como a 80 o 100 metros. La última vez que los veo, estaban de espaldas. Cuando los del Chevallier vieron que la situación estaba muy fea, nos dejaron entrar. Entre que empezaron a amenazarnos y terminó todo, habrán pasado calculo que unos 8 minutos.

"Escuchamos detonaciones, piedras, vidrios, alarmas, gritos, llantos... Escuché al menos ocho detonaciones, todas distintas. Primero escuché tres juntas, luego otras dos seguidas y las últimas, que sonaron más fuerte, tres también. Las reconozco porque en mi trabajo escuché tiros muchas veces y sé diferenciarlos de la pirotecnia. La persona de pelo largo se quedó ahí, cerca del portón, vigilando que no saliéramos hasta que sus compañeros terminaran de hacer lo que iban a hacer.

"Cuando pudimos salir, la gente estaba desesperada. Gritaban 'mataron a un pibe, mataron a un pibe'. Se me acerca una señora y yo la abrazo, la contengo. ¿Qué más podía hacer? Abrazarla y ayudarla.

"Me acerco a la ambulancia y lo veo a Mariano Ferreyra agonizando. Yo le pedía al de la ambulancia que arranque, que se lo lleve. Estaba muy mal, muy blanco. No había manera de revivirlo. También grabamos a los otros heridos. Había una persona que tenía un disparo en la pierna; también estaba Elsa Rodríguez, herida de bala. Creo que se fueron todos en la misma ambulancia.

"No vi policía en ningún momento. Cuando terminó todo, apareció una persona mayor con un handy en la mano, que me preguntó qué había pasado, como si se hubiera tratado de... no sé, discúlpeme la expresión, como si hubiese pasado un cumpleaños de quince.

"Buscamos vainas en el lugar, pero no encontramos nada. El que trabaja de periodista siempre sabe que quedan vainas servidas, pero no vimos ninguna.

"Yo ya estaba descompuesto. Hacía calor, estaba deshidratado, muy nervioso... Estuvimos ahí unos 40 minutos bajando las imágenes. Todo ese tiempo, me quedé tirado en el piso del móvil de exteriores, porque no podía más.

"Tuve mucho miedo. Hasta el día de hoy inclusive. Estuve muy asustado. Les pedí por mi hija que no me hicieran nada. Yo soy católico, tenía una cruz y me la puse en la boca. Fue todo muy feo. Nos decían que nos iban a matar".

La bandera de Mariano

Gonzalo Fernández, un tercerizado de Confer que había sido despedido, relató de manera sencilla cómo se desarrollaron los hechos y por qué habían llegado a tomar la medida. "El 21 de julio habíamos hecho un corte. A raíz de eso, nos dijeron que nos iban a reincorporar, pero no pasó nada. Fuimos al Ministerio de Trabajo , tuvimos audiencias y no dijeron que no, que ellos no iban a reincorporar a nadie".

Describió a un tirador "morrudito, de remera azul, que tiró al menos tres o cuatro tiros".

"Alrededor de esta persona estaban Sánchez, Pipitó, Uño, González... todos juntos, todos los que aparecen en el video. A Uño lo conozco porque es picaboletos, de pasar por la estación. Con Pipitó hemos comido juntos alguna vez.

"Cuando se quedaron sin balas, corrieron hacia el terraplén y nosotros corrimos detrás. Había dos patrulleros atravesados y no pudimos hacer nada. Les dijimos que nos agarraron a los tiros, pero no nos dieron una solución, ¿me explico? No había policía cuando se nos vinieron. Estábamos nosotros y ellos, nadie más.

"¿Llevaban banderas?", quiso saber Freeland. "Sí, era una bandera que había pintado Mariano. La única bandera que teníamos ese día, era la que hizo Mariano".

Testigo devaluado

Carlos Del Papa era una especie de "testigo clave" de la defensa, porque varios le adjudicaban haber visto a un tirador del lado de los manifestantes. Pura espuma. En el estrado, declaró haber visto a "alguien" hacer "un ademán" de "lo que podría haber sido" un arma, pero no lo vio "exactamente", y en ese momento escuchó "una única detonación", bla bla bla.

Del Papa no se presentó a declarar en los casi dos años que duró la investigación judicial. En las escuchas, además, aparece tramando una eventual declaración con la esposa de Pablo Díaz, con el cual reconoció una relación de amistad. Su declaración arrojó todo tipo de dudas, inclusive

PARTE III. LA PATOTA

sobre la veracidad de que hubiera estado en el lugar y momento de los hechos, debido a la inconsistencia de su relato.

Devaluadísimo, volvió sobre el tema Marcelo Garro y su mítica herida de bala. El abogado Igounet pidió entonces el allanamiento de los locales del Partido Obrero en busca de armamento de guerra y eso fue todo.

Día 38. El valioso testimonio de Gabriela Carchak y sus compañeros

12 de noviembre de 2012

Hoy declararon la periodista Gabriela Carchak y el camarógrafo Gustavo Farías.

El primero en subir al estrado fue Farías. El contenido de su testimonio fue claro: relató que, cuando llegaron al lugar, entre los manifestantes ya había varios lastimados; que la patota los rodeo a él y a su asistente y les exigió que dejaran de grabar; que buscaron refugio dentro de Chevallier; que su compañero le advirtió que se escuchaban detonaciones de armas de fuego y que, luego de la agresión, se encontró con "varios heridos de bala" entre los manifestantes. Farías también dijo que vio patrulleros y un carro de asalto en la zona. Finalmente, afirmó que cuando le exigieron que cesara de grabar, "me puse nervioso, tenía temor. Me sobrepasó la situación. Jamás pensé que podía pasar lo que pasó".

Testimonio de Gabriela

Gabriela Carchak ingresó a la sala poco después de las 14 horas. Trabajadores de prensa y estudiantes llenaban el sector destinado al público. También estuvo presente Jorge Altamira, del Partido Obrero. Carchak mantuvo una conducta sin dobleces desde su primera salida al aire, minutos después del crimen de Mariano, en la que habló a las claras de la agresión de la patota. Y no se apartó un milímetro de la verdad.

"Alrededor del mediodía, salía de hacer una nota en el Ministerio de Economía cuando me llaman y me dicen que tengo que ir a Constitución, porque —me dicen- iban a cortar las vías. Me dan un teléfono, el de una persona llamada Lucas; lo llamo, y me dice que no estaban en la estación porque los habían atacado, que estaban en las calles Santa Elena y Lujan, en la zona de Barracas.

"Llegamos al lugar en el auto de Farías. Había unas cincuenta personas, quizás menos. Me presentan a Diego, de los tercerizados del Roca, que me cuenta que no pudieron cortar las vías porque un grupo de hombres los atacaron a piedrazos. Me señala a un hombre y dos mujeres que estaban lastimadas. Los entrevisté. Una de las mujeres resultó ser –me enteré después- Elsa Rodríguez.

"Termino de hacer la nota, ellos recogen sus cosas y empiezan a caminar. Los tercerizados tenían uniforme ferroviario, otros tenían unos gorritos del Partido Obrero y había otras organizaciones, pero no recuerdo cuáles. Se estaban replegando, ya no estaban manifestándose en el momento que hice la nota. Me cuentan que iban a hacer asamblea al día siguiente para ver cómo seguían. Llamo al canal y aviso que terminamos, que nos volvemos.

"Entonces veo a unas doscientas personas que vienen corriendo con palos hacia nosotros. Había un policía de civil, joven, de remera turquesa, en un auto que no recuerdo si era un patrullero. Esa persona, cuando ve a los que vienen corriendo desde las vías, nos dice 'váyanse, que nos matan a todos'.

"Me subo a la vereda, pero un grupo de seis o siete personas rodean a mi camarógrafo y al asistente y los empiezan a increpar. Pensé que les iban a pegar, así que me acerqué, pensando que si veían a una mujer, iban a parar... Les decían que bajaran la cámara, que les iban a romper todo... Les ofrecí el micrófono para que dijeran lo que quisieran, pero una persona con cuello ortopédico nos decía 'vos siempre igual, siempre dándole micrófono a estos piqueteros de mierda', y nos fueron llevando -siempre empujándonos- hasta el portón de Chevallier. Todo el tiempo, continuaron diciéndonos las mismas cosas. El de cuello ortopédico nos gritaba, y había otro, de pelo largo, rubio, con rulos, que nos iba llevando hacia el portón. La gente de Chevallier nos dejó entrar porque vieron la situación.

"Una o dos personas se quedan afuera, como para controlar que no filmemos. En eso, me llaman de la producción y me alejo de mis compañeros, pero empezamos a escuchar estruendos, golpes, gritos, vidrios que se rompían y, a los pocos minutos, veo a estas personas correr de vuelta, pero ahora para el lado de las vías. Habrían pasado cuatro o cinco minutos, no más. Salimos y se acercan las personas con las que habíamos estado antes y nos dicen que hay heridos de bala.

"Vamos corriendo y vemos a Mariano Ferreyra muy malherido. Lo estaban subiendo a una ambulancia. En el momento no lo noté, pero después -mirando las imágenes- vi que también estaba Elsa Rodríguez en la

ambulancia. También se acercó un varón, con una herida de bala en la pierna, y lo grabamos".

Gabriela identificó, en videos y fotografías que le exhibieron, a los imputados González y Pipitó. También identificó a Pipitó en imágenes tomadas en otro apriete, en el hall de Constitución.

"Los tres estábamos asustados", dijo sobre ella y sus compañeros. "A partir de que nos dieron la orden de 'bajá la cámara o te rompo todo', siguieron gritándonos insultos, a pesar de que yo seguía ofreciéndoles a ellos que dijeran todo lo que quisieran decir". Obviamente la patota no estaba allí para hacer declaraciones periodísticas.

Los defensores intentaron conducirla a que hablara de un "enfrentamiento", pero no hubo modo de apartarla de la verdad. "Yo no vi un enfrentamiento: yo vi gente que estaba siendo atacada y se defendió", les dijo Gabriela

El abogado Igounet solicitó pasar el fragmento del noticiero de C5N en el que la periodista –pocos minutos después del crimen de Mariano- sale al aire denunciando lo que acababa de ocurrir. En un momento, dice la palabra "enfrentamiento" en off sobre las imágenes que registraron hacía instantes. Entonces Igounet -ya sea porque es imbécil, o porque nos toma al resto como tales- le preguntó "si es su voz la que dice la palabra enfrentamiento".

"Doctor, usted tiene que entender que estaba saliendo al aire, en vivo, inmediatamente después de esa vivencia, pero creo que queda claro que los manifestantes fueron atacados cobardemente por la espalda".

Capítulo 15. El primer patotero que habla

Día 39: El día que declaró Guillermo Uño 13 de noviembre de 2012

Al mediodía, poco antes del receso del almuerzo, el presidente del tribunal puso en conocimiento de todos que el imputado Guillermo Uño prestaría declaración indagatoria. El único de los imputados que había hablado durante el juicio, hasta ahora, fue Gabriel Sánchez, pero sólo para responder a una acusación puntual del testigo Claudio Díaz.

Uño puso como condición que no aceptaría preguntas de los acusadores, sólo del tribunal. Su defensor se limitó a pedir la exhibición de un video, para que su cliente se identificara en él. El juez Días condujo el interrogatorio. A diferencia de los testigos, los imputados no están obligados a decir la verdad, y tienen derecho a cesar en su declaración en el momento que lo deseen.

Su declaración

Comenzó relatando que trabaja desde hace seis años en el ferrocarril. "Antes, trabajé 20 años en Alpargatas. Estando en la estación, conocí a Iglesias, que era dueño de Metropolitano, y nos hizo entrar a mí y a mi señora también".

Dijo que participó del "acto de presencia" en Avellaneda "de casualidad, porque nadie me convocó, lo convocaron a mi compañero, Amarilla, pero no sé quién lo llamó a él. Me dijo del corte de vías y yo le digo si puedo ir, que yo también estoy en contra de los cortes de vías. El supervisor me dice que hable con el delegado, Dotta, pero él no estaba trabajando sino en su casa. Entonces nos fuimos con Amarilla y Montenegro a Calzada, donde vive Dotta, y él dice que sí, que vaya. El delegado es palabra mayor: si el delegado dice que sí, el encargado no puede decir nada".

Según Uño, cuando llegaron a Avellaneda, había solamente unos veinte

ferroviarios en la estación. "Era gente del taller, me doy cuenta por la ropa". Dijo que los manifestantes "eran ciento cincuenta, había chicos, gente grande, banderas de distintos colores, bombos" y marchaban junto a las vías.

"Subieron el terraplén unos siete muchachos y desde adelante gritan 'jestán ganando las vías!', entonces corrimos para bajarlos. Ya éramos más. Nosotros tirábamos piedras y ellos, los siete, tenían gomeras. Cuando ellos cargaban las gomeras, nosotros les tirábamos piedras. Así los bajamos, de tanto que les tirábamos". Dijo que los manifestantes luego se replegaron por la calle Luján y que su grupo se quedó sobre el puente. "Nosotros arriba ya éramos más. Había dos patrulleros de la Federal que nos separaban. Estuvimos media hora, una hora... De nosotros venía llegando más gente. Ellos eran siempre los mismos. Llegamos a ser 200, muchos más que ellos".

Los manifestantes se retiraron todavía más, "para el lado de Chevallier, se fueron para el fondo, lejos. Ahí mis compañeros bajan de las vías, porque hacía calor". Afirmó que los que dirigían todo eran los delegados Pablo Díaz, Dotta, Marcelo Garro, Toretta, Aldo Amuchástegui, Alberto Carnovale, Piola, Daniel González...

Dijo que conocía a Cristian Favale por su sobrenombre, Harry, de la hinchada de Defensa y Justicia. Y que ese día, lo vio debajo de las vías con un grupo pero no individualizó quienes eran. Dijo que alrededor de Pablo Díaz "siempre había un montoncito de gente".

De acuerdo a Uño, sus compañeros "decían 'vamos, vamos' para seguir a esta gente. Yo también hice un gesto a los que estaban arriba de las vías para que bajaran. Íbamos a buscarlos... para correrlos, será...", dijo vacilante. El juez Días insistió para que aclare este punto. "Íbamos a ir detrás de ellos para que se vayan más lejos y no vuelvan más", dijo Uño, y liquidó el verso del "enfrentamiento" en dieciséis palabras.

Luego relató que corrió en punta, pero por sus problemas de salud (todos los patoteros que declararon tienen problemas de salud que les impiden correr) fue quedando rezagado. Dijo haberse cruzado con Garro, que volvía hacia las vías con una mano lastimada y admitió haber tirado una piedra ("solamente una", enfatizó), pero no reconoció que su grupo portara palos y cascotes cuando se lanzó contra los tercerizados. Mucho menos, armas de fuego.

El presidente del tribunal le preguntó si sabía quien había matado a Mariano Ferreyra. "No lo sé. Si lo supiera, se lo diría", dijo mirando hacia la mamá de Mariano, presente en la sala. "Sólo le puedo decir que soy re

inocente. ¿Cuántos que aparecen en el video no están en cana? Yo estoy acá por política, si yo no hice nada". Uño está señalado como uno de los que hicieron desaparecer las armas luego del ataque. Como era esperable, negó expresamente esa participación.

Uño también dijo ante el tribunal que su primer abogado fue Octavio Aráoz de Lamadrid. "Yo no tenía plata para pagar un abogado, me lo puso el gremio". El ex juez, procesado en la llamada "causa de las coimas", prestaba "servicios profesionales" para el Belgrano Cargas, que presidía la esposa de Pedraza. Cuando allanaron su domicilio, encontraron una factura por \$370.000 a nombre del ferrocarril.

Igounet insistía con que se le exhibiera un video a su cliente, a pesar de que éste continuaba declarando. "Está declarando, doctor", le dijo Días a Igounet. "¿Qué quiere? ¿Qué se calle?".

Solamente Favale, de todos los demás detenidos, estuvo presente en la sala para escucharlo.

Otros testimonios

Hoy también declararon Omar Molina, Franco Alfonso y Javier Mora Solé, testigos de procedimientos. Se destacó Molina, quien dijo que no recordaba nada, ni sabía por qué motivo había sido citado, que se trataba de "una equivocación" y no reconoció su firma en el acta que le exhibieron, aunque dijo, "era muy parecida a la suya". Luego, Mora Solé acreditó la legitimidad de ese documento, y el asunto quedó saldado.

Hugo Maldonado, policía de la Comisaría 30, cumplía funciones de vigilancia en la esquina de Luján y Santa María del Buen Ayre. Pidió refuerzos cuando se producía la primera agresión de la patota. Cuando llegaron los tres patrulleros de la 30 con el subcomisario Garay a cargo, lo mandaron a desviar el tránsito a algunas cuadras de allí. Afirmó que no vio que los manifestantes portaran palos ni gomeras. "Tenían los palos de las banderas, pero nada raro".

La declaración de Alejandro Hayet, comisario retirado de la Federal a cargo de la Superintendencia de Asuntos Internos hasta diciembre de 2010, complicó a los policías. Evaluó que la disposición de fuerzas prevista (carros de asalto, hidrantes, grupos de combate) era significativa en relación a la convocatoria de tercerizados y militantes. "Hay un protocolo sobre cómo actuar en caso de posibilidad de enfrentamiento entre grupos", dijo. "Si se produce un enfrentamiento no previsto, el personal policial debe actuar, y la Dirección General de Operaciones tiene que dar

directivas. Acá, aparentemente, los patrulleros de la comisaría 30 fueron convocados por el Comando Radioeléctrico, no por la DGO".

"La orden sobre comunicaciones es que debe quedar todo registrado", afirmó. Pero a Garay, desde la DGO le ordenaron que se comunicara vía POC, que no deja registro. "Hubiera sido un buen temperamento que, si un grupo se desplaza y además está enfrentado a otro, la fuerza los acompañe. Si no hubo desplazamiento de fuerzas, es porque el oficial fiscalizador dijo que estaba todo tranquilo".

Señaló permanentemente que "con uno de los grupos (la patota) había diálogo; con el otro, no".

Parte IV Policías, empresarios y funcionarios

Capítulo 16. Primeros policías

Día 40. La saga de los policías 15 de noviembre de 2012

En este tramo, comenzaron a declarar los testigos de la llamada "causa de los policías".

A partir del crimen de Mariano, se abrieron dos causas que avanzaron en forma paralela: una, para investigar el homicidio y las heridas sufridas por Elsa Rodríguez y otros compañeros; y otra, para investigar la participación policial en la emboscada.

Al momento de la elevación a juicio oral, solicitamos que ambas causas se unificaran en un mismo juicio. La fiscalía se opuso, pero finalmente nuestro planteo fue aceptado por el Tribunal.

Planteamos que los policías debían ser juzgados junto a los patoteros porque fueron parte activa del ataque. Éste no se podría consumado sin su participación. La unificación, señalamos, permitiría una mejor comprensión de este hecho.

Los policías, sin embargo, llegan a juicio acusados por "abandono de persona agravado", una figura penal que coloca su participación en el terreno de la omisión o la negligencia. Su papel fue mucho más allá de eso.

Para Aníbal Fernández -en ese momento, jefe de gabinete de ministros y responsable político de la Policía Federal- la actuación policial del 20 de octubre de 2010 fue "impecable". Por otra parte, el Ministerio de Seguridad, encabezado por Nilda Garré, les proporcionó asistencia jurídica gratuita durante todo el año posterior al crimen de Mariano, un respaldo político que sólo se interrumpió debido a nuestras denuncias al respecto.

Los testimonios

Hoy declararon los jefes policiales Rodolfo Ali y Marcos Brousson y los integrantes de la brigada de la División Roca de la Federal Gastón Domec,

Carlos Farías y Eduardo Barberan.

Ali era el director de la sala de situaciones de la Dirección General de Operaciones, pero el día de los hechos estaba de franco. Lo más importante de su testimonio fue poner de manifiesto la responsabilidad de la DGO en la estructuración y dirección del operativo. También se refirió a los sistemas de comunicaciones que dispone la fuerza: dijo que el POC solamente se utiliza en situaciones excepcionales, ya sea porque la radio se encuentra saturada o porque el agente no responde a las modulaciones abiertas. "Todo tiene que salir por la frecuencia de handy. Si un agente no contesta, desde la sala de situación se comunica con él por POC para que module por medio del handy, para que la frecuencia quede grabada". "Todos los policías saben que lo que se habla por POC no queda grabado, y que lo que se habla por handy, sí".

El resto de los testimonios de la jornada –Brousson, Domec, Farías y Barberan- no aportaron nada a la verdad.

Brousson se desempeñaba en la Superintendencia de Transporte de la Federal y dijo que concurrió ese día a Avellaneda de motu proprio por solidaridad con Mansilla ("es diabético; mi mujer también, y yo sé lo que sufre esa gente en una actividad así, que puede prolongarse por varias horas"). Esa solidaridad era extensiva a la patota, evidentemente, .por el tenor de sus declaraciones del tipo "los de la Unión Ferroviaria estaban ahí defendiendo sus puestos de trabajo y su disidencia con el otro grupo". Tres cuartas partes de su declaración consistieron en suposiciones, a pesar de tratarse de un testigo presencial y, además, jefe de la policía. Nuestra querella pidió al tribunal que enderece al testigo "hacia lo que vio y lo que escuchó, no a lo que supone". Para Brousson, la embestida de la patota hacia los manifestantes consistió en "una bravuconada". Que resultó en un homicidio consumado y tres tentativas. Brousson se retiró de allí junto a su amigo Mansilla, sin darse por enterado de nada. Tampoco le pareció "un incidente grave" la primera agresión, ni que ameritara el desplazamiento de la fuerza.

El colmo: cuando declaró en la instrucción, Brousson dijo que el jefe del operativo era su amigo Mansilla. Ahora afirmó que era Premuda, que está muerto. "Me habré confundido en ese momento", ¿explicó? sus dichos contradictorios.

En definitiva, un cómplice.

Por último, los tres brigadistas de la División Roca volcaron relatos calcados. Según dijeron, ninguno de ellos contaba con radio policial y todas sus comunicaciones las mantuvieron por Nextel. Tampoco recordaban –

ninguno de los tres- cómo estaban vestidos ese día.

Imposible creerles una sola palabra. Su función fue seguir a los manifestantes, y mantener al tanto a sus jefes, que se encontraban en las vías junto a la patota.

Día 41. No sabe / No contesta 19 de noviembre de 2012

Continuaron declarando policías. Surgió alguna información útil para la causa, pero obtenida luego de largos y tediosos interrogatorios.

Mientras se desarrollaba la audiencia, la Cámara de Apelaciones confirmaba el procesamiento de José Pedraza en la causa de las coimas.

Los testimonios

El primero en declarar fue Marcelo Repetto, comisario de la circunscripción tercera de la Policía Metropolitana; en aquel entonces, comisario de la Federal, a cargo de la delegación Avellaneda.

Su rol designado era el de "observador". Llegó solo, vestido de civil, no se reportó ante nadie y, según dijo, "no tomaba parte del operativo".

De acuerdo a su relato, siguió a los manifestantes hasta el puente Bosch, donde finaliza su circunscripción. Dijo que, en ese momento, pudo ver a lo lejos que algunos manifestantes intentaron alcanzar las vías y fueron repelidos "por una lluvia de piedras".

"La cantidad de piedras que les tiraban desde el terraplén era impresionante. Era imposible que pudieran subir a las vías. Para mí, era una especie de acto heroico. No lo hubieran logrado jamás, por lo empinado del terreno y por los que los estaban esperando arriba". Repetto, que dijo que iba informando vía handy cada incidencia, sin embargo no recuerda haber reportado la apedreada.

Continuó diciendo que, desde el extremo del puente Bosch, pudo ver a los manifestantes retirarse por Luján, a los patrulleros de la 30 cortando la calle y al grupo de Favale cuando arribó al lugar ("escuché que llegaron cantando y que los recibían con alegría"). Dijo que vio a los ferroviarios descender del terraplén y correr por Luján; que luego retornaron y, sin novedades, finalmente se retiró del lugar. Aseguró que el comisario Man-

silla era el jefe del operativo.

Lo complicaron el registro de sus comunicaciones con los policías de la 30, Catalán y Garay, antes y después de la agresión criminal. En la primera, avisa que hay personas de la Unión Ferroviaria que "están para evitar el corte de vías". "¿Cómo sabía usted eso?", le preguntaron. "No recuerdo, alguien me lo habrá avisado", contestó.

El siguiente testigo fue Adolfo de Lucchi, brigadista de la División Belgrano que había sido convocado a Avellaneda. Recibió órdenes del comisario Ferreyra. "También estaba Mansilla. Calculo que estaba a cargo del operativo, porque es el jefe de la División Roca". Dijo que no sabían que se haría presente la patota de la Unión Ferroviaria, describió una importante movilización de policías y que unos veinticinco de ellos permanecieron todo el tiempo sobre las vías. Afirmó que la infantería reprimió a los manifestantes "para mandarlos para el lado de Capital". Se retiró sin mayores novedades, poco después de la desconcentración de la patota. "El comisario Ferreyra me informó que el servicio se había levantado". Ya de regreso, en un bar de Constitución, se enteró por la televisión de lo que había ocurrido.

Los testimonios de Juan Carlos Velazco y Julio Fava fueron insólitos. Ambos estaban de servicio en la estación Hipólito Yrigoyen.

El primero -un cabo pasado a disponibilidad por agarrarse a trompadas tras un accidente automovilístico- fue tan inverosímil como exasperante. "Estoy reflexionando si pido que el testigo sea alojado en la alcaidía para ver si recuerda algo", lo amenazó la fiscal harta de sus "no recuerdo". Lo único que dijo con precisión fue que vio llegar dos micros escolares, de color naranja, del cual "bajaron unas cuarenta personas que se presentaron como ferroviarios y subieron para la estación". Era el grupo que encabezaba Favale.

Fava, un policía retirado de 69 años, contó que en ese momento estaba en el baño de la estación y vio al grupo atravesar las vías para reunirse con el resto de la patota. Informó de ese desplazamiento por radio. Dijo que el servicio estaba interrumpido, que el tren no estaba pasando. En su breve declaración, alcanzó a contar que sufría problemas de próstata y que, una vez, le robaron la dentadura postiza que había dejado apoyada en el lavamanos del baño.

Afirmó que Mansilla, Ferreyra y Premuda bajaron de las vías por la estación Yrigoyen y se retiraron en móviles de la Policía. Cuando terminó de declarar, se fundió en un abrazo con Mansilla.

El siguiente testigo fue Jorge Toncovich, de la Central Operativa de

Video de la Policía Federal. Recibió los videos que registró el imputado David Villalba. Toncovich no aportó ningún detalle de relevancia, ni siquiera sobre cuestiones técnicas.

El último testigo fue Omar Povolo, agente de judiciales de la División Roca. Es quien toma contacto con los jueces en caso de producirse incidentes. Fue uno de los que armaron, junto a Masilla y Ferreyra, la causa penal contra los ferroviarios Jorge Hospital y Omar Merino por el corte de vías del 23 de diciembre de 2010.

Povolo también describió un gran despliegue de policías en torno a la estación Avellaneda. Su relato fue indisimulablemente parcial.

Povolo cumplía funciones en Hornos 11, el edificio que constituye el domicilio legal de Ugofe y también de varias tercerizadas. Allí también tiene oficinas la Unión Ferroviaria, pero dijo no conocer a los delegados. Povolo ubicó a Mansilla y Ferreyra al tope de la cadena de responsabilidades del operativo que se desplegaba en el lugar.

Freeland se entretuvo practicando tediosos interrogatorios, amalgamando hechos de naturaleza diversa y defenestrando a los manifestantes.

Ya nadie lo toma en serio.

Día 42. La policía, un engranaje del plan criminal 20 de noviembre de 2012

En la audiencia de hoy declararon cinco choferes de la comisaria 30 de Barracas y un comisario de la División de Planificación de Servicios de Reuniones Públicas, dependiente de la Dirección General de Operaciones.

La jornada estuvo enmarcada por el paro general convocado por la CGT de Moyano y la CTA de Michelli, opositoras. La zona de Retiro lucía desolada y la actividad en los tribunales de Comodoro Py fue mínima.

Los choferes

De los cinco choferes que pasaron hoy por el estrado, dos cumplían horario hasta las 12 del mediodía y, por lo tanto, ni siquiera se arrimaron al lugar de los hechos. No aportaron nada.

Los otros choferes, que sí estuvieron presentes en el lugar y en el momento de los hechos, dieron testimonios casi calcados. Lucas Varas, Pablo Donato y Guillermo Houlet trasladaron desde la comisaría 30 hasta la intersección de Luján y Santa María del Buen Ayre a los policías Garay, Coronel y Domínguez, respectivamente. De ellos, Garay es el único imputado en este juicio.

Los tres choferes dijeron más o menos lo mismo: que fueron desplazados hasta el lugar con motivo de una "incidencia" o "manifestación" -los tres policías utilizaron ambos términos como sinónimos, pero ninguno dijo haber estado enterado de la primera agresión de la patota. También dijeron que, una vez en el lugar, sus respectivos encargados descendieron de los vehículos y tomaron contacto con la patota, reunida arriba y abajo del puente ferroviario que cruza la calle Luján. Los tres choferes dijeron haber recibido solamente dos directivas durante el curso de los acontecimientos: estacionar sus vehículos en 45 grados y seguir al grupo agresor cuando corría hacia los manifestantes, un recorrido de menos de 50 metros a paso de hombre. No recibieron órdenes, en cambio, de bloquear el paso

a la patota, interponerse entre ambos grupos, efectuar detenciones o recabar testimonios.

Los tres relatos de lo que vieron fueron idénticos -sospechosamente idénticos, cabe agregar-, y con tramos muy confusos.

Llegaron a la calle Luján por una transversal, quedando interpuestos entre ambos grupos. La patota y los manifestantes estaban separados por cien metros de distancia. Intercambiaban insultos, dijeron, pero sin pasar a mayores. Luego, mientras los manifestantes se alejaban, la patota se reagrupa debajo del puente ferroviario hasta formar un grupo de cien personas y se lanza a la carrera detrás de ellos. No vieron si los agresores portaban palos, piedras u otros elementos contundentes, incluso dijeron no saber que fueran ferroviarios. Afirmaron, en cambio, que los manifestantes llevaban pancartas y banderas, de modo que pudieron identificarlos como pertenecientes al Polo Obrero.

Los manifestantes se encontraban ya a más de 200 metros.

Una vez que la patota se lanzó a correr, y "superaron" a los patrulleros -así dijeron-, los tres choferes pusieron en marcha sus automóviles y avanzaron formados detrás de "la horda", como la denominó uno de ellos. ¿Con qué finalidad fueron detrás de la patota? Ninguno supo contestar esa pregunta.

El trayecto que hicieron fue muy breve, menos de 50 metros, cuando la patota regresó y nuevamente "los superaron", esta vez hacia las vías. Un grupo de manifestantes corría detrás de ellos, pero se detuvieron al encontrarse con los patrulleros. En ese lapso, no escucharon detonaciones ni ruidos de chapas o vidrios rotos. Tampoco percibieron la presencia de los periodistas de C5N. Se enteraron de la existencia de heridos mucho después de la desconcentración de ambos grupos. Fin del relato. Preguntados por cualquier detalle, invariablemente la respuesta fue "no recuerdo".

Lo cierto es que cuando los patrulleros llegaron al lugar, se ubicaron atravesando la calle, interpuestos entre ambos grupos. En ese momento, el subcomisario Garay solicitó a la Dirección General de Operaciones y desde allí le ordenaron "replegarse" (textual) y pasar a comunicarse vía POC. Cuando los móviles a su cargo se desplazaron a un costado de la calle Luján, la patota se lanzó contra la columna.

Luego, los asesinos abandonaron tranquilamente la escena del crimen.

Brondo

El comisario Roberto Brondo se desempeñaba en la División de Plani-

ficación de Servicios de Reuniones Públicas, que depende de la Dirección General de Operaciones. Como su nombre lo indica -se ocupó de destacar Brondo- es la división encargada de disponer la movilización de fuerzas ante manifestaciones y otras reuniones en la vía pública. Quiso minimizar el operativo dispuesto para ese día. Dijo que "la hipótesis de conflicto era nula" y que, por lo tanto, la fuerza movilizada para la ocasión era una especie paquete estándar ("un servicio básico", lo definió). "Entendíamos que era una movilización que no iba a tener mayor trascendencia. Lo que preveíamos era mandar una presencia policial para disuadir, por eventuales problemas con los usuarios. No teníamos prevista la presencia de los ferroviarios". Esto, a pesar de los antecedentes de otras patoteadas. La última, hacia poco más de un mes. La policía tenía pleno conocimiento del conflicto de los tercerizados.

Ese "servicio básico" constaba de un camión hidrante, carros de asalto, infantería y grupos de combate, además de la presencia subsidiaria de la comisaria 30 -afectada a todas las manifestaciones que ocurren en Puente Pueyrredón y sus adyacencias- y otros efectivos. Una movilización de más de un centenar de efectivos bien pertrechados y entrenados. Los manifestantes nos sumaban más de 300 personas.

Brondo dijo que, por el tipo de manifestación y por tratarse de la zona de Avellaneda, se dispuso la presencia de dos oficiales jefes, "por si alguno se tiene que correr a algún lugar. Que corten en un lugar u otro está dentro de lo previsible. Cuando ello ocurre, hay que consultar al fiscalizador o incluso más arriba en el escalafón. Si los manifestantes se desplazan de jurisdicción, hay que avisar a los responsables y consultar con los superiores". En este caso, el superior de Mansilla y Ferreyra -jefes operativos de la fuerza en el lugar de los acontecimientos- era Hugo Lompizano. Para deslindarse, afirmó que, ante cualquier manifestación que involucre las vías del ferrocarril, "la empresa toma contacto con la División Roca, no directamente con nosotros".

"En cualquier manifestación, es muy amplio lo que puede ocurrir. Hay que estar en consulta permanente. Lo primero que hay que hacer, es entablar un diálogo con los manifestantes, para ver qué quieren", sanateó. "Lo que se trata es de dialogar con la gente, con el objetivo de mantener el orden público. Se presta mayor atención a los grupos más vulnerables. El superior presente en el lugar es el que debe garantizar que se cumpla. Ante cualquier incumplimiento, la DGO tiene que disponer, tiene que actuar".

La policía fue un engranaje fundamental, imprescindible, de la agresión criminal de la patota.

Capítulo 17. Schiavi y Messineo

Día 43. Schiavi y Pedraza (entre bueyes no hay cornadas) 22 de noviembre de 2012

Cuando se cumplían nueve meses de la masacre de Once, le tocó declarar al ex Secretario de Transporte, Juan Pablo Schiavi.

Su declaración fue breve. Se escudó en el hecho de estar procesado en la causa que investiga la masacre de Once para evitar responder cualquier pregunta referida al manejo de los subsidios estatales destinados al ferrocarril. Respecto a los hechos del 20 de octubre de 2010, se limitó a decir que se enteró de la posibilidad del corte de vías el día anterior, a través de José Pedraza.

Por su forma y contenido, la declaración de Schiavi despertó la indignación del numeroso público que acudió a escucharlo a la audiencia.

El funcionario que debió estar imputado

Schiavi se negó a responder preguntas que podrían autoincriminarlo en la causa que investiga la masacre de Once, en la que se encuentra procesado. Eso marcó su salida del gabinete nacional, de donde fue despedido entre aplausos y vítores.

Nuestra querella había solicitado su imputación en esta causa, justamente por el rol que le cupo en la organización del negociado de las tercerizaciones con los empresarios y la burocracia ferroviaria. El Estado proveía fondos en grandes cantidades con su autorización, alimentando una corruptela sin precedentes y un enorme vaciamiento que derivaron en la tragedia de Once. La sociedad quedaba sellada por la presencia de la burocracia sindical -tanto de la UF como de La Fraternidad- en puestos clave de la gestión del sistema ferroviario.

Schiavi se mostró leal al gobierno en todo momento. Dijo que la opera-

toria de las tercerizadas "se ajustaba a derecho" porque estaban contempladas en las modalidades de "contratación, que vienen de los años 90". Sostuvo que "el gobierno estaba trabajando sobre el tema (los tercerizados), estaba planteado a punto tal que nosotros teníamos charlas internas en el gobierno".

"No fue un proceso de dos días, generó muchos conflictos, porque los tiempos de los trabajadores que querían ser de planta permanente y los plazos burocráticos del Estado son más lentos. Lo que pasó el 20 de octubre no era algo querido por nuestro gobierno, y seguramente por ese hecho se aceleraron los plazos".

Hace una década que "el modelo" banca la tercerización y la precarización laboral. Los tercerizados se cuentan por centenares de miles. La tercerización ha sido –y sigue siendo- uno de los pilares de la política económica del gobierno 'nacional y popular'.

"Yo hablé con muchachos que venían tercerizados, me mostraban boletas y unos ganaban dos mil quinientos pesos y otros cuatro mil. Yo, ante todo, soy peronista, y eso no puede ser", dijo este ex jefe de campaña de Mauricio Macri hasta 2007 y ex Secretario de Transporte del gobierno kirchnerista hasta marzo de 2012.

Schiavi no se hizo cargo de nada de lo que ocurría en su área, al punto que el interrogante que dejó planteado en la sala es a qué diablos se dedicaba el Secretario de Transporte, además de participar en actos protocolares.

¿Cortes de vías? "No soy experto en seguridad ni policía" ¿Control de las concesiones? "No me corresponde" ¿Control inversiones? "De eso se ocupa la Comisión Nacional de Regulación del Transporte"... y así sucesivamente.

Intentó ayudar a Pedraza sin ningún empacho. "La Unión Ferroviaria pidió que se normalizara (sic) la situación de los tercerizados, pero no recuerdo si lo hizo por algún canal formal". Puro verso. Reconoció, sin embargo, que las audiencias y acciones de lucha llevadas adelante por los tercerizados tenían lugar al margen de la Unión Ferroviaria.

En relación a las medidas dispuestas por la secretaría de Transporte a su cargo frente a la movilización del 20 de octubre, Schiavi afirmó que "se ajustó al protocolo" y dio parte a Ugofe... ¡Pero los gerentes de Ugofe declararon que ellos dieron aviso a la Secretaría de Transporte! Dijo que de todo se hizo cargo Graciela Cavazza ("una funcionaria con mucha experiencia, que tomó las riendas"). Como en el juego del Gran Bonete. "Se planteó la posibilidad de prevención, sobre todo porque se trata de un servicio eléctrico, y cualquier corte puede traer aparejado la posibilidad de que alguien se electrocute", dijo sin mostrar vergüenza.

El asunto es que Cavazza se comunicó varias veces con Juan Carlos Fernández para preguntarle "si estaba garantizado el servicio" y dijo que lo hizo por orden expresa del secretario Schiavi. Las escuchas indican que Schiavi prestó su acuerdo a la acción criminal de la patota el día anterior, durante una reunión con Pedraza, y siguió las alternativas junto a ellos, en el congreso de *Latinrieles*.

Uno de los jueces le preguntó a Schavi quien era el funcionario a cargo de la Policía Federal en octubre de 2010. "No recuerdo", dijo primero. Al juez le llamó la atención que un secretario de Estado fuera tan olvidadizo e insistió. "Creo que el Ministerio de Seguridad, a cargo de Nilda Garré", repuso entonces Schiavi. No, el Ministerio de Seguridad se creó con posterioridad al crimen de Mariano y a la represión en Parque Indoamericano. El responsable político de la PFA al momento del crimen de Mariano era Aníbal Fernández, el que dijo que la actuación policial había sido "impecable".

Existe una causa judicial conexa a la que investiga el crimen de Mariano, que versa sobre la trama económica. Está caratulada "posible defraudación al Estado e incumplimiento de los deberes de funcionario público" y la tiene el juez Lijo. Sus avances, hasta ahora, son nulos.

Messineo

Hoy también declaró Héctor Messineo.

Entre 1995 y 2001 fue gerente general de las tres líneas que explotaba Metropolitano. Luego de un interregno de algunos años —durante los cuales asesoró al sindicato de La Fraternidad-, volvió al ferrocarril, convocado por las tres empresas que componían Ugofe (Metrovías, Ferrovías y TBA). Su puesto, explicó, "tiene que ver con la selección, la capacitación, la administración de los contratos colectivos de trabajo y con la administración de todo el personal de la línea".

"Los convenios colectivos de trabajo estipulan un sistema de prioridades para los postulados por los gremios. Yo podría estimar que ingresan entre un 80 y un 85 por ciento de postulados por los gremios. El resto, son por búsquedas específicas que hacemos de técnicos o por recomendaciones de la Secretaria de Transporte. También desde intendencias, diputados, senadores... Siempre hay recomendados, y buscamos lo que más se adapta". El ferrocarril, como se ve, es una bolsa de trabajo monumental para punteros de toda laya.

Según Messineo, "la tercerización fue necesaria" debido al déficit de empleados con el que se encontró Ugofe cuando desembarcó en el Roca,

y valoró "la comprensión" que mostró la Unión Ferroviaria al aceptarla, porque "la política del sindicato era la no tercerización", verseó. Las actas demuestran que la empresa y el sindicato firmaron un acta en 2007 que admitía la tercerización por el lapso de 90 días... que se fueron prorrogando hasta convertirse en cuatro años. También dijo que en ese lapso se produjeron vacantes y se incrementó el personal de Ugofe, pero que no fueron incorporados los empleados de las tercerizadas "porque estaban trabajando en sus empresas". Una explicación absurda, porque "sus empresas" pertenecían a los grupos que componen Ugofe y a la Unión Ferroviaria. La tercerización también imperaba en el ferrocarril entre 1995 y 2001, cuando Messineo también era gerente y Pedraza, secretario general de la UF. Una mentira arriba de otra.

Según Messineo, recursos humanos de Ugofe no tenía ninguna injerencia en el régimen laboral y las condiciones de las tercerizadas, como tampoco la tenía la Unión Ferroviaria ("para nada", dijo) en relación al ingreso de personal a las contratistas. Ya vimos que esto no era así.

En la audiencia, además, se le hicieron escuchar los audios de dos conversaciones telefónicas que mantuvo con Fernández, registradas durante la investigación. En ellas, complotan para hacer ingresar al ferrocarril a 70 postulantes de la burocracia durante el proceso de pase a planta posterior al asesinato de Mariano y a Fernández ordenándole "poner en caja" a los obreros de la cooperativa Unión del Mercosur. Toda la declaración de Messineo se derrumbó con estrépito.

¿No es acaso evidente el entrelazamiento entre las tres patas del sistema -empresa, funcionarios y burocracia?

Robocop

También declaró el policía Claudio Gutiérrez. Tuvo un paso destacado por el estrado. Integraba un grupo especial de combate. Dijo que el 20 de octubre de 2010, estuvo desde temprano con su equipo sobre las vías de Avellaneda, hasta que a media mañana los desplazaron a Constitución. Dijo que no vio ferroviarios sobre el terraplén, y que tampoco presenció ninguna incidencia.

Se le exhibió un video en el que aparece claramente, con su "grupo de combate", a pocos metros de los patoteros mientras éstos apedrean a los manifestantes. Quedó con la boca abierta.

La Policía actuó en apoyo a la patota, de principio a fin, aquel 20 de octubre de 2010.

Capítulo 18. Un bolso lleno de armas

Día 44. "La presencia de la UF nunca se descartó" 27 de noviembre de 2012

La audiencia de hoy fue breve y concluyó cerca del mediodía.

El primero en declarar fue Ricardo Faranna quien, en octubre de 2010, se desempeñaba como Superintendente Federal de Transporte. Su función, dijo, era asegurar los bienes y el material rodante del ferrocarril y la seguridad de las personas. No estuvo presente en el lugar de los hechos. Siguió sus alternativas desde su despacho.

A través de su declaración, quedó demostrado que los informes de "inteligencia" del día 19 de octubre -elaborados por la división que él mismo encabezaba - alertaban sobre la posible presencia de la Unión Ferroviaria para impedir el corte de vías de los tercerizados y que Pablo Díaz ya les había alertado que "no iban a permitir más cortes".

"La posibilidad de la presencia de la Unión Ferroviaria nunca se descartó. No teníamos la certeza, pero el servicio se montó teniendo en cuenta esa probabilidad". Asimismo, señaló que "sabemos desde siempre que la UF no comulga ni tiene los mismos propósitos que los tercerizados, tengo experiencia en el tema".

"Desde que empezaron los conflictos con los tercerizados, se sabe que no congeniaban con la forma de pensar de la UF. Yo creo que son diferencias de orden ideológico", dijo. Y, aunque se refirió a la presencia de la patota el 20 de octubre como parte de un "reclamo gremial", finalmente admitió que no era tal. "No querían el corte de vías. Está bien, no es un reclamo".

Según los partes de inteligencia con los que contaba Faranna "los tercerizados reclamaban ingresos y reincorporaciones, y eso entiendo que chocaba con la Unión Ferroviaria". Es decir, la Policía daba la agresión por anunciada. Pero, además, Faranna afirmó que la Dirección General

de Operaciones ordena el envío de fuerzas a partir del análisis de la situación que su división elabora. "La fuerza dispuesta era suficiente para operar en esas circunstancias".

La conclusión que emerge supera largamente la imputación de "abandono de persona" con la que los jefes del operativo y otros policías llegaron a juicio. Del análisis de los hechos, se desprende que la Policía prestó apoyo activo a los agresores porque eran parte del ataque criminal.

Luego declararon tres policías de la División Exteriores de Video de la PFA, compañeros de trabajo del camarógrafo David Villalba, solicitados por su defensa.

Los tres –Nicolás de Marco, Maximiliano Alegre y César Barrionuevofueron interrogados básicamente sobre cuestiones técnicas y de actuación. Aunque intentaron beneficiar a su colega, algunas precisiones le jugaron en contra. Por ejemplo: "lo que hay que filmar son los incidentes. El jefe del servicio da las directivas pero, por una cuestión de lógica, si el jefe de servicio está distraído y hay incidentes, uno graba", dijo De Marco.

Hoy, mientras transcurría la audiencia, se realizan las elecciones en la Unión Ferroviaria. Los amigos de Pedraza van como lista única a nivel nacional, el resultado es cantado.

El estatuto de la UF, que impone obstáculos insalvables para la presentación de una lista opositora, fue avalado por el Ministerio de Trabajo que conduce Carlos Tomada.

Día 45. Una vez más, sobre Unión del Mercosur 4 de diciembre de 2012

Antes de comenzar el debate, nuestra querella presentó ante el tribunal el artículo publicado por el periodista Diego Rojas en el diario *Perfil*, el 25 de noviembre pasado. Se trata de una entrevista a Germán Aguirre, un ex congresal de la lista Verde. Aguirre relata cómo se organizaron las patotas que enfrentaron a los tercerizados, tanto el 6 de septiembre de 2010 en el hall de Constitución, como el 20 de octubre en Avellaneda y Barracas, y denuncia el "robo para la Corona" que practicaba el secretario general de la seccional sur de la UF, Humberto Martínez. También pedimos que Aguirre fuera citado como testigo. Los abogados defensores se opusieron, con argumentos muy vagos, y el tribunal difirió la cuestión para el próximo viernes. Del artículo se desprende claramente que Aguirre tiene elementos nuevos sobre los hechos investigados, por lo cual el Tribunal debería hacer lugar a esta petición.

Por otra parte, trascendió que José Pedraza y otros patoteros y policías acusados, prestarían declaración más adelante, una vez que termine la sustanciación de la prueba.

Como era previsible, el pedracismo renovó su lugar al frente de la Unión Ferroviaria (fue lista única) luego del vasto operativo de rescate orquestado desde el Ministerio de Trabajo y el gobierno nacional.

"Cooperativa" Unión del Mercosur

Pablo Villalba, activista de la lista Bordó, ingresó a trabajar en Unión del Mercosur en el año 2009 por intermedio de su hermano, militante de la Verde. Villalba realizaba tareas de vía y obra en los talleres de Tolosa. "En los talleres, estábamos nosotros y personal efectivo del Roca, que hacía mantenimiento de vías, igual que nosotros. La diferencia más concreta que teníamos era la del sueldo. Nosotros realizábamos la misma

tarea, pero cobrábamos la mitad de lo que cobraba un efectivo. Todos estábamos afiliados a la Unión Ferroviaria".

Villalba dijo que la primera "cosa rara" que percibió fue que, siendo todos monotributistas, la "cooperativa" jamás les había pedido una factura por sus servicios. Cuando cobraron el reparto anual de dividendos, señaló, no tuvieron acceso a la contabilidad de la "cooperativa" para cotejar si efectivamente se trataba del monto que correspondía.

"En varias oportunidades nos acercamos a los delegados de los talleres para reclamar algunas condiciones que no se cumplían, como la entrega de ropa y el estado de los vehículos. Una de mis funciones era manejar la camioneta de la cuadrilla, que no tenía seguro ni estaba habilitada para el traslado de personas. Nunca tuvimos respuesta.

"En una oportunidad, tuve que utilizar el servicio de prestaciones médicas porque me lastimé el hombro. Teníamos un seguro, como si fuese una ART, y el seguro me lo reconoce como enfermedad profesional, pero me dicen que no me lo pueden seguir cubriendo porque no estaban habilitados como ART. Entonces, a fines de marzo de 2010, me despiden. Justamente por haber reclamado tener ART y no un seguro. Lo que decía el telegrama de despido era que el motivo era una 'reestructuración'".

Monotributistas que no facturan, contabilidad secreta, telegramas de despido... ¿cooperativa?

"Le pedí una entrevista a Pablo Díaz, porque creí que estando afiliado a la UF tenía la posibilidad de hablar con alguien del gremio para que intercediera por mí. Le pido telefónicamente la reunión un jueves y me cita para el lunes en las oficinas de Hornos 11. Ese mismo lunes, recibo el telegrama. Cuando llego a la reunión, me encuentro con que Díaz tiene el legajo de mi hermano sobre su escritorio. Sugirió que mi hermano y yo nos lastimábamos muy seguido, como una suspicacia, y me dijo que nos habían afiliado a la UF simplemente para acceder a los préstamos que daba el sindicato, pero que en estos problemas más particulares, entre las empresas y los trabajadores, no se iban a meter". Un sindicato que presta plata y no intercede por los reclamos de los trabajadores, más que sindicato, es una cueva financiera.

Con el tiempo, explicó Villalba, comprendió que la "cooperativa" pertenecía a la Unión Ferroviaria. "Por eso el sindicato se oponía al pase a planta de los tercerizados. Querían garantizar que Unión del Mercosur siguiera trabajando porque era de ellos. José Pedraza era uno de los dueños, y en ella trabajaban también sus familiares". Juan Pablo Cabrol "era el responsable directo de la cooperativa frente a los trabajadores, siempre se

presentaba como un allegado a Pedraza" y José Castellanos, miembro del secretariado nacional de la UF, era quien respondía los telegramas que enviaba por su despido.

Dijo que el sindicato nombró en su cuadrilla a un "referente", a modo de delegado, que era un amigo de Pablo Díaz, y relató un episodio que conoce, en el que Pablo Díaz y Gustavo Alcorcel se presentaron en la cuadrilla de Tristán Suárez y les dijeron a los trabajadores que "si siguen jodiendo con el pase a planta, les vamos a pegar un tiro".

Villalba explicó que durante los primeros meses del año, se habían acumulado más de 150 despidos entre las 22 tercerizadas que prestaban servicio en el Roca. En julio, los tercerizados realizaron un corte de vías que se extendió por más de nueve horas. A partir de allí, se abrió una instancia de negociación a través del Ministerio de Trabajo, pero que, al cabo de 28 audiencias, fueron reincorporados solamente 11 trabajadores de la empresa Herso. Los reclamos siguieron con bloqueos de boleterías hasta que la patota se hizo presente el 6 de septiembre para impedirlo. Así se llegó a la instancia del corte el 20 de octubre. Ubicó a Pablo Díaz ese día impartiendo órdenes a la patota y describió su actitud como "provocativa". Villalba participó de la movilización hasta que se produjo la primera agresión de la patota. Entonces se retiró junto a algunos compañeros suyos. "Era evidente que no iba a poder hacerse ningún corte. Me comuniqué por teléfono con los demás compañeros, y me dijeron que ellos también se iban a retirar".

Una vez más, la burocracia empresaria y criminal de José Pedraza quedó al desnudo.

Policías

Gabriel Berard ocupaba el cargo de subcomisario en la Dirección General de Operaciones. El 20 de octubre de 2010, no se encontraba en su puesto. Su testimonio fue un relato de generalidades sobre los procedimientos de la DGO.

Básicamente, en su descripción concentró todas las responsabilidades en el director a cargo, es decir, en Hugo Lompizano, y trató de aliviar la situación de sus subordinados, Echavarría y Conti. Sin embargo, Berard dijo que "el operador de radio no puede ser desautorizado por nadie, porque es la voz del Director, incluso la del jefe de toda la policía". Conti es quien ordena a Garay que pase a comunicarse a través del POC.

"El POC se utiliza si hay saturación en la frecuencia de radio, es decir,

superposición de voces". De los registros, surge evidente a simple escucha que no era lo que ocurría el 20 de octubre. "Es raro que un operador de la sala de situación indique cambiar de canal de comunicación".

Por último, declaró el comisario Ángel Ponce, de la Dirección de Servicios Especiales de la Superintendencia General de Transporte. Le habían ordenado enviar a Avellaneda un grupo de combate. Según dijo, se hizo presente en el lugar para colaborar, pero él no había sido convocado para participar del operativo.

Su declaración pinta de cuerpo entero la participación de la Policía en el plan criminal de Pedraza y compañía.

- De acuerdo a su función y cargo, ¿estuvo en lugar de hechos?
- A mí me habían pedido, para ese servicio, un grupo de combate. Está preparado para cuando se van a producir, o se producen, cortes de vías o reclamos gremiales dentro del ámbito ferroviario. Se preveía que iban a cortar las vías y que iban a haber dos grupos: los tercerizados y los ferroviarios. Los tercerizados iban a cortar las vías.
 - ¿Y los ferroviarios?
 - Teóricamente (sic) iban a confrontar con ellos.

El grupo de combate de Ponce estuvo sobre las vías hasta que el comisario Mansilla lo desplazó a Constitución, creyendo que los tercerizados se movilizarían hasta allí. ¿Puede ser más evidente el apoyo que la policía brindaba a los patoteros? Ponce se retiró en dirección a la estación Hipólito Yrigoyen, para tomar el tren. En el camino, se cruzó con Favale y su grupo, al que vio unirse con el resto, que permanecía sobre el puente ferroviario que cruza la calle Luján. "Se unieron con sus compañeros", fue la frase que utilizó.

Pocos minutos más tarde, baleaban a los manifestantes y mataban a Mariano.

Día 46. Un bolso lleno de armas 7 de diciembre de 2012

En esta audiencia, hubo testimonios impactantes.

Uno, fue el de Ángel Oga, vecino de Barracas, que aseguró haber visto a dos personas cargando un bolso en el que asegura llevaban armas para la patota. Obviamente, esto se vivió con tensión en la sala.

El testimonio de Oga fue muy firme –a través de las filmaciones, pudo corroborarse además su presencia en el lugar, lo cual le da mayor entidad a su declaración. Los abogados defensores concentraron su munición en aspectos formales de la instrucción, pero no lograron poner en cuestión el contenido sus dichos.

¿Qué dijo en la audiencia?

"Yo vivía en la calle Luján, pero del otro lado del puente. Ese día, estaba en mi casa haciendo refacciones. Fue al mediodía que escuché gritos. Yo estaba en la entrada, dentro de la casa, con tres personas más. Escuchamos gritos, voces, ruidos y salimos a mirar. En principio, había personas sobre Luján, pasando Santa María del Buen Ayre, serían unas 150 personas. Tenían carteles rojos y estaban yendo hacia la avenida Vélez Sarsfield. Arriba de las vías, había personas insultándolos. Gritaban 'zurdos de mierda, los vamos a matar', cosas por el estilo. Incluso tiraban cascotes pero, por la distancia, no los alcanzaban... Al principio, yo veía en las vías a cuatro o cinco personas, pero cuando bajaron, eran bastantes. Había dos patrulleros en la esquina de Lujan y Santa María, estacionados. No vi uniformados, pero alcancé a ver al menos una persona de traje con un handy arriba del puente. Entonces baja un grupo de las vías, pequeño, que habla con el personal policial. Tuvo que haber sido en ese momento -vo no lo vi, lo relacioné después- que un auto color borravino estaciona. Dobla, para y se queda ahí. Cuando las personas que habían bajado de las vías terminan de hablar con los policías, la policía se retira y, de este auto, baja una persona con un bolso que yo -por muchos años de militancia, milito desde

los 15 años y me formé en la Resistencia Peronista- estoy seguro que, por la forma y el peso, llevaba armas. Estas personas se acercan a la esquina de Bosch y Luján y en menos de un minuto empiezan a bajar del terraplén los demás. Las personas que cargaban el bolso se mezclaron con los que bajaban. Era un bolso, tipo mochila o morral, que llevaba al hombro una persona vestida con jean, morocho, de 1,70 de altura.

"Era una cantidad de gente importante, unas ochenta o cien personas, y salen corriendo detrás del otro grupo. El grupo del PO intentó formar una defensa, llevaban palos, pero tuvieron que retroceder rápido. Ya estaban lejos de mi visión, como a 200 metros".

"Entonces escuché detonaciones de armas de distinto calibre. No vi armas, solamente escuché los disparos. No sé cuantos, más de 10. Me concentré en ver la situación. Escuché tres tipos de tiros distintos. Una 22, un arma semi automática y la otra no recuerdo".

"Las personas estas habían dejado el auto estacionado... pero no lo vi irse. Yo después relacioné todo. Permanecí todo el tiempo en el dintel de mi casa, a 25 metros de las vías".

Oga explicó que no firmó la declaración que prestó en la fiscalía. "No la leí. Repito: yo hablé con (el funcionario Héctor) Metón y me sorprendió porque me dijo 'a mí no me digas nada', y me llevó a la unidad especial a declarar. Yo pedí medidas de seguridad y me ofrecieron protección de testigo. La rechacé porque yo ya tengo muchos años caminados como para cambiar mi nombre y apellido, entonces me negué a firmar". Las defensas concentraron entonces su munición contra la instrucción, y en particular contra el fiscal Mariano Domínguez, que fue quien llevó adelante el interrogatorio. Pidieron incluso su procesamiento penal por falsedad ideológica.

Oga se identificó en las imágenes de C5N. Allí aparecen él y su casa durante una breve fracción de segundo.

Los policías

Cuando le preguntaron por las generales de la ley, el policía Pablo Miño dijo que conocía a los comisarios Mansilla y Ferreyra, "a ninguno" de los de la Unión Ferroviaria y "menos" a los del Partido. Miño estaba a cargo del grupo de combate de servicios especiales. Permaneció sobre las vías en Avellaneda hasta que se produjo la primera agresión de la patota. Estuvieron a cinco metros, dijo, del epicentro de esa primera apedreada. Luego, le dieron la orden de que su grupo se desplace a la estación Cons-

titución, "por si el problema seguía allá". Esto, mientras la agresión estaba en curso. Corroboró esa directiva con la Dirección General de Operaciones, vía radio.

El siguiente testimonio fue el de Fernando Cozzarín, jefe de calle de la comisaria 30 al momento del hecho y actualmente retirado. Llegó al cruce del puente Bosch a las doce del mediodía y permaneció por apenas unos minutos, ya que le tocaba el relevo. Dijo que no llegó a entrevistarse con el subcomisario Garay porque éste "estaba hablando con cinco o seis personas de los manifestantes, que le reclamaban no sé qué cosa y no lo quise interrumpir".

Luego declararon Gustavo Carca y Ricardo Ortega.

Carca era Superintendente de Seguridad Metropolitana de la Policía Federal, habló de directivas generales de actuación ("no criminalizar la protesta", dijo, como se si aplicara a este caso). El 20 de octubre, Lompizano lo llamó cerca del mediodía y le dijo que había "un problema" en la manifestación de ferroviarios.

"Sabíamos que iba a haber una manifestación de tercerizados que pedían pasar a planta permanente, ya había habido otras antes, en Constitución". Finalmente, Lompizano se dirigió a su oficina para decirle que "hubo una gresca entre dos grupos rivales" y que había gente herida. "Los heridos fueron a 7 u 8 cuadras de Avellaneda. No se tomaron medidas antes de los heridos, porque se estaban desconcentrando, no había motivos", afirmó.

El comisario mayor (RE) Ortega, por su parte, se refirió a la orden de servicio dispuesta para el día de los hechos. Dijo que su división aportó "un servicio mínimo" para ese día, pero que el resto de la fuerza la traía la división Roca. "Mínimo por parte nuestro, no digo en general".

Los policías dicen que, ese día, se vieron sobrepasados. Los testimonios lo desmienten: había un dispositivo impresionante para la cantidad de gente que se movilizaba. La presencia de dos oficiales fiscalizadores, detalló Ortega, estaba prevista por la posibilidad de que se produjeran desplazamientos. Es decir, el radio de acción que la policía tenía previsto iba desde Avellaneda hasta Constitución.

No hubo ninguna improvisación.

Final

Al final de la audiencia, el tribunal aceptó incorporar la entrevista del diario Perfi y convocar a Germán Aguirre como testigo. Asimismo, insis-

MARIANO FERREYRA. EL DIARIO DEL JUICIO

tirá en la convocatoria de Humberto Martínez, antes desistido por los defensores.

Por último, el tribunal rechazó citar a Elisa Carrió.

Se puede decir que le ahorró un papelón de antología al abogado Igounet.

Capítulo 19. Los peritos

Día 47. Con la misma arma y la misma intención homicida 10 de diciembre de 2012

Hoy comenzó la declaración de los peritos, con la presencia de tres de los diecisiete que participaron de la investigación y volcaron sus conclusiones en la causa.

En esta ocasión fue el turno de Edgardo Ríos, Matías Romero Alé y Juan Leguiza, todos pertenecientes a la Policía Federal. Reafirmaron las conclusiones que presentaron en la investigación. Quedó probado en la audiencia que las balas que impactaron en Mariano y Elsa fueron disparadas por la misma arma, y que los disparos fueron realizados en dirección a la muchedumbre, y no hacia el piso o las paredes laterales como sostenían las defensas.

Luego del ataque se recuperaron seis proyectiles. El que quedó en el cuerpo de Mariano, algunos fragmentos del que impactó en la cabeza de Elsa, y un tercero, hallado en la esquina de Perdriel y Luján, disparados por la misma arma calibre 38 Special. También se halló una bala calibre 38, pero disparada por otra arma, un proyectil calibre 22 LR sin marcas de percusión, y el perdigón que se extrajo de la pierna de Nelson, disparado por un arma de "ánima lisa", es decir, una escopeta.

Los proyectiles que infligieron otras heridas en Nelson y en Ariel Pintos no fueron recuperados. Después del crimen, la Policía demoró más de una hora en cercar el lugar de los hechos.

La bala que impactó en la cabeza de Elsa y la que mató a Mariano salieron del mismo revólver. En el caso de Elsa, la herida fue producida por un impacto directo.

Las defensas sostienen que, si la bala que mató a Mariano rebotó antes de ingresar al cuerpo contra una superficie dura (no determinada), esto probaría que no hubo intención homicida. En cambio, las pericias revelan que por el ángulo del rebote y la dirección de la boca de fuego, es imposible que el tirador haya apuntado "a los pies". El tirador disparó hacia la multitud; lo que es probable es que el desvío se haya producido por su impericia.

En esta audiencia, reapareció Alejandro Freeland. Con su habitual estilo circense, preguntó al último de los peritos: "¿qué es una tumbera?". Pretendía exhibirle la fotografía de una persona con una varilla de hierro para que la "peritara" en el acto. El tribunal, por unanimidad, rechazó ese procedimiento.

Día 48. El mal paso de los peritos de Pedraza 13 de diciembre de 2012

Esta vez fue el turno de un perito de Gendarmería, tres peritos de parte de las defensas y uno contratado por la querella del CELS.

Los peritajes se basaron en los testimonios de las víctimas, que describen siete posibles posiciones de los distintos tiradores. Todos los peritos coincidieron en que ninguno de esos testimonios podía descartarse por absurdo o incongruente.

María Lastretti, de Gendarmería, y Silvia Buffarini, convocada por el CELS, fueron claras y elocuentes en la exposición de sus conclusiones.

Lastretti explicó que el rebote del proyectil que mató a Mariano fue uno solo y de manera tangencial -no de punta-, ya que en tal caso hubiera quedado incrustado en el suelo.

Buffarini, por su parte, fue contundente al respecto de que las deformaciones que presentaba el proyectil se formaron "en el sentido en que venía desplazándose". Esto significa que la boca de fuego del arma estaba apuntada hacia donde se encontraban Mariano y el resto de los compañeros. Además, señaló que el tirador se encontraba a una distancia de entre 30 y 50 metros de Mariano, desbaratando la versión del enfrentamiento cuerpo a cuerpo.

El testimonio de Buffarini demolió los de los peritos de las defensas. Éstos hicieron agua cuando intentaron sostener la "posibilidad" de que el proyectil hubiera hecho una carambola antes de impactar en el cuerpo de Mariano, o "demostrar" que el tirador hubiera apuntado al suelo. Uno de ellos, Rodríguez Ganduglia -traído por la defensa de Daniel González-protagonizó un verdadero papelón cuando le hicieron pasar al papel el cálculo de los cuatro metros de distancia que, según dijo, separaban a Mariano del tirador, y los números no le cerraron.

Por su parte, el perito contratado por el abogado Froment, defensor de Pedraza, fue reconvenido por el tribunal por la liviandad de sus afirmaciones. Ninguno de ellos fue convincente. En la medida en que se les pedían precisiones, se ponía de manifiesto la inconsistencia de sus testimonios.

Los peritos también se refirieron a la posta de plomo que se le extrajo a Nelson, y que Freeland atribuye a "fuego amigo", proveniente de "tumberas" que -insiste- portaban los manifestantes. Volvió sobre el punto con cada testigo, sin lograr nada más que algún "puede ser" carente de valor frente a los numerosos testimonios que se escucharon en el juicio.

Además, el defensor de Fernández nunca pidió un peritaje sobre las fotos en las que -según insiste frenéticamente- se ven las mentadas tumberas. No lo hizo porque sencillamente no las hubo del lado de los manifestantes.

Hubo más circo por parte de Freeland.

Luego del receso, pidió que se incorporara como "prueba nueva" los videos de los incidentes frente a la Casa de la Provincia de Tucumán ocurridos en la víspera, luego de conocida la absolución de todos los acusados por la desaparición de Marita Verón. Esas imágenes, según Freeland, "muestran la actividad del PO y otros grupos, y lo que generalmente ocurre con esas manifestaciones", a las cuales "llevan piedras, tumberas y palos". El inefable Igounet se sumó a la farsa e hizo suyas las palabras de su colega: aportó un recorte de diario que "tiene que ver con una interna a tiros en la Uocra, y que menciona al Polo Obrero como grupo atacante". Por último, el defensor Fenzel dramatizó su "preocupación" con respecto a lo que pudiera ocurrir si, en este juicio, "el fallo no es aceptado por estos grupos". "Realmente no sé cómo vamos a salir de acá", agregó en el extremo del patetismo.

Entusiasmado, Freeland sumó: "le voy a pedir al tribunal que le solicite a la parte querellante en esta causa su compromiso... que se le pregunte si, en caso de que la sentencia no la satisfaga, va a ser acatada o respondida a palos".

"¿Cómo puedo confiar que este tribunal no se siente amenazado por esta actuación? ¿Cómo sé yo que el tribunal no ha recibido una coacción? Esto produce una zozobra muy grande. Que la querella asuma ese compromiso, de que aceptará de manera democrática el fallo", prosiguió un ampuloso.

Antes de ceder la palabra a los acusadores para que respondieran, el presidente del tribunal observó lo siguiente a los abogados defensores: "lo bueno de que este juicio esté siendo grabado es que las personas que hablan van a tener que hacerse cargo penal, civil y patrimonialmente por sus dichos".

Tanto la fiscalía como las querellas rechazamos los pedidos de "prueba nueva" planteados por los defensores; en primer lugar, señalamos, porque no hacen al objeto de este juicio, que es establecer la responsabilidad de los acusados en el asesinato de Mariano Ferreyra.

Nuestro abogado respondió a las chicanas de Freeland en forma enérgica. Pedimos copias de las actas de la audiencia, bajo reserva de iniciar acciones legales contra este energúmeno.

Por último, el tribunal dejó sin efecto la declaración del "perito" Roberto Lócles por motivos que, a esta altura, resultan obvios. Lócles se encuentra imputado en otra causa, por golpear el proyectil que mató a Mariano delante de una docena de testigos.

Sus honorarios los pagaba la Unión Ferroviaria.

Día 49. Recorrido de una bala

14 de diciembre de 2012

Hoy declararon los peritos forenses Silvia Palomero y Oscar Losetti, y otros dos peritos de Gendarmería, Bruno Díaz y Mario Rojas.

Antes de comenzar el debate, el tribunal comunicó su rechazo al pedido formulado por el abogado Freeland en la audiencia de la víspera, con costas a su cargo. Inmediatamente, el defensor de Pipitó anunció que su cliente quiere prestar declaración indagatoria, la cual tendrá lugar antes de fin de año.

Los testimonios

La doctora Palomero fue quien realizó el examen y diagnóstico de Elsa. Su testimonio fue muy claro. Con respecto a las secuelas, dijo que "es una posibilidad que evolucione con secuelas motores, con afasia... Afasia es cuando una persona no se puede expresar por medio del habla. Tiene las funciones cognitivas conservadas, pero no puede expresarlas. Es lo que ocurriría en cualquier paciente que hubiese recibido las lesiones que padeció la señora Rodríguez". Acerca de si la herida que recibió le provocó riesgo de vida, afirmó que "en este caso en particular, la descripción nos llevó a concluir que sí. Ella tenía un hematoma sutural o rotura de vasos, que ejerce, además, fenómenos compresivos. Puede seguir acumulándose sangre y generar hematoma. Además, necesitó asistencia mecánica".

Luego fue el turno de Losetti, el médico que practicó la autopsia del cuerpo de Mariano. Explicó el recorrido de la bala homicida: "Ingresó por la unión intercostal, luego recorrió abdomen, peritoneo, hígado, pericardio y pulmón izquierdo, que es de donde extraigo el proyectil".

Losetti se puso de pie para ilustrar ese recorrido con su propio cuerpo. "Soy mucho más voluminoso que Mariano Ferreyra", advirtió para distender un poco la tensión que se vivía en la sala. Mariano tenía, además, una fuerte contusión en la tibia derecha, describió Losetti. Recibió ese pie-

drazo durante la primera agresión de la patota.

El testimonio de Losetti fue conciso, didáctico, sólido y despachó las preguntas de los defensores con altura y hasta cierta gracia. Para la instrucción, a pedido del juzgado, dibujó sobre la imagen de un torso que encontró en internet, el recorrido de la bala.

Díaz, perito de Gendarmería, no aportó demasiado. Durante las inspecciones oculares que se realizaron en el lugar de los hechos, ofició de modelo vivo. Tuvo que explicarle varias veces a Fenzel, defensor de Pablo Díaz, que las líneas paralelas se cruzan en el infinito.

Por último, declaró Mario Rojas, también perito de Gendarmería. Se tomó todo el tiempo del mundo para leer el informe que él mismo redactó, contestó cada pregunta en forma pausada y tono monocorde.

Rojas, en su informe, planteó una hipótesis para explicar el rebote de la bala que mató a Mariano, que desarrolló con claridad ante el tribunal: el llamado efecto dedazo.

"Es un efecto que, por lo general, se observa mucho en gendarmes novatos", dijo. "Fui instructor de tiro en Tucumán durante cuatro años, y lo observaba en los gendarmes con poca instrucción, o que por nerviosismo e inexperiencia, aplicaban demasiada fuerza en el percutor, entonces el arma tiende a bajar".

Y añadió: "Yo empuño el arma, y si en vez de hacer un recorrido con una fuerza constante, hago este efecto rápido, el arma tiende a bajar, el arma se me va para abajo. Eso es lo que yo veo en los tiradores principiantes. Con la práctica, ese defecto se corrige".

-¿Esa denominación está en manuales? -preguntó uno de los jueces.

-Se lo puede encontrar en manuales de instructores de tiro, como "desviación del principiante". Como efecto dedazo, no creo. Yo uso ese término porque lo usaron los instructores conmigo.

La defensora de Favale protagonizó un contrapunto con Rojas, que produjo cierto desconcierto en la sala, acerca de los tres proyectiles que fueron disparados por el mismo revolver. Fue cuando quiso saber por qué el perito comparó el proyectil A con el B, y luego el C con el B, y no comparó luego los proyectiles A y C entre sí. Se formó lista de oradores para explicarle qué es la propiedad transitiva.

Además, explicó Rojas, "el proyectil que se encontró en Pedriel y Luján (el denominado 'B', en nuestro ejemplo) era el que más entero estaba", y por eso lo utilizó como parámetro para comparar los otros dos. Aseguró que "no hubo margen de error" en la identificación que practicó.

Antes de finalizar la audiencia, el abogado Igounet pidió la palabra

para hacer reserva de caso federal por la negativa del tribunal a aceptar como "prueba nueva" el recorte periodístico que acercó y que, según dijo, versa sobre ciertos incidentes en la Uocra en los que habría participado el Partido Obrero (no podemos precisar a qué se refería porque no sabemos de qué habla). De acuerdo al tribunal, esa noticia no tiene nada que ver con el objeto procesal de este juicio y por eso no hizo lugar al pedido.

Entonces Igounet comenzó a recitar un extraño mensaje navideño que fue interrumpido por el tribunal, porque no era el momento de alegar.

Y además daba vergüenza ajena, nos cabe agregar.

Capítulo 20. Martes negro

Día 50. No fue un martes negro más (para Pedraza y su patota)
18 de diciembre de 2012

Hoy declararon el periodista Diego Rojas, el congresal de la lista Verde Germán Aguirre, y Carlos Baistrocchi, médico forense que elaboró el informe neurológico de Elsa Rodríguez. El resultado fue abrumador contra Pedraza y su patota. Una verdadera paliza.

El primero en declarar fue Diego Rojas. Vestido de punta en negro, el autor del libro "¿Quién mató a Mariano Ferreyra?" y de numerosos artículos de investigación referidos al caso, declaró durante dos horas frente al tribunal. Su libro forma parte de la prueba del juicio. Con su testimonio, aportó detalles de su investigación y varios datos más, obtenidos con posterioridad a su publicación.

En la primera parte de su declaración, aclaró que "fui militante del Partido Obrero y tengo muchos conocidos ahí". Manifestó que tuvo contacto con dos de los imputados: "con Fernández, por teléfono, que me cortó la comunicación. Y con José Pedraza, que me dio una entrevista de una hora y veinte, que está plasmada en el libro". Rojas explicó que escribió su libro "por iniciativa propia, por el impacto público que tuvo el crimen de Ferreyra y por la conmoción que me causó en particular". "Fue un crimen político", le dijo de entrada al tribunal.

"En el libro, traté de reconstruir qué sucedió el 20 de octubre de 2010 por medio de relatos de los hechos, intenté hacer una semblanza de Ferreyra, entrevistando a quienes lo conocieron y, por último, indagué en el contexto económico y político, para establecer las causas que motivaron el ataque a los tercerizados".

De Mariano, dijo que el retrato que se hizo fue el de "una persona tímida pero que, cuando entraba en confianza, mostraba una personalidad potente y afectuosa" y que se destacaba "por su fuerte convicción". "En

todos los testimonios que recogí, quedó plasmado el afecto de sus allegados".

Se refirió largamente a la entrevista que le realizó a Pedraza. "Lo primero que me impresionó", dijo Rojas, "fue el profundo conocimiento que tenía sobre todo lo que sucedía en el sindicato y en la cooperativa Unión del Mercosur, que estaba dirigía por gente del sindicato".

"Cuando le pregunté por Favale, me mostró una pila de currículums y me dijo que Fernández era el que manejaba los ingresos al ferrocarril, que Fernández los aprobaba y él los veía, que ellos sabían muy bien quién entraba y quién no. Le pregunté por los despidos en la cooperativa Unión del Mercosur. Él decía que no había habido despidos. Yo le insistí, y le pregunté por Pablo Villalba. Me dijo, ofuscado, 'ese es un delincuente, no quiere trabajar'. Conocía perfectamente el funcionamiento de Unión de Mercosur y tenía caracterizados quiénes eran los despedidos de la cooperativa". Villalba era militante de una lista opositora.

"Pedraza me dijo que sabían de la movilización de los tercerizados desde el día anterior. Me contó de un diálogo con Fernández, quien le dijo que su gente no se iba a meter, y que menos iban a convocar barrabravas, porque se podían descontrolar y provocar un muerto. Lo que me sorprendió fue que convocar barrabravas formara parte de su imaginario. Además, fue Pedraza quien introdujo el tema durante la charla". Rojas abundaría sobre la relación entre la burocracia ferroviaria y las barras bravas del futbol. Detalló que Favale viene de la barra de Defensa y Justicia; el "Payaso" Sánchez, de la de Racing, "en la que se produjo una escisión y lo echaron", y "el Gallego Fernández tiene una agrupación interna en el club Independiente". Citó el nombre de colegas suyos que profundizaron en el tema, como el periodista Gustavo Grabia.

Rojas relató que, cuando le dijo a Pedraza que sus hombres habían amenazado a los periodistas de C5N para que no filmaran lo que iba a suceder, éste le contestó "¡pero si la mayoría no sabía que iban a disparar!".

"Esa fue su frase textual", dijo Rojas, y aclaró que conserva el audio de todas las entrevistas que realizó y las puso a disposición del tribunal.

"Pedraza planteaba que las convocatorias orgánicas del sindicato se viabilizaban a través de los delegados. Después entrevisté a Germán Aguirre, que me contó lo mismo". Aguirre declararía a continuación, en la misma audiencia. "Los que convocaban eran Benemérito, Piola, Carabajal, y eso venía desde antes del 20 de octubre. Cuando fueron a confrontar con el corte de boleterías que quisieron hacer los tercerizados en Constitución, Fernández lo llamó a Aguirre para reprocharle por qué no había

movilizado a su gente".

El defensor de Fernández, Alejandro Freeland, interrumpió el testimonio varias veces, alegando contra la subjetividad del testigo, pero los jueces no le hicieron lugar. "Yo leí el libro y esto que está contando complementa cosas que percibió y no están en el libro", le respondió el presidente del tribunal a Freeland. Todos los abogados defensores habían traído su ejemplar a la audiencia.

Continuó Rojas: "después del libro, entrevisté a José 'Dinamita' Pérez, un ex boxeador, ferroviario, que lo conocía a Harry (Favale) del barrio, y lo tenía por 'chico malo'". Pérez participaba como peón de los enjuagues financieros de la burocracia y recibió una paliza por extraviar algunos miles de pesos. "Me contó que Favale quería entrar al ferrocarril y que él le dio la tarjeta de Pablo Díaz. Más tarde, lo vio barriendo en una estación, trabajando para la tercerizada Herso. Tiempo después, se lo cruzó por la calle. Ya no trabajaba en Herso, pero le dijo que Díaz lo iba a contratar para cagar a palos a los pibes de las contratistas". "Dinamita" Pérez también le contó a Rojas que, poco después del crimen de Mariano, gente del sector de encomiendas de Constitución le pidió que guardara unas armas y no aceptó. "Constitución es un centro delictivo, un aguantadero de armas".

Rojas también habló del negocio de las tercerizadas. "Había más de una veintena en el Roca. Entre ellas, por supuesto, Unión del Mercosur. La Secretaría de Transporte les entregaba los fondos y las empresas los manejaban a su antojo. Pagaban salarios más bajos e imponían ritmos de explotación mayores. Los nombres de los directivos de las tercerizadas se repetían en varias empresas, y varias de ellas eran directamente propiedad de los grupos económicos que componen Ugofe". Diego leyó algunos de los nombres que incluyó en su libro.

Los defensores escuchaban. "El Gallego" Fernández fruncía el ceño, con gesto preocupado. Su habitual media sonrisa había desaparecido. A sus costados, se encontraban seis de los detenidos. Los que no quisieron asistir fueron Pedraza, Sánchez, Pérez y Alcorcel.

Froment, el defensor de Pedraza, se limitó a pedir copia de la grabación de la entrevista. La defensora de Favale pidió precisiones sobre la entrevista a 'Dinamita' Pérez, que será citado a declarar próximamente. Freeland, a la deriva, ensayó algunas preguntas, hizo un poco de circo, pataleó otro poco porque no le gustaba lo que decía el testigo y finalmente se llamó a silencio. Fenzel, el defensor de Pablo Díaz, ofuscado, hostilizó al testigo, pero lo que logró fueron respuestas todavía más precisas e incisi-

vas. Su cliente gesticulaba, y el presidente del tribunal lo invitó a que "si tiene algo para decir, se siente acá y preste declaración".

Rojas dijo que, de acuerdo a los testimonios que recogió, Favale oficiaba de custodio de Díaz. Se refirió también a las fotos que muestran a Favale vistiendo chaleco de la Unión Ferroviaria y cerca de sus dirigentes, en el acto que Moyano hizo en River apenas unos días antes del crimen de Mariano, con Cristina Fernández como oradora principal.

Fue otro de los grandes testimonios que se escucharon en este juicio.

No hay peor astilla que la del propio palo

El siguiente en declarar fue Germán Aguirre, ferroviario desde 1995, activista, delegado de base y congresal, sucesivamente, desde 1997 hasta la fecha. Conoció bien a Fernández y a Pablo Díaz. "A Pedraza lo vi tres veces en 17 años".

Explicó que atravesaba un período de desavenencias gremiales dentro de la Verde. Denunció que Karina Benemérito y "el Gallego" Fernández lo convocaron el 6 de septiembre, para impedir que los tercerizados bloquearan las boleterías de Constitución, y que él y sus compañeros se negaron a ir. "Les dije que no íbamos a ir porque no nuestra función no era andar corriendo gente, que de eso se tenía que ocupar la Policía, en todo caso".

"Para el 20 no me llamaron porque ya sabían mi posición. Me habían sacado unos volantes que decían: 'te recordamos, Morsa, que los cadáveres los amontonamos uno a uno'". Dijo que varios ferroviarios lo consultaron preocupados "porque si no iban, los anotaban en una lista".

"Los que convocaban eran Karina Benemérito, Patricia Carabajal y el delegado Piola. No lo hacían motu proprio. En la Unión Ferroviaria hay una verticalidad. Yo era delegado y Fernández me había prohibido hablar con otros directivos".

Aguirre denunció que Humberto Martínez, secretario general de la seccional sur de la Unión Ferroviaria, cobraba una tajada del salario de los empleados por hacerlos entrar al ferrocarril. "Un porcentaje se lo quedaba él y el resto, 'lo tiraba para arriba' -esa era su expresión. Arriba de él, claro, estaba Fernández".

Aguirre también se quejó de los beneficios que la burocracia repartía discrecionalmente, y señaló el caso de Alejandro Benítez -el testigo estrella del gobierno-, de quien dijo que era un protegido del subsecretario de Transporte Ferroviario, Antonio Luna.

El 20 de octubre, Aguirre estaba en el congreso de la revista *Latinrieles*, en la sede de la Unión Ferroviaria. "Cuando me enteré de que había gente apedreada, le dije a Karina Benemérito, que es de la directiva, '¿por qué no paran todo esto?', y ella se puso muy nerviosa".

Fuerza, Elsa

El último en declarar fue el médico Carlos Baistrocchi. Presentó un diagnostico sobre las secuelas de Elsa. Explicó que, si la rehabilitación es permanente y continua, "puede evolucionar y mejorar, pero nunca será una restitución integral". Fue categórico al afirmar que, por las heridas que recibió, la vida de Elsa corrió peligro y que su rápido traslado al hospital fue clave para reducir daños.

El interrogatorio de Freeland fue escandaloso, estuvo dirigido a culpar a los compañeros de Elsa -también víctimas del ataque de la patota- por las graves secuelas que le produjo la herida de bala.

Último

Freeland volvió a plantear la incorporación de los videos de los incidentes frente a la Casa de la Provincia de Tucumán como prueba nueva. La fiscalía y la querella del Cels se opusieron. Nuestra abogada, Claudia Ferrero, lo vapuleó. Y el tribunal rechazó la reposición.

Hoy también estaba citado a declarar Humberto Martínez. No se presentó y su teléfono estuvo desconectado todo el día.

Esta tarde, trascendió, iba a declarar el detenido Francisco Pipitó. Desistió de hacerlo. Dijo que se sentía mal. El presidente del tribunal se dirigió directamente a él: "¿Seguro que no quiere declarar? ¿Se siente caído?". Pipitó contestó moviendo la cabeza.

No era para menos.

Parte V Los acusados

Capítulo 21. Dinamita, el Gallego y las escuchas

Día 51. Las escuchas desmienten el 'relato' de la patota 21 de diciembre de 2012

Luego de varias postergaciones, finalmente prestó declaración indagatoria Francisco Pipitó. Pero antes pasaron por el estrado otros testigos.

El primero pasó volando. Fue el policía, Martín Sánchez, que al momento de los hechos trabajaba en la DDI de Lomas. Confeccionó un informe a raíz de un llamado anónimo al 911 que denunciaba a Favale, pero no recordaba absolutamente nada. Insustancial.

Luego declaró Adrián González Juárez, "Varela", testigo de la patota, de los talleres de Escalada. Al igual que el resto de los testimonios de los patoteros, su relato fue difuso, impreciso, casi irracional. Respondió "no sabría decirle" al 95% de las preguntas que se le formularon.

Dijo que el delegado Toretta le propuso "ir a una marcha de presentismo" (probablemente haya querido decir "hacer acto de presencia"...), actividad consistente en "ir y estar parado ahí", explicó. La parte de la primera agresión de la patota la reinventó de principio a fin, pero el resto de su relato fue similar al de los otros patoteros: caminó por las vías, se detuvo en el puente, tuvo sed, bajó del puente, corrió porque todos corrían, sólo avanzó unos metros, escuchó ruidos, fantaseó que hubo una pelea cuerpo a cuerpo y huyó. Obviamente, no aportó un solo dato que ayudara a dilucidar quién mató a Mariano Ferreyra. El momento fuerte de su testimonio fue que dijo haber visto "un objeto", que él interpreta que habría sido un arma -"no sé si era un fierro o era de plástico"- en manos de uno de los manifestantes. Habló de una persona de ropa clara, con una mochila negra. Se le exhibieron las imágenes de C5N pero no se reconoció ni él, ni al presunto tirador, ni a las personas que formaban parte de su propio grupo. Juárez no declaró en la instrucción y esperó dos años y medio para

traer estas "revelaciones" al juicio.

Estas fueron las únicas dos testimoniales que hubo en el día, ya que los otros dos testigos previstos no se presentaron. El ex secretario general de la seccional sur de la Unión Ferroviaria, Humberto Martínez, continúa inhallable. Había sido repuesto por el defensor de Pedraza para contestarle a Germán Aguirre, pero ya no atiende los teléfonos ni se encuentra en los domicilios aportados por los interesados. Finalmente, el defensor de Pedraza decidió prescindir de su testimonio.

Tampoco se presentó José "Dinamita" Pérez, que sí había sido localizado y convocado por intermedio de su esposa. También la defensora de Favale insiste en escuchar su testimonio. Declararía en una próxima audiencia.

Pipitó

El relato de Pipitó fue muy pobre y sólo aceptó preguntas de su abogado defensor.

Dijo que se sumó a la movilización casi por casualidad porque estaba con parte de enfermo (haciendo una "cura de sueño", dijo), pero había ido a Constitución para entregar a la Comisión de Reclamos la carta de un compañero y concurrir al médico de la empresa. Allí se enteró de que había "un corte de vías". De regreso, bajó en la estación Avellaneda porque vio "muchos conocidos", pero no recordaba prácticamente ningún nombre.

"Ahí me cuentan que quieren cortar vías y veo que por la calle de abajo hay una multitud, con banderas del Partido Obrero. Entonces empezamos a caminar por el borde... Estaban Pablo Díaz, Amuchástegui y otros que no conozco de nombre. A unos 50 metros, sube gente a las vías, tiran piedras, nosotros les tiramos a ellos... habrá durado cinco o diez minutos... abajo intervino la policía, después vino infantería arriba del puente y ahí quedó".

Dijo que bajó del puente para refrescarse y que corrió porque alguien dijo "ahí vienen", aunque "nunca vi que vinieran".

Según Pipitó, dejó de correr porque es fumador y porque no le gusta salir en cámara; esto, cuando se encontraron con el equipo de C5N. Se refirió a las amenazas a los periodistas como "el accidente". Dijo que vio que González les recriminaba "que siempre les dan prensa a ellos y no a nosotros" y negó haber amenazado a los periodistas. No solo los acusó de haber mentido: incluso aseguró que les dijo a Gabriela Carchak y sus com-

pañeros que se cubrieran de las piedras. "Obviamente (¿?) eso no salió en la grabación". Dijo que no vio armas y tampoco aportó datos referidos al homicidio de Mariano.

"Hace dos años y medio que estoy detenido y no sé por qué, si yo no amenacé a nadie", dijo.

En las imágenes de C5N, Pipitó aparece desde el principio, corriendo al lado de Sánchez y González. Minutos después, cuando los camarógrafos de C5N ya estaban atrapados en el playón de Chevallier, Pipitó regresó a la puerta para verificar que los camarógrafos no hubieran salido del lugar.

Las escuchas

Luego de estas declaraciones, comenzaron a reproducirse en la sala las grabaciones de los teléfonos intervenidos durante la investigación. En esta audiencia, se escucharon registros extraídos del teléfono del "Gallego" Fernández. De ellos, surge con claridad el papel que jugó en la organización de la defensa de la patota.

El Gallego y el abogado Juan Araya tejen citas y reuniones, arman declaraciones y toman recaudos frente a los inminentes allanamientos. Su temor a que la investigación escale en las responsabilidades hasta llegar a Pedraza y él resulta evidente.

En esta tanda de escuchas, también quedó al desnudo su estrecha relación con el subsecretario de Transporte Ferroviario Antonio Luna y otros funcionarios, al punto que -al calor de las "medidas de fuerza" que dispone la burocracia ante las primeras detenciones- Ricardo Octavio, del Ministerio de Trabajo, consulta a Fernández si "le conviene o no que aplique la ley", porque "en estos casos, la ley me importa un carajo", le dice Octavio.

La completa solidaridad de Tomada, Rial y su equipo con Pedraza y los patoteros quedó ampliamente registrada por la investigación y será ampliada en la audiencia oral.

Día 52. Declara el Gallego 28 de diciembre de 2012

En la última audiencia del año, Juan Carlos Fernández, segundo de la Unión Ferroviaria, responsable del asesinato de Mariano junto a Pedraza, pidió inesperadamente prestar declaración indagatoria.

Hasta ahora la única estrategia de los detenidos por impartir órdenes criminales, había sido el silencio.

Pero antes declaró Dinamita.

En el ringside

José "Dinamita" Pérez, ex boxeador, actualmente ferroviario, fue quien puso en contacto a Cristian Favale con Pablo Díaz. Su testimonio fue de una valentía enorme, porque fue brutalmente golpeado y amenazado por las bandas de la burocracia, a las que conoce perfectamente. Incluso fue sometido a un careo con Favale, y sostuvo sus dichos con la mirada en alto hacia el tribunal.

Fue absolutamente honesto y, por varios motivos, conmovedor.

Pérez vive muy humildemente en una barriada de Florencio Varela, con su mujer y sus hijos. Fue boxeador profesional ("peleé con campeones del mundo: tuve 51 peleas y un solo knock out técnico"), tercerizado de la empresa Servicio Express, luego pasó a planta, para desempeñarse como guardabarrera en el Roca. Hace más de cinco años que es ferroviario. Llegó a la causa por intermedio del periodista Diego Rojas, quien lo entrevistó para el diario *Perfil* a raíz de una feroz golpiza que había sufrido a manos de una de las bandas delictivas que operan en el ferrocarril. Rojas mencionó a Pérez durante su declaración y, tanto la defensa de Favale como nuestra parte, solicitamos que fuera convocado como testigo.

De entrada, Pérez dijo conocer a los imputados Favale ("vive a un par de cuadras de mi casa"), Francisco Pipitó ("lo conozco de las barreras"),

Juan Carlos Fernández ("al Gallego lo conocí en el Día del Niño, lo saludé como jefe del gremio") y Pablo Díaz ("lo conozco del trabajo. Yo soy empleado y él era más el jefe. Cualquier cosita, tenía que hablar con él"). Apenas subió al estrado, explicó que estaba nervioso, porque había sido molido a golpes y amenazado varias veces. "Me pegaron porque decían que me había quedado con plata. A mí me mandaban a comprar dólares y me pagaban quinientos pesos. Cuando otro compañero me explicó que eso era lavado de dinero, fui hablar con el que me había mandado a comprar y casi me matan a golpes". Sus empleadores eran la banda de Saldaña y compañía, que operan en Ferrobaires y que ya fueron mencionados varias veces en este juicio -por ejemplo, por Alfonso Severo, cuya desaparición continúa siendo un misterio absoluto- sin que ello ameritara, hasta el momento, ninguna medida por parte del poder político.

Pérez relató que Favale le insistía para que lo hiciera ingresar al ferrocarril y finalmente le entregó el teléfono de Pablo Díaz. Poco tiempo después, lo encontró trabajando de limpieza para una tercerizada. Meses más tarde, Pérez y Favale se volvieron a cruzar en una panadería del barrio, allá en Varela. Entonces, Favale le dijo a Pérez que "iba a pasar al Roca, para correr a los tercerizados cuando hacían un corte. Esto fue antes de que lo maten a Ferreyra, que ya los habían corrido un par de veces".

Los defensores lo atacaron. Le preguntaron si Diego Rojas le pagó por la nota, si le había sugerido qué decir, si conocía a Alejandro Benítez y le preguntaron detalles sobre ese segundo encuentro con Favale, todo con el objetivo de restarle credibilidad. Lograron lo contrario: Dinamita devolvió cada golpe y su relato ganó mayor precisión y volumen. Contó tramos de una vida personal durísima y de su experiencia como tercerizado ("estábamos en negro, no cobrábamos nada, no nos pagaban en fecha").

Respecto a la mafia de Ferrobaires, hizo denuncias muy fuertes. "Cuando lo matan a Ferreyra, pasan uno o dos días, y Mario Galván me pasa a buscar por la garita para traerme a Plaza Constitución. Entonces, me dice 'che, José, ¿podemos guardar las armas en tu casa? Porque va a haber allanamientos en la casa del gordo Saldaña y en Encomiendas'. Tenían armas de todo tipo, hasta chalecos anti balas. Yo le dije que no, en mi casa no; yo soy humilde, tengo familia, yo no soy de esos. Al día siguiente, me dijeron que no pasaba nada. Cuando empezaron a hacer los allanamientos, ellos sabían todo. Después me cagaron a palos". También dijo que, luego de la nota publicada en *Perfil*, recibió un llamado de Saldaña para apretarlo. Y que uno de sus compañeros de trabajo, de apellido Ruiz, le dijo que, si iba a declarar este viernes, "se fijara bien" en lo que iba a decir de Harry.

"¿Cómo sabía que yo venía a declarar, si yo solamente lo había comentado con mi mujer?". Ni siquiera las partes teníamos la certeza de que Dinamita hubiese sido convocado a declarar para hoy. Pérez solicitó a viva voz al tribunal que le pusieran custodia.

Apenas terminó de declarar, Favale pidió hacer una manifestación ante el tribunal: admitió que Pérez fue quien lo puso en contacto con Pablo Díaz, pero negó todo lo demás. Solicitó un careo con Dinamita, que los jueces le concedieron por unanimidad. El punto en discusión era ese segundo encuentro, en la panadería de Varela, que Favale negaba terminantemente. Puestos frente a frente, Favale increpó a Pérez con modos de matón, pero Dinamita se mantuvo firme y ratificó todos sus dichos, con la vista en alto hacia los jueces. Favale le decía que no conocía la panadería de la que le estaba hablando Pérez, y Pérez retrucó: "hace 102 años que esa panadería está en esa esquina, ¿qué quiere que le diga si dice que no la conoce?".

Knock out.

"El Gallego" Fernández, burdo intento por negar la realidad

Apenas terminó el testimonio de Dinamita, el tribunal anunció que declararía Juan Carlos Fernández.

En lo que, en principio, sería la primera parte de su testimonio, Fernández contestó un cuestionario prolijamente ensayado con su defensor, Alejandro Freeland. En una segunda instancia, a mediados de enero, Fernández dijo que responderá las preguntas del resto de las partes. Ese intervalo fue decisión del tribunal, ante una audiencia que se prolongaba más allá de lo previsto.

Antes que nada, un dato: el vínculo entre Fernández y su abogado, Freeland, viene a través del ex presidente del Club Atlético Independiente, Julio Comparada, de quien Freeland es también abogado. Comparada se encuentra procesado por sus vínculos con la barrabrava del club y por numerosas estafas. A su vez, el "Gallego" es un activo hincha del rojo y dirige una agrupación de ferroviarios del club.

El testimonio de Fernández no esclareció nada. El cuestionario de su defensor se dividió en ejes:

Ingresos al ferrocarril. Fernández admitió que los postulantes pasaban por manos del sindicato, "porque así figura en el convenio".

"En general, la mayoría (de los postulados) venía de las organizaciones (sindicales); pero al ser una empresa del Estado, siempre hay motivaciones

y entran por política". Dijo que, desde 2007, cuando llegó Ugofe, habían hecho ingresar a unos 800 ferroviarios. Admitió que Favale figuraba en los listados recomendados, pero negó tener algún conocimiento particular sobre él. "Finalmente, los que deciden si ingresan o no son las empresas". Sin embargo, en las escuchas, Fernández aparece digitando hasta la asignación de tareas de los empleados e impartiendo órdenes directas a los gerentes.

Tercerizadas. "En junio del 2007, cuando viene Ugofe, la primer tercerizada que entra es de seguridad, un sector que nosotros no representamos. Nosotros nos opusimos a que las tercerizadas hicieran trabajos de vías y de limpieza. Cuando comienza a entrar personal de limpieza, en octubre del 2007, firman un acta con nosotros. Llegamos a un acuerdo de que tenían que tener todos las relaciones convencionales y estar representados por el sindicato de maestranza, porque sabíamos que después venia el reclamo. Tratábamos de que todo el personal, a la larga o a la corta, sea ferroviario. Luego, se prorroga el plazo hasta marzo del 2008. Ahí empezamos a plantear el tema del salario, para que estuviera por encima de lo que le correspondía por convenio, incluso a los de seguridad". Sin embargo, hete aquí que tales reclamos "no los incluíamos en las actas". Una farsa. La incorporación de tercerizadas se prolongó por tres años. Por otra parte, el acta a la que hace referencia deja expresamente aclarado que el personal de las contratistas "no será considerado personal ferroviario", y habla vagamente de "equiparación salarial", sin fijar plazos ni otras especificidades. No hay registro de un solo reclamo de la UF por el pase a planta de los tercerizados, que ganaban un tercio del personal convencionado y carecían de conquistas elementales, tales como la estabilidad laboral. Fernández dijo que aún hoy continúa tercerizándose el trabajo de obras y afirmó que "tercerización hubo y habrá siempre".

Sobre la cooperativa Unión del Mercosur, se deslindó completamente de su administración, y dijo que "estaba administrada por trabajadores ferroviarios". De su comité directivo de cinco miembros, tres eran integrantes del secretariado nacional de la Unión Ferroviaria y otro era la cuñada de José Pedraza. Negó que hubiera despidos en la cooperativa, algo desmentido por los telegramas que recibió el activista de la lista Bordó Pablo Villalba.

Elecciones en el sindicato: en este punto, Fernández se limitó a señalar los resultados de las últimas elecciones en el Roca. "Ganamos porque somos los mejores". Obviamente, Fernández no hizo referencia a los estatutos antidemocráticos de la Unión Ferroviaria, ni volvió sobre los "800

compañeros que hicimos ingresar desde 2007 hasta la fecha", ni tampoco sobre el monopolio verde de la junta electoral, mucho menos sobre el apoyo directo que recibe el oficialismo del gremio por parte de la empresa y el Ministerio de Trabajo.

El relato del criminal

Sobre los hechos del 20 de octubre de 2010: Fernández admitió que tenía conocimiento de la movilización de los tercerizados desde el día anterior. pero dijo que "lo que tenía en la cabeza el 19 de octubre era la clasificación de Independiente para la final y las paritarias, porque estábamos en la segunda etapa de los acuerdos". Un cínico. Recordó haber tocado, sin embargo, el tema con Pedraza, al que le sugirió proponerle al Secretario de Transporte, Juan Pablo Schiavi, "parar los trenes". Obviamente, se trataba de una "medida de fuerza" contra los obreros más explotados de su propio gremio (¡explotados hasta por el sindicato que debía representarlos!). Por supuesto, negó "haber ordenado matar a alguien" y dijo que esta causa "es un relato armado". Fernández insistió con que la presencia de ferroviarios en Avellaneda fue una "autoconvocatoria espontánea", algo que, a esta altura del juicio, suena completamente ridículo. Luego, junto a su abogado, repasaron frente al tribunal uno por uno los llamados que Fernández mantuvo los días 19 y 20 de octubre de 2010, inventando una historia para cada uno.

El asunto es que aquel 20 de octubre, Fernández llamó quince veces a Pablo Díaz, entre las 7,46 y las 15,47 horas. Luego del segundo llamado, Díaz se comunica a su vez con Cristian Favale, quien siete minutos más tarde inicia una retahíla de comunicaciones para reunir a su propia tropa, la que actuaría como fuerza de choque contra los tercerizados. Una de las comunicaciones clave entre Díaz y Fernández se produjo a las 13,23 horas, apenas unos instantes antes de la agresión homicida.

Por último, Fernández negó que la UF fuese una "organización vertical" y que hubiese tenido otros choques con los tercerizados, a los que intentó pintar como violentos, amalgamando hechos de índole diversa, que nada tienen que ver con el tema que se ventila en el juicio. Por caso, no hizo referencia a la patoteada del 6 de septiembre de 2010 contra los tercerizados, en el hall de Constitución, de la cual participaron varios de los que intervendrían el 20 de octubre. Por ejemplo, Pablo Díaz y Cristian Favale.

Agotado el cuestionario preparado por su abogado defensor, sonó la campana. Fernández continuaría declarando a mediados de enero.

Final

El tribunal hizo varios anuncios.

En primer lugar, que el juzgado de instrucción de la causa halló las fotografías aportadas por Omar Merino que se creían extraviadas.

En segundo término, que la Cámara de Casación había rechazado las recusaciones contra el tribunal y contra el fiscal ad hoc, Mariano Domínguez.

Día 53. La declaración de Alcorcel y las 'escuchas' de Fernández: dos cínicos 15 de enero de 2013

Hoy se reanudó el juicio, luego de un receso de dos semanas. La jornada estaba cargada de expectativa porque Juan Carlos Fernández se sometería al interrogatorio de las partes. Finalmente, no concurrió a la audiencia. Pero su voz estuvo presente a través de las "escuchas telefónicas" que se reprodujeron en la sala. De este modo, en vez de ver y escuchar al impostor, oímos al cínico, complotando contra los tercerizados y organizando la defensa de la patota.

Por otra parte, declaró Gustavo Alcorcel.

La voz del Gallego

Las escuchas judiciales que involucran a Fernández fueron mucho más reveladoras que lo que dijo en su encubridora e inconclusa declaración. Las grabaciones que se ventilaron en el juicio desmintieron todos sus dichos.

De la versión de los defensores, de que la Unión Ferroviaria estaba gestionando mejoras, y hasta el pase a planta, de los tercerizados, no quedó nada en pie. El grueso de las conversaciones que mantuvo durante los días posteriores al crimen de Mariano con representantes de la empresa, funcionarios y sindicalistas, lo muestran complotando furiosamente contra el pase a planta de los tercerizados. La burocracia tenía intereses económicos muy definidos en torno a la tercerización, ya que participaba del negocio a través de Unión del Mercosur. Contrariamente a lo que declaró ante el tribunal, las escuchas revelan el amplísimo dominio de Fernández sobre la actividad de la cooperativa en el Roca.

Por otra parte, la burocracia tenía una motivación política específica para bloquear el pase a planta de los tercerizados. En las escuchas, Fernández lo expresa del siguiente modo: "el tema no es que (las corrientes combativas del gremio) nos ganen las elecciones, porque eso les va a costar mucho trabajo sino que esto termina como el subte: se juntan 50 tipos y te forman un sindicato, piden la personería y, aunque no se la den, te cortan la vía". En este punto, Héctor Messineo, jefe de Recursos Humanos de Ugofe, le dice a Fernández que él era partidario de "rajar a Hospital y a Merino", los dirigentes de la agrupación Causa Ferroviaria, con la que colaboraba Mariano.

También se reprodujo un diálogo muy significativo entre Fernández y el ex subsecretario de Transporte Ferroviario, Antonio Luna.

Luna llama a Fernández para solidarizarse. "Gallego, cada vez tenés menos amigos, pero yo quiero seguir solidarizándome con vos". "A los amigos los acompaño hasta la puerta del cementerio". Luna es un hombre del sindicato de maquinistas, La Fraternidad. Está procesado en la causa por la masacre de Once.

De acuerdo a Luna, el crimen de Mariano "fue obra de un malparido, que quiso tirarle un muerto al gobierno nacional, que tanto está haciendo por el ferrocarril".

"Esto no es un atentado contra la Unión Ferroviaria sino contra todo el sistema", dice. Indudablemente, se refiere al esquema de gestión de los ferrocarriles que montó al gobierno en sociedad con Ugofe y los gremios.

"La mejor manera de defenderse" -le aconseja Luna a Fernández- "es no aclarar nada". En un momento de la comunicación, Luna subraya ante Fernández que le hace esta manifestación a sabiendas de "que todos los teléfonos están pinchados".

"Le tiraron un muerto al gobierno" era el santo y seña de programas oficialistas como 678, que incluso llegó a afirmar que Pedraza se había reunido con Eduardo Duhalde recientemente -algo que se demostró falso- y que un ex funcionario duhaldista estaba detrás del crimen de Mariano.

Las grabaciones tomadas del teléfono de Fernández también revelan su papel como organizador de la estrategia jurídica de los patoteros detenidos, ya sea organizando reuniones "para coordinar un poco lo que queremos que digan" los delegados implicados o proveyendo fondos para contener a los familiares de los detenidos. También surgen con claridad el dominio de Pedraza sobre el aparato del sindicato y el rol relevante de Karina Benemérito, miembro del secretariado nacional de la UF y especie de mano derecha de Fernández. Benemérito acaba de ser reelecta en el secretariado nacional de la UF junto a otros representantes del pedracismo.

El abogado de Pedraza pidió la nulidad de las escuchas que involucran

a Juan Araya, abogado de la UF y miembro del directorio de la empresa estatal SOF S.E., por considerarlo "violatorio del secreto profesional". El tribunal rechazó este planteo como hecho nuevo, "ya que las escuchas estaban a disposición de las partes" desde hacía meses. Más allá de esto, Araya no sobresale de todo esto como letrado defensor sino como operador de la burocracia.

Alcorcel

Alcorcel no admitió preguntas de las partes acusadoras, solamente las de su defensora y las del tribunal.

Dio una explicación descabellada para justificar su presencia en Avellaneda el 20 de octubre de 2010: dijo que había pedido permiso para salir de su puesto de trabajo (es delegado de los talleres de Remedios de Escalada) para encontrarse con una "ex novia", pero que, al enterarse del corte, decidió quedarse en el lugar. Los cruces telefónicos revelan, sin embargo, que desde muy temprano, cerca de las ocho de la mañana, mantuvo comunicación con Pablo Díaz.

Alcorcel dijo que conoció a Favale en el acto organizado por Moyano en River, en el que fue oradora central Cristina Fernández pocos días antes del crimen de Mariano, y que allí le dio su teléfono. "Es normal que como delegado le de mi número a los compañeros". Alcorcel y Favale mantuvieron 40 comunicaciones el 20 de octubre. Según Alcorcel, Favale quería sumarse al grupo que venía a impedir el corte y lo llamaba para ubicarlos. Los 40 llamados no sólo parecen una exageración para pasar una coordenada. Favale llegó al frente un grupo de lúmpenes en un micro escolar. En los videos, Alcorcel aparece recibiendo al grupo y yendo directamente a saludar a Favale. "Justo había ido a buscar una botella de agua que le había encargado a unos compañeros que habían ido a comprar gaseosas". Una casualidad bárbara. Otros testigos señalaron que Favale, Alcorcel y Pablo Díaz mantuvieron una breve reunión aparte minutos antes de la agresión homicida.

El relato de Alcorcel recorrió todos los lugares comunes de las declaraciones de los patoteros. "Empezaron a decir 'ahí vienen' y la gente sale corriendo". "¿Usted los vio que volvían a las vías?", le preguntaron. "No", se enredó Alcorcel, luego de decir que corrían hacia los manifestantes con la intención de "pelear". Admitió, luego de dar un tedioso rodeo, que la patota era conducida por los delegados; entre otros, mencionó a Amuchástegui y a Toretta.

Alcorcel dijo que "caminó" detrás del grupo hasta que -luego de "un intercambio de piedrazos"- escuchó cinco estruendos y entonces regresó a las vías. Allí, cerca todavía del lugar del hecho, se enteró por un llamado telefónico, así dijo, de que "había un muerto del lado del Partido Obrero". "Esto no sé cómo pasó ni cómo explicarlo", se excusó.

Sollozando, pidió "justicia para Mariano Ferreyra, para la señora Elsa, pero también para nosotros", en referencia a los detenidos.

La credibilidad de su testimonio es nula.

Día 54. Mentiras, coimas y policías

16 de enero de 2013

Por la mañana, declaró Juan Carlos Pérez. Se negó a responder preguntas, tanto de la parte acusadora como del tribunal, y solamente permitió que lo guiara en su relato su abogado defensor.

Luego, poco antes del receso, se reprodujo en la sala una nueva tanda de escuchas, la mayor parte de ellas obtenidas de las líneas telefónicas utilizadas por José Pedraza.

Por último, declaró el subcomisario Luis Echavarría. Es el primero de los policías acusados que se presta a declarar.

La sala, al igual que en la audiencia de la víspera, estuvo nuevamente repleta de público.

El ratón Pérez

Pérez había comenzado a trabajar en el ferrocarril apenas unos meses antes del crimen de Mariano, por intermedio de un familiar que lo conectó con Juan Carlos Fernández, la mano derecha de Pedraza. Su puesto era de portero (de "ortiva", en sus propias palabras) en los talleres ferroviarios de Remedios de Escalada.

El 20 de octubre de 2010, dijo, llegó a Avellaneda convocado telefónicamente por Aldo Amuchástegui. Aunque se encontraba fuera de horario laboral, acudió a la convocatoria sin ningún otro interés visible que el de participar de la patota y satisfacer su propia vocación de ortiva. Pérez está acusado de haber retirado de Barracas las armas. También fue señalado por los periodistas de C5N como uno de los energúmenos que los amenazaron.

Amén de repetir casi todos los lugares comunes a las declaraciones de los patoteros ("corrí porque todos corrían", "yo iba de la mitad para atrás del grupo", "me enteré de que había habido un muerto por un llamado telefónico de un compañero", etc), Pérez se desdijo de casi todo lo que había declarado -no en una sino en dos oportunidades- durante la etapa de instrucción.

Cuando prestó declaración indagatoria, seis días después del crimen de Mariano, Pérez había dicho -entre muchas otras cosas- que Favale (al que se refería como "el barrabrava que está detenido") llegó a Barracas al frente de un grupo de gente que "no eran ferroviarios" y se reunió aparte con Pablo Díaz y Gustavo Alcorcel. Pérez también había dicho, en esa primera declaración, que las órdenes de bajar de las vías y correr a los tercerizados partieron de Pablo Díaz, a quien definió como "un jerarca" de la Unión Ferroviaria. Declaró que la primera vez que había visto a Favale fue en River, donde actuaba como custodio de Díaz. En esa primera declaración que realizó ante la jueza de instrucción -y en presencia de quienes entonces eran sus abogados defensores-, Pérez aseguró también que el primer disparo que escuchó partió de atrás suyo, desde su propio grupo hacia los manifestantes, y que luego vio a un tirador del lado de los tercerizados, aunque no pudo describirlo, ya que estaba agazapado detrás de un árbol y sólo pudo ver sus zapatillas... El 26 de octubre de 2010 dijo que se encontraba al lado de Alcorcel cuando éste amenazó a un policía de civil que confundió con uno de los manifestantes.

Por último, en esa primera ocasión también había dicho en los talleres de Escalada "se comentaba que Harry (por Favale) dijo 'le di, le di'".

Pero Pérez no declaró una sino dos veces. Poco tiempo después, solicitó ampliar su indagatoria. Entonces ratificó sus primeras declaraciones y agregó que vio a Pablo Díaz hablar largamente con un policía de civil.

Ahora, ante el tribunal, Pérez dijo que, aunque las firmó de puño y letra, no leyó ninguna de las dos declaraciones suyas que constan en la causa, porque en ese momento (¿en ambos momentos?) se sentía "aturdido". Pérez reiteró ante los jueces el cuento del supuesto "tirador agazapado" (desmentido por las pericias) y negó expresamente haber hablado de una reunión aparte entre Díaz, Favale y Alcorcel poco antes del ataque. Del resto de aquellas contundentes afirmaciones, simplemente guardó silencio y se negó a responder preguntas, tanto del tribunal como de las partes.

Pérez mintió miserablemente, de principio a fin.

Las escuchas de Pedraza

En esta audiencia, comenzaron a reproducirse las conversaciones captadas en los teléfonos de José Pedraza. También se reprodujeron algunas

del teléfono de Mario Giusti, otro dirigente de la Unión Ferroviaria, designado para asistir y contener a Favale. Allí se escucha cuando le avisa a su mujer que se reunirá con Favale cerca de Puente La Noria.

El tramo de las grabaciones que involucran a Pedraza (todavía faltan reproducir varias más) lo muestran interviniendo activamente en el intento de soborno a los jueces de la Cámara de Casación. Son varias comunicaciones con Juan Riquelme, un agente de 'inteligencia' que, según su legajo, revestía en ese momento como "empleado de Presidencia de la Nación" y redondeaba sus ingresos como lobbysta al servicio de varios burócratas sindicales (entre ellos, de Gerardo 'Batallón 601' Martínez). Pedraza y Riquelme se encuentran procesados juntos en la causa de las coimas. En esa causa, el juez de instrucción Luis Rodríguez -recientemente promovido por el oficialismo para ocupar un juzgado del fuero penaldejó expresamente fuera de los procesamientos a los camaristas a los cuales estaban destinados los frustrados sobornos. Sin embargo, de las escuchas surge con claridad que los camaristas no sólo estaban al tanto de la maniobra que Pedraza y sus cómplices estaban urdiendo, sino que incluso ya habían adelantado su completo acuerdo. De los tres jueces que Pedraza intentó sobornar para obtener la excarcelación de los primeros detenidos (y así mejorar su propia situación), solamente Eduardo Riggi -un derechista redomado- continúa en su puesto como camarista. Al escuchar las grabaciones, resulta evidente que el poder político tuvo que haber incidido para preservar a estos jueces de las imputaciones, que de acuerdo a las escuchas se mostraban alegremente dispuestos a participar del cohecho.

Además de estas actividades delictivas, las escuchas fueron ilustrativas del liderazgo que ejerce Pedraza sobre el aparato del gremio, ya sea autorizando o desautorizando las negociaciones salariales en Ferrovías que llevaba adelante Sergio Sassia (ahora, sucesor de Pedraza en la secretaría general de la UF) o advirtiendo a Fernández de que se produciría un allanamiento en el gimnasio de Constitución en busca de armas.

Las 'scuchas todavía dejan mucha tela para cortar. Esto recién empieza.

La policía y las órdenes políticas

Por último, declaró el subcomisario Luis Echavarría, el primero de los policías acusados que se presta a declarar.

El 20 de octubre de 2010, Echavarría estaba a cargo de la sala de situación de la Dirección General de Operaciones (DGO), la oficina desde

donde se monitorean todos los operativos manifestaciones públicas y eventos deportivos en los que interviene la Policía Federal dentro del ámbito metropolitano.

Echavarría, al igual que el resto de los policías implicados, fue acusado por el fiscal de instrucción por abandono de persona. Sin embargo, las evidencias de que existió una connivencia activa de la Policía con la patota son abrumadoras. En su declaración, Echavarría repartió culpas hacia arriba y hacia abajo de la cadena de mandos, además sugirió claramente la responsabilidad del poder político por la actuación policial. En aquel momento, el responsable político sobre la Policía Federal era Aníbal Fernández.

"Primero quiero aclarar que la manera de proceder ante una manifestación o ante un evento deportivo son completamente distintas", comenzó. "Ante las manifestaciones, no dependen sólo de lo que diga o decida la policía a la hora de actuar. Requieren una decisión política. Ante un corte de calle, o una manifestación, siempre recibimos directivas del poder político. Las recibe el jefe de policía y él las retransmite al jefe de la sala de situación".

El operativo policial montado en los alrededores de Avellaneda era imponente en relación a la cantidad de gente que se movilizaría ese día. La policía contaba con fuerza de sobra para intervenir y controlar la situación.

Luego de la primera agresión de la patota (de la cual, dijo Echavarría, se enteró "por un llamado al 911"), "el director (Lompizano) plantea que la hipótesis de conflicto pasa a ser que los tercerizados se desplazaran a Constitución, y me ordena ver en qué puntos se pueden reducir personal para mandarlo a Constitución". En esos momentos, los manifestantes y la patota todavía estaban separados por doscientos metros. Los jefes del operativo, presentes en el lugar, se encontraban sobre las vías, junto a los patoteros. Esa situación se prolongó por aproximadamente una hora, tiempo de sobra para desplazar la numerosa fuerza policial estacionada a pocas cuadras e interponerla. Como se ve, la 'hipótesis de conflicto' nunca fue la posibilidad de un choque entre ambos grupos sino... la manifestación de los tercerizados.

"De improvisto, bajaron los que estaban en las vías, traspasaron al personal de comisarías y se enfrentron con la otra manifestación. Nos llamó la atención esa arremetida, no sabemos cómo surgió. Estaban próximos a desconcentrarse. No recuerdo si por POC o cómo, había hablado con Garay para que fuera a ver si ya se iban, y les manifestaron que sí, que se iban. Fue

muy chocante para nosotros, no estábamos esperando que esto pasara. Cuando pudimos escuchar las modulaciones, en el propio tono de voz se nota que estamos sorprendidos por los acontecimientos". El comisario Mansilla, que estaba a cargo del operativo, mientras los patoteros bajaban de las vías, informaba que lo hacían "sin ánimos de represalias contra el otro grupo". Desde la DGO, ordenaban a los patrulleros "replegarse".

Echavarría volvió a insistir con que "ni siquiera el Director (de la DGO) puede mover las fuerzas, ni ordenar usar la fuerza. La potestad se la va a dar el jefe de policía, que recibe la orden política. No todos los cortes se manejan igual. Yo lo he escuchado al Director cuando modula a jefatura y le dicen qué hacer, pero yo no sé cuál es el interés político".

Para ilustrar sus palabras, Echavarría puso el siguiente ejemplo: "ese 20 de octubre, teníamos simultáneamente una manifestación de portuarios frente a la Anses. La orden que recibimos, en ese caso, fue presionar para que dejaran dos carriles libres. Poco después, cuando los docentes de Santa Cruz intentaron acampar frente al Ministerio de Trabajo, la orden que bajó de la Secretaria de Seguridad, Camaño, fue desalojarlos".

"¿Y lo de la Casa de Tucumán?", quiso saber otro de los defensores de los policías. "Ahí hubo una decisión política de no actuar, de dejar hacer, aunque a mí me consta que la Policía quería intervenir". Sin embargo, los militantes del Partido Obrero podemos asegurar que, en todo caso, hubo una decisión política de atacar nuestra columna, que permanecía a una cuadra del lugar, completamente ajena a los destrozos y, de todos modos, fue brutalmente desalojada por la infantería.

El testimonio de Echavarría nuevamente plantea que debe ser investigado el papel que les cupo a los responsables políticos por el accionar policial, empezando por Aníbal Fernández.

Echavarría se prestó a contestar las preguntas de las partes. Uno de los jueces le preguntó "Cuando los de la UF bajan, ¿quién era el garante de la vida de las personas?". "Yo no lo vi el peligro desde mi posición. No estoy facultado para saber quién era el garante. Si habían descendido, había otra hipótesis de conflicto. Podía haber un enfrentamiento", contestó el policía. "¿Se intentó hacer algo?", le repreguntaron desde el tribunal. "Evidentemente no, o al menos no fue eficaz", fue su desconcertante respuesta.

El final de su declaración fue algo desconcertante. Echavarría dijo: "No soy responsable de nada y esto me ha causado mucho daño. Acá hay gente, tal vez mala, que imputa a otros sin motivo".

Cuando le preguntaron a qué se refería, dijo que se lo iba "a reservar".

Día 55. Más declaraciones de imputados e injurias para las víctimas.

18 de enero de 2013

El viernes, en la que fue la última audiencia del juicio por el mes de enero, el Gallego Fernández retomó su declaración indagatoria y contestó las preguntas de las partes. Luego, declaró Daniel González, el patotero del cuello ortopédico. Por último, continuaron las escuchas captadas en los teléfonos de José Pedraza.

El 4 de febrero tendrá lugar la inspección ocular en Avellaneda y Barracas.

"La única verdad es la realidad"

Luego de ausentarse de las dos primeras audiencias del año, el Gallego Fernández retornó al estrado para responder preguntas de las partes y del tribunal. Venimos de oir las conversaciones telefónicas que mantuvo tras el crimen de Mariano, en las que aparece complotando contra el pase a planta de los tercerizados, organizando el encubrimiento de la patota y recibiendo la solidaridad de funcionarios de la Secretaría de Transporte y del Ministerio de Trabajo.

En la segunda parte de su testimonio, trastabilló en varias oportunidades, dio explicaciones descabelladas de varios de los diálogos captados por las escuchas y no se privó de agraviar a las víctimas.

Fernández reconoció que sabía de la movilización que harían los tercerizados desde la mañana del día anterior al crimen de Mariano; y que el "paro" que le propuso a Pedraza tenía por finalidad "evitar el corte de vías" -un verdero lock out patronal. Pedraza lo consultó con Juan Pablo Schiavi. "La Secretaría de Transporte nos dijo que no (al paro) y no lo hicimos", explicó Fernández. Esto confirma que los tres intercambiaron posturas sobre la movilización de los tercerizados, y que los dirigentes de la Unión Ferroviaria le otorgaban poder de veto a Schiavi.

El 19 de octubre de 2010, por la noche, Fernández estuvo en la tribuna de Independiente con Ricardo Vitali. "Algo debí haber hablado con él" sobre la movilización del día siguiente, dijo. El 20 de octubre, Vitali estuvo en las vías junto a la patota y la plana mayor de la División Roca de la Policía Federal.

Fernández insistió con que la presencia de los ferroviarios fue una "autoconvocatoria", a pesar de que una docena de testigos ¡de su defensa! acreditaron que fueron convocados por la UF para hacer "acto de presencia" en las vías e impedir el corte.

Sobre el ingreso de personal al ferrocarril, Fernández dijo que ingresaban todos los postulantes que él proponía; y admitió haber escrito a mano 'no ingresa' en el currículum de Cristian Favale que fue hallado en su oficina durante un allanamiento, luego de que la imagen del barrabrava saliera en la primera plana de los medios de comunicación. La "bolsa de trabajo" del gremio, bajo el dominio de la burocracia, es una plataforma de reclutamiento de matones y alcahuetes. Según Fernández, luego de los "familiares de los ferroviarios" (Favale no era familiar de ningún ferroviario), la prioridad la tenían "las recomendaciones del espectro político: Secretaría de Transporte, Presidencia (de la Nación), Acción Social y hasta la Iglesia". También los intendentes y concejales acomodaban punteros y familiares en el ferrocarril.

Cuando Causa Ferroviaria impulsó una movilización -con asambleas y marchas al Ministerio de Trabajo- para que la bolsa de trabajo volviera a manos de los trabajadores, Fernández ordenó que "los delegados se metan y hagan quilombo", según quedó registrado en las escuchas. "Quise decir que los delegados hablen con la gente y sumen nombres a la lista", fue la estúpida explicación de Fernández ante el tribunal.

También dio explicaciones descabelladas sobre otros tramos de las escuchas. Por ejemplo, que cuando le ordena a Vitali que mande a los ex tercerizados de seguridad "a un lugar frío" para "ponerlos en caja", según Fernández quiso decir "que les den trabajo, aunque sea a la intemperie".

"El Gallego" atacó miserablemente a las víctimas. Dijo que sus comunicaciones con Pablo Díaz apuntaban a que los ferroviarios se retiraran del lugar "porque (los manifestantes) son gente muy agresiva".

"Nosotros no mandamos a matar a nadie. Sabemos que una cosa así es darle una bandera a estos grupos", injurió Fernández, uno de los autores intelectuales de la agresión "aleccionadora".

Fernández trató de victimizarse. Dijo que "la cárcel es una forma moderna de tortura" y comparó su situación con la vivida bajo la dictadura.

"Esta es una porquería que nos han hecho; alguien pensó que era más fácil tirarle el fardo a la Unión Ferroviaria", afirmó. Cínico, sugirió la presencia de infiltrados en la movilización de los tercerizados y reclamó que se investigue a los que fueron víctimas de la agresión criminal de la patota.

También reivindicó la solidaridad que le transmitió Antonio Luna y coincidió expresamente con sus dichos: también para él, la movilización de los tercerizados constituía "un ataque a todo el sistema ferroviario" y "al Estado".

Por último, "El Gallego" afirmó que, entre Pedraza y él, "nunca existieron divergencias". Lo único que confirma esta aseveración es que existió unidad de mando en el plan criminal.

Pedraza y Fernández deben ser condenados a cadena perpetua, por haber premeditado el ataque criminal y encubrir a sus autores materiales. Sus motivaciones fueron defender el interés político y económico del grupo de parásitos que todavía hoy administra el ferrocarril Roca y todo el sistema ferroviario.

La puesta en escena de Gonzalito

Daniel "Gonzalito" González se destaca en el video de C5N como el matón de cuello ortopédico que aparece en cámara insultando a los manifestantes. Los tres periodistas del noticiero declararon en el juicio que él, Francisco Pipitó, Juan Carlos Pérez y otros patoteros los amenazaron y arrinconaron en el playón de Chevallier para que no tomaran registro de la agresión. González dio una explicación pueril: dijo que la presencia de la cámara "lo sorprendió" y que, aunque recriminó a la cronista, no la amenazó, sino que se encuentra preso "por hablar exaltado".

Gonzalito dijo que se enteró del corte de vías que iba a producirse por Patricia Carabajal, del secretariado de la Unión Ferroviaria, y que acudió "en defensa de los usuarios y de mis compañeros". Según su relato, llegó directamente a Barracas, cuando los manifestantes se encontraban a 200 metros de las vías. Repitió todos las muletillas de los acusados: que "alguien dijo 'ahí vienen'", que entonces empezaron a correr y "yo corrí, sin saber por qué", y que no vio nada, porque se encontraba "de la mitad del grupo para atrás" (si nos guiamos por lo que declaran los acusados, eran tantos en la retaguardia que en la primera línea no quedaba nadie).

Dijo haber escuchado estruendos ("pensé que eran cohetes, pero el subconsciente me dijo que no eran cohetes") y por eso se ocultó detrás de un árbol. Detrás suyo, según dijo, se escondió Carlos Del Papa, quien supuestamente le advirtió de un tirador del lado de los manifestantes. Gonzalito lloró, pero dijo más mentiras que palabras.

Reconoció que él, Alcorcel y otros delegados, le pidieron a Fernández una reunión, "porque estábamos en todos los medios y teníamos miedo". Esa reunión se realizó en Adrogué y estuvieron presentes Fernández, Karina Benemérito y otros dirigentes y abogados de la UF. (En plena reunión, la policía irrumpió y se llevó detenido a Pablo Díaz, el jefe de la Comisión de Reclamos que lideró la patota).

González declaró que no conocía a Favale. Le exhibieron imágenes en las que aparece ubicado exactamente detrás del barrabrava de Varela en la apretada contra los tercerizados ocurrida en Constitución el 6 de septiembre de 2010, un mes y medio antes del crimen de Mariano.

Más escuchas y final de la audiencia

Sobre el final de la audiencia, se reprodujeron más grabaciones de los teléfonos de Pedraza. La mayoría versaba sobre el intento de soborno a los jueces dela Cámarade Casación. Esos diálogos -además de tener varios tramos desopilantes - confirman que los camaristas estaban bien dispuestos a participar de la maniobra, incluso le hacen llegar sus agradecimientos al secretario general por atenciones anteriores. Sin embargo, los tres magistrados involucrados fueron sobreseídos.

El juicio se reanudará en febrero. Durante las tres audiencias de enero, la sala desbordó de público.

Día 56. Tomada y su 'querido' José Pedraza, los diálogos completos 5 de febrero de 2013

El juicio se reanudó luego de un receso de dos semanas con la reproducción de escuchas. Las más significativas de la jornada de hoy fueron las de las comunicaciones que mantuvieron el ministro de Trabajo, Carlos Tomada, y su vice, Noemí Rial, con Pedraza, después del crimen de Mariano.

Ayer se desarrolló la inspección ocular en Barracas y Avellaneda. Los jueces y las partes recorrimos todo el itinerario que realizaron tanto los tercerizados como la patota.

Pero el dato más sobresaliente de la jornada fue que uno de los fiscales designados por la procuradora Gils Carbó dejó correr, en un intercambio con compañeros de nuestro equipo de abogados, que la posición de la fiscalía es acusar a Pedraza por el delito de homicidio simple. Es decir, que no solicitarán la pena de prisión perpetua.

De este modo, quienes fueron nombrados para "robustecer la presencia del Ministerio Público Fiscal" en el juicio oral liquidarían, desde la querella del Estado, la acusación de que existió un plan criminal para atacar a los tercerizados. Este es el hecho fundamental sobre el cual colocaremos la máxima atención en el correr de los próximos días.

Tomada y Rial

Las grabaciones de las comunicaciones de Pedraza con Tomada y Rial fueron solicitadas exclusivamente por nuestra querella. El Cels y la fiscalía hicieron caso omiso de ellas, lo cual anticipa que no las tomarán en cuenta a la hora de sus respectivos alegatos. Se trata, sin embargo, de dos tramos fundamentales, porque exponen las fluidas relaciones políticas y personales entre Pedraza y los funcionarios, cuando el sindicalista y mentor de la patota ya estaba siendo investigado como instigador del homicidio de

nuestro compañero.

Por primera vez, tuvimos acceso al audio de las conversaciones, que sólo conocíamos hasta ahora por las transcripciones. Si su mera lectura producía indignación, escuchar el tono campechano con el que Tomada dialoga con Pedraza directamente provoca arcadas.

"¡Ministro", saluda Pedraza a Tomada. "¡Mi querido!", le devuelve Tomada en este diálogo producido el 14 de enero de 2011. Luego de intercambiar algunas chanzas entre viejos conocidos (Tomada trabajó como abogado para la Unión Ferroviaria), el ministro "va a los bifes" y le aconseja a Pedraza "trabajar políticamente a los tercerizados". "A los tercerizados hay que trabajarlos sindicalmente, no son todos del PO o del PTS. Armar cursos de capacitación y hacerles la cabeza", le propone Tomada. Pedraza acota: "Bueno, nosotros estamos, hemos estado y estamos trabajando en eso", y cita como ejemplo el caso del Sarmiento, donde -dice-"tratamos de meter gente militante para tratar de recuperarlo".

Pedraza y Tomada se despiden deseándose buen fin de semana. Un mes más tarde, Pedraza sería detenido por la policía en su domicilio, un lujoso departamento valuado en más de un millón de dólares, en Puerto Madero

El Ministerio de Trabajo incumplió todos los acuerdos que firmó con los tercerizados luego del crimen de Mariano. Fue necesario un nuevo corte de vías -el 23 de diciembre de 2010- para que el pase a planta de 1.500 trabajadores se efectivizara. A raíz de ese corte, el gobierno lanzó un duro ataque contra el PO y ordenó procesar a los compañeros de militancia de Mariano, los ferroviarios Jorge Hospital y Omar Merino, Eduardo Belliboni y el tercerizado Miguel Morales. La tentativa fracasó debido a la masiva e indignada respuesta popular.

La viceministra de Trabajo Noemí Rial se comunica con Pedraza para expresarle su solidaridad y ponerse a su disposición "para cualquier cosa que necesites". En ese momento, el domicilio de Pedraza acababa de ser allanado.

Por último, en la misma audiencia, se reprodujeron conversaciones tomadas en el teléfono de Favale. Entre otras, con Mario Giusti y Catriel Díaz, hijo de Pablo Díaz. Esas comunicaciones revelan el apoyo económico, jurídico y político que el pedracismo le brindó al barrabrava desde el primer momento. Favale pactó su entrega y su declaración indagatoria con los representantes de Pedraza. Los abogados defensores de Pedraza trabajan por la absolución de Favale, bajo el ardid del "homicidio en riña". En varios tramos de las conversaciones, Favale amenaza con hundir a Pe-

draza y la patota si no le brindan apoyo. "Te la hago cortita. Si yo caigo, caen todos conmigo". "Yo no voy a decir nada pero no me voy a comer el garrón solo". "Hay mucha plata acá, van a rodar muchas cabezas si cae alguien en cana. Gente del ferrocarril, del sindicalismo... Una banda".

Al comienzo de la audiencia, el comisario Mansilla pidió subir al estrado. No declaró, simplemente precisó dos observaciones sin importancia sobre la inspección ocular del día anterior. Por su parte, el comisario Hugo Lompizano anunció que declarará el viernes.

El tribunal dio a conocer el cronograma de los alegatos. El viernes 15 de febrero será el turno del Cels y, el 19, el de nuestra querella, representada por Apel y Correpi.

El Partido Obrero se movilizará los dos días.

A continuación, reproducimos los diálogos sostenidos entre Tomada, Rial y Pedraza.

El diálogo entre José Pedraza y Carlos Tomada (14 de enero de 2011):

José Pedraza: ¡Ministro!

Carlos Tomada: ¡Mi querido! Escucheme una cosa, dos cosas que le voy a decir. La mejor defensa es un buen ataque (ríe), pero antes de que me digas que me llamaste cuarenta veces y todo eso. Me dijo Ciaravino (Nota: Norberto Ciaravino, jefe de Gabinete del Ministerio de Trabajo de la Nación) que va a recibir ahí, que le estás mandando un representante de la Unión para charlar con él...

J.P.: Sí, porque tenemos...

C.T.: Me parece muy bien.

J.P.: ...controlado el tema de los tercerizados en Ferrovías y no queremos que nadie los arrastre.

C.T.: Me parece muy bien. Y hay que empezar a trabajarlos políticamente. Segundo, te aviso que hoy, acá en la entrada del Ministerio, me he encontrado con el compañero Sobrero

J.P.: ¡Sobrero!

C.T.: Yo hacía, qué te puedo decir, hacía diez años que no lo veía...

J.P.: Fácil.

C.T.: ... fácil que no lo veía. Me saludó muy amable. Me dijo que él no tiene nada que ver con estos quilombos, que para él es una vergüenza lo que están haciendo. Este... Lo vi muy educadito. Lo único que faltaba era que se peinara con gomina.

J.P.: ¡Es de los míos, carajo!

C.T.: Sí, sí, sí. (El ministro lo imita.) "Yo no sé por qué con José no puedo hablar, al final de cuentas, si podemos hacer una cosa más o menos prolija". Bueno, no sé. Me tiró ahí, pero me causó mucha gracia. Tiene el pelo mucho más cortito.

J.P.: ¿Ah, sí?

C.T.: Sí, sí.

J.P.: Está muy aburguesado, te cuento...

C.T.: Totalmente, él mismo se gastaba a sí mismo.

J.P.: Sí, sí.

C.T.: Entonces, yo, al principio, empiezo de usted. Después yo... Yo ya no soy aquel muchacho. (Ríe) Viste, a todos les llega, le digo.

J.P.: A todos le llega la madurez.

C.T.: La madurez.

J.P.: Escuchame...

C.T.: El los estaba puteando a los del PTS y a los del...

J.P.: Sí, sí, a los del PO.

C.T.: Y a los del Partido Obrero, imagínate.

J.P.: Sí, sí. Bueno. Yo no insistía de hinchapelotas, sino...

C.T.: No, ya sé...

J.P.: Quería conocer si es pura verdad unos arreglos hechos con Maturano (Nota: Omar Maturano, secretario general de La Fraternidad, sindicato de los conductores del ferrocarril) para que levanten el paro.

C.T.: (Ríe) Ay, Dios mío... Lo que pasa, sabés viejo, es... No sirven para nada los arreglos hechos con Omarma (Nota: Omar Maturano) que, a los cinco minutos no...

J.P.: Sí, sí.

C.T.: Lo que le dije fue. No hicimos ningún arreglo. Lo que le dije, la verdad, es que... Estaba Schiavi ... Que, en realidad, esto se iba a hacer. Y que no era en su contra ni de la Unión, ni de, mucho menos, en contra de La Fraternidad. Le di muy a entender que qué carajo se metía él, digamos, de alguna forma, elegantemente, porque sabés que con Omar si no hablás con cuidado se le sale la cadena.

J.P.: Sí.

C.T.: Después lo que le planteé...

J.P.: Preguntále a Schiavi...

C.T.: Sí, por eso. Tal cual. Luego lo que sí le dije es que si es necesario que alguna gente de él entre, si el problema es que entre alguna gente de él, este, bueno, eso es una cosa que se puede conversar. Luego, fundamentalmente, el planteo era que hay que hacer un laburo sindical sobre estos

tipos que entran, porque no son todos del PTS o del...

J.P.: No, no, no.

C.T.: Hay un montón que se los puede ganar y, entonces, porque ahí llegamos, después que íbamos a hablar con la Unión también. De manera que éstos pensaran en meterlos en una especie de curso de capacitación y qué sé yo, y empezar a hacerles la cabeza...

J.P: Bueno, nosotros estamos, hemos estado y estamos trabajando en eso.

C.T.: Por eso. Me parece, digo, que hay gente de la Unión, más jóvenes o que tienen trayectoria política, no sé cómo será la historia... O mismo que por ahí entren tipos, cuadros tuyos, este, que se trasladen de otro lado cuadros políticos para laburar...

J.P.: Está bien, está bien. Por ejemplo, ahí en el Sarmiento. En el Sarmiento nos manejamos con una empresa de mierda, pero tratamos de meter gente militante...

C.T.: Está claro, bueno...

J.P.: ... para tratar de recuperarlo, pero, bueno...

C.T.: Y nada más. Nada más. Salió con el tema de que las empresas... Entró a putear a las empresas, este, digamos, de que tienen tercerizados, no a Ugofe, sino a las empresas. Y decía: "Esto ustedes lo hacen para salvar a las empresas". ¡Pero qué vamos a salvar a esas empresas si muchas de ellas van a terminar desapareciendo!

J.P.: Claro.

C.T.: Porque se van a quedar sin el laburo. Entonces, no inventes cosas raras, viste. No, nada, me pareció que estaba... Y entendió que no es una cosa... Me parece que entendió hasta la próxima salida de cadena, que entendió que nosotros esto no lo vamos a pagar. Y el problema, y además le advertí que vamos a tener quilombo, entonces no podemos seguir extorsionados con aprietes permanentes por el lado de La Fraternidad, porque resulta que La Fraternidad lo llamaba para hacer un paro y nosotros tenemos que recular un poco (Nota: la Fraternidad realizó paros contra el ingreso de trabajadores tercerizados a la planta permanente del ferrocarril). Ahora, cuando venga el quilombo de que no van a entrar los tipos de seguridad (Nota: finalmente, debido a la presión de su plan de lucha, el personal de seguridad también ingresó a planta permanente)...

J.P.: Y los de los baños, y los vendedores ambulantes...

C.T.: Y los de los baños. Eso va a significar un despelote. Yo le digo: "Estrechá filas con nosotros, ayudanos, y ahí entonces cerramos el ingreso de la gente"...

J.P.: Está bien.

C.T.: "Pero los primeros seiscientos tipos van a entrar, Omar, y terminado". (Nota: los tercerizados que pasaron a planta terminaron siendo más de 1.500 trabajadores)

J.P.: Listo. Está bien. Mi temor es que, como él dice que de los cupos que ingresan, el veinte por ciento le corresponde a La Fraternidad, haya algo de eso...

C.T.: ¿Que hubiera abierto el número? No, no. Para nada.

J.P.: Bueno.

C.T.: ¿Eh?

J.P.: Muy bien.

C.T.: ¿Okey?

J.P.: Buen fin de semana.

C.T.: Igualmente para vos, José. Te mando un abrazo y cariños.

El diálogo entre José Pedraza y Noemí Rial (11 de enero de 2011):

(...)

José Pedraza: Hola, hola! Noemí Rial: Hola, José. J.P.: Noemí, ¿cómo estás?

N.R.: Bien, bien, estoy bien, estoy recuperándome muy bien, pero estuve leyendo ahora en el diario que está la Gendarmería ahí? ¿Están llevándose cosas?

J.P.: Acá estuvo a las 6 de la mañana la Gendarmería y la Policía federal.

N.R.: ¿Y se llevaron cosas?

J.P.: Se llevaron cosas.

N.R.: ¿Levantaron un acta, no? De todo lo que se llevaron.

J.P.: Sí, sí. Allanaron mi casa, están allanando la de Fernández.

N.R.: A la miércoles... bueno.

J.P.: Encontraron un arma calibre 22 y un recibo de compra de un 38. Tenía todos los papelitos del registro nacional de armas, pero la mía estaba en la caja de seguridad del banco, no la usé nunca.

N.R.: (no se interpreta lo que dice) ¿No había nada raro?

J.P.: Nada raro.

N.R.: Bueno, yo cualquier cosa el lunes a la tarde voy a empezar a ir a la tarde, pero viste que todavía estoy caminando con muletas.

J.P.: Sí.

PARTE V. LOS ACUSADOS

N.R.: Pero ya a partir del lunes estoy. Si no, llamame a mi casa cualquier cosa que necesites, José.

J.P.: Bueno.

N.R.: Estela tiene mi teléfono y si no, se lo pedís a Emiliano y me llamás al celular cualquier cosa que necesites.

J.P.: Bueno.

Capítulo 22. Favale

Día 57. Favale y Lompizano. Última audiencia antes de los alegatos. 8 de febrero de 2013

Hoy fue la última audiencia antes de los alegatos. Desde temprano, en la sala corría el rumor de que declararía Cristian Favale, pero el único de los detenidos que se encontraba presente era Guillermo Uño, además de algunos de los policías imputados. Finalmente, cerca del mediodía, el barrabrava de Defensa y Justicia ingresó a la sala y pidió realizar una manifestación en el estrado, sin aceptar preguntas ni del tribunal ni de las partes. El patotero habló por menos de diez minutos. Dijo que ratificaba lo que había declarado en la instrucción (no lo reiteró en la audiencia, pero en aquellas afirmaciones, atribuyó a Gabriel Sánchez -otro de los detenidos- la autoría de los disparos), atacó al "testigo protegido" Alejandro Benítez y se declaró inocente de haber cometido el homicidio de Mariano.

Por la mañana, declaró el comisario Hugo Lompizano, quien en octubre de 2010 estaba a cargo de la Dirección General de Operaciones (DGO) de la Policía Federal. Su declaración batió records de caradurez.

Favale y Lompizano son los últimos imputados que habrán declarado en este juicio. José Pedraza, Pablo Díaz y Gabriel Sánchez, entre otros protagonistas de la agresión criminal que acabó con la vida de Mariano, decidieron refugiarse definitivamente en el silencio.

Favale

Favale pronunció un breve y exaltado discurso. Dijo que se remitía a las tres indagatorias que prestó durante la instrucción, sin reparar en las gruesas contradicciones en las que incurrió cada vez que abrió la boca. No aceptó preguntas ni de las partes, ni del tribunal, ni siquiera de su propia abogada.

Sin rastro de emoción, admitió haber estado en el lugar, y también haber concurrido allí acompañado por un grupo de personas ajenas al ferrocarril, arrojado piedras e insultado a los manifestantes, pero -dijo- "yo no llevé armas ni maté a nadie". Su declaración fue la siguiente:

"Estoy un poco cansado porque me sacaron temprano y realmente fue muy terrible el viaje de hoy", comenzó. "Después de haber estuchado este juicio, quiero hacer una breve manifestación de algunas cuestiones que recién me enteré acá. Yo ya declaré en tres oportunidades y me remito a su contenido, por eso voy a ser breve.

"Antes que nada, quiero dejarles algo claro: volver a decirles que no cometí el hecho que se me atribuye, que es cierto que estuve en el lugar de los hechos, que inclusive llevé un grupo de pibes que se ve junto a mí en los videos; que insultamos, tiramos piedras, alentamos, saltamos, pero jamás llevé armas". (Durante la instrucción, sin embargo, había dicho que llegó a Barracas solo, desde Constitución, por motu propio).

"Como se sabe, estuve en actos ferroviarios. Era la manera de demostrar el interés en el trabajo que quería conseguir. Por eso llevé gente, bombos, redoblantes, me puse la gorra y la pechera en los distintos actos. Era la forma de apoyar a los ferroviarios. Pero nunca hubo armas o disparos. Sí insultos, empujones, pero jamás hubo disparos, y me pregunto por qué en este sí. Y no lo entiendo. Ni lo voy a entender aún después de este juicio. No lo voy a entender.

"Muchas veces escuché decir que los ferroviarios no mataban a nadie. Quizás era una manera de echarme la culpa a mí, el único imputado no ferroviario. Tienen su derecho. Como me explicó una vez la doctora (se refiere a su abogada), están en su derecho de defenderse... pero quiero dejar algo en claro: yo no llevé arma ni hice disparos. Mi presencia ahí fue para hacer bulto, pero no matar.

"El testigo encubierto, el testigo protegido... el testigo protegido -repitió, con sobreactuada indignación- me acusó de algo que no cometí. Era un ferroviario, señores... sí, un ferroviario. Alejandro Benítez, un testigo protegido... Él fue la primera persona que me acusó el 21 de octubre de 2010; me acusó falsamente, instaló mi imagen en todos los medios de comunicación, desvió y corrió la mirada hacia otra persona y evitó ser investigado él mismo.

"Aquí también me enteré que el señor Alejandro Benítez era uno de los que corría armado en primera línea, y muchas veces lo vieron en los videos al lado de quiénes corrían. Inclusive Esteche lo dijo. Lo puede corroborar con las declaraciones de Esteche. (Benítez) me ensució a mí y a toda

mi familia. Reconozco que la estrategia de Benítez fue buena: presentarse como testigo, a pocas horas del hecho, para acusarme falsamente a mí... Realmente pude comprobarlo todo, acá en este juicio. Viendo los videos, sabiendo quién era Benítez, cómo había ido vestido, quién era... pude ver todo eso.

"Es cierto que estuve en Luján y Perdriel. Ahora lo entiendo. Se presentó como testigo encubierto, protegió su identidad, hizo que la investigación penal se desviaría para él mismo salirse de la investigación. Él (Benítez) tendría que estar acá con nosotros, señores, sentado acá con los imputados y no como testigo".

"Es cierto que estuve en Luján y Perdriel. Insulté, tiré piedras... pero no llevé armas ni disparé. No disparé. No tengo nada más que decir".

Lompizano

El próximo 4 de marzo, el comisario Hugo Lompizano cumplirá 39 años enrolado en la Policía Federal. Se lo dijo al tribunal, apenas subió al estrado. Probablemente haya sido la única verdad que dijo en la hora y pico que ocupó su declaración.

"Quería declarar... para responder a algunas de las imputaciones que se me hacen y dar mis explicaciones", anunció.

Lompizano descargó responsabilidades sobre los jefes de la División Roca de la Federal, acusó que reportes que recibía lo llevaron a pensar que no pasaba nada e hizo un inverosímil repaso de los llamados que cruzó entre el 19 y el 20 de octubre por POC. Cuando los jueces comenzaron a formularle preguntas, la abogada de Lompizano se apresuró a interrumpir; dijo que su cliente tenía indicaciones de no responder preguntas. El juez le contestó que Lompizano, si no quería responder, tenía derecho a negarse. El comisario, finalmente, se negó.

Dijo Lompizano: "nunca imaginé que mi carrera iba a terminar así, abruptamente, imputado en un caso tan doloroso e importante como este". Falso: la carrera de Lompizano no terminó "abruptamente" luego del crimen de Mariano Ferreyra. Después del 20 de octubre de 2010, fue ascendido a la Superintendencia de la Policía Federal y participó del desalojo del Indoamericano y en el operativo del recital de Viejas Locas en el que Rubén Carballo fue asesinado a golpes por la policía. Su carrera se interrumpió después, bajo sospecha de brindar protección a prostíbulos del centro porteño. A pesar de todo, Lompizano contó con asistencia jurídica gratuita de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Federal -dependiente

entonces del Ministerio de Seguridad que encabezaba Nilda Garré- por el caso del asesinato de Mariano, durante un largo año. Esa asistencia se interrumpió recién cuando fue denunciada por nuestra querella. Actualmente, Lompizano continúa cobrando su sueldo de comisario (unos 12.000 pesos mensuales) y dictando clases en un profesorado de Educación Física de la Ciudad de Buenos Aires.

Lompizano es uno de los cuatro jefes responsables por la actuación de la Federal. Sin embargo, las responsabilidades no se agotan en ellos: debe ser investigada la cúpula de la Federal -que encubrió a los policías y entregó registros adulterados de las comunicaciones, lo que motivó un allanamiento de la Superintendencia- y Aníbal Fernández, que en octubre de 2010 era Jefe de Gabinete, pero mantenía entre sus atribuciones el mando político de la policía.

El 15 de febrero alegará el CELS y el 19 será el turno de nuestra querella. El Partido Obrero se movilizará ambos días a los tribunales de Comodoro Py, a las 9,30hs.

Día 58: Crónica del alegato que no fue 15 de febrero de 2013

Hoy estaba previsto el primero de los veinte alegatos que se escucharán en la sala en el curso de las próximas semanas. No pudo ser: la ausencia del comisario Hugo Lompizano, uno de los siete policías imputados, motivó la suspensión de la audiencia y la postergación del alegato del Cels.

Los imputados están obligados a concurrir -por la fuerza, si fuera necesario- a dos instancias del juicio oral: la lectura de las acusaciones y el alegato de los querellantes. Sin su presencia, el acto procesal no puede continuar.

La abogada defensora explicó que Lompizano se encontraba en San Martín de los Andes "por motivos familiares graves" que debió atender durante el fin de semana largo de Carnaval y que "por un imponderable" se quedó sin pasaje de regreso. Con su ausencia, Lompizano violó las leyes del debido proceso; luego, su abogada pretendió violarlas nuevamente, al proponer que la audiencia continuara y el acto se diera por cumplido con la posterior exhibición del registro audiovisual a su asistido. La fiscalía y las querellas solicitamos la detención de Lompizano para asegurar su comparecencia al momento del alegato.

Los jueces le reprocharon a su abogada que el comisario no les haya informado de su salida del ámbito de la ciudad de Buenos Aires, como era su obligación. La letrada se defendió diciendo que ella tampoco tuvo conocimiento previo. "Vamos a escuchar sus explicaciones acá el martes, cuando lo traigamos detenido", sellaron los jueces. El tribunal suspendió la audiencia, ordenó la captura del comisario Lompizano y ordenó una caución para los otros seis policías imputados.

Los policías llegaron a la instancia del juicio oral en libertad.

La ausencia de Lompizano constituye un desafío dirigido al tribunal que lo está juzgando. Detrás suyo, las responsabilidades por participación y encubrimiento alcanzan a Aníbal Fernández, Garré y la cúpula de la Federal. Una vez más, ponemos en alerta que continúan las maniobras dirigidas a obtener la impunidad de los responsables por el crimen de Mariano e impedir que sus implicancias alcancen a otros miembros del poder político.

La sala se llenó desde temprano, a pesar de que la audiencia había sido convocada una hora antes de lo habitual. Estaban presentes los padres, hermanos y familiares más queridos de Mariano, sus amigos y compañeros de militancia que fueron testigos en este juicio y dirigentes del PO y de otras fuerzas de izquierda y sindicatos. A media mañana, Elsa Rodríguez ingresó a la sala en su silla de ruedas y fue recibida por el público con un cerrado aplauso. El ataque de la patota la privó del habla, pero su ánimo, su lucidez y su voluntad militante permanecen intactos.

En la puerta de Comodoro Py, dos mil militantes del Partido Obrero, junto a otras organizaciones, seguían expectantes lo que ocurría dentro de la sala, coreando canciones por Mariano y por la perpetua a Pedraza. El martes 19 nos volvemos a movilizar.

El alegato de nuestra querella quedó postergado para el viernes 22 de febrero.

Coincidirá, entonces, con el primer aniversario de la masacre de Once y con el segundo aniversario de la detención de José Pedraza.

Parte VI Los alegatos

Capítulo 23. Los acusadores

Día 59. El CELS pidió perpetua para Pedraza, Fernández y otros doce imputados
19 de febrero de 2013

El martes 19 comenzaron los alegatos, postergados por la ausencia -en la audiencia anterior- de uno de los imputados, el comisario Hugo Lompizano.

El primer turno fue para el CELS, que representa jurídicamente a la familia de Mariano. El alegato duró diez horas -y ofreció un despliegue abrumador de pruebas contra los 17 imputados. Para Pedraza, Fernández y otros doce acusados solicitó la pena de prisión perpetua, en calidad de coautores del homicidio agravado de nuestro compañero. En el caso de Juan Carlos Pérez y Guillermo Uño -dos de los patoteros detenidos-, una condena a cuatro años por encubridores, y en el de David Villalba -el camarógrafo policial que dejó de filmar en el momento preciso del ataque-, la pena máxima por 'omisión de deberes', de apenas un año de prisión en suspenso. También pidió que se investigue a otros cinco patoteros de la Unión Ferroviaria por su participación o encubrimiento en el crimen de Mariano, y a otros diez dirigentes y delegados de la UF y policías por la comisión de falso testimonio durante el juicio oral. A pesar de realizar algunas denuncias puntuales, no solicitaron medidas de investigación sobre funcionarios políticos ni sobre los empresarios de la Ugofe.

Los abogados Maximiliano Medina y Alberto Bovino alegaron la existencia de un 'plan criminal' urdido por Pedraza y Fernández para proteger su participación en el negocio de la tercerización y su hegemonía política en el gremio, y definieron la agresión de la patota como "una cacería humana". Acusaron a los policías de haber liberado la zona y facilitado la fuga de los agresores. La existencia de una complicidad policial con el ataque "no requería, dijeron, de acuerdo previo" con los agresores. Evitaron

avanzar, de este modo, sobre la línea de responsabilidades que conduciría a la cúpula de la policía y a Aníbal Fernández, encubridor consuetudinario del accionar policial y de los vaciadores ferroviarios. Al momento del crimen de Mariano, Aníbal Fernández se hallaba políticamente a cargo de la Federal.

La exposición de Medina y Bovino tuvo momentos brillantes, especialmente en su tratamiento de los videos, 'escuchas' y cruces telefónicos acumulados en la causa. Por caso, revelaron las gestiones personales de Pedraza para poner en contacto a un "prestigioso estudio jurídico" con Cristian Favale, apenas producida su detención. Se trataría -algo muy comentado en ese momento- del estudio encabezado por el ex Procurador General de la Nación, Esteban Righi.

El alegato del Cels tuvo características monumentales en cuanto a la descripción de los hechos, pero no tuvo esa altura para las derivaciones políticas y económicas. El entrelazamiento de intereses existente entre Estado, gobierno, burocracia sindical y empresarios estuvo marcadamente ausente. Esos límites habían sido definidos a priori por Horacio Verbitsky, tanto en diversas editoriales de Página/12, como en la conferencia de prensa que brindó en la sede del CELS poco antes del inicio del juicio. Para Verbitsky, Pedraza es "una rémora de los '90"; la muerte de Mariano hay que atribuirla a Menem, no a la tercerización K. Cinco días antes de la emboscada criminal, Cristina Fernández de Kirchner había tratado de reconciliar 'rémoras' aún más antiguas -la Juventud Sindical y la JP- en la cancha de River, rodeada de gorritos pedracistas de la Unión Ferroviaria. El kirchnerismo tejió una alianza estratégica con Pedraza, Maturano (La Fraternidad) y los empresarios Cirigliano, Roggio y Romero para la administración de los ferrocarriles, que derivó en un vaciamiento ferroviario escandaloso, en el crimen de Mariano y en la masacre de Once.

Veremos lo que dice la fiscal. En su edición del miércoles 12, el oficialista *Tiempo Argentino* informó que en el equipo de la fiscalía, designado por la Procuradora, Gils Carbó, no existía certeza de que reclamaría la perpetua.

En la misma audiencia, el tribunal resolvió excarcelar al comisario Lompizano e imponerle una caución institucional.

El viernes 22 será el turno del alegato de nuestra querella, representada por Claudia Ferrero (Apel) y María del Carmen Verdú (Correpi).

Día 60. Nuestro alegato 22 de febrero de 2013

La fecha de nuestro alegato coincidió con el primer aniversario de la masacre de Once y el segundo de la detención de José Pedraza.

Nuestras abogadas, Claudia Ferrero (Apel) y María del Carmen Verdú (Correpi), distribuyeron su exposición en tres partes. En primer lugar, presentaron un largo y minucioso desarrollo del marco general en el que se produjo el crimen de Mariano, poniendo de relieve todas las conexiones políticas y económicas, la red de complicidades e intereses recíprocos que aún hoy entrelazan a funcionarios, empresarios y burócratas sindicales en el negocio común de la administración del ferrocarril y la tercerización laboral; dentro de ese marco general, también desarrollaron las motivaciones políticas y económicas que José Pedraza y la burocracia de la UF tenían para acabar con el movimiento de lucha de los tercerizados. En segundo término, Ferrero y Verdú expusieron cómo sucedieron los hechos ocurridos el 20 de octubre de 2010 en Barracas y la participación criminal que tuvo en ellos cada uno de los imputados. Por último, las abogadas solicitaron la máxima pena que nuestra querella estaba jurídicamente habilitada para pedir -25 años de prisión, más accesorias y costas- para los 17 acusados. A lo largo de las casi siete horas que insumió el alegato, ambas señalaron reiteradas veces nuestro completo apoyo a la solicitud de la otra querella, que representa jurídicamente a la familia de Mariano, de prisión perpetua para Pedraza, Fernández y los jefes del operativo policial, entre otros. Además, solicitaron la apertura de nuevas investigaciones para determinar las responsabilidades por participación o encubrimiento de los funcionarios Juan Pablo Schiavi, Antonio Luna y Aníbal Fernández, entre otros; de los empresarios y gerentes de Ugofe y de otros miembros de la lista Verde de José Pedraza y de la Policía.

En la sala, estuvieron presentes Elsa Rodríguez y Beatriz, la mamá de Mariano, acompañadas de un público numeroso -dirigentes del Partido Obrero y otras fuerzas de izquierda, militantes y amigos de Mariano, dirigentes sindicales y de derechos humanos. En las puertas de tribunal, una multitud seguía atenta el alegato por altoparlantes que transmitían lo que ocurría en la sala. Otros miles, en puntos remotos de todo el país, hacían lo propio a través de internet y de las redes sociales.

"Un crimen político contra la clase obrera"

El primer tramo del alegato estuvo a cargo de Claudia Ferrero. Introdujo su exposición señalando la enorme conmoción política y social que produjo el crimen de Mariano.

"El asesinato de Mariano sacó a la superficie el carácter criminal de la burocracia sindical y su transformación en una casta empresarial que prospera mediante la explotación de los trabajadores de su propio gremio y puso asimismo al descubierto la trama mafiosa del armado del manejo en el transporte ferroviario, de parte de funcionarios, empresarios y sindicalistas. Hoy, 22 de febrero, en el primer aniversario de la Masacre de Once, no podemos dejar de señalar que detrás de la agresión criminal cometida en Barracas el 20 de octubre del 2010 y las 51 muertes ocurridas en el ferrocarril Sarmiento, se advierten los mismos actores, la misma codicia y la misma impunidad". De entrada, Ferrero dejó asentado que tanto ella como Verdú, "estamos mandatadas para expresar, en nuestra voz, el colectivo militante al que pertenecen los heridos y al que pertenecía Mariano Ferreyra" y denunció el hecho de que el Partido Obrero no fuera aceptado como querellante en la causa.

Inmediatamente, Ferrero pasó a exponer minuciosamente el proceso de integración de la burocracia a la administración del ferrocarril. "Desde la misma tarde del 20 de octubre, en la conferencia de prensa que realizaron en Callao y Corrientes, los compañeros de Mariano Ferreyra, Elsa Rodríguez y Nelson Aguirre denunciaron que este crimen se había efectuado 'para defender un negocio'. Ese negocio fue construido a lo largo de los años, conjuntamente con el avance de la privatización y concesión de los distintos estamentos del sistema ferroviario, de manera tal que los dirigentes de la Unión Ferroviaria fueron mutando de representantes gremiales en empresarios partícipes de la ganancia que arrojaba la explotación de los trabajadores ferroviarios y la apropiación de fondos públicos". Ese proceso comenzó con la privatización del ferrocarril en tiempos de Menem y la adjudicación del Belgrano Cargas a Pedraza. En el Belgrano Cargas, Pedraza colocó a su esposa al frente del directorio y también a Ángel Staf-

forini, contador de la UF, actualmente procesado en la causa de las coimas.

"La integración de la burocracia a la administración ferroviaria tuvo un salto cualitativo en 2008, cuando se crearon Sof SE y Adif SE. Al frente de esas empresas estatales, fueron designados representantes de la Unión Ferroviaria y de La Fraternidad.

"En el caso de SOF SE, fue designado Juan Araya, el abogado de la UF que conocimos por las escuchas, organizando la defensa de la patota. Araya no es simplemente un abogado, como plantean las defensas, sino una pieza clave de la gestión ferroviaria y de este entramado", arguyó.

Ferrero también se refirió a la designación de Antonio Luna, proveniente de La Fraternidad -hoy procesado por la masacre de Once-, al frente de la Subsecretaría de Transporte Ferroviario como otra pieza clave de esa integración. Y explicó -entre otros varios ilícitos que salieron a la luz en el curso de la instrucción y del juicio oral- el mecanismo fraudulento de contratación de las tercerizadas por medio de 'licitaciones privadas' truchas, que eran el coto cerrado de funcionarios, empresarios y burócratas para embolsar un porcentaje todavía mayor de los subsidios estatales, amén de los que Ugofe recibía por el gerenciamiento de la línea Roca y el desvío ilegal de fondos destinados al pago de salarios. La 'cooperativa' Unión del Mercosur -a través de la cual Pedraza, sus familiares y dirigentes más allegados explotaban a más de un centenar de obreros tercerizados- mereció, como era de esperarse, un capítulo aparte.

En cuanto a la responsabilidad de los funcionarios, el alegato de Ferrero puso el dedo en la llaga al referirse particularmente Aníbal Fernández, quien, al momento del crimen de Mariano, ocupaba la jefatura del gabinete de ministros, pero retenía entre sus funciones el mando político de la policía. Ferrero se basó en prueba producida en el juicio; en particular, en la declaración del subcomisario Echavarría, de la DGO, quien afirmó que la policía recibe 'órdenes políticas específicas' ante cada manifestación pública -algo que, por otra parte, cualquier militante sabe por experiencia propia. Fernández fue el primer funcionario en referirse al crimen de Mariano y lo hizo, antes que nada, para felicitar a la policía y encubrir su complicidad con los agresores. "La policía hizo lo que tenía que hacer", citó Ferrero a Fernández.

Por último, la abogada de Apel incursionó en las motivaciones políticas que condujeron a Pedraza y Fernández a perpetrar el ataque criminal. "Pedraza y Fernández estaban convencidos de que el ingreso de los tercerizados cuestionaría su hegemonía en el gremio. En sus cabezas, se

representaban que su pase a planta permanente desataría procesos similares a los del subte o el gremio de la construcción, es decir, al desarrollo de sindicatos alternativos. Esto lo explica claramente Fernández en una de las 'escuchas' telefónicas. Pedraza -también en una 'escucha'- refiere que el pase a planta daría lugar al ingreso de 150 cuadros del Partido Obrero al ferrocarril. Esto era lo que tenían en mente, lo que ellos se prefiguraban". Ferrero destacó que el dominio de Pedraza sobre el gremio se basaba, no en el mandato de los trabajadores, sino en la coerción, en estatutos-cárcel que no admiten representación de minorías ni elección de delegados por sector, en el apoyo que le brindaban desde la empresa y el Estado y en el monopolio de los ingresos a los puestos de planta en el ferrocarril.

"Hemos escuchado los diálogos de Pedraza con Tomada y otros funcionarios de la cartera de Trabajo que revelan una relación estrecha. Los estatutos que le garantizan a Pedraza su inamovilidad el gremio los homologa el Ministerio de Trabajo. También escuchamos a Héctor Messineo, gerente de recursos humanos de Ugofe, jactarse ante Fernández de haber promovido el despido de los dos principales dirigentes de la oposición a Pedraza en el Roca".

"La 'bolsa de trabajo' de la UF no servía para el ingreso de familiares de los ferroviarios sino de adictos a Pedraza y matones. El 6 de septiembre, en Constitución, estuvieron Favale y varios de los imputados. Fue la misma metodología que aplicarían el 20 de octubre, apenas a escala menor".

"La UF, Ugofe y el Estado son los tres pilares del plan criminal que concluyó en el crimen de Mariano Ferreyra y las graves heridas que sufrieron Elsa, Nelson y otros manifestantes, porque los tres comían de la misma torta del negocio. Ese plan criminal estaba dirigido a preservar el negocio de la hiperexplotación de los trabajadores a través de la tercerización laboral y la supremacía política de Pedraza en el gremio. El involucramiento de burocracia, empresarios, funcionarios y policías convierten a este crimen en un crimen de Estado", concluyó Ferrero en el primer tramo del alegato.

Los hechos

María del Carmen Verdú, de Correpi, tomó la posta luego de un breve receso para profundizar en el desarrollo de los hechos. En varios tramos, se apoyó en el brillante trabajo de análisis de la prueba que realizó el Cels, sobre el cual hizo además un aporte enorme, especialmente en el tramo referido a la participación de la Policía.

Verdú se refirió a 'la tercerización de la represión', como un método recurrente desde 2003 a esta parte, a la que definió como el recurso a las patotas de la burocracia sindical para suplir el concurso de las fuerzas de seguridad del Estado, "lo que le permite al gobierno nacional mantener la fachada de 'no represor de la protesta social'", y lo ilustró con numerosos ejemplos.

Para exponer los hechos, Verdú tomó como base los testimonios de los testigos "que nada tenían que ver con los tercerizados ni con la patota". De ese modo, volvieron a sonar en la sala las voces del albañil Esteche, del psicólogo Sotelo, de los choferes de Chevallier, del gerente de Mapra, del policía Ortigoza y de los periodistas de C5N.

En primer lugar, Verdú refutó la versión de la autoconvocatoria, esgrimida por las defensas de Pedraza y la patota. Señaló que desde veinticuatro horas antes estaba en el candelero qué acciones iba a tomar el sindicato, como reflejan las consultas triangulares entre Pedraza, Fernández y Schiavi captadas en las escuchas. "El reconocimiento del conocimiento previo que tenían Pedraza y Schiavi de la movilización de los tercerizados, torna pueril la historia de la 'autoconvocatoria'", dijo Verdú. Señaló que el "contrapiquete" no fue otra cosa que "una cortina de humo" para camuflar la acción de un grupo de choque pertrechado con armas de fuego. "Esta jugada estaba en pleno conocimiento de quienes ocupaban despachos oficiales".

"El ataque fue cometido deliberadamente en el momento de mayor vulnerabilidad, cuando los manifestantes se retiraban. Si no lo hicieron antes, después de la primera agresión a piedrazos, fue porque esperaban la llegada de al menos dos de los tiradores".

Al referirse a la participación de cada uno de los imputados, Verdú señaló que "no es que cada uno fue autor de una parte sino coautor del todo", y especificó cuáles fueron esos roles: "Pedraza y Fernandez fueron 'los hombres detrás del escritorio', los instigadores. Pablo Díaz fue el principal reclutador y quien dirigió el ataque en el lugar de los hechos. Por su parte, Gustavo Alcorcel secundaba a Díaz y estuvo a cargo de coordinar la llegada de Favale. González y Pipitó fueron quienes se ocuparon de remover el obstáculo que representaba la cámara de los periodistas de C5N. Favale y Sanchez, y otros que todavía no fueron identificados, ejecutaron los disparos. Finalmente, Perez y Uño fueron los encargados de retirar las armas del lugar".

Culminó este tramo de su intervención señalando que las responsabilidades no se agotan en los 17 imputados que están sentados en el banquillo de los acusados en este juicio. "Lo hemos dicho reiteradas veces a lo largo de estas 60 audiencias: 'son todos los que están, pero no están todos los que son'".

Luego, Verdú pasó a referirse al papel de la policía, y fue sencillamente demoledora. Los policías Lompizano y Garay tomaban nota como si estuvieran asistiendo a una clase magistral. Verdú comenzó aclarando la discrepancia de nuestra querella con la acusación elevada por la fiscal de instrucción, que reprocha a los policías por abandono de persona, un delito de menor pena, que coloca a la participación policial en el terreno de la omisión de deberes o la negligencia. Nosotros los acusamos de haber sido partícipes activos en el plan criminal.

Verdú comenzó este tramo del alegato retomando los dichos de Echavarría, sobre las órdenes políticas recibidas por la Federal -una presa que nuestra querella no soltó en ningún momento del juicio.

"La policía tenía conocimiento de la existencia de dos grupos desde las 10,16 horas; sabían incluso, que la patota esperaba un grupo que estaba viajando desde Varela hacia Barracas. Cuando la patota descendía del puente, Mansilla informaba que los patoteros bajaban 'sin represalia' y la Dirección General de Operaciones daba la orden de 'replegar'; los patruleros se apartaron para dar paso a la patota; el camarógrafo Villalba dejaba de filmar exactamente los cuatro minutos que duró el ataque (¿cuánta batería pensaba ahorrar Villalba -que fue lo que dijo en su descargo- apagando la cámara durante cuatro minutos?). La única explicación que no ofende la inteligencia es que la Policía tuvo la orden de acompañar el plan criminal. Si después de la agresión, no hubo detenidos ni secuestro de armas, fue porque tenían orden de permitir la fuga de la patota y cubrir su retirada de los manifestantes", dijo con contundencia.

Verdú también se refirió a los policías de Florencio Varela, quienes demoraron un auto -que circulaba en abierta infracción a toda norma de tránsito- en el que se trasladaba una parte del grupo de choque. Lo dejaron continuar su camino a pedido de... ¡Favale!

Verdú desmenuzó cada una de las modulaciones policiales, revelando a través de ellas la activa participación de la Federal en el plan criminal, y estableció de manera contundente la participación de cada uno de los imputados.

"El deber de Villalba era filmar cualquier incidente. No es excusa que se viera 'borroso'. Su deber era acercarse todo lo que pudiera y filmar los hechos. Él fue parte del plan".

"Desde la DGO, Lompizano, Echavarría y Conti dieron órdenes precisas para la participación de la policía en el plan criminal. Por su parte, Garay tenía un puesto de observación privilegiado de ambos extremos de la calle Luján. Incluso, tenía comunicación directa con Ortigoza, que estaba junto a los manifestantes y le informaba paso a paso. Sus patrulleros le abrieron paso a la patota, dejó pasar las armas, dejó pasar a la patota y luego les cerró el paso a los manifestantes. Garay tuvo una participación muy importante para que fuera posible el ataque. Por último, Mansilla y Ferreyra tuvieron un rol determinante. Eran los máximos jefes de la policía presentes en el lugar. Permanecieron todo el tiempo junto a la patota y se retiraron con ella; incluso toleraron que Pablo Díaz brindara una entrevista bajo sus propias narices. Mansilla y Ferreyra fueron partícipes necesarios del plan criminal".

Verdú cerró su intervención agradeciendo al Partido Obrero su generosidad por compartir la representación de las querellas de Elsa y Nelson y reivindicando la lucha de los explotados. Fue un final vibrante.

Pedidos de condena

Nuestra querella solicitó para los 17 imputados la pena máxima que les cabe por la coautoría del delito de tentativa de homicidio agravada, que asciende a 25 años de prisión. Aclaramos nuevamente, a la hora de solicitar las condenas, nuestra consideración de que es "la prisión perpetua la condena que debería caberles a los acusados por la muerte de Mariano Ferreyra", aunque no estuviéramos jurídicamente legitimados para hacerlo.

Asimismo, solicitamos que se investigue la participación en el plan criminal de los funcionarios Antonio Luna, Aníbal Fernández y Juan Pablo Schiavi; de los empresarios y directivos de Ugofe Claudio Cirigliano, Benito Roggio y Benjamín Romero; de los integrantes de la Unión Ferroviaria y Ugofe Karina Benemérito, Pablo Oscar Diaz, Adrián Grisi, Norberto José Cots, Héctor Hourcade, Aldo Amuchástegui, Alberto Carnevale, Mario Giusti, Lucas Lescano, Marcelo Hernandorena y Horacio Vitali; y de los miembros de la Policía Federal Argentina, comisarios Dardo Catalán, Angel Humberto Ponce y Marcos Broussón. Por último, denunciamos por falso testimonio a siete testigos de la patota –entre ellos, uno de los peritos balísticos presentados por la defensa.

Últimas palabras

Las últimas palabras, a cargo de Claudia Ferrero, fueron: "Lo que nos impulsa en nuestra consideración de que la pena correcta es la perpetua no está inspirada en un deseo de venganza, sino en la necesidad social de que se termine la impunidad para con la violencia de las patotas amparadas en el Estado, con la explotación de los trabajadores y la codicia de empresarios, sindicalistas y funcionarios que se cobran vidas. Nos anima una finalidad social, no individual. Si no fuera así, no estaríamos honrando la memoria de Mariano Ferreyra".

Al terminar la audiencia, el público estaba emocionado. Entre los acusados y sus abogados, el clima era de velorio.

El martes 27, comienza el alegato de la fiscalía. De acuerdo al diario oficialista *Tiempo Argentino*, en el equipo de la fiscalía –incluidos los fiscales ad hoc designados por la Procuradora Gils Carbó- no existía certeza de que la fiscal reclamaría la perpetua. En cambio, habría acuerdo en solicitar para los policías una condena por abandono de persona, un delito de menor cuantía respecto a la participación en el plan criminal, que dejaría fuera de eventuales imputaciones a los responsables políticos de la actuación policial, empezando por Aníbal Fernández.

Esta lucha sigue.

Justicia por Mariano. Perpetua a Pedraza.

Día 61. El alegato de la fiscalía y la impunidad 27 de febrero de 2013

Hoy comenzó el alegato de la fiscalía, que finalmente se extenderá a dos jornadas y culminará el viernes 1 de marzo.

Su principal característica fue que los fiscales aislaron cuidadosamente el crimen de Mariano de todas las conexiones políticas que conducen a ampliar la investigación hacia los funcionarios de la Secretaría de Transporte, hacia quienes eran los jefes políticos de la Policía Federal y hacia los empresarios de Ugofe, que actualmente monopolizan la administración de todo el transporte ferroviario metropolitano.

El equipo conducido por María Luz Jalbert -"robustecido" por la Procuradora Gils Carbó con la designación de dos fiscales ad hoc dos meses después de comenzado el juicio- pasó por alto todas las pruebas acumuladas que involucran al poder político y a los empresarios. Este abordaje, por llamarlo de alguna manera, debilita notablemente la acusación contra Pedraza como autor del plan criminal dirigido a aleccionar a los tercerizados, cuyas movilizaciones estaban poniendo en jaque fuertes negociados de la burocracia con Ugofe y el Estado, y el dominio político de ésta en el gremio. Se trata de un hecho que no puede quedar disimulado por el pedido de perpetua para Pedraza, Fernández, Favale, Sánchez y Díaz que -según anticiparon- formalizarían el viernes. Este retaceo se complementa con el hecho de que los fiscales decidieron desglosar su alegato en dos partes, para referirse a la actuación de la Policía en forma separada, sobre la cual mantendrían la acusación por abandono de persona, un reproche que coloca sus responsabilidades en el terreno de la negligencia o la omisión de deberes. La Policía, en realidad -y esto es lo que terminó por develar el juicio-, fue parte activa y fundamental del plan criminal. Sin su deliberada colaboración, éste jamás se hubiera podido llevar a cabo.

Por último, en esta primera jornada, los fiscales solicitaron la absolución de dos de los patoteros acusados que se encontraban detenidos, Juan Car-

los Pérez y Guillermo Uño, quienes fueron liberados inmediatamente, al final de la audiencia, entre aplausos de los coimputados, sus abogados defensores y un puñado de familiares.

El alegato de la fiscalía

La exposición de los hechos estuvo a cargo de la fiscal Jalbert. Según la fiscal, "entre el 19 y 20 de octubre de 2010, Pedraza ordenó a Fernández que para el 20 de octubre de 2010, convocara a trabajadores de la línea Roca a fin de evitar el corte de vías de los tercerizados. La orden (impedir el corte de vías) se concretó con la muerte y las heridas. Fernández ordenó y determinó que se cumpliera la orden de Pedraza, quedando a su cargo los detalles de cómo se haría, y ese plan que se cumplió". En realidad, el "plan criminal" consistía en "aleccionar" a los tercerizados a los tiros, no en impedir el corte de vías. La convocatoria a otros empleados para impedir el corte tenía por función cubrir al grupo de choque del cual formaban parte los patoteros imputados, quienes de ese modo actuarían disimulados dentro de un grupo más numeroso, en el cual no todos conocían necesariamente lo que Pedraza, Fernández y Díaz tenían previsto hacer.

El relato de Jalbert coincide en buena medida con los argumentos de los defensores: para ellos también, la finalidad de la convocatoria era "impedir el corte de vías", infamia en la que se apoyan para presentar la agresión criminal como un acto de "legítima defensa" que derivó en "excesos" (un muerto y tres heridos de bala).

Los fiscales se refirieron solamente de pasada a la explotación de la "cooperativa" Unión del Mercosur, perteneciente a Pedraza y administrada por sus familiares y dirigentes allegados, y al temor de la burocracia a que el pase a planta de los tercerizados pusiera en jaque su dominio político sobre el gremio ("no pueden minimizarse las consecuencias que una renovación de las bases podía traer para ellos", fue todo lo que dijeron al respecto). La superficialidad del tratamiento de estos dos aspectos fundamentales deja indemne lo que Antonio Luna llamó, con total desparpajo, "el sistema": la alianza tejida por el gobierno con la burocracia sindical y los grupos empresarios que integran Ugofe (Cirigliano, Roggio y Romero) para la administración de los ferrocarriles; la complicidad del Estado con el vaciamiento ferroviario, el papel fundamental de la Policía y de los agentes de la empresa en la perpetración de la agresión criminal, y la cadena de responsabilidades penales y políticas derivadas de esta trama.

Los más de 1.500 tercerizados estaban distribuidos en una veintena de empresas contratistas, de las cuales gran parte -como se reveló en el juicio- pertenecían a los mismos grupos económicos que integran Ugofe. Los fiscales señalaron el conocimiento previo que burócratas, empresarios y funcionarios de la Secretaría de Transporte (y policías) tenían de la movilización de los tercerizados a los fines de desacreditar la tesis de la "autoconvocatoria de los ferroviarios"; sin embargo, no avanzaron en una conclusión que cae por su propio peso: los intereses en juego -la defensa de la tercerización- no importaban, por lo tanto, solamente a Pedraza sino también a los empresarios, que permitieron la salida de empleados de los talleres de Escalada, enviaron gerentes a las vías de Avellaneda y emitieron un comunicado posterior al hecho que prácticamente saluda la acción de la patota contra los "partidos políticos hostiles". La participación empresaria en el 'plan criminal', por lo tanto, también debe ser investigada. Esto estuvo completamente ausente en el alegato de los fiscales. Mientras se perpetraba el ataque, la conducción de la UF, los empresarios y los funcionarios de Transporte se encontraban juntos, todos ellos reunidos en el congreso de la revista Latinrieles. A la hora de describir el marco general de la acción de la patota, la fiscalía deliberadamente pasó por alto la presencia de personeros de la burocracia en puestos clave de la administración ferroviaria (Antonio Luna, Araya, Villafañe, Special, Stafforini, Coria), incluidos aquellos desde los cuales se avalaba el desembolso de fondos públicos que alimentaban el negociado. Asimismo, las "escuchas" revelaron la íntima vinculación que existía (y existe) entre burócratas, empresarios y funcionarios (solidaridades varias, como las de Luna, Tomada y Rial; complicidades como las que revelan las conversaciones con Héctor Messineo o Ricardo Vitali, de Ugofe). Todas las pruebas ventiladas en el juicio, que revelan estas conexiones, fueron ignoradas adrede por los fiscales. Habiendo hecho caso omiso de ellas, sería francamente sorprendente que concluyan su alegato impulsando alguna investigación al respecto. Por el contrario, prepara el terreno de la impunidad para empresarios y funcionarios que fueron cómplices del ataque y de muchos otros ilícitos.

En cuanto a las calificaciones penales, los fiscales atribuyeron a Pedraza y Fernández el carácter de "instigadores de homicidio calificado" y a Díaz, Favale y Sánchez, el carácter de "coautores de homicidio calificado". Esta calificación conduce al pedido de prisión perpetua, ya que el Código Penal es rígido al respecto. Sin embargo, por otra parte, a Gustavo Alcorcel le reprocharon haber sido "partícipe secundario de homicidio agravado" y

a González y Pipitó, haber sido "partícipes de homicidio simple", colocando a los tres un escalón más abajo en el grado de responsabilidades. En el caso de Sánchez y Uño, como dijimos antes, los fiscales pidieron su absolución.

Uño y Pérez habían sido señalados por un testigo imposible de ser caratulado como parcial (José Sotelo) como quienes retiraron las armas del lugar del hecho, luego de la agresión que culminó con el homicidio de Mariano. Por su parte, Pérez fue además denunciado durante el juicio por los periodistas de C5N como uno de los matones que los redujeron para que evitar que registraran con su cámara el momento del ataque fatal. Sin embargo, la fiscalía consideró "insuficiente" el testimonio de Sotelo y denunció que las amenazas a los periodistas de C5N "no habían sido parte de la requisitoria de elevación a juicio contra Pérez". Dicho esto, los defensores de ambos solicitaron sendas excarcelaciones; la fiscal manifestó que no tenía oposición y el tribunal concedió el pedido en el acto.

En conclusión, los fiscales alegaron la existencia de un 'plan criminal' para terminar desahuciándolo.

La fiscalía continuará alegando el viernes

Capítulo 24. Las defensas

Día 62. Continúan los alegatos. La fiscalía y Pedraza 1 de marzo de 2013

En la audiencia de hoy, la fiscalía concluyó su alegato y luego comenzó la ronda de los defensores. La fiscal acusó a los policías por "abandono de persona" y formalizó los pedidos de prisión perpetua para Pedraza, Fernández, Díaz, Sánchez y Favale. Para el resto de los patoteros, solicitó penas menores a diez años de prisión. Sánchez y Uño, los dos patoteros que fueron excarcelados en la audiencia anterior luego de que la fiscal pidiera su absolución, paseaban y charlaban por los tribunales de Retiro. La fiscal tampoco formuló cargos contra el camarógrafo policial, David Villalba.

Por la tarde, alegó Carlos Froment, el abogado de Pedraza. Sostuvo que "no hay pruebas" contra su defendido, pidió la nulidad de nuestro alegato, atacó a la instrucción y, en una réplica perversa a la acusación que pesa contra Pedraza, dijo que está basada en "móviles políticos y económicos". Pidió la absolución de su cliente.

Fiscales y policías

La fiscal completó su alegato refiriéndose a la conducta de los policías y formalizando los pedidos de pena hacia los acusados.

La acusación contra los policías que formuló la fiscalía resulta incoherente con la descripción que hicieron de los hechos. De ese relato, surge con claridad la intensa colaboración policial con los agresores, pero los fiscales acusaron a los policías por abandono, es decir, de haber mantenido una conducta irresponsable o negligente, por fuera del plan criminal que derivó en el asesinato de Mariano y en las heridas de Elsa y los demás. Esa acusación deja fuera de toda responsabilidad a los funcionarios que impartieron las órdenes políticas a la policía, a las que hizo referencia en

su indagatoria el subcomisario Echavarría.

En la primera parte de su alegato, cuando se refirieron a Pedraza y la patota en la audiencia pasada, los fiscales omitieron toda referencia a la administración tripartita del ferrocarril que llevaban a cabo la burocracia, los empresarios de Ugofe y los funcionarios de la Secretaría de Transporte. Ahora, con respecto a la Policía, retacearon su papel en la agresión, a pesar de haber destacado que los acusados son "funcionarios policiales experimentados" y de dar por probado que su actuación "generó un escenario propicio para que se produjera la emboscada", ya que "abandonaron a su suerte a un grupo de personas indefensas frente a un ataque con palos, piedras y botellas", y que "luego de ver a los ferroviarios atacar, volvieron caminando alegremente con ellos hacia Avellaneda".

Entre otras cosas, la fiscalía dio por probado que los jefes policiales contaban con informes de inteligencia que anticipaban la presencia de la patota ferroviaria en Avellaneda, y con efectivos más que suficientes para hacer frente a la situación ("en un evento deportivo de alto riesgo, como un partido Boca-River, hay un agente cada 70 personas; aquí, había 90 efectivos para 300 o 350 manifestantes, que permanecieron estacionados a cinco minutos de donde se produjo la emboscada", dijeron). Señalaron que luego de la primera agresión de la patota de Pedraza, en el único intento de los manifestantes por alcanzar las vías, no se produjeron modulaciones ni partieron órdenes de la Dirección General de Operaciones, que "estaba al tanto de todo lo que ocurría por las imágenes satelitales que recibía en directo". Dieron por acreditado que "luego de esa primera incidencia, no informaron a la fiscalía, como sí lo hicieron por un episodio de tenor mucho menor", ocurrido simultáneamente en otro punto de la ciudad.

Entre esa primera agresión y el ataque final, transcurrió más de una hora. En ese lapso, la única actitud que adoptaron los jefes del operativo fue trasladar a un grupo de combate (y a otras unidades, afectadas a otros operativos) a Constitución, ante la posibilidad de que los manifestantes se dirigieran hacia allí. Tampoco se dispuso la movilización de la fuerza ante la llegada de Cristian Favale al frente de su grupo de 30 patoteros, hecho que quedó registrado en las modulaciones.

"Las decisiones operativas, en el lugar de los hechos, eran tomadas por Mansilla y Ferreyra, quienes tenían conocimiento previo del conflicto entre la Verde y tercerizados. Es más: los informes que daban cuenta de ese conflicto, se basaban en información suministrada por ellos, que estuvieron el 6 de septiembre en Constitución", señalaron en referencia a un episodio anterior de la patota contra los tercerizados.

"¿Mansilla y Ferreyra no pudieron advertir el peligro? ¿Qué entendieron cuando desde abajo del puente, Pablo Díaz ordenaba 'bajen cagones'? Mansilla y Ferreyra tuvieron tiempo, oportunidad y medios para interponer una fuerza disuasiva y no lo hicieron".

Respecto al subcomisario Garay, los fiscales destacaron que "es un hombre de experiencia, acostumbrado a manifestaciones mucho mayores en el Puente Pueyrredon, y vio cuando los ferroviarios bajaban del puente. Garay sabía perfectamente que podía separar a ambos grupos con los móviles y no lo hizo. Luego, cuando los manifestantes corrían a los agresores, Garay sí se interpuso, sí tuvo un papel más activo... En el momento crucial, Conti ordena a Garay pasar 'via POC', cuando todo tenía que quedar registrado y no estaba saturada la frecuencia".

Luego de esta descripción, la acusación de los fiscales sonó ridícula en la sala.

A pesar de no haber hallado "atenuantes ni razones de inculpabilidad", los pedidos de pena para los policías ni siquiera alcanzaron la máxima prevista para el tipo de delito que se les imputó. Los fiscales pidieron 10 años de prisión para Hugo Lompizano y Luis Mansilla, 9 años para Jorge Ferreyra, 8 años para Luis Echavarría y 7 años para Rolando Garay y Gastón Conti. Los fiscales no fundamentaron esta graduación de penas. Por último, como dijimos antes, pidieron la absolución de Villalba.

Con respecto a la patota, las penas solicitadas por los fiscales fueron: prisión perpetua para José Pedraza, Juan Carlos Fernández, Pablo Díaz, Gabriel Sánchez y Cristian Favale; 10 años para Gustavo Alcorcel; 9 años para Daniél González y Francisco Pipitó; la absolución de Guillermo Uño y Juan Carlos Pérez.

El equipo de fiscales fue intervenido por la procuradora Alejandra Gils Carbó, pocas semanas después de iniciado el juicio oral, cuando designó dos nuevos fiscales para 'robustecer' la representación del ministerio público. A la luz del alegato de la fiscalía, queda claro cuál fue el objetivo que persiguió el gobierno nacional con esas nuevas incorporaciones: limitar las derivaciones políticas de la causa, dejar fuera de cualquier investigación a empresarios y funcionarios públicos (los fiscales no pidieron ninguna medida sobre ellos) y así preservar el régimen de administración de los ferrocarriles formado por el kirchnerismo en el curso de la última década. El resultado es que el alegato de la fiscalía debilita la acusación contra Pedraza, algo que no puede quedar disimulado por el pedido de perpetua.

El alegato de Pedraza

Carlos Froment, el defensor de José Pedraza, comenzó su alegato negando que se haya "aportado prueba contundente para acreditar la responsabilidad penal de Pedraza". Esto, porque "no estuvo en el lugar del hecho", no "tuvo contacto con Pablo Díaz ni lo conocía a Cristian Favale" y sostuvo que sus comunicaciones con Fernández "eran algo normal". Las expectativas de la defensa de Pedraza se centraron en acogerse a que una aplicación doctrinaria del "garantismo" haga abstracción del cuadro político y social que rodea el crimen de Mariano y del papel preponderante de Pedraza en el sindicato y en la gestión del sistema ferroviario.

Froment aumentó la apuesta a los fiscales al preguntar en forma retórica "tanto la Policía Federal, las autoridades de Ugofe y el Estado sabían de la movilización de los tercerizados, (los ferroviarios) ¿vamos a armar un plan criminal informándoles del plan criminal?". Sin inmutarse, Froment pidió asimismo la nulidad de nuestro alegato, justamente porque denuncia la existencia de una "connivencia entre gobierno, empresarios y sindicato de UF en la ejecución de un plan criminal", lo que el defensor presentó como "un hecho nuevo" por el cual Pedraza "no fue indagado". Esto es obviamente falso, porque la acusación por la instigación de un plan criminal determinado a "aleccionar a los tercerizados" fue recogida textualmente por la Cámara de Apelaciones de nuestra presentación, y desde el inicio de la causa exigimos que se investigara la participación o complicidad de empresarios y funcionarios con ese plan criminal. El objetivo del defensor de Pedraza fue evitar, de este modo, responder a las contundentes denuncias que formulamos en nuestro alegato.

En un desborde de cinismo, el defensor de Pedraza atribuyó a la causa un "pseudo armado" motivado por móviles económicos ("Pedraza y la UF son los únicos que podrían responder económicamente a una demanda civil") y políticos ("Pedraza es un viejo dirigente sindical y esta situación les vino como anillo al dedo a los opositores para sacarlo del sindicato"). Froment afirmó que la causa de las coimas constituye un hecho posterior al crimen de Mariano y dijo -sin rubor- en referencia a esa causa, que "estamos ante un proceso sin juicio aún, pero no podemos olvidarnos que puede Pedraza ser víctima de un delito de estafa". También negó que la Unión del Mercosur redituara beneficios a Pedraza y reivindicó su "espíritu cooperativo" en base a las declaraciones de un alcahuete confeso de la lista Verde. Froment acusó a todos los testigos que declararon contra Pedraza de "animosidad" contra su cliente, pidió la nulidad

de buena parte de las escuchas judiciales y negó que la Unión Ferroviaria fuera una organización "vertical".

El juicio continúa el martes 5, con los alegatos de los defensores de Gabriel Sánchez y Juan Carlos Fernández.

Día 63. Los defensores justifican el homicidio 5 de marzo de 2013

Hoy alegaron los defensores de Juan Carlos Fernández y Gabriel Sánchez. El primero, Alejandro Freeland, se explayó durante unas seis horas para dejar establecido el "relato oficial" de la patota sobre los hechos ocurridos en Barracas. Al segundo, Gustavo D´Elía, le alcanzó con apenas una hora. Fernández está acusado como instigador de homicidio calificado y Sánchez, como autor material. Ambos enfrentan pedidos de prisión perpetua.

En sus alegatos, Freeland y D´Elía negaron la existencia de un ´plan criminal´, calificaron la agresión de la patota como "una riña mutuamente consentida" y pidieron la absolución de sus clientes. "¿Quién mató a Mariano Ferreyra?", se preguntaron ambos defensores en sus respectivos alegatos. "No lo sabemos", se contestaron a sí mismos.

La palanca de la impunidad

Freeland calificó la acusación contra Fernández y el resto de la patota como "un relato desmesurado, infundado y ficcional". Sobre los 14 pedidos de prisión perpetua formulados por el CELS, dijo que "ni en los juicios de Nüremberg ni en la 'causa 13' se llegó a tanto", en referencia a los procesos judiciales que se les siguieron a los jerarcas del nazismo y a la Junta Militar argentina de 1976-1983. Desde un principio, Freeland renunció a todo intento de contestar a las contundentes denuncias de nuestro alegato. Dijo que se trató de un "relato político, interesante aunque no sorprendente", pero que "el relato hay que sostenerlo en datos objetivos de la realidad". Dicho esto, Freeland dedicó la mayor parte de su tiempo a tergiversar pruebas y -pecado de vanidad- divagar sobre cuestiones jurídicas a partir de premisas falsas.

Para Freeland, el asesinato de Mariano y las heridas con armas de fuego que sufrieron Elsa y los demás compañeros, estuvieron justificados: la patota fue la víctima y "alguien" que llevó a Barracas un arma, la utilizó para "defenderse" de los manifestantes, "disparando al suelo y al aire". Du-

rante tres o cuatro largas horas, Freeland desgranó una narración aberrante. No tuvo empacho en tergiversar pruebas y testimonios, y en retorcer hechos probados, completando baches y lagunas de su relato con mentiras. Describió a los manifestantes como un grupo "agresivo", formado por hombres y "mujeres más violentas que los hombres", que concurrieron a las vías "armados" y "decididos a confrontar". En un extremo nauseabundo, destacó que "Mariano Ferreyra recibe el disparo cuando avanza para correr". Freeland se apoyó en los testimonios de tres o cuatro patoteros, entre los casi 300 testigos que pasaron por el juicio. Cuanto más delirantes habían sido sus dichos, más excitado se mostraba el defensor.

A esta altura, solamente un energúmeno a sueldo puede sostener una infamia de este calibre sin inmutarse. En el desarrollo del juicio, el contraste entre los testimonios genuinos, llenos de dolor, de manifestantes y testigos circunstanciales de la agresión, y las mentiras calcadas que murmuraron en el estrado los elementos que la patota trajo para declarar a favor suyo -todos ellos, gente que le debe su ingreso al ferrocarril u otros favores a la burocracia- resultó abismal. Las filmaciones, las fotografías, las pericias y la inspección ocular simplemente ratifican los dichos de las víctimas: no se trató ni de un "enfrentamiento" ni de una "riña" sino de un ataque deliberado y por la espalda contra una columna de hombres, mujeres y chicos que se retiraban del lugar, cargando varios heridos, luego de haber sido apedreados por la patota y reprimidos por la infantería policial, y de ver frustrada la realización de la medida que se proponían hacer para reclamar por la reincorporación de los tercerizados despedidos y el pase a planta permanente. El encubrimiento de Freeland alcanza también a Cristian Favale, ratificando que la defensa de la patota no le suelta la mano al barrabrava. Sin dudas, es la condición para mantener un pacto de silencio.

Freeland intentó negar la existencia de un "plan criminal para aleccionar a los tercerizados". Consciente de los puntos débiles del alegato de la fiscalía, Freeland desafió al tribunal. "La Unión Ferroviaria avisó al gobierno, a la empresa y a la policía. ¿Avisaron que iban a matar? ¿Son todos cómplices? ¿No es más razonable pensar que no había ningún plan?". Por su parte, el defensor de Sánchez también señaló que "la tesis del 'plan criminal' se desmorona, como revela la pérdida de interés del ministerio público en mantener la acusación contra Uño y Pérez". Los defensores se valen de las presiones oficiales dirigidas a encubrir a funcionarios y empresarios como palanca para lograr la impunidad de Pedraza y los suyos. A la hora de referirse a la tercerización, se limitó a destacar que sus line-

amientos y balances habían sido aprobados sistemáticamente por el Estado. Al margen de que la "cooperativa" efectivamente enriquecía a Pedraza, en nuestro alegato señalamos que la incursión homicida de la patota no tuvo lugar exclusivamente en defensa de ese negocio puntual de Pedraza, sino de un negociado mucho más amplio, que involucra directamente a los empresarios de Ugofe y a los funcionarios de la Secretaría de Transporte, varios de ellos directamente designados por Pedraza. Roggio, Romero y Cirigliano subcontrataban empresas de su propiedad con fondos públicos que eran aprobados por la cartera de Transporte. Los más de 1.500 obreros tercerizados estaban repartidos en una constelación de más de 20 empresas contratistas que recibían millones de pesos del Estado.

En cuanto a las motivaciones políticas del ataque, Freeland dijo que "la premisa de que los tercerizados votarían por la oposición se reveló falsa a la luz de los últimos resultados electorales de la UF". Lo único falso aquí es la premisa Freeland. Las 'escuchas' revelaron que, en las cabezas de Pedraza y Fernández, predominaba la idea de que el pase a planta de los tercerizados daría lugar a la incorporación de "150 cuadros del Partido Obrero" (Pedraza) y su temor radicaba en que "armen un sindicato paralelo como en el subte, y aunque no les den la personería, te juntan 500 tipos y hacen quilombo" (Fernández). Es por esto que el ministro Tomada consuela a su "querido Pedraza" diciéndole que "los tercerizados no son todos del PTS o del PO" y le recomienda "trabajarlos políticamente".

A la hora de justificar los llamados cruzados entre Fernández y Pablo Díaz –quien dirigía a la patota en el terreno de los hechos-, Freeland inventó contenidos del tipo "hablaban de fútbol, porque uno es de Independiente y el otro de Racing", que resultan un agravio a la inteligencia humana.

Sus últimas palabras fueron: "no me dio gusto participar en este juicio. Ni gusto ni orgullo, porque está contaminado por pasiones que nada tienen que ver con el derecho. Lo que valoro es haber conocido a Fernández, un hombre sencillo y trabajador".

"Una lluvia de pruebas"

Gustavo D´Elía, el defensor de Sánchez, tuvo una intervención acotada. En cuanto a los hechos, dijo que se remitía "a la brillante exposición del profesor Freeland". La situación de Sánchez es muy comprometida: al menos tres testigos, de orígenes distintos y que presenciaron el ataque

desde posiciones también diferentes, coincidieron en señalarlo como uno de los tiradores.

Al abogado los nervios le jugaron más de una mala pasada. Por ejemplo, refirió que la patota recibió una "lluvia de pruebas", en vez una "lluvia de piedras", como intentó decir, y calificó al testigo protegido Claudio Díaz como "un arrepentido", sin explicar, en todo caso, de qué se arrepentiría.

El defensor se metió en camisa de once varas a la hora de cuestionar al testigo Esteche (el de "los buenos y los malos") cuando señaló supuestas "contradicciones" entre lo que éste declaró en la comisaria 30 el mismo día de los hechos y lo que declaró en la fiscalía poco tiempo después. Las declaraciones en la comisaría 30 no tienen validez probatoria por una razón elemental: uno de sus jefes, el subcomisario Rolando Garay, está imputado en esta causa.

D'Elía se refirió a Favale, que en su indagatoria le atribuyó el homicidio de Mariano al "Payaso" Sánchez, con la obvia intencionalidad de distraer la investigación sobre otro involucrado. Ambos fueron careados durante la instrucción. D'Elía se limitó a citar los argumentos defensivos de Sánchez, con cuidado de no agravar la situación del matón de Florencio Varela. Por último, el abogado pidió la absolución de su defendido en virtud... del beneficio de la duda.

Día 64. Los alegatos de Pablo Díaz y Francisco Pipitó 8 de marzo de 2013

Hoy alegaron los defensores de Pablo Díaz y Francisco Pipitó, los abogados Mario Fenzel y Claudio Armando, respectivamente. Al igual que los defensores que los precedieron, ambos negaron la existencia de un plan criminal, aseguraron que se trató de una riña y realizaron una defensa integral de toda la patota. El martes alegará la defensora de Cristian Favale.

Díaz, el jefe en el lugar de los hechos

Pablo Díaz era, hasta el momento de su detención, el jefe de la Comisión de Reclamos de la línea Roca. El nombre con el que se denominaba (y denomina) al cuerpo de delegados del Roca es más bien un eufemismo, pues si algo no tiene cabida allí, son justamente los reclamos de los obreros ferroviarios. Allí concurrieron muchas veces los obreros tercerizados para reclamar por su propia situación, con la esperanza de que el sindicato tomara alguna iniciativa. Se encontraron, en cambio, no solo con respuestas negativas, sino también con verdugueos y amenaza. Agotada esa instancia, los tercerizados emprendieron una movilización independiente, por fuera de las estructuras formales del sindicato. El 20 de octubre de 2010, Pablo Díaz -como corresponde dentro de la rígida estructura jerárquica de la Unión Ferroviaria- fue el jefe operativo de la patota en el lugar de los hechos, en permanente contacto con "El Gallego" Fernández, quien se encontraba junto a Pedraza en la sede de la UF.

Díaz fue también el principal reclutador de la patota y del grupo de choque armado. Meses antes del crimen de Mariano, Cristian Favale ya giraba en torno a su órbita. Los había presentado un ex boxeador y guardabarrera que conocía a Favale de los bajos fondos de Florencio Varela. Justamente por su fama de matón, pensó que el barrabrava de Defensa y

Justicia podía serle de utilidad a Díaz; éste lo adoptó enseguida como su guardaespaldas. Muchísimos testigos vieron juntos a Díaz y Favale en Constitución, el 6 de septiembre, durante otro 'apriete' de la patota contra los tercerizados, y en el acto de River, pocos días antes del crimen de Mariano, donde fueron oradores Moyano y Cristina. Para justificarlo, los defensores de Díaz aseguraron que Favale era un "cholulo", que "le gusta sacarse fotos con la gente, como hizo con el vicepresidente Amado Boudou y Sandra Russo". El defensor de Díaz desestimó la prueba parafraseando a la panelista de 678: "una imagen -dijo- no es nada".

Los defensores de Pablo Díaz se quejaron de que la movilización popular que desató el crimen de Mariano "multiplicara, como los panes, los pedidos de prisión perpetua". Para la defensa de Díaz, la movilización popular ("acompañada de una militancia constante") y el "activismo periodístico" ("de los medios hegemónicos y de los no hegemónicos", aclararon) "hicieron que esta hipótesis del complot de la burocracia sindical fue receptada sin ninguna oposición" y señalaron que, al pedir la condena a prisión perpetua para Pedraza, "la fiscalía ha claudicado a esta presión y se viola el derecho de defensa". "Creo que los medios no podrán llegar a entender un recurso de Casación (se refiere a una apelación en caso de condena), sería considerado una cuestión diabólica". Esto es una verdadera confesión de bancarrota. La movilización de 100 mil personas ocurrida el 21 de octubre de 2010, y la incesante movilización popular de los últimos dos años y medio, no fue digitada por nadie. Responden a una experiencia histórica acumulada, a la certeza popular de la injusticia que representa la tercerización laboral y a una caracterización arraigada sobre lo que son capaces de hacer las mafias sindicales, la policía y los empresarios, con la complicidad de los funcionarios de turno. El Partido Obrero sencillamente señaló todos estos elementos, presentes detrás del crimen de Mariano, de manera sistemática. La investigación posterior reunió pruebas contundentes contra los imputados; entre ellos, los grandes ausentes en este juicio fueron los empresarios y funcionarios que apañaron sus negociados y el ataque.

Los defensores también acusaron –sin dar mayores explicaciones- que la "omisión del Estado" fue "la causa principal de la muerte de Mariano Ferreyra". "Una decisión política firme seguramente hubiese evitado este trágico saldo", dijeron. No sabemos si se refiere a la Policía, a la atención de los reclamos o al desmantelamiento de la trenza formada en torno a la administración de los ferrocarriles, pero según ellos, estaríamos ante una "estrategia funcional" para "diluir la responsabilidad de las altas autori-

dades". En sus argumentos, los defensores citaron al garantismo y a la "progresía bienpensante que repudia la condena a prisión perpetua" para buscar la protección e impunidad para la patota. Una infamia.

A la hora de referirse a las pruebas, los defensores de Díaz derraparon. Intentaron refutar a la media docena de testigos que lo acusaron en forma directa y pasar por alto las decenas de testimonios (incluida la mayoría de los testigos que trajo la patota) que lo señalaron como la persona al mando -algo subrayado por sus funciones en el aparato sindical. También pretendieron desestimar los más de quince llamados que mantuvo con Fernández mientras se desarrollaba la agresión, y hasta fantasearon con que Díaz se habría retirado "antes" del ataque. Para desgracia de los defensores, su cliente -varios minutos después del crimen de Mariano- brindaba una entrevista televisiva -que consta en la causa- en la que declaró que "lo que no hacen los policías ni los jueces, lo vinimos a hacer nosotros".

A la hora de referirse a los hechos, los defensores de Díaz se remitieron a la delirante versión de la riña que desarrolló el abogado Freeland, incluida la exculpación de Cristian Favale -en términos probatorios, Favale es un verdadero salvavidas de plomo para Díaz-, y recogieron varios de sus agravios a las víctimas.

El abogado Fenzel, en sus últimas palabras, reclamó "un fallo justo, despojado de presiones", solicitó la absolución de su cliente y, en forma subsidiaria –por las dudas- que se le conceda "el beneficio de la duda". Lastimoso.

"Defensor oficial"

Claudio Armando es un defensor oficial, provisto por el Estado para representar a Francisco Pipitó. Su pupilo está acusado de haber participado en el ataque criminal reduciendo a los periodistas de C5N, para que no tomaran registro de la agresión con sus cámaras. Armando, sin embargo, "se puso la camiseta" de la patota. Su alegato fue indignante, y debería ameritar su apartamiento de la carrera judicial.

Lejos de limitarse a los hechos que se le reprochan a su defendido, se solidarizó de lleno con todos los acusados. Para ello, incurrió en un nivel de manipulación y tergiversación de las pruebas que nada tienen que envidiarle a Freeland, el lenguaraz defensor del "Gallego" Fernández. Por caso, aseguró que la posta de plomo que hirió a Nelson Aguirre "provino de una tumbera" en poder de los manifestantes, y acusó a Omar Merino

(Causa Ferroviaria) de haber mentido cuando declaró haber visto un cartucho de escopeta en el escenario de los hechos, luego de la agresión. Según Armando, "Merino declaró esto luego de que a Aguirre se le extrajera la posta, dos años después del hecho". El defensor sencillamente omitió adrede el testimonio de Andino, del MTR, quien desde el primer momento declaró ante la Justicia haber visto un tirador provisto de una escopeta, y lo ratificó en el juicio oral. Aún más: su testimonio fue tapa de una revista antes de declarar en el juicio. Por lo dicho, la pericia sobre el cuerpo de Nelson completó y ratificó la declaración de Andino. El defensor no pudo haber sufrido un olvido tan grande.

Armando también tergiversó de manera escandalosa las pericias, para forzar que "no hubo dolo" (intencionalidad) de los tiradores de producir muerte. Para esto, mintió sobre el ángulo de la boca de fuego de los tiradores y sobre el lugar donde cayó herida Elsa Rodríguez (dijo que estaba a 200 metros de donde se produjo el ataque, y lo cierto es que fue apenas la mitad). Al referirse puntualmente a la conducta de Pipitó, negó lo que todos vimos en imágenes y atacó al equipo periodístico de C5N. Sobre el asistente de cámara, Polito, dijo que "tenía problemas emocionales evidentes", y que la periodista Gabriela Carchak "buscó con esto sus quince minutos de fama".

Día 65. El alegato de Favale y el tirador protegido 12 de marzo de 2013

Hoy alegó la defensora de Favale, Florencia Hegglin. Como era de prever, afirmó que no había "pruebas firmes" contra su defendido y solicitó su absolución. En forma subsidiaria, planteó que si el tribunal considera acreditado que Favale efectivamente disparó contra los manifestantes, se lo condene por "agresión tumultuosa".

Hegglin planteó la nulidad de varias de las medidas adoptadas durante la investigación. Criticó a la justicia de instrucción por haber permitido que la imagen de Favale se ´filtrara´ a los medios de comunicación. Según la defensora, eso originó un "juicio paralelo" frente a la opinión pública. Su alegato se centró en tecnicismos judiciales, porque a la hora de refutar en concreto las pruebas reunidas contra Favale, la defensora encontró grandes dificultades para hacerlo.

Favale

Por el debate pasaron 25 testigos que declararon haber visto tiradores durante el ataque. De ellos, al menos 16 acusaron directamente a Favale o aportaron con su descripción. Está archi-probado que Favale actuaba regularmente como matón a sueldo de la burocracia, al menos desde que el ex boxeador y guardabarrera, "Dinamita" Pérez, lo presentara con Pablo Díaz. Favale estuvo presente el 6 de septiembre, en Constitución, junto a la patota, impidiendo medidas de los tercerizados, y en el acto posterior, en River, donde hablaron Moyano y Cristina Kirchner, pocos días antes del crimen de Mariano, actuando como custodio de Díaz. Las escuchas revelaron los contactos de Favale con policías bonaerenses, para que lo mantuvieran informado de "si había algo contra él". Las pruebas contra Favale son terminantes.

"Los verdaderos culpables"

Hegglin es una defensora oficial suministrada por el Estado. A diferencia del otro defensor oficial, Claudio Armando, y del resto de los defensores que alegaron hasta ahora, Hegglin intentó despegarse de la versión de la riña con la que éstos pretendieron justificar el asesinato de Mariano. Según Hegglin, Favale fue utilizado por los ferroviarios como "chivo expiatorio", a los que se refirió como "los verdaderos culpables". Es decir, incriminó a la patota. Fundamentalmente, la defensora atacó el testimonio de Alejandro Benítez, el "testigo protegido" aportado por el gobierno, que acusó directamente a Favale por el homicidio, al comienzo de la investigación. Hegglin recordó el testimonio de Alberto Esteche, un albañil que presenció la agresión y ubicó a Benítez "en la primera línea de ataque", manipulando un arma y dando directivas al resto de los agresores. Esteche también señaló a Gabriel "Payaso" Sánchez como uno de los tiradores. Para Hegglin, posteriormente al hecho, "Pedraza y los ferroviarios buscaron acercarse a Favale para dominar la estrategia de las defensas".

Hegglin citó la transcripción de la llamada anónima que el comando radioeléctrico recibió a las 17,51 horas del 20 de octubre de 2010. Esa llamada -según pudo establecerse- fue realizada desde un locutorio de Constitución. El denunciante desconocido afirmó entonces que quien disparó responde al sobrenombre Harry y aportó datos fehacientes: que trabaja de remisero y su número de celular. El mismo denunciante se ocupó además de aclarar que Harry (Favale) "no era del ferrocarril y que esto lo sabía porque se lo dijo Pablo Díaz". Í

"Esta información claramente no venía de los manifestantes. Para estos, los que les dispararon eran todos ferroviarios, aunque había muchos vestidos de civil (sic). ¿Quién sabía que Harry no era ferroviario? Los mismos ferroviarios. Era una denuncia tendenciosa que buscaba desviar la atención hacia un 'no ferroviario'".

"Los coimputados intentaron desconocer a Favale. Pablo Díaz negó tener contacto con Favale, Alcorcel también lo negó. Pedraza dijo que no le constaba que fuera un ferroviario el que disparó. Por fuera, mientras tanto, trataron de comunicarse con Favale y ponerle un abogado. Trataban de dominar la estrategia de defensa: intentaron deslindar en el 'no ferroviario' los hechos cometidos. Esto fue la estrategia de defensa de los coimputados". La defensora intentó justificar así las comunicaciones que Favale mantuvo con Mario Giusti (UF) y Catriel Díaz (hijo del imputado Pablo Díaz) en los días posteriores al crimen.

Hegglin también señaló que entre Benítez y Sánchez existía una relación de amistad y que ambos fueron convocados a Barracas por el delegado Carnevale.

Por último, Hegglin pidió la nulidad de los tres alegatos de la parte acusadora. Según ella, la contraparte modificó la "base fáctica" de la acusación, que consistiría -según la abogada- "en el acuerdo entre dos tiradores: Favale y Sánchez". Como en sus alegatos, la fiscalía y las querellas "se refirieron a la presencia de más tiradores", esto viola el principio de congruencia. Es un intento de reducción al absurdo. Hegglin quiere enganchar a su defendido en el convoy que arranca con la tesis de que el asesinato de Mariano no fue el resultado de un plan criminal; sigue con que la policía fue ajena a este plan y actuó distraída de su deber de cuidar personas; y alcanza a las dos absoluciones que solicitó la fiscal, hace dos semanas.

Lo cierto es nunca nos apartamos de lo que luego fue el alegato de las acusaciones: Pedraza -en connivencia con empresarios y funcionarios- fue el instigador de un plan criminal dirigido a aleccionar a los tercerizados, cuyas movilizaciones ponían en riesgo fuertes negocios y su hegemonía en el gremio. Para llevarlo a cabo, la burocracia se valió de un grupo de choque, del cual formaban parte Favale, Sánchez y otros. La defensora citó varias veces que Favale y Sánchez llegaron a Barracas simultáneamente, pero separados, y no estaría acreditado que hubiera una relación previa entre ambos...

A los pocos minutos de las llegadas de Favale y Sánchez, comenzaba el ataque mortal.

Hegglin aclaró de entrada que iba a ensayar una "defensa técnica" y concluyó en un vaciamiento de los hechos.

Día 66. Alegatos de Alcorcel, González y Pérez 14 de marzo de 2013

En la misma audiencia, hubo espacio para los alegatos de estas tres defensas. Rechazaron los hechos que se les imputan a sus clientes, solicitaron nulidades varias, negaron (sin refutar) la existencia de un plan criminal y apoyaron la desahuciada versión del "homicidio en riña".

Las defensas intentan descomponer las acciones de los acusados, como si éstas no estuvieran concatenadas. El crimen de Mariano es inescindible de las motivaciones políticas y económicas de los instigadores del ataque, de las relaciones entre éstos, la Secretaría de Transporte y las empresas concesionarias del ferrocarril Roca y de los intereses que los asociaron. Este es el marco concreto en el que deben valorarse las conductas de Pedraza, Fernández, la patota y los policías que están siendo juzgados. Las pruebas contra los acusados, reunidas durante la investigación -incluidas las causas derivadas, como la que investiga las relaciones comerciales entre Unión del Mercosur y Ugofe y la que refiere al intento de coimas a los jueces de la Cámara de Casación-, son abrumadoras. Siguiendo el "método" de los defensores, en cambio, "nadie" mató a Mariano Ferreyra, los 17 imputados llegan a juicio como resultado de una sorprendente cadena de casualidades y -"en beneficio de la duda" - buscan refugiarse en la justificación del crimen aduciendo que se trató de una riña. Para sostener sus alegatos, los defensores derrapan sistemáticamente en la incoherencia, la arbitrariedad, la tergiversación de la prueba, el agravio a las víctimas, y protagonizan momentos verdaderamente bizarros.

Alcorcel

Según sus defensoras, Alcorcel se encuentra detenido por hablar por teléfono, saludar a Favale y arengar a sus compañeros: "cosas cotidianas, que no constituyen ningún delito".

Según su relato, Alcorcel se encontraba en Avellaneda poco menos que por casualidad, ya que "iba al encuentro de una novia". "Cosas cotidianas de la vida", Alcorcel salió en horario laboral para dirigirse a su encuentro amoroso, pero como vio ferroviarios arriba de la vía, se sumó a ellos (y a la novia la dejó plantada); entonces mantuvo unos 40 contactos telefónicos con Favale a lo largo de todo el día (en la instrucción de la causa, Alcorcel dijo que no lo conocía...) y unos 15 con Pablo Díaz; saludó a Favale cuando éste llegaba al frente de un grupo de 20 lúmpenes que se trasladaron hasta Barracas en al menos dos automóviles y un micro, y finalmente arengó al resto de los patoteros para que bajaran de las vías para cometer la agresión final. Según el co-imputado Juan Carlos Pérez, cuando llegó Favale, Alcorcel, Díaz y Favale se reunieron aparte unos minutos. Luego, Pérez se desdijo en la audiencia de aquella declaración que prestó durante la instrucción en dos oportunidades, porque desentonaba con la estrategia defensiva diseñada por Pedraza y sus abogados.

Para las defensoras de Alcorcel, los acusadores tejen "suposiciones e hipótesis" sobre los llamados, e ilustraron al tribunal sobre el funcionamiento de los teléfonos celulares: llevaron dos equipos teléfonicos, las abogadas se llamaron entre ellas y así completaron la inédita demostración.

Las defensoras valoraron positivamente a los testigos de la patota (que mintieron de cabo a rabo, todos y cada uno); en cambio, tacharon de "sospechosos" los testimonios, no solo de las víctimas, sino también de los testigos circunstanciales que declararon contra los agresores. Luego de proclamar que se trató de un homicidio en riña, las abogadas precisaron que "Alcorcel no intervino en la gresca, no participó de ningún plan criminal. El plan comenzó después del 20 de octubre, pero no para aleccionar a los tercerizados sino para atrapar a un pez gordo, por conveniencia, por intereses políticos; y para eso, había que transitar por un cardumen de pescaditos". Para las defensoras, los acusadores "privamos a la familia de Mariano de saber la verdad: quizás el homicida estuvo aquí declarando y no lo pudimos reconocer", señalaron en obvia referencia al "testigo protegido" Alejandro Benítez.

"De eso no se habla, de eso no se tuitea", cerraron su alegato.

González

La defensora de González comenzó su alegato solicitando la nulidad de la causa desde la foja 192 en adelante (la causa consta de más de 9.000 fojas). Sostuvo que la investigación estuvo "direccionada" en perjuicio de

los acusados desde un principio. En cuanto a los hechos, la abogada dijo que se remitía a lo expuesto por sus colegas Fenzel, Freeland, Froment y Armando. De su propia cosecha, agregó que "los ferroviarios no estaban en contra de los reclamos sino del método", recogiendo el más común de los lugares comunes que asolan nuestro país cada vez que se busca preparar el terreno para cometer la represión de un reclamo.

Según su versión, la presencia de los empleados de los talleres de Escalada -que no tienen contacto con el público- se debió a una cuestión de "solidaridad" con sus compañeros que sí tienen contacto con el público y que serían hostilizados por los pasajeros cada vez que se produce un corte (¿con independencia de que se trate de manifestantes o de alguna de las recurrentes fallas del servicio?). Para su defensora, González no amenazó a los periodistas, no los coaccionó ni los introdujo al galpón de Chevallier. Los trabajdores de C5N mintieron (pidió el procesamiento por falso testimonio para la periodista Carchak -"se corrió de su rol de comunicadora social y tomó partido"- y para su asistente). Conclusión: González reconoce haber estado exaltado, pero rechaza haber amenazado a los periodistas; éstos habrían levantado la cámara y se refugiaron en el galpón de Chevallier por propia voluntad y, en ese intervalo de apenas cuatro minutos -que coincide con el momento en el que el camarógrafo policial Villalba deja de filmar "para ahorrar batería"-, se producen un homicidio y tres heridos con armas de fuego del lado de los manifestantes.

Todo muy casual y convincente.

Pérez

Para el defensor de Pérez, el hecho que se le atribuye a su cliente sencillamente "no existió". Atacó duramente a José Sotelo, un psicólogo que circulaba por Barracas cuando se produjo el ataque. Sotelo identificó a Pérez como quien recibía las armas de manos de dos tiradores. Según declaró, Pérez les indicó además que "vayan y hablen con Pablo". Demasiada coincidencia, ya que Sotelo —que declaró en la causa el 21 de octubre de 2010- ni siquiera sabía de la existencia de Pablo Díaz. Sin embargo, el defensor de Pérez alegó que Sotelo "no estuvo en el lugar del hecho".

De lo ventilado en el juicio, surge que Pérez estuvo armado, formó parte del grupo que amenazó a los periodistas de C5N y finalmente se ocupó de retirar las armas del lugar. Declaró dos veces en la instrucción, comprometiendo muy seriamente a Pablo Díaz, Alcorcel y otros, y se mostró desesperado por "colaborar" con la pesquisa policial. Luego, se allanó a

la estrategia defensiva de Pedraza y su patota y renegó de sus primeras declaraciones. A pesar de todo esto, la fiscalía pidió su absolución y Pérez fue excarcelado, luego de pasar dos años en prisión preventiva. Su defensor, obviamente, pidió al tribunal que Pérez fuera liberado de culpa y cargo.

Día 67. Alegatos del comisario Mansilla y de Guillermo Uño 15 de marzo de 2013

Hoy tuvo lugar el primero de los alegatos de los policías, el que corresponde al comisario Mansilla, uno de los jefes de la División Roca de la Policía Federal. Por la tarde, alegó el inefable doctor Igounet, en representación del acusado Guillermo Uño.

Mansilla

Para el defensor de Mansilla, la Policía no solo no participó de un plan criminal sino que tampoco incurrió en abandono de persona, como postuló la fiscalía: lo que hubo -en palabras del defensor- fue un acatamiento al lineamiento oficial de "no criminalizar la protesta social".

"El presidente (Kirchner) entendió con mucho acierto que encaraba una etapa de grandes protestas sociales y de allí se generó lo que se ha dado a llamar la política de 'no criminalizar la protesta'", recitó. El abogado fue más allá en su intento por ampararse en la "política oficial": citó declaraciones de Aníbal Fernández - "que en ese momento tenía a su cargo la seguridad" - a Radio 10 saludando la intervención policial. Estas manifestaciones, dijo el defensor, todavía se encuentran publicadas en el blog personal del actual senador.

Ferreyra "no fue muerto por la fuerza policial -citó el abogado al ex jefe de ministros- la Policía hizo lo que tenía que hacer". La conclusión del defensor fue entonces la siguiente: "la cabeza avaló, después de haber analizado toda la documentación, filmaciones, etc. y Aníbal Fernández es un hombre -sabemos- realmente informado". No fue todo: el abogado señaló que "la conducta de los policías fue juzgada desde la misma fuerza y desde el mismo Ministerio como ajustada a derecho".

Continuó: "la Policía le proporcionó defensa penal (a los policías imputados) mediante el nombramiento de los dos mejores abogados con los

que contaba la Policía Federal en ese entonces. Esto ocurrió en el mes de mayo de 2011, pero el día 12 de noviembre esa asistencia se interrumpió sin que mediaran explicaciones (Nota: "se interrumpió" luego de que la denunciara nuestra querella). Es decir, la actuación de Mansilla fue avalada institucional y ministerialmente; realmente consideraban que no habían incumplido con ninguna norma ni cometido un delito (...) La policía es un órgano del Poder Ejecutivo y está en la línea ministerial. Es 'el brazo armado del poder político' se ha dicho, y es así. El que dispone de ese poder político es el Poder Ejecutivo".

Nuestra querella valoró esto en reiteradas manifestaciones y también en nuestro alegato, pero no para exculpar a los policías sino para exigir que se investigara la responsabilidad de Aníbal Fernández en el caso. La fiscalía, en cambio, decidió pasar esto olímpicamente por alto y acusar a los policías por abandono de persona, un reproche menor. El CELS, por su parte, acusó a los policías de ser partícipes de la agresión criminal pero selló la complicidad policial mediante una invocación jurídica dogmática, haciendo caso omiso de las relaciones políticas y de la organización estatal concretas. Por su parte, otro policía, el subcomisario Echavarría, declaró en el juicio que, frente a cada manifestación pública, la policía recibe órdenes particulares del poder político acerca de cómo actuar. Esto, aunque archisabido, adquiere una dimensión enorme para llegar a todos los responsables por lo ocurrido el 20 de octubre de 2010 en Barracas. Todos los caminos conducen a Aníbal Fernández, eterno operador político de la cana y de sus matufias, y encubridor consuetudinario de los vaciadores ferroviarios.

El resto del alegato de la defensa de Mansilla transitó los caminos previsibles: todo lo ocurrido fue "sorpresivo", "inesperado", etc. Todo eso es falso. Mansilla estuvo presente el 6 de septiembre en Constitución, en un apriete anterior de la patota (en la que se encontraban Favale, Pablo Díaz y otros de los ahora imputados) contra los tercerizados. En esa ocasión, Mansilla organizó un cordón policial para separar a ambos grupos. Para el 20 de octubre, contaba con informes de inteligencia previos que advertían de la concurrencia de la UF a 'impedir el corte de vías'. Parte de esa información fue suministrada por la División Roca que conducía Mansilla. Mansilla dejó correr el primer ataque de la patota (con apoyo de la infantería policial) sin informar ni adoptar medidas; permaneció todo el tiempo sobre las vías junto a la patota y se retiró con ella, luego del ataque. Las pruebas revelan una activa complicidad de la policía con los agresores: empujaron a los manifestantes hacia Barracas y liberaron la zona, acom-

pañaron a los patoteros hasta la llegada de Favale y el grupo de choque y luego les cubrieron la retirada. La policía no acordonó la escena del crimen sino hasta una hora después del homicidio.

Uño

Guillermo Uño es, junto a Pérez, el otro patotero contra el cual la fiscal anunció que no formulará cargos. Está señalado de haber retirado las armas del lugar de los hechos junto a Pérez.

Su abogado – el doctor Igounet- fue un activo operador de la defensa comandada por Pedraza. Se hizo cargo la defensa de Uño en reemplazo del ex juez Octavio Aráoz de Lamadrid, actualmente procesado en la causa de las coimas. Igounet fue quien introdujo al "perito" Lócles, procesado porque en una junta pericial intentó destruir la bala que mató a Mariano, en este juicio. También fue quien presentó en el Consejo de la Magistratura el pedido de destitución de los jueces que llevan a adelante el juicio oral, cuando el inicio del debate era inminente.

Igounet es el autor de los escritos más malolientes y agraviantes que se hayan presentado a lo largo de toda la causa: por uno de ellos, el tribunal oral lo remitió al tribunal de disciplina del Colegio de Abogados.

En su alegato, Igounet alcanzó picos de delirio. En su vendaval de teorías y "valoraciones" demenciales, caracterizó al Polo Obrero como "el brazo trotskista del Partido Obrero (sic), partidario de la lucha armada y del poder mundial para los trabajadores". Un reaccionario del tipo ignorante.

Igounet solicitó al tribunal la absolución de su cliente. Su "punto fuerte" es, como ya señalamos, que la fiscalía no presentó cargos en su contra.

Día 68. Los alegatos de los policías Ferreyra y Echavarría 19 de marzo de 2013

Hoy alegaron los defensores de otros dos policías. El juicio se aproxima a un desenlace. La semana próxima tendrá lugar la ronda de réplicas y dúplicas y poco después, se dará a conocer el veredicto del tribunal.

Ferreyra

Ferreyra, junto a Mansilla y Premuda, conformaban la jefatura de la División Roca de la Federal. Los tres quedaron implicados en la causa que siguió al crimen de Mariano, pero sólo Mansilla y Ferreyra llegaron a juicio. Premuda fue asesinado a principios de 2011, supuestamente en un tiroteo mientras resistía un intento de asalto.

El abogado de Ferreyra comenzó su alegato señalando que compartía "lo que dijo la doctora Ferrero, respecto a la conmoción política y social que significó el asesinato de Mariano Ferreyra. Como ciudadano, es un hecho que me avergüenza. La acusación dijo que este es un crimen político: lo comparto, en relación a que se trato un asesinato en una movilización, pero no acepto que este sea un juicio político, que no se observe la garantía penal. Este es un juicio legal, que debe fundar sus sentencias en la lógica". Dicho esto, el abogado vulneró varias veces las pruebas reunidas en el juicio.

Señaló que "hay dos acusaciones diferentes, ya que el acusador público ha visto una cosa y el acusador privado, en cambio, ha visto otra cosa". Para refutar a las querellas, el defensor dijo que el planteamiento del plan criminal era "oscuro" y que nuestro alegato "responde a un buen discurso político, pero debe precisar cómo se llegó a ese acuerdo y cómo fue la participación de cada uno de los imputados en ese plan", algo que, en realidad, desarrollamos pormenorizadamente en nuestro alegato, pero el defensor prefirió sortear los argumentos.

Luego de un raid de justificaciones sobre la conducta de su cliente –que hizo extensiva a los demás policías- y de recorrer las excusas habituales, el abogado alegó que "mis defendidos ignoraban los intereses laborales y económicos que estaban detrás de este conflicto, estaban al margen". Sin embargo, tanto Ferreyra como Mansilla eran "denunciadores seriales" contra los tercerizados. Fue en base a sus "denuncias", por ejemplo, que se inició la causa contra Hospital, Merino y otros compañeros de Mariano por el corte de vías de diciembre de 2010. Como se ve, por este y otros antecedentes, los jefes de la División Roca no eran "ajenos" y conocían palmariamente la lucha de los tercerizados.

A la hora de refutar la acusación por abandono de persona que hizo la fiscalía, el defensor recurrió a un argumento bastante sorprendente: los manifestantes eran "hombres jóvenes", equipados con "palos y gomeras", y por lo tanto -según el abogado- no se encontraban en "estado de indefensión". Extraño modo de justificar la zona liberada.

El defensor cerró su alegato con las siguientes palabras:

"Este juicio ha sido teñido por lo político. A la fiscalía, le resultó más cómodo plegar velas hacia donde corre el viento. La doctora Verdú ha pedido una 'sentencia aleccionadora'. Dejemos la política, no la traigamos a los tribunales de Justicia".

Echavarría

El alegato de Hilario Lagos, abogado defensor del subcomisario Echavarría, fue sorprendentemente breve. Comenzó y finalizó su intervención quejándose de 'la política', pero justamente evitó referirse a lo único importante que podía desarrollar, que fueron los dichos de su cliente acerca de las 'órdenes políticas' que recibe la policía ante cada manifestación pública, y que Echavarría además ilustró con varios ejemplos. Lagos se mostró exasperado y también apesadumbrado.

Brindó algunas excusas pueriles para justificar el "desconocimiento" reinante en la Dirección General de Operaciones sobre lo que realmente estaba ocurriendo en Barracas y esgrimió algunas refutaciones jurídicas a los cargos que formularon los fiscales. También se quejó del supuesto "direccionamiento" de la instrucción. Sostuvo que "el plan criminal fue del Partido Obrero; sus beneficios, los francos daños y perjuicios (contra los imputados) y la repercusión en la prensa".

Sus últimas palabras fueron: "he llegado a esta etapa de la defensa, que cuando entra la política, la Justicia huye despavorida", que todas las cir-

cunstancias se amoldaron "al solo efecto de culpar a la policía" y se manifestó agraviado por los dichos de nuestra abogada, María del Carmen Verdú, por haber calificado a los policías como "procesados privilegiados", por el hecho de haber llegado libres al juicio.

Día 69. El alegato de Garay 21 de marzo de 2013

Hoy comenzó a alegar el doctor Maciel, abogado defensor del subcomisario Rolando Garay. No le alcanzó una sola jornada y continuará mañana.

Fue un alegato hiperkinético. El defensor hizo traer a la sala de audiencias una pizarra a la que fue y vino para anotar palabras sin ton ni son.

Según Maciel -también defensor oficial-, su cliente se halló ante un hecho "imprevisible" y alegó que el ataque de la patota lo tomó "por sorpresa". En la pizarra, anotaba "mateando", "alimentándose", "refrescándose" y, en un extremo bizarro, se levantó de su lugar para garabatear "choripán", según dijo, "una palabra clave" en su relato. Quería probar, dijo, que "si los manifestantes se habían distendido y nunca pensaron que iban a ser atacados, ¿por qué Garay iba a pensar otra cosa?". Para forzar la congruencia de sus dichos, mintió acerca de las heridas que sufrieron los compañeros durante la primera agresión de la patota, casi una hora antes del ataque que se cobró la vida de Mariano. Maciel dijo que los compañeros habían sufrido apenas unos rasguños, y que el clima "no era hostil", ni tampoco "el de un hospital de campaña". Impunemente, afirmó que Elsa se había lastimado el brazo en una caída.

Probablemente este haya sido el alegato más tedioso de los veinte que se escucharán hasta el final del juicio. Dedicó larguísimas parrafadas a cada uno de los testigos de cargo. Según Maciel, todos ellos "mintieron para lograr un objetivo político".

Sobre aspectos fundamentales de las acusaciones que pesan sobre Garay, dio explicaciones poco menos que incomprensibles, como las referidas a la posición de los patrulleros a su cargo (éstos se desplazaron para abrirle paso a la patota). Para Maciel, despejaron la calle porque era "su obligación" garantizar el tránsito vehicular.

Maciel incluso se quejó de que Ariel Pintos -el tercerizado que le exhibió

a Garay su herida de bala- se hubiera retirado del lugar sin aguardar la llegada de la ambulancia solicitada por el subcomisario, cuando acababa de sufrir un ataque brutal bajo las narices (cómplices) de los policías.

Sin embargo, se desmarcó de la versión del "homicidio en riña" levantada por los defensores de Pedraza, Fernández y otros abogados afines a ellos. Ya lo había hecho antes la defensora de Favale, Florencia Hegglin. En cambio, otros defensores de policías acompañaron la versión de la patota hasta el final, aun cuando ello condujera a agravar la situación de sus clientes.

Garay

La realidad de los hechos es que Garay llegó a la calle Luján por un alerta del comando radioeléctrico. Otro policía, de apellido Maldonado, había reportado desde su teléfono celular un "incidente de proporciones", como describió en ese llamado a la primera agresión de la patota. Como resultado de la feroz apedreada, los compañeros se retiraron sin alcanzar a ocupar las vías. Entre ellos, varios quedaron con las cabezas rotas, como en los casos de Hugo Espeche, Nancy Arancibia y varios más. Elsa Rodríguez recibió un fuerte golpe en su brazo, que mostró ante las cámaras de C5N poco después. No fueron rasguños lo que sufrieron los compañeros, como minimizó Maciel, sino un ataque en regla con un resultado de varios heridos. El "clima hostil", que Maciel intentó negar, estuvo planteado desde el primer momento.

Al llegar a Barracas, al frente de una flota de tres patrulleros, el subcomisario Garay solicitó apoyo a la Dirección General de Operaciones (¿por qué solicitaría refuerzos si no percibía "un clima hostil"?), pero desde la DGO le dieron la orden de "replegarse". Según Maciel, la indicación refería a que se pusieran a cubierto hasta la llegada de los refuerzos, pero las evidencias demuestran que la DGO no movilizó a nadie en ese momento. El operador de radio de la DGO le ordenó "venga vía POC", es decir, que no deje registro de la conversación que iban a mantener a continuación. En ese momento, se lo puso al tanto del plan criminal en marcha. A menos de 30 metros de donde se ubicaron los patrulleros de Garay, se encontraban dos viejos conocidos del subcomisario: Mansilla y Ferreyra, con quienes Garay colaboraba regularmente en los operativos vinculados a los cortes del Puente Pueyrredón.

Luego de comunicarse con la DGO vía POC, Garay volvió a solicitar apoyo por radio, pero ya a sabiendas de que éste nunca llegaría. Ordenó

a los patrulleros despejar la calle y estacionar en 45 grados contra la vereda. Al mismo tiempo, envió a un agente a una calle paralela para desviar el tránsito, contra lo que dice el defensor, que los policías querían garantizar la circulación vehicular por la calle Luján.

La patota esperó a la llegada de Favale, Sánchez y otros elementos del grupo de choque, los 'aleccionadores' armados. Luego, descendieron de las vías, se agruparon debajo del puente ferroviario y se lanzaron contra los manifestantes, que ya estaban retirándose hacia la avenida Vélez Sarsfield. Los patrulleros de Garay se pusieron en marcha y siguieron a la turba criminal a paso de hombre. Cuando los asesinos regresaron, y huían a la carrera, entonces los policías descendieron de los vehículos, no para capturar a los agresores sino para interceptar a las víctimas, que los venían persiguiendo. Al encontrarse con los uniformados, los compañeros los increparon, denunciaron el ataque que acababan de sufrir y Ariel Pintos les exhibió su herida, pero los policías miraban para otro lado. Mientras tanto, los agresores se retiraban sin ser molestados. Ante la evidencia de la complicidad policial, los compañeros se reagruparon y se dirigieron a Corrientes y Callao, para denunciar lo que acababa de ocurrir, y Ariel Pintos marchó con ellos.

El ataque fue inesperado para los manifestantes, no para los policías. Mansilla, Ferreyra y Garay, que se encontraban junto a la patota, recibían informes de primera mano de los movimientos de la columna a través de los reportes de media docena de brigadistas de civil de la División Roca y de la comisaria 30 que merodeaban a los manifestantes. Al menos uno de ellos estuvo en contacto directo con los compañeros y lo declaró en el juicio.

Pasadas las seis de la tarde, el tribunal decidió suspender la audiencia y que Maciel continuara hablando al día siguiente.

El subcomisario escuchó con cara de póker el interminable alegato de su abogado defensor.

Día 70. Alegatos de Garay (segunda parte), Conti y Villalba 22 de marzo de 2013

Hoy concluyó su alegato Maciel y luego les siguieron los abogados de los policías Conti y Villalba.

Maciel ocupó buena parte de la mañana patinando en la misma huella que había marcado la jornada anterior. Reiteró buena parte de su discurso de la víspera y aportó la insólita idea de que Garay -como no contaba con equipo antitumulto- no apeló a sus armas de fuego para no provocar "otros Kosteki y Santillán". Redondeó el 'concepto' comparando a Garay con un bombero que pide una manguera y esta nunca llega. Suficiente. De más está decir que pidió la absolución de su pupilo.

Conti

Gastón Conti era operador de comunicaciones en la sala de situación de la Dirección General de Operaciones. Él fue quien le ordenó a Garay "replegarse" y pasar a POC cuando éste solicitó apoyos.

Su abogado, Álvarez Berlanga, comenzó su alegato lanzando algunas impugnaciones formales. Luego, introdujo su relato haciendo referencia a la supuesta incidencia del poder político en la causa. "El expediente se escribió en el Palacio de Justicia, pero se dictó desde Balcarce 50. Nadie quiso exponerse a un titular de la prensa que le diera mala imagen pública, todos buscaron hacer lo 'políticamente correcto'. El dilema era si proteger las garantías constitucionales o protegerse a sí mismos y optaron por protegerse ellos (Nota: los funcionarios)". La realidad es que, contra lo manifestado por el defensor, las presiones oficiales apuntaron a salvaguardar a los policías, desde que la justicia de instrucción los procesó por abandono de persona (y así lo mantuvo la fiscalía en el juicio), hasta el hecho de que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la PFA -ya entonces dependiente del Ministerio de Seguridad conducido por Nilda Garré- les

puso abogados gratis durante un año. Por otra parte, cabe agregar que el apoyo del poder político a Pedraza se extendió hasta bastante después del crimen de Mariano, como lo revelan el diálogo con Tomada y las invitaciones a Pedraza a continuar participando de actos oficiales hasta poco antes de ser detenido. Por último, no olvidemos que los socios de Pedraza en Ugofe, hoy por hoy, monopolizan el sistema de transporte metropolitano.

El defensor intentó descargar responsabilidades sobre los policías de la comisaria 30, a cargo de Garay, en otro pase del juego del Gran Bonete, común a casi todos los alegatos de los policías, y se quejó de que no hubiera un expediente contra la policía bonaerense. Según Álvarez Berlanga, "no está probado" que la DGO recibiera las imágenes satelitales que transmitía un equipo de la UNSAT instalado en las cercanías del Carrefour, aunque nadie se había atrevido a desmentir esto antes. La DGO controla los operativos a través de 14 monitores instalados en la sala de situación, además de los habituales sistemas de comunicación por radio u otros. En la DGO, vieron la primera agresión de la patota en vivo y en directo, a través de imágenes satelitales. Por otra parte, los responsables del operativo contaban con informes de inteligencia que advertían sobre el "conflicto" existente entre la UF y los tercerizados y sobre la posibilidad de que gente del sindicato se hicieran presentes en las vías aquella mañana del 20 de octubre.

El defensor repasó exhaustivamente los registros de las modulaciones policiales, tratando de justificar cada frase, cuando en realidad esos diálogos hablan por sí solos. Por caso, para justificar la orden de "pase a vía POC", el defensor alegó que "la frecuencia de radio estaba saturada", lo cual no es cierto. De haber sido así, se apreciaría en las grabaciones, cosa que no ocurre ni por asomo. El más pintoresco (y cínico) de sus argumentos -ya levantado por otros defensores- fue que la orden de "replegarse" obedeció a la directiva de... "no criminalizar la protesta social".

"No hubo incumplimiento, ni abandono, ni acuerdo, ni plan", aseguró el defensor. "Si hubiese habido un 'plan criminal' -sostuvo- no habrían mandado a Villalba con su cámara". ¡Pero si Villalba dejó de filmar justamente en el momento del ataque!

"Si existió un plan, ¿cuál era el beneficio para la PFA? No creo que Conti aspirara a ser el próximo secretario general de la Unión Ferroviaria", se preguntó y se contestó a sí mismo el abogado. "La obediencia es la base de la Policía", dijo en un momento, lo que en todo caso deja planteado, como denunciamos en nuestro alegato, que se debe seguir investigando

la cadena de responsabilidades políticas por su intervención.

Para desestimar la acusación por abandono de persona, Álvarez Berlanga recurrió al mito de que el cordón de seguridad que hicieron los manifestantes puso en fuga a la patota, lo cual "demostraría" que no se hallaban en estado de indefensión. Sin embargo, como bien explicó uno de los militantes del PO, José Correa, "la patota tiró y huyó".

Álvarez Berlanga concluyó su alegato solicitando la absolución de su cliente.

Villalba

El alegato de la defensora Valeria Corbacho, abogada del agente Villalba, fue breve, conciso y, fiel a su estilo, seco.

Villalba se desempañaba como camarógrafo del operativo. Llegó a juicio luego de que la Cámara de Apelaciones revocara su sobreseimiento. El hecho que se le reprocha es haber dejado de filmar en el momento preciso del ataque de la patota.

Se trata del agente de menor rango entre los policías imputados. Declaró que trabajaba a contraturno como repositor en un supermercado de barrio para poder redondear sus ingresos pero, llamativamente, comparte su abogada con personajes "ilustres" -y económicamente más solventesde la talla de Fernando de la Rúa y Ciro James. Corbacho, huelga decirlo, no es defensora oficial y desconocemos quién solventa sus honorarios para atender este caso, o si lo hace por pura vocación.

La abogada se refirió exclusivamente a la conducta de su cliente y no incursionó en el hecho en sí, pero despotricó fuertemente contra nuestra acusación -lo cual es lógico, ya que la fiscalía había solicitado la absolución de Villalba y el CELS, una condena de tan sólo un año de prisión en suspenso por 'omisión de deberes'. Nuestra querella, en cambio, solicitó 25 años de prisión para Villalba.

Según Corbacho, Villalba "actuó conforme a leyes y reglamentos, y cumplió su tarea eficazmente. El material fílmico que obtuvo fue determinante para que este juicio se pudiera hacer. La prueba está en que todas las partes valoraron esa prueba". Se declaró "sorprendida" por nuestra acusación, a la que calificó como "carente de honestidad intelectual". Según Corbacho, en nuestra querella "pesó más acusar a un policía que valorar la prueba".

El alegato de la defensa de Villalba se centró en describir las precarias condiciones con las que su cliente contaba para desempeñar su trabajo

(sin asistente de cámara ni trípode, tapes usados, baterías vencidas), agravadas por las dificultades del terreno (las vías ferroviarias, el paso de los trenes). "La finalidad de Villalba era obtener imágenes útiles para una eventual causa judicial", dijo su defensora, "y está claro que aquí -en este juicio- han sido muy útiles", en referencia a que se reprodujeron una y otra vez a lo largo de las audiencias. Además, alegó que Villalba cesó de filmar no una sino 24 veces durante el operativo, por distintas razones.

Sin embargo, las "imágenes útiles para una eventual causa judicial" que apuntaba a reunir Villalba se referían a los manifestantes, no a los patoteros que caminaban junto a él sobre las vías del Roca. Todas sus imágenes se concentran en registrar algún palo en mano de los manifestantes, alguna capucha, cualquier cosa que pudiera ser utilizada para judicializar a los luchadores ferroviarios. Tampoco tomó registro de la represión de la infantería sobre los manifestantes, mientras éstos eran simultáneamente víctimas de los piedrazos de los patoteros: no hay una sola imagen del grupo de combate que disparaba balas de goma sobre ellos.

Por otra parte, el deber de Villalba era registrar cualquier incidencia. En nuestro alegato, pusimos de manifiesto que, cuando la patota se lanza por la calle Luján contra los manifestantes, "el deber" de Villalba era continuar filmando, con independencia de sus consideraciones sobre la nitidez o calidad de imagen que pudiera obtener. Ello sería considerado luego, en todo caso, al sustanciarse "una eventual causa judicial", por decirlo en palabras de su abogada. No lo hizo, actuó en connivencia con los atacantes, no fue ajeno a los acontecimientos. Villalba no declaró en el debate oral, se refugió en el silencio.

El "punto fuerte" del alegato de Corbacho fue una imagen obtenida desde la cámara de una formación ferroviaria que, según ella, probaría que Villalba dejó de filmar para que no lo arrollara el tren. Muy a pesar de la letrada, dicha imagen dista de ser concluyente. Esa cámara estaba ubicada en el final de la formación, no en la locomotora. Tampoco justifica el silencio que mantuvo respecto a esta "coartada" durante todo el debate, ya que siempre se escudó en la supuesta falta de equipo y en el limitado alcance del zoom de la cámara. La doctora simplemente buscó un golpe de efecto.

Día 71. Lompizano, el último alegato 26 de marzo de 2013

Hoy cerró la ronda de alegatos con la intervención de la defensora de Hugo Lompizano y comenzaron los preparativos de las rondas de réplicas. En breve, el tribunal anunciará la fecha de su veredicto.

Lompizano

Los alegatos de los policías se dividieron en tres tipos. Por un lado, los que apoyaron la tesis del homicidio en riña expuesta por los defensores de Pedraza y su patota -con excepción de la defensora de Favale, Florencia Hegglin. Por otro, estuvieron quienes admitieron que se trató de una agresión imprevista, para intentar justificar que ésta tomó por sorpresa a sus defendidos. Un tercer grupo, no se pronunció sobre el hecho de fondo o fue ambiguo al respecto. En el caso de la defensora de Lompizano, Norma Boyssous, se distinguió por montar un híbrido.

Para Boyssous, fue un hecho sorpresivo, ya que todo "estaba en calma" y no se percibía ninguna situación de peligro; ahora bien, aclaró, los manifestantes se encontraban "armados" y "dispuestos a confrontar". La defensora se pronunció por la tesis de la riña por una "convicción íntima", sin apelar a una sola prueba.

Calificó a esta como una "causa mediática", basada en "falsedades", "irregularidades", "elucubraciones" y "testigos falsos". "Desde la instrucción predominó la decisión de imputar a cualquiera, de avanzar sin razón por la simple voluntad de encontrar culpables, como si eso salvara su honor o responsabilidad profesional y volver las cosas hacia atrás, a antes de que ocurriera el triste final".

"Actuando como lo hicieron la jueza, la fiscalía y las querellas -dijo- no se devuelve la vida a nadie". Para Boyssous, se imputó a personas inocentes "por el interés de obtener alguna ventaja política o alguna indemnización

material".

"Si bien es cierto (sic) que hay que lamentar la pérdida de una vida y las lesiones de los heridos, no se puede soslayar el grave perjuicio que se ha ocasionado a la vida de Lompizano y a los demás policías, que perdieron su carrera", se lamentó. Afirmó que Lompizano "ofreció su vida" a la institución, a la cual le dedicó 39 años de servicios, "con una foja intachable de servicios y asumiendo la responsabilidad en destinos complicados". En realidad, ya dijimos, no fue por esta causa que la carrera de Lompizano quedó trunca.

Con "valentía y arrojo", los defensores de Lompizano descargaron responsabilidades sobre los jefes de la División Roca presentes en el lugar de los hechos y sobre sus subordinados de la Dirección General de Operaciones. Su argumento central fue que Lompizano es una persona "muy ocupada", que además debe "comer, ir al baño, hablar con su familia" y no estaba bien informado de lo que estaba ocurriendo. Curiosamente, la función de Lompizano en la DGO era monitorear los operativos policiales, entre los cuales, el más importante aquel 20 de octubre, era el que se desarrollaba entre Avellaneda y Barracas...

Lo cierto es que desde la DGO partió la coordinación entre los policías y la patota que hizo posible el ataque.

A la hora de tratar las pruebas contra Lompizano, sus defensores esgrimieron excusas pueriles. Ninguno pudo explicar por qué los policías informan desde las vías a la DGO que la patota está esperando "gente de Varela", que resultó ser el grupo de choque encabezado por Favale. Para defenderse de la imputación por abandono de persona, los defensores de Lompizano se guarecieron en el mandamiento de "no criminalizar la protesta social", lo que terminó conjugando esta colaboración entre policías y patoteros, en lo que organismos de derechos humanos y organizaciones populares hemos dado en llamar "tercerización de la represión".

Para la defensora del comisario, el principal responsable de la muerte de Mariano Ferreyra fue Mariano Ferreyra, quien se habría "autopuesto en peligro" al acompañar la movilización de los obreros ferroviarios tercerizados. Como el caso de la mujer violada por usar minifalda. Ya fuera completamente de los límites de la realidad, la defensora alegó que "las heridas más graves fueron por rebote", para deducir que no hubo intención de matar. "Si hubiera habido un disparo dirigido a matar hubiera matado, no hubiera lesionado".

La abogada citó la ley antiterrorista y afirmó que "estas organizaciones piden que se derogue porque es lo que hacen ellos, sembrar el terror público".

De allí a apoyar abiertamente el ataque criminal, hay menos de un paso.

A lo largo de su alegato, Boyssous se quejó reiteradamente de la instalación pública de la causa, de su repercusión en los medios, de las manifestaciones populares en reclamo de justicia -incluida la actividad de los estudiantes del profesorado estatal donde Lompizano dicta clases- y la proliferación de "blogs y páginas de internet" referidas al caso.

Huelga decirlo, la defensora negó de plano la existencia de un plan criminal que involucre a su cliente y proclamó su inocencia más bien como una solidaridad de principios -es decir, incondicional- que como conclusión de las pruebas ventiladas en el juicio, lo cual hubiera sido imposible. Su alegato tradujo un odio visceral contra las víctimas.

Por la tarde, la parte acusadora presentó al tribunal los puntos que tratará en su réplica.

Capítulo 25. Segunda ronda

Día 72. Réplica de la fiscalía. Últimas audiencias 3 de abril de 2013

Hoy comenzó la ronda de réplicas, una especie de segunda ronda de alegatos, para que las partes contesten impugnaciones y "argumentos nuevos", una definición algo vidriosa del Código Procesal y sujeta a criterio de cada tribunal.

Trascendió que probablemente el tribunal dé a conocer su veredicto entre los días 18 y 19 de abril.

El primer turno fue para la fiscalía. En media jornada, refutó los pedidos de nulidad de los defensores, tanto los referidos a la etapa de instrucción de la causa como los concernientes a la etapa del debate oral. La fiscal también se pronunció contra los pedidos de nulidad de las defensas respecto de las acusaciones de las querellas, tarea que el ministerio público asume en su condición de "garante de la legalidad del proceso".

En primer término, rechazó los planteos del defensor de Pedraza, Carlos Froment, sobre la nulidad de las escuchas judiciales que involucran a su defendido y al abogado Juan Araya. La fiscal dijo que no se violó el secreto profesional ya que Araya "no tuvo actuación en ningún tramo del proceso" y que el defensor no pudo explicar "el perjuicio ocasionado" a su cliente. Omitió decir que Juan Araya no es apenas un asesor de la Unión Ferroviaria, como lo presentó, sino un operador del riñón del pedracismo.

La fiscal fue dura con el defensor de Pablo Díaz, que había solicitado la anulación de la lectura de su declaración indagatoria al inicio del debate. Díaz guardó silencio durante todo el juicio. En su indagatoria, había negado los llamados telefónicos a Favale y los cruces de llamadas lo pusieron en evidencia. Los fiscales le recordaron al defensor que Díaz prestó declaración indagatoria en dos oportunidades, y que en la segunda, además, ratificó todo lo dicho en la primera. "Se pretende borrar del debate una declaración que no produjo el efecto deseado por la defensa. Lo único que puede alegar es su propia torpeza". También le recordó al abogado de

Díaz que las indagatorias no son exclusivamente un acto de defensa sino también "un medio de prueba".

La fiscal rechazó que la existencia de al menos un tercer tirador afectara la base de la acusación contra Favale. "Si retiramos de escena a ese tercer tirador que no ha sido individualizado, ello no modifica ni la conducta ni hecho que se le imputa a Favale". También se refirió a la orden de detención contra Favale -impugnado por su defensora- que se inició con un llamado anónimo recibido por el 911. Defendió el procedimiento y agregó que de todos modos existían "cauces de investigación suficientes, excesivos" que conducirían a la imputación de Favale "tarde o temprano".

Por último, se refirió al planteo de uno de los defensores de los policías, acerca de que la actuación policial constituyó una "cuestión política no judiciable". La fiscal le respondió en términos formales.

Estos fueron los aspectos más sobresalientes de la réplica de la fiscal. A su término, el tribunal dio por concluida la audiencia.

Estamos en las últimas audiencias del juicio. El anuncio de la fecha del veredicto es inminente.

Día 73. Réplicas de las querellas y de las defensas de la patota 4 de abril de 2013

El primer turno de esta jornada fue para las querellas. En primer lugar, el CELS refutó varias de las impugnaciones al proceso judicial formuladas por las defensas, especialmente sobre sus pretensiones de anular las escuchas que involucran a Juan Araya y Cristian Favale. También se refirió a los cuestionamientos de la defensa, que acusaron un supuesto cambio, en el curso del proceso, de la base fáctica de las acusaciones, y fue contundente al respecto. En cambio, debió pedir disculpas a la defensora del agente Villalba, por haber solicitado una pena de un año de prisión en suspenso por un tipo penal ('omisión de deberes') para el que el Código fija penas de multa e inhabilitación. De todos modos, señaló Medina, "el tribunal tiene jurisdicción para interpretarlo", dejando planteada la posibilidad de que los jueces se decidan por una pena más alta (nuestra querella solicitó de 25 años de prisión para Villalba.)

Luego, respecto de planteos de la abogada de Favale, Medina refutó que el barrabrava hubiera sido detenido con motivo de una "denuncia anónima". En rigor, "fue una llamada anónima, no una denuncia, y los datos que aportó no fueron datos aislados". La prueba reunida contra Favale -aun prescindiendo de ese primer llamado- alcanza para llenar una habitación. Sin embargo, su abogada pretendía anular toda la causa.

Sobre planteo de nulidad de la acción policial por responder a "decisiones políticas no judiciables", el CELS sostuvo que "se quiere fundamentar que la acción policial tuvo por objeto 'no criminalizar', pero si así fuera, la actuación policial quedaría fuera de todo control legal. La policía debía proteger a los manifestantes". A continuación fulminó las acusaciones del abogado Igounet sobre la presencia de tiradores del lado de los manifestantes que formuló en base al "testimonio" del patotero Del Papa. Medina puso de relieve las alucinantes contradicciones de las declaraciones de Del Papa y sentenció que "vino a mentir para ayudar a los imputados".

Acerca de las "presiones" hacia el tribunal que denuncian los defenso-

res, Medina contrapuso que estos solicitaron un juicio político contra los jueces, a pocos días de iniciarse el juicio.

En cuanto a los dichos del defensor Álvarez Berlanga, de que esta causa "se escribió en un despacho de Balcarce 50", los abogados del CELS calificaron al abogado de "irresponsable". Su respuesta fue enérgica e indignada, pero nada más. El poder político se encargó de operar el rescate del pedracismo luego de la caída en desgracia de Pedraza, y ratificó en sus cargos a todos los personeros de la burocracia en la administración ferroviaria -incluido Antonio Luna, hasta que su procesamiento por la masacre de Once resultó inminente.

Nuestra réplica

Nuestra réplica fue concisa. El punto fundamental cuestionado por los defensores a nuestro alegato se refería a una supuesta alteración de la base fáctica de la acusación, y por lo tanto, a la vulneración del principio de congruencia y del derecho de defensa. Nuevamente expusimos que toda la línea de nuestra acusación se desarrolló de un modo coherente en dirección a probar la existencia de un plan criminal.

Señalamos, de manera escrupulosamente documentada, que desde el 25 de octubre de 2010, en la primera presentación de nuestras abogadas, acusamos como autores, coautores e instigadores a los primeros sospechosos, y solicitamos que se investigue a Pedraza y Fernández y a las policías federal y bonaerense. Citamos el fallo de la Cámara de Apelaciones, que recoge dichos de nuestra querella, referidos a la existencia de un "plan orientado a aleccionar a los tercerizados" y también nuestra posición frente a la elevación a juicio de la causa, donde manifestamos que considerábamos incompleta la instrucción, ya que debían ser investigadas las "responsabilidades criminales" que les caben a los directivos de la empresa Ugofe y a los funcionarios de la Secretaría de Transporte. Del mismo modo, les recordamos a los defensores nuestro pedido de unificación de las causas que investigaban a la patota y a los policías implicados, ya que ello permitiría comprender "como un todo" la forma en que "estaban repartidas las funciones y responsabilidad de los imputados. También señalamos que -contra lo que alegó la defensora de Favale- planteamos muy tempranamente la existencia de más de un tirador involucrado en el ataque, en base a los testimonios y a los resultados de las pericias.

Por la tarde, se escucharon las dúplicas de algunos defensores. Reiteraron algunas protestas y pataleos que no ameritan mayor comentario.

Día 74. Ultima audiencia: el 19 de abril, el veredicto 5 de abril de 2013

Hoy fue la última audiencia de debate en el juicio por el crimen de Mariano Ferreyra. Al finalizar, el tribunal anunció que el 19 de abril los acusados podrán decir sus últimas palabras a los jueces y, "si da el tiempo", comunicarán el veredicto. Todo el mundo da por descontado que así será. El Partido Obrero, la organización en la que militaba Mariano, se movilizará ese día a tribunales de Comodoro Py, junto a decenas de otras organizaciones, para recibir el fallo.

Anoche se estrenó a sala llena la película "¿Quién mató a Mariano Ferreyra?", basada en el libro homónimo de Diego Rojas. Allí estuvieron presentes los familiares y amigos de Mariano, sus compañeros del Partido Obrero, varias de las víctimas de la agresión de la patota y numerosos representantes de organizaciones políticas, sociales, estudiantiles, sindicales y de derechos humanos.

Últimas réplicas de los policías

La audiencia fue breve, sólo dos de los defensores de los policías hicieron uso de la palabra. A la defensora de Lompizano, por caso, le llevó tan sólo cinco minutos su intervención, en la que insistió con el lugar del hallazgo de un cartucho calibre 22. Sus argumentos ya habían sido refutados en la primera ronda de réplicas y no aportó nada nuevo.

Luego tomó la palabra Álvarez Berlanga, el defensor del comisario Mansilla. Intentó refrendar sus afirmaciones de que esta causa "fue escrita en Balcarce 50" contra los imputados. El defensor se impuso una tarea imposible, porque lo que reveló el juicio fue lo contrario: el poder político encubrió políticamente a Pedraza (escuchas Tomada-Pedraza), atacó a los compañeros de Mariano (conferencia de prensa de Garré y procesamiento de Hospital, Merino y Belliboni), encubrió a los policías (Aníbal Fernán-

dez), preservó el dominio sindical del pedracismo en el Roca, mantuvo las concesiones ferroviarias en manos de Ugofe y ratificó a Schiavi y Luna en sus puestos de la Secretaría de Transporte hasta que su procesamiento por la masacre de Once resultó inminente.

El defensor pasó lista sin ton ni son a citas extraídas de los medios de comunicación, más alguna frase que se escuchó en los alegatos. De esa amalgama, no pudo extraer nada coherente. Resultaba tan obvia la divagación del letrado, que el tribunal lo interrumpió y el defensor rápidamente se llamó a silencio sin protestar.

Este juicio oral terminó.

El 19 de abril, la sentencia.

Parte VII La sentencia

Capítulo 26. Por el castigo a TODOS los responsables

Día 75. Esta lucha sigue

"Condenar a José Ángel Pedraza por ser penalmente responsable del delito de homicidio en concurso ideal con homicidio en grado de tentativa, en calidad de partícipe necesario, a la pena de 15 años de prisión".

Cuando se escucharon en la sala las palabras del juez Horacio Días eran cerca de las ocho de la noche. Pedraza lentamente agachó la cabeza mientras oía su condena.

Afuera, en la entrada de Comodoro Py, una multitud sintetizaba su grito y su lucha en una frase: "Perpetua a Pedraza".

Por la mañana, el ex secretario general de la Unión Ferroviaria dijo sus últimas palabras a los jueces. Fue la única vez que habló en el estrado.

"Jamás, en nuestros 30 años de historia, hemos registrado un hecho de violencia, jamás hemos tenido ningún lastimado, ningún herido, a pesar de que hemos atravesado numerosos enfrentamientos eleccionarios en distintas oportunidades sin que se produjera ningún hecho que tuviéramos que lamentar. Tuvimos sí muchos compañeros que fueron víctimas de la adversidad política; entre otros, casi 160 desaparecidos de acuerdo a la investigación que realizo la organización".

"En 30 años de historia, ya sea en elecciones o ya sea frente a los numerosos cortes de vías que hemos sufrido en nuestra actividad desde el año 2001, 2002, que fue el primero. Jamás un ferroviario fue a enfrentarse con otro en uno de esos cortes a tratar de impedirlo".

"Las necesidades que afectaban a los pasajeros nos llevaron a firmar un acuerdo para permitir la incorporación de empresas tercerizadas. Jamás imaginábamos que iba a suceder un 20 de octubre de 2010, jamás fue la filosofía de nuestro sindicato enfrentar los cortes de vías, y mucho menos

que tuviéramos como resultado una víctima".

"Yo estaba como un imbécil ese día 20 en la oficina como todos los días, revisando correspondencia y, sobre todo, firmando cheques del sindicato y la mutual. Declaré bajo juramento al día siguiente en la fiscalía, conté exactamente lo que sucedió el 19 y el 20, y también declaré en la indagatoria cuando fui detenido".

"Por la memoria de mi madre y por el inmenso amor que les tengo a mis hijos, jamás promoví ni tuve absolutamente nada que ver con el desgraciado crimen de su hijo", dijo posando su mirada sobre los padres de Mariano. "Como padre, me duele tanto como a usted".

"Se perdió la vida de un joven, por eso espero que el veredicto final se refleje el Derecho y la Justicia, que no haya habido ningún tipo de interferencias ni mediáticas ni políticas. Estoy seguro de mi inocencia, pero sé de los riesgos que corro política y mediáticamente. Espero que Dios los haya iluminando en esta instancia".

Juan Carlos "Gallego" Fernández, secretario administrativo de la UF y mano derecha de Pedraza, también fue condenado a 15 años como partícipe necesario del crimen. Cristian Favale y Gabriel Sánchez recibieron penas de 18 años de prisión cada uno, como coautores de los disparos que mataron a Mariano e hirieron a otros tres compañeros. Pablo Díaz recibió una pena de 18 años, en calidad de "partícipe necesario". A Pipito y González, el tribunal los condenó a 11 años por el delito de coacción y como partícipes necesarios del homicidio y las tres tentativas, mientras que Gustavo Alcorcel recibió una pena de 8 años, como partícipe secundario. Uño y Perez fueron absueltos.

De los siete policías imputados, los comisarios Luis Mansilla y Jorge Ferreyra fueron condenados a 10 años de prisión en calidad de participes necesarios. El jefe de la Dirección General de Operaciones, el comisario Hugo Lompizano, recibió una pena de dos años de prisión en suspenso por "incumplimiento de la función pública" y el camarógrafo Villalba, tan sólo una multa y un año de inhabilitación. El subcomisario Garay fue absuelto de culpa y cargo.

El fallo del tribunal que juzgó a Pedraza y a otros 16 acusados por el crimen de Mariano y las heridas de Elsa y otros compañeros, absuelve al Estado, a los funcionarios políticos a cargo de la Secretaría de Transporte y del comando de la Policía, a los empresarios y gerentes de Ugofe, e incluso a otros patoteros y policías implicados en el crimen o en su encubrimiento. A pesar de contar con pruebas abrumadoras, el tribunal las consideró "insuficientes" para iniciar una investigación sobre empresarios y funcionarios.

Las importantes penas aplicadas a Pedraza y otros nueve acusados -que son el resultado de la vigorosa movilización popular desarrollada durante dos años y medio- no pueden soslayar este hecho fundamental.

Los fundamentos del tribunal

Los jueces anticiparon oralmente los argumentos de su sentencia.

Rechazaron la versión infame del 'homicidio en riña', sostenida por los defensores. Para los jueces, los acusadores probamos las motivaciones políticas y económicas de Pedraza para atacar a los tercerizados: el temor de la burocracia a la formación de un sindicato 'paralelo' y la explotación de la 'cooperativa' Unión del Mercosur. Los jueces sostuvieron que, a pesar de no existir pruebas 'directas' sobre Pedraza, los indicios recabados resultaban harto suficientes para probar su responsabilidad. Entre otros, el intento de soborno a los jueces de Casación, su interés por silenciar a Favale, el manejo discrecional de fondos del Belgrano Cargas y sus declaraciones en la entrevista que le hizo Diego Rojas.

Los jueces también declararon que "cortar las vías no siempre es delito" y definieron como "agresión ilegítima" la pretensión de la patota de sustituir a "jueces y policías" para reprimir un corte. El tribunal citó textual la frase de Pablo Díaz, recogida en la película "¿Quién mató a Mariano Ferreyra?": "Si el Estado no libera las vías, nos ocupamos nosotros", y atribuyó su autoría intelectual a Pedraza y Fernández. Los jueces afirmaron que los patoteros actuaron en acuerdo con los policías y, por lo tanto, "con la seguridad de que no serían detenidos".

Pero, a la hora de las conclusiones, contradijeron sus propios argumentos, para acotar responsabilidades y negar la existencia del plan criminal que involucra a funcionarios y empresarios.

Para aminorar el monto de las penas y descalificar el plan criminal, los jueces aseguraron que Pedraza y Fernández actuaron con 'dolo eventual', es decir, sin intención de producir un homicidio, porque a los jefes de la Unión Ferroviaria "no les convenía un muerto". Una falacia, porque la finalidad de la burocracia era liquidar la movilización de los tercerizados por medio del terror, incluso a costa no de uno sino de varios muertos. Hubo al menos cuatro tiradores en el lugar, especialmente convocados, que dispararon contra una manifestación desarmada y en retirada, y que contaron con la complicidad de la Policía. La intencionalidad de matar fue manifiesta. Según los jueces, "en una sociedad fatalista" como sería esta, la muerte significa "final de juego". En este caso, sería la caída en desgracia de Pedraza.

Esta falacia contradice sus propios argumentos, señalados más arriba. Los indicios que los jueces invocan justamente prueban que Pedraza hizo lo posible por lograr su impunidad. No es cierto, entonces, que "la fatalidad" lo haya conducido al banquillo de los acusados. Fue la vigorosa movilización popular la que desbarató sus planes -del mismo modo que acabó con la tentativa de Duhalde de perpetuarse en el gobierno por medio de la masacre de Puente Pueyrredón.

Policías

Los jueces condenaron a los comisarios Mansilla y Ferreyra como partícipes, pero absolvieron al subcomisario Garay -que abrió paso a los patoteros y garantizó su huida- y repartieron penas insignificantes entre los policías de la DGO. Los jueces decidieron hacer caso omiso de nuestro pedido de investigación sobre Aníbal Fernández. Aquí hay todavía mucha tela para cortar. El entonces jefe de ministros tenía a su cargo el comando político de la policía: desde las primeras horas posteriores al asesinato de Mariano, Fernández reivindicó el accionar policial en el hecho y lo continúa haciendo hasta ahora. ¿Debemos recordarle al tribunal que el sumario iniciado por Asuntos Internos de la Policía Federal absolvió a todos los involucrados? ¿Y que el Ministerio de Seguridad conducido por Nilda Garré proporcionó durante un año defensa gratuita a los policías acusados y que esa defensa presionó, primero, para que la causa quedara en el fuero contravencional, y luego para que no se unificara con la de los patoteros? Lompizano fue ascendido con posterioridad al crimen de Mariano, y tiempo después apartado de la jefatura pero por razones diferentes a este crimen.

Empresarios y funcionarios

Los jueces afirmaron no haber encontrado pruebas suficientes respecto de la participación de funcionarios y empresarios, como solicitamos en nuestro alegato. Es un encubrimiento burdo. Los gerentes de Ugofe explicaron con pelos y señales cómo consumaban la estafa de la tercerización: mediante 'licitaciones privadas' subcontrataban (con fondos públicos) empresas que pertenecían a su mismo grupo económico, además de Unión del Mercosur, la 'cooperativa' a través de la cual Pedraza explotaba obreros para llenarse los bolsillos. Los jueces tampoco tomaron nota de la detallada denuncia del ex gerente José Luis García sobre el desvío de fondos destinados al pago de salarios. También resolvieron ignorar

la presencia del jefe de seguridad de Ugofe y otros gerentes sobre las vías el mismo 20 de octubre, acompañando a la patota, y los 'permisos' dispuestos por la empresa para que se retiraran de los talleres ferroviarios de Escalada los empleados convocados por los delegados.

Algo similar ocurre con los funcionarios de la Secretaría de Transporte y del Ministerio de Trabajo. Juan Pablo Schiavi quedó 'borrado' del asunto. Los jueces sostuvieron que Pedraza dio su respaldo político a los atacantes. Eso fue exactamente lo que obtuvo Pedraza de Schiavi el día previo a la agresión, durante una reunión donde obtuvo el compromiso de que la policía colaboraría con su cometido. Toda la operatoria fraudulenta en la administración ferroviaria se desarrollaba bajo el amparo de Schiavi y de Antonio Luna (luego del crimen de Mariano, Luna llamó a Pedraza para solidarizarse con él y convocarlo a permanecer en silencio).

Tomada

La decisión del Tribunal de proteger al gobierno se pone en evidencia en su escandalosa y gratuita defensa del ministro de Trabajo, Carlos Tomada, al referirse a sus conversaciones con Pedraza. Fue el juez Días quien asumió que "Tomada no quería saber nada (con Pedraza) cuando no le contestó cuarenta llamadas".

"Hay una cosa que no salió en los medios y que es importante: cuando Tomada le habla a Pedraza, lo que no se escucha es que Tomada le dice: 'Antes de que me digas cualquier cosa lo que te quiero decir es que esos 40 llamados que no te devolví...'", sostuvieron los jueces, infiriendo de esto que Tomada "se quería sacar de encima" a Pedraza.

Es una interpretación arbitraria y falaz, que pretende tergiversar el contenido político de esas charlas, donde Tomada habla de "trabajar políticamente a los tercerizados", y "hacerles la cabeza". Los jueces deliberadamente no hicieron mención del diálogo que involucra a la segunda de Tomada, Noemí Rial, quien le dice a Pedraza: "llamame a mi casa por cualquier cosa que necesites, José".

Es preciso recordar que en el mediodía del 20 de octubre de 2010, Pedraza participaba en la sede la UF de un congreso con empresarios ferroviarios -entre ellos, los de las firmas tercerizadas- y funcionarios nacionales. Estaba allí junto a su segundo, el "Gallego" Fernández, en contacto directo por celular con Pablo Díaz. En ese congreso participaba también Juan Pablo Schiavi. El día anterior, Pedraza le había avisado que iba a haber un corte de vías.

Pedraza puso de manifiesto su alianza con el gobierno nacional a lo largo de todo el proceso. En sus últimas palabras, afirmó que "La bala que rozó el corazón de Kirchner también rozó el de todos los ferroviarios y particularmente el mío". En la entrevista publicada en el libro de Diego Rojas, "Quién Mató a Mariano Ferreyra", y que formó parte de las pruebas en este juicio, Pedraza fue preciso:

-Desde los medios oficialistas se le adjudica una cercanía a Eduardo Duhalde...

-No. Acá no sólo estuvo la Presidenta (Cristina Fernández), sino que estuvieron (Carlos) Tomada, (Florencio) Randazzo, (Oscar) Parrilli, (Juan) Manzur, (Jorge) Coscia. Con Coscia firmamos un convenio de cooperación cultural. Hemos participado de las movilizaciones en contra del campo, de las marchas de la CGT en apoyo al gobierno, también estuvimos en River. No tenemos nada que ver con Duhalde.

-El gobierno intenta despegarse de usted y de la Unión Ferroviaria.

-No, desligarse no. Después del 20 de octubre hablé con Julio de Vido, con Juan Pablo Schiavi, con Tomada....

Repercusiones

El gobierno y sus alcahuetes llaman ahora a 'conformarse' con el fallo. Verbitsky lo calificó de "histórico" y "positivo" y "valoró que se haya condenado a un miembro de la burocracia sindical cómplice del desmantelamiento de los servicios públicos de la década del '90" (*Página/12*, 20/4). Evidentemente, para Verbitsky, Pedraza no tuvo ni tiene nada que ver con la tercerización K...

Varios elementos kirchneristas -como Andrés Larroque y María José Lubertino- que repudiaron la lucha de Mariano y la de su organización para lograr la condena de todos los responsables, se hicieron presentes el día de la sentencia para ensayar un operativo 'clamor' a favor del fallo. Ahora, desde las redes sociales, atacan al Partido Obrero por denunciar la impunidad de empresarios y funcionarios. Mientras tanto, los chicos no tan chicos- de La Cámpora, que promovían cursos de formación política con José Pedraza, organizan ahora mesas redondas con la participación de Tomada y Rial junto a Gerardo "Batallón 601" Martínez, líder de las patotas de la Uocra, en Tecnópolis.

Pedraza fue un aliado privilegiado del gobierno. Los Kirchner le permitieron designar funcionarios en la administración ferroviaria y quedarse con el Belgrano Cargas. Desde la cárcel, recordemos, Pedraza digitó el voto de la Unión Ferroviaria a favor de la constitución de la 'CGT Bal-

carce'. Con Pedraza desahuciado, el gobierno se empeñó en el rescate de la lista Verde y en la reorganización del 'pedracismo sin Pedraza'. Esto quedó formalizado recientemente, de manera ceremoniosa, con la presencia del actual secretario de Transporte, Alejandro Ramos, en el acto de asunción del nuevo secretario general de la UF, el pedracista Sergio Sasia.

Con todo, la condena a Pedraza impactó entre la burocracia alineada en el campo oficial, como lo expresó Oscar Lescano (Luz y Fuerza) apenas conocerse el fallo. Lescano se declaró "consternado" y lo calificó de "injusto" (La Nación, 21/4). Toda la burocracia se ve reflejada en Pedraza. En la próxima etapa, que estará signada por la evolución general de la crisis política nacional -incluida por supuesto la crisis con el Poder Judicial- deberemos enfrentar incluso los intentos por revertir estas condenas acotadas.

Esta lucha sigue...

Esta lucha sigue. Continuará en las calles y en los estrados judiciales, contra los intentos de absolución de la patota que formularán las defensas y por nuestra apelación. No se trata, para nosotros, sólo de 'mejorar' las condenas y agregarles algunos años más sino de llevar hasta el final nuestra acusación: el crimen de Mariano fue un crimen político que entrelaza a burócratas, capitalistas y Estado.

Insistiremos con el pedido de condena (calificación del hecho como homicidio agravado) y la ampliación de las investigaciones. También continuaremos batallando en las causas anexas: las que investigan el intento de soborno a los jueces de Casación, los vínculos comerciales entre Unión del Mercosur y Ugofe, los intentos de la defensa por destruir pruebas de este juicio ('perito' Locles) y las amenazas que sufrieron varios compañeros en el curso de este proceso.

El día de la sentencia, en las afueras de los tribunales, la escena era impresionante. Divididos por un vallado, una concentración multitudinaria, en la que se encontraban el Partido Obrero y los compañeros de Mariano junto a las organizaciones políticas y populares que acompañaron esta lucha. Del otro, un puñado de kirchneristas, de espaldas a los compañeros de Mariano, seguía la audiencia por medio de una costosa pantalla gigante provista por la Secretaría de Derechos Humanos. Al conocerse el veredicto, de un lado del vallado hubo una explosión de bronca y consternación; del otro, un fútil intento de aplauso seguido por un silencio vergonzante.

De la mano de una reacción popular extraordinaria, y armados de una orientación política, llegamos a esta instancia y no nos fuimos con las manos vacías. Dimos una lucha tenaz y nos abrimos paso contra todos los intentos por sellar una impunidad absoluta. Combatimos las operaciones que por medio de la fiscalía, tanto en la instrucción como en el juicio, apuntaron a limitar sus alcances. Advertimos y combatimos todas esas maniobras -las de los defensores y las de los fiscales- en cada fase de esta lucha y las expusimos sistemáticamente ante los ojos del pueblo.

A través de Mariano, maduró una nueva generación de revolucionarios. Su nombre quedará sellado en la victoria definitiva de los explotados contra este régimen de parásitos y cínicos. Castigo a TODOS los culpables.

VIVA MARIANO FERREYRA.

Apéndice I El fallo

Los fundamentos del tribunal

En la última audiencia del juicio, al momento de dar a conocer su veredicto, el tribunal anticipó oralmente una síntesis de sus fundamentos. La transcripción luego pasaría a formar parte de la versión final del fallo. Reproducimos a continuación la transcripción incluida en la sentencia suscripta por los jueces Horacio Días, Diego Barroetaveña y Carlos Bossi, integrantes del TOC 21.

Durante los alegatos se han escuchado manifestaciones referidas a que esta causa se redactó en Balcarce 50, o bien que la investigación fue direccionada, que lo que se quería era la cabeza de Pedraza, que estaba todo viciado. Nosotros queremos empezar dando respuesta a estos preliminares planteos, por eso se va a empezar hablando de derecho.

La primera cuestión que plantearon las defensas era que la investigación fue fragmentada, que se investigó sólo una parte y no otra. Que hubo un intento de corte de vías que no se criminalizó y que es un delito. Lo primero que tienen que aportar es si está bien o está mal cortar las vías, claramente el precio que se paga es muy alto, para el beneficio que se obtiene, válidamente eso es contrario a derecho, la cuestión no es simplemente esa, sino si es delito siempre, y en todos los casos, cortar una vía, y la respuesta es que depende. ¿Y de qué depende? Depende de lo que los penalistas llamamos la antijuridicidad material, depende de la concreta afectación al bien jurídico y en este caso, evidentemente, por lo empinado, por la imposibilidad de tomar las vías, por lo efímero que estuvieron esas pocas personas ahí, no hubo ni siquiera tentativa de este delito, razón por la cual no hubo una investigación fragmentada.

La segunda cuestión, que sí corresponde abordar es si un particular tiene derecho a defender bienes jurídicos supra individuales, a defender el libre acceso por vías públicas y la respuesta es no. El Dr. Freeland tocó el tema pero tangencialmente, dijo que algunos autores conceden subsidariedad, en el caso estaba la policía ahí, no había ninguna razón para actuar en defensa de las vías, porque nadie es el dueño de las vías, de manera tal que esa presencia de ferroviarios defendiendo las vías e impidiendo que particulares accedan a las vías, constituye, para el sistema jurídico, en tanto impliquen violencia una agresión ilegítima hacia los particulares, porque no tienen derecho a defender un bien jurídico supraindividual, de forma tal que, si esto es así, ninguna agresión actual había con los ferroviarios en las vías y con los manifestantes a 200 metros. ¿Por qué? Porque lo primero que tuvo que hacer el personal policial es impedir que particulares se arroguen la función de autoridad pública, esa función es exclusiva y excluyente de la autoridad pública. Básicamente, porque la autoridad pública actúa con racionalidad, actúa con proporcionalidad y esto no cabe esperar de los particulares. Segunda cuestión.

¿Podemos, válidamente, creer que cuando corren hacia el grupo de los manifestantes están creyendo que vienen? Y la respuesta es no. Porque estuvimos en el lugar, porque sabemos el esfuerzo que hay que hacer para ir hasta allá y que porque si esto fuese así al inicio, claramente se hubiesen dado cuenta, con el avanzar de los metros, de que allí no había ningún avance de los manifestantes y que no estaban en peligro las vías. Entonces si esta no fue la razón de la corrida, la razón de la corrida fue otra, la razón de la corrida fue agredir. ¿Constituye esto -como plantearon las defensas-un homicidio en riña? Y la respuesta es no. ¿Por qué? Primero porque la doctrina exige que esto sea súbito y no hay nada de súbito cuando un grupo decide correr 200, 300 metros, para agredir a otro.

La doctrina exige, por lo menos la que seguimos nosotros, el voto del Dr. Zaffaroni en el fallo Antinir, una causalidad acumulativa y no una ausencia procesal de autoría, vale decir: tiene que haber dos fuentes causales sobre el resultado y no debe saber cuál es la causalidad determinante. En el caso de Mariano Ferreyra, en el caso de Elsa Rodríguez y en el caso de Aguirre hay una sola causalidad natural del atentado contra la vida, no dos. Lo que no se sabe es quién fue el que disparó ese tiro, de manera tal que no se da el supuesto de homicidio o agresión en riña. Esto como cuestiones preliminares. ¿Se autoconvocaron los ferroviarios para ir a esa manifestación, acto de presencia? La respuesta es no. En todas las situaciones, hemos visto que los que convocaban eran los delegados, en todas las situaciones hemos visto que estos delegados, por iniciativa de más arriba, convocaban y en muchos casos por el señor Díaz. No hay nada de auto-

convocante porque muchos de los ferroviarios que estaban ahí, no sabían para que estaban, simplemente fueron. Y ¿por qué fueron? Y fueron porque tienen préstamos en la mutual, fueron porque había una lista, en la cual se marcaba con cruz, el que iba, el que no iba y se trataba de hacer mérito, porque la gente quiere cuidar su fuente de trabajo. La convocatoria no fue espontánea, sino que fue sindical. En todos los actos donde salió gente, y así la gente lo creía, no se le descontaba el sueldo. En este sí, hay un claro intento de desprenderse de lo que pasa después.

Si tenemos este estado de cosas, la prueba indica, la prueba testimonial, que tanto Favale, como Sánchez, son los que dispararon. En el caso de Favale, más allá de la diferencia en cuanto a su remera, el que no lo describe por Favale, lo describe por su fisonomía. En el caso de Sánchez, el testigo protegido Díaz, nos habla de un arma en el auto que concurre y el testigo Cardias nos habla de que lo ve disparando. Esos son los ejecutores, esa es la prueba sobre la cual afirmamos esta autoría, claramente demostrada a nuestro entender. La pregunta es ¿por qué hacen esto, estas personas? ¿Por qué Favale va y dispara? Si Favale no era ferroviario. La respuesta está en que el día anterior, Favale había tenido una entrevista para entrar a los ferrocarriles, tenía un interés para entrar, son parte de sus dichos, que todo lo que hacía, lo hacía para entrar. El testigo Pérez, el boxeador de apodo "Dinamita", expresa que el señor Díaz lo contactó a Favale para correr tercerizados, esa era la función del señor Favale y esto era lo que fue a hacer. Favale quería un puesto de trabajo y todo lo que hacía, lo hacía en la inteligencia de que esa era la manera de conseguir un puesto de trabajo, de manera tal que se presenta lo que plantean los testigos, cuando Favale dispara, dispara seguro, cuando Favale dispara, dispara corriendo entre un montón de gente.

Como dijo el señor Pedraza en una entrevista, la mayoría de los ferroviarios no sabía que había armas, esto se llama utilizar gente, instrumentalizar personas, hacerlos correr peligro para su integridad física y sus vidas, era necesaria la presencia de otras personas para que en el tumulto, muchos ferroviarios dicen: "fuimos a hacer tumulto", "a hacer número", para que en ese tumulto se disimularan los tiradores. La cuestión es clara, si van todos juntos y vuelven todos juntos con Favale, y a mí no me gustó lo que hizo Favale, le voy a decir de todo y no me voy a volver con él, no hay un solo testimonio que nos hable de una recriminación ni a Favale, ni a Sánchez. Favale y Sánchez disparan estando cercanos. Favale llega con un grupo de gente que vino en micro, "llevé gente", dijo Favale, llevé gente y me puse la pechera. Favale no tiene plata para pagar ese micro,

¿Quién pagó ese micro? Ese grupo de gente, lo describen como gente en situación de vulnerabilidad, chicos menores de 18 años, en jogging, en jeans, en zapatillas, como los que van a la cancha.

No eran ferroviarios, sin embargo, Alcorcel, me lo mostró su propia abogada, no sólo saluda a Favale, sino que saluda a varios de ese grupo, los conocía. Alcorcel antes de que llegue el señor Favale, tiene innumerables intentos de contactarse con él. ¿Por qué cuando los tercerizados intentan tomar las vías, no hay tiros? y ¿por qué después sí? Y porque no habían llegado ni Favale, ni Sánchez. Llegan después. ¿Por qué el intento, la insistencia de Alcorcel en localizar a Favale? porque Favale había hablado con Díaz y Díaz había hablado con Fernández, el día anterior, a la mañana. Es más, Díaz hasta llama a un tercerizado para saber cuántos eran los que iban a cortar las vías. En horas tempranas de la mañana, habla con la policía, tiene un intercambio de palabras con algunos tercerizados: "si me cortas las vías, te cago a tiros"; con la policía: "no queremos que corten las vías". Hace un reportaje diciendo: "lo que no hacen los jueces ni la policía lo vamos a hacer nosotros". Cree que es el dueño de las vías, está equivocado, no es el dueño de las vías, no tiene ningún derecho a arrogarse la autoridad pública.

Esta expresión de Díaz, entendemos que es una expresión que no es propia de él. ¿Por qué? Porque el señor Pipitó dijo una cuestión muy importante, para juzgar hay que saber escuchar, no tanto en las cuestiones más centrales, sino en las cuestiones que en apariencia son periféricas. Cuando Carchak le quiere dar el micrófono, Pipitó dice "no tengo cargo para hablar"; Uño dice "el delegado es palabra superior"; Fernández siempre lo llama a Díaz, pero Díaz no lo llamaba a Fernández, era vertical y luego Díaz a los delegados. De forma tal, que así funcionó esa convocatoria, hay una puntería tremenda: Fernández lo llama a Díaz, en el mismo instante que está llegando Favale por las vías, es el mismo minuto que se ve en el video, el mismo minuto de la conversación. Sin embargo, según relata Fernández, no le cuenta de esta circunstancia y Fernández dice que le manifiesta: "che, por qué no se van"; no es convincente. A resultas de lo que pasó después, no es convincente, miente. En ese momento, por la verticalidad que había en el sindicato, se presta el apoyo objetivo y moral para hacer lo que se hizo. Díaz no haría lo que hizo, sino tuviese la certeza de que eso era lo que quería el sindicato. Fernández lo dijo sentado acá en el juicio: "yo nunca haría algo que Pedraza no quisiera". En ese llamado evidentemente se consintió esa corrida, en ese llamado evidentemente se consintió la agresión.

Cómo es que una persona pregunta, ¿y la policía? Ellos no se van a meter, le dice un ferroviario, cómo sabían que la policía no se iba a meter. Evidentemente, habían hablado. ¿Y quién ĥabía ĥablado? Había hablado Díaz. ¿Cómo puede ser que Favale, con tanta seguridad, ese grupo de ferroviarios baja, traspasa la policía, dispara, cae Ferreyra y vuelven hacia la policía, cómo puede ser que esto sea, si no tienen acordado con la policía, si no tienen la certeza de que no van a ser aprehendidos? Eso no se hace y la prueba está que aquéllos que se tapan la cara, aquéllos que llevan balines en las gomeras, aquéllos que cortan vías, aquéllos que requieren innumerable cantidad de fuerzas de seguridad para portarse bien, cuando corren a los ferroviarios después de disparar, ven a la policía y se detienen. Tiene razón el Dr. Maciel cuando dice que los tercerizados y los manifestantes se detienen solos. ¿Por qué? Porque ahí, sí opera el efecto disuasivo de la presencia policial. Si todos los que estamos aquí presentes nos ponemos de acuerdo para agredir a estas personas y somos más, ¿por qué no lo hacemos?, porque hay una función disuasiva de la fuerza de seguridad. ¿Por qué Favale actúa con tanta seguridad?, baja, arenga, arenga con Pablo Díaz, corre, traspasa la policía, dispara sin tener ningún tipo de pudor y vuelve con las mismas personas hacia la policía y se va. Porque contaba con el apoyo del sindicato y porque contaba con el dato de que no lo iban a detener; no hay otra explicación lógica, no hay secreto en el juicio que hacemos los jueces, operamos con las mismas reglas de la lógica y el razonamiento que el hombre común. Sabemos de leyes, somos técnicos, pero en cuanto a la valoración de la prueba nos ilumina la razón, la lógica, el razonamiento, no hay un modo de entender esto que no fuese ese. En la situación allí, había convergencia intencional.

Nos dice una testigo que Benítez tenía un gimnasio. Favale y Sánchez se conocían, habían estado en el mismo contrapiquete de Plaza Constitución. La cuestión es esta: si plurales sujetos deciden de manera conjunta asumir riesgos, jurídicamente desaprobados, cualquiera de los dos que concreten el resultado se extiende a todos, porque ese riesgo se corre de manera conjunta. No sabemos cuál tirador acabó con la vida de Ferreyra, pero sabemos que hubo convergencia intencional, que el riesgo se corrió de manera conjunta. Hay un autor principal que actúa antijurídicamente y eso es suficiente para comunicar a todos aquéllos que actúan con convergencia intencional. Sostuvimos que no había riña, la cuestión es que hubo un hecho para calificar como homicidio con el concurso premeditado de más de dos personas.

La clave está en el entendimiento del aspecto subjetivo, ese delito re-

quiere necesariamente, requiere ineludiblemente dolo directo. Dolo específico decía la doctrina tradicional. Esa voluntad única innegociable de matar. Los acusadores, a nuestro ver, han probado que existía de parte de los imputados, de parte de la cabeza del sindicato, un interés político en reaccionar frente los cortes de vía y que existía un interés económico. Lo que no han probado es que esto se neutralizaba con la vida de una persona. Lo dijo el señor Fernández que prestó declaración indagatoria: "yo tengo muchos años en esto y, yo sé que esto es darle una bandera a estos grupos", lo dijo si se quiere de un modo poco miserable, ¿no? No, no matar por el valor vida, sino no matar por no dar una bandera, pero lo dijo de un modo convincente. Hoy por hoy, se sabe a esta altura, con tantos años transcurridos, que la muerte no es para nada la garantía para perpetuarse en el poder, sino que es todo lo contrario. Una muerte en nuestra sociedad fatalista es fin de juego. Con Carrasco se acabó la "colimba", con Bulacio se acabaron las "razzias", con Kosteky y Santillán se acabó un gobierno. Pedraza dijo que era peronista, cualquier peronista sabe esto, a punto tal que los relatos propios de los ferroviarios, estos que no son intencionados, estos que se dicen de manera espontánea, estos que no vienen armaditos, decían "se pudrió todo, hay un muerto". El muerto no es lo que necesitamos, el muerto es lo que nos destruye, no lo que nos salva. Entendemos la expectativa que hay en determinar castigo elevado, pero tenemos consciente nuestro deber. Los jueces somos garantes epistemológicos del contenido fáctico de nuestras resoluciones y no podemos admitir una verdad que sea contraria al sentido lógico de las cosas. No hubo un dolo específico de matar, por lo tanto, no hay en este caso, homicidio calificado.

Uño y Pérez: la querella de la señora Rial los acusa encubrimiento, la fiscal les pide la absolución, la querella del Partido Obrero no hace distingo. Después de años en esto, sabemos que cuando se pide condena por encubrimiento, es porque no hay prueba, la prueba flaquea, el sostén probatorio de la imputación de ambos era un testigo al cual no le podemos dar crédito, un testigo que no dio razón de su presencia en el lugar, un testigo estrambótico, su comportamiento durante el proceso fue exótico, se escapaba de la custodia. Este es el testigo el señor Sotelo, al cual no le vamos a dar crédito en su versión y por lo tanto no existe, fuera de este relato validez para imputar participación criminal a Pérez y a Uño.

La situación del señor González y del señor Pipitó: es clara la coacción al periodismo, el periodismo quería filmar, no es un delito que requiera de mayor esfuerzo argumental, es obligar a otro a hacer lo que no quiere,

en un grupo de gente a los gritos, el señor González es consciente de esto y los obliga a no filmar. La clave está, si los obliga, por qué los obliga o los obliga para algo. Tenemos para nosotros que los obliga porque sabían lo que iba a pasar después. ¿Y cómo lo demostramos? Lo demostramos por prueba testimonial, que nos relatan a estas dos personas en la misma línea de un tirador, el señor Sánchez. Si se hace, lo que se hace y luego se va en la misma línea del tirador, ese es un dato indicador de que se hizo lo que se hizo, para que eso permitiese lo posterior. Por lo tanto, González y Pipitó son autores de la coacción a los periodistas y son cómplices de la acción subsiguiente.

Entendemos que en el caso se actuó con dolo eventual por parte de los autores, de los ejecutores. Y ¿por qué entendemos que se actuó con dolo eventual? Primero, por el alto poder letal del instrumento utilizado. Se disparaba de manera indiscriminada frente a un número de personas. Pero el dato objetivo sobre el cual podemos establecer certeza son los dos disparos, el que se obtuvo del cuerpo sin vida de Ferreyra y el que se obtuvo de la integridad de Elsa Rodríguez. Elsa Rodríguez estaba a una distancia superior al ángulo de enfoque de la misma arma, porque fue la misma arma la que mató a Ferreyra, que la que le causó severas lesiones a la señora Elsa Rodríguez. La de Ferreyra rebota en el piso, un grado leve, pero rebota en el piso. La otra hace un vuelo y lesiona a la señora Elsa. La Dra. Hegglin plantea que no puede haber un inicio de ejecución con dolo eventual y sí, claramente lo puede haber. Pero no se trata, como en los casos de manual, donde hay una sola persona en frente y personas que deciden disparar al piso o un poquito más arriba. Se trata de una calle llena de gente. Si las personas deciden disparar en esas condiciones, cabe empezar a rezar para que el resultado no se produzca. Cuando quepa empezar a rezar para que el resultado no se produzca, es porque se pierde dominio sobre eso y todo aquel que quepa rezar para evitar resultados actúa con dolo. El dolo eventual es una forma de dolo, sólo que lo eventual es el resultado.

Se sostiene que aquí hubo instigación. El Tribunal entiende que no existe ningún caso judicial por más implicancia social o políticas que tenga, para efectuar un relajamiento del principio de legalidad. Hemos ido a las fuentes de las leyes del código penal y la ley habla de determinar directamente a otro a cometer el delito. La doctrina alemana que cita el fiscal Gamallo parte de otro texto legal, no admitimos instigación en cadena. La instigación tiene que ser directa y tiene que ser determinada, tiene que ser concreta a un hecho concreto. No podemos poner en boca

de los intervinientes cuando no conocemos los diálogos. Entendemos que el apoyo moral y que el apoyo objetivo de las autoridades, del señor Pedraza y del señor Fernández, constituyen complicidad necesaria, no instigación.

Hemos hablado de Alcorcel, a quien le imputamos el hecho de haberse ocupado de que venga Favale a tirar tiros, pero el conocido de Favale era el señor Díaz, no era el señor Alcorcel. La intervención del señor Alcorcel podemos calificarla de prescindente, por eso hemos resuelto calificar su hecho como participación secundaria, claramente de un homicidio simple.

Nos resta hablar del señor Pedraza, no hay prueba directa pero si hay indicios, y los indicios posteriores, a diferencia de lo que sostuvo el Dr. Froment, claramente son indicadores de conductas previas. Cuáles fueron los indicios posteriores, qué fue lo que hizo el señor Pedraza: se ocupó del señor Favale. Si el señor Favale hubiese hecho lo que el sindicato no quería, había que decirle que es un hijo de su madre, y no preocuparse porque no prenda el ventilador. Si la preocupación era que el señor Favale no hable, es porque tenía algo de lo que tenía que hablar. Las intervenciones del señor Favale dan cuenta de eso, tras el hecho se intenta comunicar desesperadamente con Díaz, con su hijo, hablan que van a rodar cabezas. Tras ello, la querella destaca una comunicación donde el señor Pedraza llama a un teléfono y de ese teléfono se llama a Favale. Luego ese teléfono lo vuelve a llamar a Pedraza. Kotlik sostiene que es un estudio jurídico. No podemos tener eso por afirmado, debió traer la prueba al juicio, el Tribunal no produce prueba. Pero sí tenemos claro, a partir de ese indicio, el interés del señor Pedraza en ocuparse del señor Favale.

Pedraza dice que él se ocupaba, que el sindicato siempre se ocupaba del ingreso a planta permanente de los tercerizados, que no tenía ningún interés en ninguna tercerizada. Sin embargo, en su domicilio, en una caja que tuvo no demasiado estudio, encontramos una carpetita que decía Cooperativa del Mercosur. La prueba testimonial dice que se vinculaba a Pedraza con esa cooperativa, que era una de las que más facturaba a Ugofe. Lo llamativo es que acá se ha dicho que no es ilícito tener cooperativas y que su origen está justamente en estos ferroviarios que, en la década del 90, se quedaron sin trabajo y que bueno, la cooperativa la creó el sindicato para dar trabajo. Claro, parecería ser una cuestión artesanal, yo tengo la primera hojita que dice de esa cooperativa, objetivos: atraer nuevos clientes, mostrando actualización en estructura empresarial, con oficina comercial activa, definir a quién va apuntado nuestro producto, pequeña reseña

histórica de la Unión Ferroviaria, norma ISO 9000, tarjetas institucionales. Esto no es esa cooperativa, esto estaba en la casa de Pedraza. En la casa de Pedraza también encontramos cinco, no uno, cinco permisos para tener armas, cinco armas, luego no podríamos decir que alguien se horrorice frente a un uso de un arma, cuando tengo cinco permisos para tener armas.

Pero la mayor determinante, a nuestro modo de ver, es que tras un diálogo con el señor Fernández y el señor Luna, se dice hay que dejar actuar a la justicia, "te estás quedando solo, Gallego". Claro este "hay que dejar actuar a la justicia" fue el prolegómeno del más escandaloso intento de soborno a la Cámara de Casación. Se ha sostenido acá, que esa investigación está en curso. Ha sostenido el Dr. Froment que en realidad hay una suerte de bis in idem, es lo mismo, hay conexión ideológica entre un hecho y otro, pero lo cierto es que esa prueba se produce en este juicio. Esas comunicaciones, que son el germen de la otra causa, se producen en esta, de manera tal que el Tribunal tiene plena jurisdicción para valorar prueba que se produce en esta causa y la tiene con sentido de plena certeza, porque ahí están los datos, ahí están las conversaciones, ahí el señor Riquelme le dice a Aráoz de Lamadrid: "José está muy nervioso, me llamó 12 veces en el día", y Aráoz contesta "pero si él no está imputado", y claramente lo llamaba 12 veces, porque estas llamadas daban cuenta de que sí había tenido responsabilidad. Pedraza dijo hoy, en sus últimas palabras, que el intento, que él no tenía ningún pacto de confidencialidad, porque la plata que le pedían, la tenía que hablar con la gente a la cual respondía. Ese dinero que no era de él, claro, pero los 50.000 dólares que salieron del Belgrano Cargas, donde está la esposa de Pedraza, de eso sí tuvo pacto de confidencialidad, ahí no informó. Y lo más tremendo es que se dice con Stafforini "total después lo recuperamos". Entonces, cómo es este manejo que 50.000 dólares se pueden recuperar. Ahí está claramente el poder que implica el manejo de semejante liquidez de dinero. Y claramente se ve esto cuando el señor Fernández habla con una persona que estaba haciendo estos cortes de boleterías: "che, estás causando demasiados problemas". Está claramente demostrado, el interés económico en tener el dominio sobre el Belgrano Cargas, el interés en la Cooperativa Unión del Mercosur, el interés en el sindicato, el interés político, que reconoció el señor Fernández, que no se cree un sindicato paralelo y esto se ve en la preocupación que tiene Pedraza, en esa conversación telefónica donde se da cuenta de que se hizo lugar al ingreso de mucha gente, de manera no controlada por parte del Ministerio de Trabajo. Gente que no pasaría un examen en situaciones normales y que ahí había un germen de peligro y esto se ve en la conversación entre el señor Pedraza y el señor Tomada.

Hay una cuestión que no salió en los medios, que sí es importante de destacar, cuando Tomada habla con Pedraza, lo que no se escucha es que Tomada le dice, "antes que me digas cualquier cosa, lo único que te voy a decir es que esos 40 llamados que no te devolví". O sea, se está justificando, "esos 40 llamados que no te devolví". Esto no se escuchó, y a nosotros nos parece importante destacar, porque la querella del Partido Obrero, con la Dra. Verdú, por Correpi, nos está hablando de un plan de tres patas: empresarios, ferroviarios y gobierno: que se terceriza la represión por parte de un discurso, de un gobierno que por un lado dice que no se criminaliza la protesta y por el otro lado permite que particulares lo hagan. La respuesta que entiende el Tribunal a esto es que tampoco eso se puede inferir del diálogo de Tomada con Pedraza. Tomada se lo quiere sacar de encima, hasta pareciera que ese "la mejor defensa, es un buen ataque", es lo mismo como que le diga, siempre que llovió, paró. Antes de que me digas que hace cuarenta llamados que no te devuelvo, lo único que te voy a decir es que la mejor defensa es un buen ataque. Y después, si se habla de todos esos tercerizados que ingresaron y que hay que trabajarlos, hay que trabajarlos política y psicológicamente, para esta cuestión de que no traigan problemas de poder. María del Carmen Verdú muestra, pero no demuestra lo que afirma. En esa ausencia de despliegue, pliegue y repliegue, está la diferencia entre una prueba y una manifestación de principios. Esa referencia da cuenta más de su propia visión del mundo que de un elemento que pueda transferirse de razonamiento en razonamiento. Es como la diferencia entre una demostración científica y un truco de magia; o sea, es imposible de verificación. ¿Por qué? Porque uno podría plantear otra especie de explicación causal a ese estado de cosas. Y cuál es, que la falta de comprensión de las fuerzas de seguridad de lo que es esta expresión: "no hay que criminalizar la protesta" genera decepción en la ciudadanía y esto genera reacción, frente a esa decepción, pero no implica que hay una articulación para que esto opere, por lo menos no está demostrado.

Nos resta hablar de la imputación del personal policial, las cosas que dice el señor Mansilla no se pueden decir si realmente no existe una convergencia intencional con la acción de ese grupo de ferroviarios. "Bajan sin represalias", bajaban con palos, con botellas, al grito casi de guerra, estado de excitación, adrenalina, explican tanto las personas que han declarado acá. El grupo de Favale llega e inmediatamente empieza a arengar

para que bajen, para correr a los de enfrente. Nada se informa a la Dirección General de Operaciones. Tampoco nos consta, en la comunicación hacia la Dirección General de Operaciones, de las modulaciones, del intento de tomar las vías. Se resuelve correr la fuerza que hubiese impedido ese choque entre estas dos facciones, que el propio personal policial dice que tienen diferencias ideológicas, a un grupo, a un espacio físico donde de llegar ya va a ser tarde y cuando bajan los ferroviarios dicen al Comando, "sin represalias, bajan pero sin represalias", lo cual era totalmente inconcebible de decir. Tampoco se da cuenta de la vuelta, de la Dirección General de Operaciones. Se le pide: "por favor, dígale a esa gente que vuelva a subir". Cuando vuelven después de disparar, Mansilla dice "sí, sí, sí, ya están regresando, ya se están reintegrando". Vale decir, esta diferencia entre lo que se dice y lo que sucede, sumado a esta referencia, la policía no va a hacer nada, sumado al señor Díaz dialogando con los policías, nos permite establecer, de parte de Mansilla, un dejar hacer. Mansilla y Ferreyra son los que debían evitar esto, primero debían evitar que esos ferroviarios estén ahí y segundo debían evitar que no bajen a agredir a los de enfrente.

El señor Garay: realmente, nos ha convencido el Dr. Maciel en cuanto que no tenía la posibilidad de evitar el resultado, lo mandaron a lo que no se podía hacer. Mansilla, cuando Garay intenta establecer contacto con la Dirección General de Operaciones, por una cuestión de verticalismo, se le dice "canalice la información con Control de Líneas, usted está ahí para observación". La función de Garay era observar a la gente del Partido Obrero, los tercerizados y los manifestantes que no hacían nada. Garay observa e informa que no hacían nada, que se estaban retirando. El problema estaba del otro lado, el problema estaba en lo que debía informar Mansilla y Ferreyra. Cuando ya bajan, ya era imposible, por qué, porque sabían que la gente que estaba abajo, no tenía capacidad operativa para impedir eso.

Nos queda la situación de Villalba, el hombre cámara en mano, ciertamente respondía a las directivas de Control de Líneas, pero no es cierto que hizo todo lo que pudo, hay algo que no hizo y que pudo haber hecho, que era filmar esos instantes previos, cuando el grupo de ferroviarios se dispone a ir a atacar a los tercerizados. Claramente, cuando están lejos, no le daba el zoom, pero el descenso, la arenga, los diálogos, los rostros, las personas, no tenemos esa vinculación. Filma al grupo de Favale cuando está llegando, en la inteligencia de que podían ser manifestantes que atacarían a los ferroviarios. Cuando se entera que son ferroviarios, no

los filma más. En el intento de tomar las vías, filma las eventuales, palos, gomeras de los tercerizados. A los ferroviarios no los filma. O sea, hay una actuación deliberada de actuar a favor de un grupo. Claramente, entendemos la posición de Mansilla dentro de una estructura vertical, pero eso no quita que, como ha dicho el abogado Medina, Villalba incumplió deberes de su oficio.

La situación de DGO, y con esto termino, no podemos aseverar que han sido cómplices del homicidio, no tenemos las pruebas; por qué, porque la información que les llegaba de parte de la gente que estaba en el lugar del hecho era incorrecta, era inexacta, los llevaban a yerro, se les llegaba la información fragmentada, información mentirosa. Tampoco podemos establecer un acuerdo de voluntades con el personal que estaba sobre las vías. Esta complicidad no está probada, lo que sí está probado es que Lompizano debió actuar antes, cuando Garay pide apoyo y Mansilla dice "bajan sin represalias". Ahí debió mandar el hidrante, ahí mismo debió mandar esa fuerza y no después. Después ya era tarde, después era ya para cubrirse. En esta actuación, sumado a lo inadmisible que es que desde Conti y Echavarría se diga yo obedezco órdenes y desde Lompizano se diga yo confío en mi gente, en ese pasarse la pelota, nosotros vemos una actuación de los tres que no satisface el requisito del cumplimiento de deber. Los vemos incursos en el delito de incumplimiento de deberes del artículo 248 del Código Penal.

Este es el estado, sintéticamente, en lenguaje coloquial de manera oral, porque yo entiendo que cuando alguien quiere comunicarse, no hay que leer nada, hay que hablar, la gente se entiende hablando, es que queremos dar razones de la transparencia de nuestras decisiones. Estas razones van a tener su fundamentación debida, su respuesta concreta a los planteos de las defensas, que han sido muchos, que han sido sustanciosos y que naturalmente objetan estas conclusiones. Vamos a dar respuesta en el fallo el 17 de junio y a partir de ahí va a empezar a correr el plazo para interponer los recursos.

Ahora vamos a leer el fallo. El Dr. Medina invocando a la señora Rial, nos ha pedido un fallo, una sentencia abarcativa. La Dra. Verdú nos ha pedido un fallo ejemplar. Tenemos la convicción de que cualquier caso, por mas implicancia política que tenga, para nosotros es un caso judicial y que la pena de las personas se funda y se mide en función de la gravedad del hecho y de la culpabilidad. Nunca para dar ejemplos, porque en el ejemplo está la sentencia injusta, en la ejemplaridad está la sentencia que instrumentaliza al penado, para mandar mensajes al cuerpo social. Sí cla-

ramente, en lo episódico, está la sustancia. En el tramo final de su vida Mariano Ferreyra gritaba: "Unión de los trabajadores", en la idea de gritarle a los que lo agredían que los enemigos no son ellos, el enemigo está en otro lado. La respuesta que tuvo fue "Viva Perón", ahí está lo episódico, la insensatez. Del lado de los tercerizados, ya esto está probado por vía testimonial, había mujeres, chicos jóvenes, niños. La gente que se hizo traer, eran personas en situación de vulnerabilidad, menores de edad, esos que vinieron en micro con Favale. La vida ya es un valor en si mismo, inconmensurable y las lesiones a la señora Elsa Rodríguez le han dificultado el habla. El habla, la palabra es lo que nos posiciona como sujetos culturales. Todo esto hace a la gravedad del hecho, que vamos a tener en cuenta en la medición de las penas.

Rechazamos la sentencia del Tribunal Oral Nº 21

22 abril de 2013 (publicado en Prensa Obrera 1287)

Por Jorge Altamira y Claudia Ferrero

La apelación que presentaremos obedece a que la sentencia dictada por el Tribunal Oral N° 21 rechaza la evidencia de que el crimen de Mariano Ferreyra, y las heridas sufridas por Elsa Rodríguez y los otros compañeros, fue planificado y organizado con la participación de los empresarios, burocracia e instituciones del Estado. Esta caracterización, que sostuvimos desde el inicio, ha sido probada en la investigación judicial e incluso admitida en los fundamentos del fallo del Tribunal. Hubo un crimen político contra el conjunto de la clase obrera, que lucha contra las diversas formas de la superexplotación capitalista, en este caso la tercerización, o sea la exclusión del convenio colectivo de trabajo de la rama correspondiente.

El monto menor de las penas adjudicadas, así como las absoluciones, son un emergente de la distorsión que ha producido el Tribunal en la caracterización del delito cometido.

El fallo de los 17 imputados condena a penas importantes a 8 de los 10 imputados integrantes de la patota ferroviaria; a Pedraza y Fernández, a 15 años, como partícipes necesarios del homicidio y de la tentativa de homicidio; a Pablo Díaz como partícipe necesario a 18 años; a Favale y Sánchez, como coautores del crimen, a 18 años, a Pipito y González los

condenó a 11 años por coacción y participes necesarios, y a Alcorcel, como partícipe secundario, a 8 años. Uño y Perez fueron absueltos.

Las penas a los funcionarios policiales fueron mucho menores; los comisarios de la División Roca, Mansilla y Ferreyra fueron condenados como partícipes necesarios a 10 años, una pena menor a la que recibieron el resto de los condenados con la misma figura penal. Absuelve, en relación al homicidio y la tentativa de homicidio, a todos los policías de la Dirección General de Operaciones, a los cuales sólo responsabiliza penalmente por incumplimiento de los deberes de funcionario público, con una pena de dos años en suspenso, y al camarógrafo Villalba a multa e inhabilitación. Al subcomisario Garay, responsable de los patrulleros de la seccional 30 y presente en el lugar, lo absuelve de toda responsabilidad.

Si bien recién el 17 de junio estarán los fundamentos del fallo, y éste fue por unanimidad, el presidente del Tribunal desarrolló una introducción plagada de contradicciones, que sólo pueden explicarse por la necesidad de absolver la responsabilidad del Estado y del Gobierno actual.

Horacio Días pretendió fundar su fallo en el sentido común, en contraposición a la visión ideológica que atribuyó a la querella, pero lo que logró fue precisamente violentar todas las leyes de la lógica. A medida que avanzaba su exposición, se daba de bruces con todas las premisas del propio fallo.

Para fundar en que los condenados no tenían una intención de matar en forma directa (por lo cual no se configuraba el homicidio calificado, y se estaba ante un homicidio simple por dolo eventual) sino que sólo se representaron ese resultado como una probabilidad, se basó en que la muerte no garantizaba a la patota la posibilidad de perpetuar sus intereses. En este punto, el juez deja de lado su propia denuncia de un pacto entre la patota y la policía ("convergencia intencional", dice) para asegurar, precisamente, la impunidad del delito criminal, lo que quedó desbaratado por la presencia de un medio de comunicación en el lugar y la inmediata comparecencia de los testigos. Admitió que se habían probado los intereses políticos y económicos que buscaban protegerse con este crimen, pero rechaza que ese fuera el propósito objetivo de los acusados, con el argumento falaz de que el asesino obtiene un perjuicio de su propio asesinato. En esta línea curiosa de "sentido común", el juez Días sostiene que "Bulacio terminó con las razzias, Carrasco con la colimba, Kosteki y Santillán con el gobierno de Duhalde". Al doctor Días se le soltaron dos eslabones del razonamiento: uno, que la derrota de los victimarios aludidos fue el resultado del desenmascaramiento de la tentativa de encubrimiento de sus responsables, no de su conciencia acerca del resultado final que tendría su acción; dos, que nada terminó, pues el gatillo fácil sigue; Jorge Julio López sigue sin aparecer; las patotas siguen reprimiendo luchas y huelgas; el espionaje a las organizaciones sociales se ha intensificado (Proyecto X), y hasta el propio Estado ha decidido legitimar este accionar mediante la ley antiterrorista. El crimen de Mariano prueba que los antecedentes que invoca Dias no han tenido el efecto 'pedagógico' que les atribuye. A Duhalde lo desenmascaró un fotógrafo de *Clarín*, no la Justicia -la cual, por el contrario, encubrió a sus autores políticos, que han podido continuar sus carreras a costa del presupuesto. Y la autoría del asesinato de Mariano fue revelada por un móvil de C5N, no por las autoridades de los organismos seguridad que, por el contrario, eran parte del complot criminal, como lo reconocen los fundamentos del propio fallo. El asesinato de Bulacio sigue impune.

Acordemos que fundar la ausencia de intención de matar porque se sabe que las consecuencias serían perjudiciales para los asesinos, es una falacia que no pasaría un concurso judicial y convertiría en alarmista el mandato bíblico de "no matarás", recogido tempranamente por el derecho penal.

La elaboración conceptual del Tribunal desconoce que la mayoría inmensa de los casos de asesinatos de militantes populares ha quedado en la impunidad. El enfoque del Tribunal implica una grave irresponsabilidad institucional, porque alegaría como perjuicio, en el caso del asesinato del militante Carlos Fuentealba, que truncó la carrera del ex gobernador Sobisch, como si se pudieran equiparar una cosa y la otra. Pero es precisamente lo que implica el Tribunal cuando correlaciona los asesinatos de Kosteki y Santillán con la renuncia de Duhalde, quien, lejos de perder 'plafond' político, acabó digitando a su sucesor. El responsable político de la policía que asesinó a campesinos Qom, en Formosa, sigue gozando de salud política.

De la prueba del expediente queda claro que, además de Sánchez y Favale que fueron dos de los tiradores identificados, por lo menos existieron dos más, uno con una 22, y otro con una escopeta. Quien convoca a varias personas para disparar contra un grupo determinado ¿no tiene intenciones de matar? Ni siquiera usando su mejor oratoria podrá Días explicar esto al común de la gente. Estamos ante una construcción dogmática para diferenciar el dolo directo del eventual, alejada incluso de la letra de la ley, que sólo exige como elemento constitutivo del homicidio agravado que éste se lleve a cabo con el concurso premeditado de dos o más personas.

El presidente del Tribunal desarrolló en sus propios argumentos que la convocatoria fue sindical y no espontánea, que el grupo llevado por Favale lo hizo en un colectivo que obviamente no fue abonado por los que fueron llevados en él. Por lo cual, su propia valoración de la prueba no deja en duda la premeditación.

Las contradicciones de la introducción llevada a cabo no quedan aquí. Luego de explicar que los tiradores, tras perpetuar el crimen, volvieron hacia donde se encontraban las fuerzas policiales, porque tenían asegurado no iban a intervenir, pasa a absolver al sub-comisario Garay que era el encargado de la "fuerza disuasiva", y que cumplió ese efecto para los manifestantes pero no para los agresores, en referencia a los patrulleros de la comisaría 30.

La responsabilidad del Comisario de la Dirección de Operaciones de la Policía Federal, Hugo Lompizano, quien también fue responsable de la muertes en el Indoamericano, (una muestra más de la impunidad reinante) y de sus subordinados Echeverría y Conti, es probada por la secuencia de las modulaciones. En ellas, y ante el pedido de ayuda de Garay que da cuenta de que los ferroviarios bajaron para agredir a los tercerizados, le ordena hablar por una vía que no quede registrada. Es evidente que esa llamada fue suficiente para convertir a Garay en un protector de los tiradores, cuando éstos regresaron de su faena criminal. Durante los cinco minutos desde la primera llamada, hasta que Garay da cuenta de la existencia de un herido de bala, el silencio desde la DGO por los canales registrados es absoluto.

La absolución en relación al homicidio de los miembros de la DGO tiene un sólo objetivo: presentar al indudable aporte de la Policía Federal en el crimen como una acción marginal de los comisarios de la división Roca, sin relación con una orden institucional.

Pero esta querella mostró y demostró, por más que le pese al Tribunal, que, en la indagatoria, Echeverría reconoció que la actuación de la DGO respondía siempre a una orden política superior, y las fuerzas se movían en relación a esa orden. El largo silencio en las modulaciones, cuando la movilización de Barracas era el hecho más importante del día, muestra claramente que existía una orden a la policía de "no intervenir".

El responsable directo de la Policía Federal en el momento de los hechos era Aníbal Fernández, a quien en definitiva se pretende proteger con estas absoluciones.

El propio Pedraza admite una reunión con Schiavi, también mencionada por su segundo, Fernández, el día anterior a la acción criminal. En esa reunión, el Secretario de Transporte de entonces rechazó la propuesta de la Unión Ferroviaria de realizar un paro contra el corte de vías de los tercerizados, pero no cuestionó la decisión de reemplazar el paro (para que las fuerzas de seguridad impidan los cortes) por la formación de una fuerza de choque. Estamos ante una manifiesta tercerización de la represión. Si Schiavi podía vetar un paro también podía vetar que la Unión Ferroviaria se arrogara la defensa de las vías mediante la utilización de la fuerza directa contra los tercerizados. Sea como fuere, la estructura del negocio tercerizado y el desvío del dinero de los subsidios estaba respaldado por el mando de esa Secretaría.

El silencio sobre Schiavi es significativo, cuando quedó claramente establecido que los encargados de aprobar las licitaciones escandalosamente ilegales -e las cuales dieron cuenta sin rubor los empresarios de Ugofe- y de los contratos en que se utilizaban trabajadores tercerizados, eran tanto la Subsecretaría de Transporte Ferroviario como la Secretaría de Transporte.

En sus fundamentos, el doctor Dias destaca que los trabajadores asistieron convencidos de que no se les iba a descontar el día – nunca se les descontaba cuando eran sacados por los delegados – algo que, si no sucedió en esta oportunidad, sólo fue para desvincular a los concesionarios de la trama criminal. Pero ello demuestra a las claras la complicidad de los empresarios, que el Tribunal volvió a dejar de lado.

En su afán de desligar al gobierno de cualquier responsabilidad en lo ocurrido, Dias incurre en un verdadero furcio cuando se refiere a la conversación telefónica entre Tomada y Pedraza. Allí, donde todo el país interpretó que el tenor de la conversación demostraba una trama fenomenal entre la burocracia y el gobierno, el doctor Dias descubre un 'distanciamiento'. Para eso, se vale de la expresión "te atiendo después de tus 40 llamadas", como si lo de 40 no fuera una expresión corriente y no un dato, y como si no pudiera ser interpretado como una disculpa, ¡tres meses después del crimen! Parece que Dias y compañía no prestaron suficiente atención al resto de la comunicación en la que Tomada aconseja a Pedraza cómo "hacerle la cabeza" a esos "tipos" para que no los ganen "los quilomberos". Estamos ante un lenguaje de rufianes, con el cual Tomada pretende hacerle entender a Pedraza que "hay vida" para la burocracia después de las incorporaciones a planta permanente. Doctor Dias: después de este distanciamiento tan peculiar, la subsecretaría de Tomada, Noemí Rial, llamó a Pedraza para transmitirle su solidaridad, cuando la policía estaba allanando el domicilio del imputado. ¿Qué le dice todo esto, doctor

Dias, a su sentido común y su visión desideologizada del mundo? ¿No le enseñaron, señor Juez, que el prejuicio está anidado en el sentido común, y que la función de la ciencia es, precisamente, el desarrollo de la crítica al sentido común, para superar el espejismo de la apariencia y devolverle a la apariencia toda la riqueza de sus determinaciones?

¿No escuchó o no quiso escuchar cómo el Ministro conspira contra los tercerizados y presta su colaboración a Pedraza para que recupere el control por medio de infiltrados y se perpetúe en el poder de la Unión Ferroviaria?. La infiltración, señores jueces, que se realiza con la colaboración clandestina del Estado y los concesionarios, es una acción pre-criminal.

¿Qué persona con sentido común puede interpretar que dicho diálogo refleja un intento de "sacarse de encima" a Pedraza? Incluso si fuera cierta la tesis judicial, ¿no es precisamente lo que hacen los delincuentes, entre ellos, cuando son detenidos por delitos en banda?

En su afán de deslindar de cualquier responsabilidad al Estado, al gobierno y a los empresarios, los fundamentos de la sentencia redefinen a los jueces como "técnicos". Preguntamos: ¿cómo puede ser "técnico" un poder el Estado? El técnico asesora, no sentencia. ¿La Constitución política del Estado es de naturaleza "técnica"? El Tribunal ha caído en la grosería ideológica, al despojar de contenido social y político a la labor judicial, y al darle carácter absoluto a lo que no es más que una construcción transitoria en el desarrollo histórico de la humanidad.

Estamos, señores del Tribunal, obligados a apelar este fallo, para no incurrir, nosotros mismos, en complicidad con tanta deformación, planteo sesgado, omisiones interesadas y falacias. La condena que pronunció el Tribunal es el resultado de la lucha, de ningún modo de su capacidad de administrar justicia, que los dislates que hemos enumerado, demuestran que es harto limitada. Somos de la firme opinión de que la calificación del crimen contra Mariano Ferreyra como homicidio simple y no como homicidio calificado; y la exculpación de la superioridad jerárquica y política de la Policía y de los ministros vinculados al transporte y a los sindicatos, tipifican una sentencia sesgada por los condicionamientos del poder político de turno.

La lucha continúa.

Casación revisará la condena de Pedraza Es la que condenó nuevamente a Fernando Carrera 3 octubre de 2013 (publicado en *Prensa Obrera* 1288)

Por Jacyn y Claudia Ferrero

El Tribunal Oral y Criminal N° 21 concedió los recursos de la defensas para que la Cámara de Casación revise las condenas de Pedraza y del resto de los autores del crimen de Mariano.

El TOC 21 rechazó, en cambio, nuestra pretensión de acusar por tentativa de homicidio agravado a José Pedraza, Juan Carlos Fernández, Pablo Díaz, Cristian Favale y Gabriel Sánchez. Su argumento es que las penas de 18 a 15 años de prisión que recibieron representan más de la mitad de la pena que nos permite solicitar el Código Penal por las heridas de Elsa y Nelson (25 años). El TOC 21 dictaminó que "el disenso en la calificación no salda el impedimento procesal por el monto de la pena". Recordemos que en la interpretación de los jueces, el homicidio consumado y los cometidos en grado de tentativa no fueron premeditados, los calificaron como "simples". Para el TOC 21, lo que los acusados premeditaron fue aleccionar a los tercerizados utilizando armas de fuego y, si bien el homicidio de Mariano y las heridas graves que sufrieron los compañeros eran una posibilidad que los autores podían representarse, no eran su intención. Según dijeron, porque "a Pedraza no le convenía un muerto", ya que terminó encarcelado. Esta falacia contradice los argumentos del propio tribunal, que le dio por probadas las maniobras de Pedraza para garantizar su propia impunidad. Y la hubiera logrado, de no haber mediado una extraordinaria movilización popular. En el veredicto, dieron por probados sus intentos de coimear a los jueces que debían resolver la excarcelación de los primeros detenidos y sus esfuerzos por mantener callado a Favale. Los jueces nos concedieron la apelación sobre la calificación del resto de los acusados -pero no para los cinco principales autores del crimen- y por las absoluciones de Uño, Pérez y el subcomisario Garay.

De este modo, avanza el desmembramiento jurídico del plan criminal que encabezó Pedraza. Esta resolución del TOC 21 quiebra la unidad de nuestro recurso. En los fundamentos de su sentencia, dejaron abierta una puerta para que Casación, en un extremo de cretinismo garantista, considere que el dolo de Pedraza y Fernández sea menor incluso del admitido en la sentencia, ya que de ordenar el aleccionamiento con armas sin importarle las consecuencias pero no desear un muerto, a no prever un

muerto, hay sólo un paso. Esto conduciría a una reducción de las penas de los jefes de la UF, e incluso a absoluciones. Por lo pronto, si Pedraza y Fernández logran atenuar su condena, estarían a las puertas de ser liberados al terminar el trámite del recurso.

Funcionarios y empresarios, fuera

Los jueces del TOC 21 también rechazaron nuestro pedido de imputar a los funcionarios y empresarios con los que Pedraza compartía fuertes negocios y que están involucrados en la agresión criminal. Ofrecen, en cambio, que solicitemos copias certificadas de pruebas y testimonios reunidos durante el juicio y abramos nuevas causas, partiendo prácticamente desde cero. Mientras tanto, la causa iniciada a partir de la investigación del crimen de Mariano sobre las relaciones comerciales ilícitas que mantenían Ugofe y la cooperativa que explotaba Pedraza, Unión del Mercosur, al amparo de la Secretaría de Transporte, está paralizada desde hace tres años en los cajones del juez Lijo.

El TOC 21 sí habilitó los recursos de la fiscalía y del CELS, que pidieron prisión perpetua para Pedraza, Fernández, Díaz, Favale y Sánchez. Pero la fiscalía había solicitado la absolución de dos patoteros -desestimando un testimonio clave- y la condena de los policías por abandono de persona, no por su participación necesaria en el crimen. En su alegato, la fiscal -secundada por los dos comisarios políticos que nombró la procuradora Gils Carbó- subestimó las motivaciones e intereses que derivaron en el ataque criminal y que vinculan a Pedraza, los concesionarios y el poder político. Por su parte, el CELS había deslindado la actuación policial de la responsabilidad política de Aníbal Fernández.

La sala III de la Cámara de Casación, que actualmente integran los jueces Mariano Borinsky, Gustavo Hornos y Liliana Catucci, y que deberá resolver sobre las cuestiones de fondo, semanas atrás condenó por segunda vez a Fernando Carrera (ver la película "Rati Horror Show"). El cuadro se completa con el estado del resto las causas conexas a la del asesinato de Mariano. En forma paralela al pronunciamiento del TOC 21, el Tribunal Oral y Criminal Nº 19 difundió los fundamentos de la sentencia del perito Roberto Lócles, condenado a un año de prisión en suspenso y tres de inhabilitación por alterar el proyectil que mató a nuestro compañero. En su fallo, los jueces expresamente desestimaron que el sabotaje de Lócles formara parte de la estrategia de defensa de Pedraza en la causa del asesinato de Mariano. Sostienen que esa es una especulación de los acusadores, a

pesar de que sus honorarios los pagaba la Unión Ferroviaria y de muchas otras pruebas. Para el TOC 19, no importan las razones que expliquen la conducta del "perito" y desvinculan a Pedraza.

Operativo de impunidad

Por último, también muy recientemente, el Juzgado de Instrucción N° 11 -que sigue la "causa de las coimas"- dictó el cierre de la investigación para su elevación a juicio oral. Allí están imputados Pedraza y otras personas, acusados de querer comprar mediante sobornos la excarcelación de los primeros patoteros detenidos. Los camaristas, hacia quienes estaban dirigidas las coimas, quedaron fuera de los procesamientos dictados por el primer juez de la causa, Luis Rodríguez, quien invocó "su íntima convicción" de que éstos desconocían el complot, a pesar de que las escuchas judiciales y entrecruzamientos de llamados no dejan margen de dudas. Esto le viene como anillo al dedo a la estrategia de la defensa de Pedraza, que sostiene que éste estaba siendo estafado por el lobbista y agente de la Side José Riquelme, encargado del enlace con los jueces corruptos. Luego de dictar la falta de mérito a los camaristas implicados, el juez Rodríguez fue ascendido por el kirchnerismo a un juzgado del fuero penal.

De este panorama, resultan evidentes las maniobras dirigidas a la impunidad de Pedraza y el trabajo quirúrgico en curso para reducir al mínimo los alcances derivados del asesinato de Mariano. El marco son la declinación del gobierno K y sus esfuerzos por conservar apoyos de la burocracia sindical y de los principales grupos capitalistas.

A tres años del crimen de Mariano, Ugofe continúa operando el sistema ferroviario y la burocracia de la Unión Ferroviaria, siendo aliada al gobierno.

Y los tercerizados, cortando las vías y reclamando su pase a planta permanente.

Esta lucha sigue.

Apéndice II La fiscalía

La condena de Pedraza y la patota depende de la movilización

7 de febrero de 2013 (publicado en *Prensa Obrera* 1256)

Por Jacyn

El juicio por el crimen cometido por la patota de la Unión Ferroviaria contra nuestro compañero Mariano, y por las graves heridas ocasionadas a Elsa Rodríguez y otros compañeros, ingresa en la etapa de definiciones.

El 15 de febrero comenzarán los alegatos de las partes, la última fase del juicio. Varios imputados (entre ellos, Pedraza) no prestaron declaración indagatoria durante el debate oral. La mayoría de los acusados lo hizo en las últimas audiencias, ante la situación desesperante en que los dejaba el desfile de los llamados a prestar testimonio. Es el caso ahora del comisario Lompizano, que pide declarar ahora, luego de que la inspección ocular al lugar del crimen dejara aun más en evidencia la complicidad de la policía.

Desde el 20 de octubre de 2010, pusimos el mayor empeño militante para arribar a una condena a perpetua a Pedraza, Fernández y todos los responsables. Fue una batalla política durísima. Quebramos las tentativas oficiales para criminalizar a nuestro partido y mantener impunes a los responsables políticos. Aun meses después del homicidio de nuestro compañero, Pedraza continuaba recibiendo el apoyo de los funcionarios del Ministerio de Trabajo y complotaba con ellos contra el pase a planta de los tercerizados ferroviarios.

Llegamos a esta instancia con la prisión preventiva de Pedraza y Juan Carlos Fernández, así como de ocho de sus patoteros, y con el juzgamiento

de siete policías federales -entre ellos, cuatro jefes-, aunque no detenidos. La cadena de responsabilidades no se agota, sin embargo, en estos 17 acusados.

Operación quirúrgica

La investigación preliminar se detuvo en los umbrales de las responsabilidades de los empresarios y funcionarios políticos. La instrucción apartó de la causa a los concesionarios de Ugofe, dejando a un proceso paralelo la investigación de la administración de los subsidios por parte de Ugofe y sus relaciones comerciales con la 'cooperativa' Unión del Mercosur, perteneciente a Pedraza y administrada por sus familiares y otros dirigentes de la Unión Ferroviaria. Los policías de la Federal fueron imputados por 'abandono de persona', una desnaturalización de su complicidad efectiva con la patota en el terreno de los hechos.

El juicio oral puso al desnudo, a partir de los testimonios y otras pruebas, el fraude monumental de la gestión del ferrocarril Roca. Ugofe y el tándem Pedraza-Fernández operaban en connivencia con el poder político, especialmente con los jerarcas de la Secretaría de Transporte. La burocracia sindical colocó a sus hombres al frente de la Subsecretaría de Transporte Ferroviario y de dos empresas estatales clave, Sofse (que administra los trenes que corren en Chaco y los tramos Salta-Güemes y Lincoln-Realicó) y Adif SE, creadas en 2008, y tiene en sus manos la administración del estratégico Belgrano Cargas. La mecánica del vaciamiento ferroviario descripta en la causa que investiga la masacre de Once es similar a la del Roca, donde los Cirigliano estaban asociados a Metrovías y Ferrovías, las dos concesionarias que hoy quedan en pie y monopolizan los ferrocarriles metropolitanos. En 2012 recibieron más de 4.600 millones de pesos en subsidios. El debate también arrojó sobrada evidencia sobre el papel (directo) jugado por jefes de la empresa en la organización del ataque, especialmente del comisario (RE) Ricardo Vitali, gerente de seguridad de la línea desde los tiempos de Taselli, y de los jefes de Recursos Humanos, Héctor Messineo y Pablo Díaz, quienes habilitaron el retiro de los empleados de los talleres de Remedios de Escalada. El comité gerencial integrado por TBA, Ferrovías y Metrovías, inmediatamente después del crimen de Mariano, emitió un comunicado que abiertamente avaló la acción de la burocracia contra los "partidos políticos hostiles", para referirse a los luchadores ferroviarios.

La causa derivada por la jueza López para investigar la 'pista econó-

mica' se encuentra paralizada. Esto se debe, principalmente, a que no admite la presentación de querellas particulares, lo que deja el impulso del expediente en manos del Estado involucrado en la estafa. El avance de esta causa conduciría indefectiblemente, al igual que en el caso de Once, a Juan Pablo Schiavi, Antonio Luna y el resto de los imputados por Once, más allá de Pedraza y compañía.

Por otra parte, las pruebas recabadas invalidan la imputación contra los policías por 'abandono de persona' o negligencia; hubo "participación necesaria". El único policía que declaró en el juicio, un subcomisario, refirió que "la Federal había recibido 'ordenes políticas' acerca de cómo debía actuar frente a la movilización de los tercerizados. No tuvo las agallas para dar nombres ni especificar esas órdenes, pero es claro que la actuación de la Federal no fue ajena a directivas del poder político. Desde el punto de vista técnico (90 efectivos pertrechados, estacionados a pocas cuadras del lugar del homicidio, y con casi una hora de tiempo para llegar e interponerse entre la patota y los manifestantes), podría haber bloqueado perfectamente la agresión. Por el contrario, actuó en apoyo a la patota, empujó a los manifestantes a la Capital -donde funcionó una verdadera "zona liberada"-, abrió paso a los agresores y luego cubrió su retirada. No acordonó el lugar sino hasta una hora después del crimen, cuando hacía eclosión la crisis política provocada por la noticia del crimen. La línea de responsabilidades conduce a Aníbal Fernández, quien ocupaba la Jefatura de Gabinete, pero mantenía entre sus atribuciones el mando político de la policía. Fernández fue el primer vocero del gobierno que, después de cuatro horas iniciales de silencio oficial, se refirió al crimen de Mariano. Lo hizo para felicitar a la Policía, encubrir su actuación (dijo que el asesinato se había producido en un lugar al que "no podían acceder los móviles", algo a todas luces falso) y sugerir que el homicidio había sido cometido por "un tarado" que "salió de su casa con un arma". Fernández ya había actuado como un encubridor de los vaciadores del ferrocarril durante el incendio de los trenes del Sarmiento, por el que acusó infamemente al Partido Obrero. Por otra parte, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Federal -ya en manos de Nilda Garré- proveyó asistencia jurídica gratuita a los policías imputados durante un largo año, hasta que nosotros denunciamos este apoyo político. Durante ese año, los abogados provistos por Garré se empeñaron -y fracasaron- en que los policías fueran juzgados en el fuero contravencional porteño.

La operación para limitar los alcances de la investigación se completó con el rechazo judicial a la presentación del Partido Obrero como querellante en la causa. La representación jurídica de la familia de Mariano está en manos del CELS, una organización de filiación kirchnerista, que tiene una participación activa en la disputa política para redefinir al poder judicial. El punto definitorio en esta cuestión es que, ha trascendido, la fiscalía no pediría la perpetua para Pedraza y sus cómplices. Esto es relevante porque, en octubre de 2012 -a dos meses de iniciado el juicio- la Procuración General de la Nación -dominada por los K- designó dos nuevos fiscales. O sea que el kirchnerismo 'duro y puro' habría decidido atenuar la condena contra la patota.

Pedraza

En este cuadro, Pedraza y Fernández depositan sus expectativas en que el tribunal no dé por probado su papel de instigadores del crimen. Los patoteros se refugiarían así en la protección del llamado 'garantismo' -que sería finalmente la posición de la fiscalía, 'robustecida' por Procuración. Los intereses políticos oficiales para conseguir este desenlace son muy claros, porque la condena a perpetua de los responsables políticos del asesinato de nuestro compañero, daría un impulso enorme a las causas conexas que comprometen a Aníbal Fernández, a la jefatura de la Policía Federal y eventualmente a Garré, así como a los concesionarios del ferrocarril ¡todos involucrados en condición de responsables de la masacre de Once! El fallo empalmaría con el inicio del juicio oral y público por la masacre de Once.

El derrumbe de la administración ferroviaria erigida por el gobierno en el curso de la última década es evidente, pero nada sustancial cambió luego del crimen de Mariano y de la masacre de Once. Los empresarios Roggio y Romero, cómplices de los hermanos Cirigliano en el vaciamiento del ferrocarril y en el manejo fraudulento de los subsidios, administran actualmente la totalidad del sistema ferroviario metropolitano. Los personeros de la burocracia, aunque desplazados de la primera línea, continúan ocupando puestos clave en el ferrocarril. La Unión Ferroviaria, todavía en manos del pedracismo, se mantiene alineada con la fracción oficialista de la CGT (el gobierno jamás rompió políticamente con Pedraza). La "revolución del transporte" que prometió Randazzo quedó reducida al negociado de la compra de los 400 coches a China. Hay un reacomodamiento en curso, obligado por el colapso general del transporte, pero lo que prima es -para decirlo en palabras de Antonio Luna- la "defensa del sistema" montado por los gobiernos del matrimonio K.

Los defensores de Pedraza, por su lado, 'van por todo', incluida la absolución de hecho de Cristian Favale, con la excusa de 'homicidio en riña'. En la indagatoria que prestó durante la instrucción, Pedraza respondió con un "No estoy en los detalles", cuando le preguntaron acerca de si sabía que la patota iba armada contra los tercerizados. Esta confesión de culpa se podría convertir en una exculpación para un doctrinario del 'garantismo'. Pero su mano derecha, Fernández, sí se involucró en los 'detalles' – monitoreó toda la operación criminal. Incluso para un cretinismo garantista, este hecho es suficiente para calificar a Pedraza como instigador de la acción criminal que terminó con la vida de Mariano y las heridas gravísimas de Elsa y otros compañeros. Su papel preponderante se deduce de otros numerosos y robustos indicios, como su rol 'empresario', su absoluto dominio del aparato sindical y su papel posterior para proteger a la patota (conversaciones telefónicas con Carlos Tomada). ¿No es una prueba definitiva la tentativa de soborno a los jueces de la Cámara de Casación para obtener la eximición de la prisión preventiva? Pedraza era el primer interesado en 'aleccionar' a los tercerizados.

Si los jueces resuelven hacer caso omiso de todos estos elementos, quedaría expuesta la limitación fundamental del 'garantismo'. Este garantismo tiene un carácter progresista cuando defiende los derechos de los acusados ante la arbitrariedad de la policía y del Estado, que recurren en forma sistemática a la fabricación de pruebas y al ocultamiento de la delincuencia organizada. Pero Pedraza y sus cómplices, incluida la policía, son el Estado -no sus víctimas inocentes. Imponer el rasero del garantismo a los agentes del poder y de los intereses capitalistas, ignorando el conjunto de factores, pruebas y circunstancias que los condenan, es participar de un acto de impunidad. Es refugiarse en la abstracción procedural, para justificar un acto de privación de justicia. Es lo que acaba de ocurrir con la absolución de todos los acusados por la desaparición de Marita Verón. Una doctrina jurídica que se ponga encima de este cuadro político concreto, desnuda su complicidad con los intereses sociales dominantes.

Del otro lado, se alza la inmensa movilización popular, desarrollada durante estos dos años y medio, que reclama justicia por Mariano y la condena a Pedraza. Esa movilización tiene bases muy sólidas; empezó antes de cualquier acción política. Nuestro partido asumió la responsabilidad de darle una dirección definida, para que no se frustre, como ocurrió en tantos otros casos. Por eso pusimos de manifiesto -desde el minuto cerotoda la trama de intereses que rodearon el crimen de Mariano y la luz sobre los problemas políticos de fondo. Esta política desató la violencia

verbal contra nosotros de los CFK, Aníbal Fernández, los dos Feinmann e incluso la 'ambigüedad' de los voceros de Carta Abierta. Si el poder hubiera escuchado el reclamo de responsabilidad política en este crimen, o sea el vaciamiento ferroviario, la tercerización laboral, la burocracia sindical, su connivencia con empresarios y funcionarios, la estatización sindical, las "zonas liberadas" de la policía; si se nos hubiera escuchado, la masacre de Once nunca habría tenido lugar.

Alegato

Corresponde el pedido de cadena perpetua para José Pedraza, "El Gallego" Fernández y el resto de los imputados -incluidos los policías, partícipes necesarios en el crimen de Mariano-, y esperamos que la querella del CELS, que representa a la familia de Mariano, no se aparte de tal requerimiento. Nuestra querella se sumará a este reclamo. Asimismo, exigiremos nuevas imputaciones a otros delegados de la lista Verde, jefes de Ugofe, funcionarios y policías, y el impulso de nuevas investigaciones, para superar las limitaciones de este juicio. El Partido Obrero se movilizará con todas sus fuerzas al momento de los alegatos de ambas querellas -y también el 22 de febrero, acompañando a los familiares de las víctimas de la masacre de Once.

Nos empeñaremos, hasta el último esfuerzo, para desarrollar la movilización política que corone esta gran lucha con la victoria y el castigo a todos los responsables.

Justicia por Mariano. Perpetua a Pedraza.

Mariano Ferreyra: El PO expresa su rechazo al alegato de la fiscalía

Comunicado de Prensa, 27 de febrero de 2013

Por Jorge Altamira, Néstor Pitrola, Marcelo Ramal, Gabriel Solano, Claudia Ferrero.

El Partido Obrero expresa su rechazo al alegato de la Fiscalía realizado durante la jornada de ayer. El pedido de perpetua para Pedraza, Fernández, Díaz, Favale y Sánchez no puede disimular que la presentación hecha por los representantes del Ministerio Público debilita fuertemente la acu-

sación de que el asesinato de Mariano Ferreyra y las heridas contra los otros compañeros fue el resultado de un plan criminal elaborado con el propósito de aleccionar a los trabajadores tercerizados, que ponían en riesgo tanto fuertes negocios como el dominio político de la burocracia sobre la Unión Ferroviaria. El pedido de absolución para Juan Carlos Perez y Guillermo Uño contradice la tesis del plan criminal y abona el camino para reflotar la tesis que adjudica a la Policía un muy retaceado "abandono de persona".

Juan Carlos Pérez y Guillermo Uño quedaron en libertad en ese mismo acto, a pesar de que ambos habían sido señalados por un testigo imposible de ser caratulado como parcial (José Sotelo) como quienes retiraron las armas del lugar del hecho, luego de la agresión que culminó con el homicidio de Mariano y las heridas sufridas por Elsa Rodríguez y otros compañeros. Por otra parte, Pérez fue denunciado por los periodistas de C5N que lo señalaron en el juicio como uno de los matones que los redujeron para que evitar que registraran con su cámara el momento de la agresión. Sin embargo, la fiscalía consideró "insuficiente" el testimonio de Sotelo y denunció que las amenazas a los periodistas de C5N no habían sido parte de la requisitoria de elevación a juicio contra Pérez.

El intento de desarmar la acusación del plan criminal llevó a la Fiscalía a desglosar la acusación a los 7 policías de la Federal para la jornada del viernes. La carátula de "abandono de persona" que se usaría para tal fin permitirá presentar a quienes fueron partícipes necesarios del crimen de nuestro compañero como responsables de un accionar negligente.

La fiscalía subestimó las motivaciones e intereses que llevaron a la patota de Pedraza y a la Federal a organizar un plan criminal contra los tercerizados. La denuncia de la tercerización del trabajo, de las cooperativas truchas –como la de Unión del Mercosur de propiedad del propio Pedraza-, de la vinculación de la Unión Ferroviaria con las empresas concesionarias del ferrocarril Roca (UGOFE), el papel de dirección de estos negociados de la propia Secretaría de Transporte, la complicidad del Ministro de Trabajo, en síntesis, pasó por alto, a pesar de las pruebas acumuladas, de todo aquello que involucraba al poder político y a los empresarios que al día de hoy siguen manejando el sistema ferroviario. A diferencia de lo realizado por nuestra querella, el pedido de investigación a los funcionarios estuvo por completo ausente. De más está decir que de este modo se debilita la acusación contra el propio Pedraza, aunque la solicitud de condena haya sido la perpetua.

Durante el transcurso del propio juicio la Procuradora General Gils

Carbó decidió "robustecer" la fiscalía haciendo ingresar a dos nuevos fiscales. A juzgar por los resultados está clara la intención que el gobierno persiguió con esas incorporaciones.

El Partido Obrero reclama el castigo a TODOS los responsables por el crimen de Mariano Ferreyra, y rechaza todas las especulaciones y maniobras que buscan la impunidad para parte de los responsables.

Mariano, la lucha por justicia no termina El 19 de abril, el veredicto

Publicado en Prensa Obrera 1263, 11 de abril de 2013

Por Jacyn

El próximo 19 de abril, el tribunal que tiene a su cargo el enjuiciamiento del asesinato de nuestro compañero Mariano Ferreyra dará a conocer su veredicto. La proximidad de la fecha ha desatado fuertes presiones políticas para condicionar el fallo. Jorge Asís, preocupado por el destino que le puede caber a su asociado -el ex gobernador de Neuquén Jorge Sobisch, responsable del crimen del maestro y militante Carlos Fuentealba- acaba de hacer un llamado, desde su blog, a la burocracia sindical, para que reúna fuerzas con la finalidad de impedir una condena decisiva contra Pedraza y la patota. El escribidor derechista olvidó la admiración que prodiga en su novela sobre Clarín hacia los militantes de nuestro partido en la lucha contra la dictadura, para emprenderla contra lo que califica ahora como la "izquierda agresiva", en una línea cuyo objetivo último es una amnistía para la última dictadura militar.

El crimen y el Estado

El conocimiento público del audio de las conversaciones entre Carlos Tomada y Pedraza, pedida por la querella a la Justicia hace bastante tiempo, pone de manifiesto un entrelazamiento político íntimo entre un ministerio fundamental (nada menos que el creado por Perón) y la burocracia sindical, por lo que se convierte en un factor adicional de presión sobre el gobierno. Una condena a perpetua para Pedraza y la patota desataría una crisis incuestionable en el conjunto de las patotas sindicales y en las barrabravas alimentadas por los principales dirigentes políticos, en

especial del justicialismo y el FpV. Luego de que se estableciera la asociación del ex secretario y del ex subsecretario de Transporte -Schiavi y Luna, respectivamente- con la corrupción en los ferrocarriles -así como la responsabilidad de ambos en la masacre de Once-, la responsabilidad política del gobierno en relación con el asesinato de nuestro compañero -determinada por esos intereses- queda como irrefutable. Se trata de una constatación de magnitud, en momentos en que el oficialismo propugna una 'reforma judicial' que coloque al Poder Judicial en sintonía política con el Ejecutivo.

El fallo judicial se va a conocer un mes después de los llamados 'incidentes' del 24 de Marzo, los que convirtieron a la Presidenta de acusadora en acusada cuando quedó de manifiesto la presencia de barrabravas alentadas por Guillermo Moreno. Luego de una peregrinación al Vaticano y del descubrimiento de que el Papa destituyente era nada menos que peronista, la andanada macartista de CFK contra la izquierda y las banderas rojas revelaron una costilla oficial en contradicción violenta con el progresismo. Es cierto que Bergoglio combinaba el subte con el colectivo para llegarse al Bajo Flores, pero no son menos los vínculos profundos de la Pastoral Social y de él mismo con la burocracia de los sindicatos. Es inevitable advertir esta conjunción del macartismo y el clericalismo en las vísperas del fallo.

El asesinato de nuestro compañero no puede ser analizado sino de este modo, porque es un crimen político contra la clase obrera y la juventud que lucha.

La querella acusa

En el curso de las 75 audiencias realizadas a lo largo de ocho meses de juicio oral, nuestras abogadas pasaron lista, una por una, a las abrumadoras pruebas reunidas contra José Pedraza, su patota y los policías imputados por el asesinato de Mariano, y pusieron de manifiesto todas las conexiones de este crimen con el poder político, sindical y empresario reunido en torno a la administración de los ferrocarriles. En definitiva, tradujeron en la sala de audiencias la verdad social expresada en las calles por centenares de miles de trabajadores y jóvenes, de artistas, periodistas e intelectuales. El crimen de Mariano arrojó nueva luz sobre problemas que los trabajadores enfrentan cotidianamente: la precarización laboral, la burocracia sindical, su integración a las patronales y al Estado, la podredumbre irreversible del aparato represivo. "Un crimen político contra la clase obrera" titulamos la tapa de Prensa Obrera apenas horas después

de ocurrido el asesinato de Mariano. Las pruebas reunidas durante la investigación no hicieron otra cosa que dar cuerpo jurídico a esa caracterización política.

La perpetua que formulamos en nuestro alegato para todos los acusados se extendió más allá de los límites de este juicio y requerimos la investigación de las responsabilidades penales que les caben a Juan Pablo Schiavi, Antonio Luna y Aníbal Fernández, así como a los empresarios de Ugofe. Los funcionarios y empresarios fueron los grandes ausentes en este juicio.

Las querellas señalaron que el ataque contra los tercerizados respondió a "un plan criminal", que involucró al conjunto de la burocracia de la UF y a la policía. En función de eso, se pidió perpetua para todos. La fiscalía también reclamó perpetua, pero solamente para Pedraza, Fernández (su segundo) y Pablo Díaz, mientras reservó para la policía condenas por abandono de persona. Para la fiscalía, no hubo tal "plan criminal": esta divergencia de caracterización podría llevar al tribunal a desechar la condena a perpetua para el trío apuntado por la fiscalía. En cualquier caso, la policía, la institución represiva del Estado, queda afuera del asesinato que se encuentra en juicio.

Los defensores han planteado una línea de absolución de los acusados. El insostenible "homicidio en riña" fue refutado por la defensa de algunos policías, quienes buscaron justificar su conducta permisiva en la violencia de la agresión; o por la defensa de Favale, que pretende exonerarlo atribuyendo las acusaciones contra él a su condición de no ferroviario. Anticipa que apelará un fallo negativo para ellos. La sentencia definitiva quedará condicionada, en este caso, al desarrollo futuro de la política argentina -incluida la crisis que se ha abierto con el Poder Judicial.

Ministerio público

El crimen de Mariano fue instigado por Pedraza; organizado por su mano derecha, Juan Carlos Fernández, y ejecutado por Pablo Díaz, Favale, Sánchez y el resto de la patota, con el vivo apoyo de la Policía Federal conducida en aquel entonces por Aníbal Fernández. Actuaron con la complicidad de los empresarios de Ugofe y de los funcionarios de la Secretaría de Transporte, así como con el respaldo posterior del Ministerio de Trabajo y del de Seguridad -este último apoyó durante un tiempo al personal policial involucrado. Todos ellos fueron partícipes del plan criminal mentado para aleccionar a los ferroviarios tercerizados, cuya lucha estaba poniendo en jaque grandes negocios y hasta el monopolio de la burocracia sindical en el ferrocarril.

Los intereses oficiales para resguardar la impunidad de Pedraza son evidentes. Se manifestaron tempranamente, con la tentativa encabezada por Nilda Garré de procesar a los compañeros ferroviarios de Mariano. Los llamados 'solidarios' de Carlos Tomada y Noemí Rial a Pedraza, y las invitaciones que éste continuó recibiendo para participar de los actos oficiales, meses después del crimen de Mariano, revelan los apoyos políticos que continuaba recibiendo. El gobierno mantuvo en sus puestos a Schavi y a Luna, hasta que sus procesamientos por la masacre de Once resultaron inminentes. El gobierno extendió las concesiones de los socios de TBA en Ugofe (Roggio y Romero) cuando cayeron en desgracia de los hermanos Cirigliano. Actualmente, Metrovías y Ferrovías monopolizan el transporte ferroviario metropolitano y continúan haciendo de las suyas a expensas del presupuesto público (el año pasado, recibieron subsidios por más de 12 mil millones de pesos).

Desde el poder político se desarrolló un cuidadoso trabajo de protección sobre los jefes policiales involucrados. Primero, encubrieron su actuación desde la hora cero, a través de Aníbal Fernández. Segundo, les proporcionaron apoyo jurídico desde el recién creado Ministerio de Seguridad conducido por Garré. Tercero, el ministerio público los acusó solamente por "abandono de persona". Los abogados defensores de los policías destacaron el aval "ministerial e institucional" permanente a su actuación. Esta complicidad fue deliberadamente ocultada por la fiscalía; el CELS acusó a los policías por coautoría, pero dejó fuera de toda responsabilidad a sus jefes políticos, Aníbal Fernández y Garré. El alegato de la fiscalía ni siquiera hizo mención a la tercerización en el ferrocarril, a los enjuagues con fondos públicos que reunían a Pedraza, los empresarios y los funcionarios de Transporte, solicitó la absolución de dos patoteros y la de un policía y pidió penas menores y escalonadas para el resto de los uniformados, debilitando así la acusación contra Pedraza. La fiscalía, recordemos, fue intervenida por la procuradora Gils Carbó con la designación de dos 'comisarios políticos' poco después de comenzar el juicio. El alegato de los fiscales intentó desguazar la tesis de nuestra querella, recogida por la Cámara de Apelaciones, acerca de un 'plan criminal' para 'aleccionar a los tercerizados'.

Ahora, el veredicto

Llegamos a esta instancia como consecuencia de una inmensa presión popular. Todas las organizaciones populares aportaron a la movilización y a la presencia de testigos contundentes. A pesar del veto impuesto a la televisación del juicio, desarrollamos su publicidad por medio de las delegaciones que asistieron al tribunal y la enorme inquietud de las redes sociales.

Cualquiera sea el desenlace que imponga en esta fase, el Tribunal Oral en lo Criminal 21, la lucha continúa. La burocracia sindical no va a ceder terreno en el caso de que salga la perpetua. De nuestra parte, iremos por los responsables políticos y económicos que fueron dejados afuera del proceso judicial -por ejemplo los concesionarios, Aníbal Fernández, la secretaría de Transporte. El tema de este crimen se enlazará con la crisis política que se desarrolla cada vez más visiblemente en el país. Está en la agenda de todas las fuerzas patronales que buscan un cambio de gobierno y de régimen económico. El llamado 'peronismo federal' tiene la amnistía en carpeta. "La independencia del poder judicial" es una quimera: tiene, por sobre todo, la tarea de defender la intangibilidad del Estado, incluso contra las disposiciones constitucionales. Por eso juró obediencia a todos los golpes militares victoriosos.

En el proceso judicial, nuestro partido desarrolló la tesis de que el debate debe servir para dejar en claro el carácter social del asesinato de nuestro compañero Mariano: el entrelazamiento entre el capitalismo, la burocracia sindical, el Estado y sus instituciones represivas. La condena que reclamamos -perpetua- apunta a desarrollar esa verdad social en la práctica política de las mismas masas populares. La revolución no es sino un proceso judicial que los explotados emprenden contra los explotadores en el escenario de la historia.

Apéndice III La lucha política

Una convocatoria a la criminalización del PO

Nuestra respuesta a Horacio Verbitsky 30 de diciembre de 2010

Por Comisión Ejecutiva del Partido Obrero

Ante las tergiversaciones y difamaciones del "periodista" Horacio Verbitsky, publicadas en *Página*/12 de ayer, el Partido Obrero manifiesta:

- 1) Verbitsky miente al afirmar que el conflicto se reduce a "los trabajadores de los baños". El grupo de despedidos no reincorporados involucra a varias tercerizadas y a la propia Ugofe, donde revistan varios de los despedidos. Pero Verbitsky omite que, desde que se dictó la resolución ministerial, las tercerizadas concretaron decenas de nuevos despidos: entre ellos, 15 en la empresa Herzo, 20 en Mazza Tec Tres, cinco socorristas (personal de enfermería) y cinco de la empresa Mapra. Finalmente, en lo que respecta al personal de los baños, Verbitsky se hace eco de la versión "empresarial" de que "pueden vivir de las propinas" (sic). Sugerimos que el diario *Página/12* haga lo propio con la remuneración de su principal columnista.
- 2) Verbitsky miente al afirmar que, según el compromiso oficial, "el lunes 20, el Ministerio firmaría la resolución por la cual a partir del 1º de enero" se concretaría el pase a planta permanente del millar de trabajadores tercerizados. No: el acta estipulaba que el 20 todos estarían ya en planta permanente. Pero el primero de este mismo mes, todos deberían cobrar, según la resolución, la categoría más baja del convenio ferroviario. Ello no ocurrió: sólo dos tercerizadas (Aumont y Confer, que representan una parte ínfima del total de trabajadores) pagaron un vale en negro por esa diferencia. Respecto de los exámenes preocupacionales citados por Verbitsky, el acuerdo establecía que fueran posteriores al ingreso y no su condición. La razón es clara: si los

compañeros son aptos trabajando como precarizados, también lo son para el puesto de trabajo estable. El "preocupacional", en cambio, fue colocado como un factor de filtro y, principalmente, de manipulación o discriminación por parte de los personeros de la burocracia sindical, quienes exigen a toda costa preservar su dictadura sobre los trabajadores del ferrocarril. En torno de este punto, al escriba oficial se le ha escapado lo más importante: a quien quiera escucharlos, los dirigentes de la UF y de la Fraternidad se han manifestado públicamente contra ese pase a planta. En el día de hoy, el dirigente Maturano, de la Fraternidad, volvió a insistir en que ese personal podría ser equiparado, pero nunca integrado a la planta ferroviaria. Este planteo ya ha ganado adeptos en el propio gabinete nacional: el ministro Alak acaba de decir que los reclamos motorizaron el corte de vías del Roca son "imposibles de cumplir". Verbitsky finge ignorar todo esto y da como un hecho la incorporación del millar de tercerizados. Por lo tanto, Verbitsky miente, también, al afirmar que el corte fue protagonizado por tercerizados de "otros ferrocarriles" y no del Roca. Sus falsificaciones apuntan a desautorizar la medida de fuerza de los tercerizados y cuestionar su representatividad.

- 3) Es completamente falso que Néstor Pitrola haya participado de negociación alguna en el Ministerio de Trabajo, como afirma el venal periodista del gobierno. Más falso aún es que Pitrola sea "empleado de la Legislatura", como afirma Verbitsky. Pitrola fue asesor de Jorge Altamira cuando éste fue legislador, entre 2000 y 2003. A diferencia del mundo que frecuenta Verbitsky donde los asesores y escribas se perpetúan en el estipendio oficial de todos los gobiernos de turno- Pitrola y todo el equipo del PO dejaron la Legislatura en 2003 junto a Altamira.
- 4) Verbitsky no se priva de involucrar al PO en los incidentes en Constitución y hasta a Pitrola en persona, quien se habría "levantado de la negociación" en el Ministerio (de la que nunca participó) para que "minutos después" comenzaran los disturbios en la terminal del Roca. En la volteada, Verbitsky atribuye el final de la negociación a la "intransigencia" del PO o de los tercerizados -en este punto vuelve a encubrir el papel del gobierno y de la patota. El periodista sabe muy bien que las negociaciones fueron interrumpidas por Tomada, incluso cuando él mismo ya se había comprometido a un acuerdo. El veto a ese acuerdo fue impuesto por Pedraza y Maturano.

En cambio, el mismo "periodista" -que presume de exhaustivo o riguroso- exime a la burocracia sindical y sus barrabravas a sueldo de toda sospecha en los hechos de Constitución, aun cuando ya han circulado fotografías que los identifican. El periodista sólo "relativiza" su acusación al PO para afirmar, a renglón siguiente, que "en general (sic) el Partido

"obrero" reivindica sus acciones". O sea que "duda" con el único propósito de equiparar al PO con un comando foquista. Pero el PO no se adjudica ni deja de adjudicarse nada. Nuestra actuación es pública, de cara a los trabajadores y a toda la opinión popular. Nuestro apoyo a las decisiones soberanas de las asambleas de ferroviarios tercerizados no constituye secreto alguno. Verbitsky mide a todos con su propia vara y trayectoria -que pasó de la conspiración foquista en los '70- a la que practica hoy junto a los servicios de inteligencia del Estado.

- 5) Las acusaciones al PO por parte de Verbitsky, a su vez presidente del CELS, remiten a una cuestión de enorme gravedad: la actuación de ese organismo como querellante en la causa por el crimen de Mariano Ferreyra. Al equiparar al PO con una banda, Verbitsky hace propio el principal argumento de los defensores de los patoteros detenidos, a saber: que Mariano fue asesinado en un "enfrentamiento". Es llamativo que en la misma columna semanal donde menciona -sólo al pasar- que hay "siete dirigentes y activistas de la UF detenidos" (por el crimen de Mariano), no diga una palabra de la cuestión crucial de la semana: el pedido de excarcelación que los abogados de esa patota acaban de formular. En la audiencia donde se consideró ese pedido, los abogados del CELS no se pronunciaron sobre la excarcelación. En nombre del garantismo, el CELS acompaña al gobierno nacional en su capitulación ante la patota de Pedraza, que es la que boicotea una salida al conflicto ferroviario y la que está conspirando, todo el tiempo, por la libertad de sus siete detenidos. El CELS debe repudiar los términos del ataque de Verbitsky al PO. De lo contrario, está inhabilitado para actuar como querellante en el crimen de Mariano Ferreyra.
- 6) ¿A dónde apunta Verbitsky con este rejunte de falsificaciones? En primer lugar, estamos ante una convocatoria a la criminalización del PO y de la lucha de los tercerizados. La columna de Verbitsky ha oficiado como acta de detención de Hospital y Merino, militantes del PO y de Causa Ferroviaria apresados en la tarde de ese mismo domingo 26. En segundo lugar, Verbitsky quiere encubrir la complicidad oficial con la patota -y la de él mismopara con el pedido de excarcelación formulado por los Pedraza y sus defensores. Pero existe un motivo final y de fondo: Verbitsky necesita contener a los propios partidarios del kirchnerismo, que van descubriendo los compromisos de fondo que unen a su gobierno con la patota sindical. Mal que le pese al redactor oficial, la lucha contra la tercerización y contra la impunidad se abrirá camino.

Qué bajo que caíste, Galasso

7 de enero de 2011

Por Jorge Altamira

Respuesta a la carta pública de Norberto Galasso titulada "¿A dónde vas, Jorge Altamira?", difundida el 6 de enero de 2011.

No sorprende que el historiador Norberto Galasso se sume a la campaña macartista desatada por el gobierno nacional y sus cortesanos para criminalizar al Partido Obrero y para combatirlo, como dice uno de sus escribas, "con el Código Penal" -la primera manifestación concreta de la 'nueva' política de "seguridad democrática", para enfrentar la movilización social, que le sopló al oído la estirpe de los Verbitsky a la nueva ministra de Seguridad. En una 'carta' que fue difundida en forma instantánea y profusa, en su mayor parte por los 'blogs' alcahuetes del oficialismo (que seguramente no harán lo mismo con esta respuesta), Galasso no pronuncia dos frases inevitables en la boca de cualquier luchador: "la patota de Pedraza" y "juicio y castigo a TODOS los culpables". Al revés: "puede caer sobre vos", dice Galasso, en referencia a Altamira, "la responsabilidad de lo que ocurra a militantes que son víctimas de enfrentamientos como los que hemos visto". Se trata, ojo, de una amenaza - claro, desde el campo popular, que no formula al pasar sino que repite: "pensá, nos dice, en los pibes que podés arriesgar". ¿Este hombre sospecha siquiera el nivel de su bancarrota política y hasta de su bajeza? Estamos en peligro, no por las patotas de Pedraza, Maturano, West Ocampo, Gerardo Martínez, Guillermo Moreno, el 'caballo' Suárez, Capaccioli, Otacehé, la policía de Barracas y Avellaneda, la de Soldati, la de Primavera en Formosa, sino por los piquetes ferroviarios, o, para el caso, todos los piquetes de todos los luchadores, y de activistas como Mariano Ferreyra. No hay que purgar al poder político de estas mafias, sino desencadenar una campaña macartista contra el PO. Galasso no llega siquiera a formular una teoría de los dos demonios -para él y los otros cortesanos el demonio es uno solo. Si nosotros somos los responsables del asesinato de nuestro compañero, la patota de Pedraza es un asunto secundario.

Galasso va más lejos todavía: respalda la tesis de los abogados defensores de los asesinos -el "enfrentamiento" - que fue refutada sin atenuantes, tanto

por la jueza de primera instancia como luego por los tres jueces de la Cámara del Crimen. ¿No te has dado cuenta, Galasso, del pozo de inmundicia en el que has caído? Galasso cierra de este modo el círculo de la campaña de criminalización que inició, el mismo 20 de octubre, la Presidenta de la Nación, cuando responsabilizó por el crimen a "los que usan palos en las manifestaciones" y "a los estudiantes que forzaron la puerta del Consejo Nacional de Educación". Después de esto, vinieron las diatribas del tipo "el PO le tiró un muerto al gobierno nacional y popular", "los troscos son funcionales a Duhalde" - algo de lo que no se acordaron cuando Kirchner fue llevado de la mano a la Presidencia por el responsable político de los asesinatos de Kosteki y Santillán – que de paso le impuso más de medio gabinete, incluida la mayor parte de los actuales ministros, intendentes y punteros. Después del asesinato de Mariano, el kirchnerista Insfrán se cobró la vida de dos campesinos formoseños tobas, y la policía del jefe nombrado por Néstor Kirchner y la Metropolitana la de dos pobladores de Villa Soldati. Ni las policías, ni Insfrán están imputados; al revés, el gobierno apoya la reelección del formoseño y acabó firmando un pacto con Macri para castigar con la privación de derechos sociales la lucha de los pobladores por la vivienda.

Si el asesinato de Mariano Ferreyra obedeció a la necesidad de defender las tercerizaciones -un régimen de superexplotación para beneficiar a los grandes capitales-, la de los tobas fue 'funcional' a los intereses de los terratenientes sojeros y la de Soldati a la especulación inmobiliaria en la Ciudad. En lugar de lanzar la alarma acusadora: ¿A dónde vas Cristina? o la advertencia preventiva: ¿A dónde te estás dejando llevar?, Galasso apunta contra 'el enemigo principal', que es, según él mismo, la prioridad que debe tener cualquier ataque político -Altamira y el Partido Obrero. Nos ha convertido en el 'enemigo principal' -a nosotros, no a Pedraza. Este es el significado sin falacias que tiene su frase introductoria, en la que asegura tener con Altamira" un punto teórico (sic) común: ...crear la sociedad solidaria, igualitaria, donde brote y se consolide el Hombre Nuevo". En realidad, nos quiere aplicar el Código Penal. ¿Qué patraña, no?

Galasso califica a nuestros militantes jóvenes como pibes, no por un acto de cariño sino para despreciar la madurez que han alcanzado y la conciencia que tienen de sus propios actos. En cambio, La Cámpora, que homenajeó a Insfrán en las vísperas del asesinato de los tobas, o la Juventud Sindical de triste memoria, que festejó con CFK en River pocas horas antes del asesinato de Mariano, son para él una juventud maravillosa. La 'carta' de Galasso es una provocación en cada línea y un monumento al caradurismo.

Encubrir a los Pedraza

Galasso no se aparta del encubrimiento de la patota que asesinó a Mariano Ferreyra en ningún momento de su texto. Galasso repite la versión de que "las bandas de derecha" procedieron al saqueo de la estación Constitución, aunque, una a favor de él, se abstiene en este caso de acusarnos a nosotros mismos por esos saqueos, claro que sin denunciar que eso es lo que hizo su ministra Nilda Garré y su compañero de ruta (¿ocasional?) Horacio Verbitsky - ninguno de los cuales apoyó sus infamias en la sede judicial. En cambio, sí lo hizo Juan Pablo Schiavi, secretario de transportes y jefe de del subsecretario Antonio Luna-hombre de Maturano y de Pedraza, quien acusó por los hechos de Constitución a nuestros militantes ferroviarios en el juzgado que dispuso procesarlos por el corte de vías de Avellaneda.

Si es como dice Galasso, ¿por qué no hay ningún imputado por los desmanes de Constitución, cuando el diario La Nación publicó fotos de sus actores y existen los monitores propios de la estación? ¿No pensaste en esto Galasso -al menos en las noches, cuando "el músculo duerme y la ambición descansa"? Pero el encubrimiento de lo ocurrido en Constitución, por parte de la camarilla de la 'seguridad democrática', es decir del Código Penal y de los gases vomitivos, obedece a una razón simple: los desmanes fueron armados por la patota de la burocracia ferroviaria, con la intención de revertir la posibilidad de la prisión preventiva para los siete acusados por el asesinato de Mariano, como ya se había expresado antes, pero que a Galasso lo tiene sin cuidado, en los paros! de la Fraternidad para "liberar a los presos" y en 'asambleas' armadas por la UF en Temperley con el mismo slogan.

Galasso se mofa, con el mismo estilo antiobrero de la prensa 'destituyente' (que ahora copia la oficialista) de un corte de "20 muchachos rebeldes", para ningunear, como lo hace la derecha, la reivindicación del corte: el cese de los despidos y de las tercerizaciones -que reclaman miles y miles en el ferrocarril. Despidos y tercerizaciones que expresan la explotación acrecentada del capital sobre el trabajo y el despojo de los obreros por la burocracia sindical. ¡Pero qué carajo le puede importar esto a la "izquierda nacional"! Los 250 compañeros que cortaron las vías dejaron al desnudo que el gobierno maravilloso de Galasso no estaba cumpliendo -y sigue sin cumplir- las actas de incorporación a planta permanente de los tercerizados. Pero el gobierno incumple lo firmado porque tiene una asociación política y económica con esa burocracia, que por ello es un enorme factor de poder en el gobierno nac& pop. Galasso repite como un loro el verso de todo el oficialismo de que, 'naturalmente', a este gobierno fabuloso "le quedan muchas cuentas pendientes,

mucho para hacer" (la contraseña para la reelección). Si fuera así (admitamos tal cosa por un momento), ¿por qué no pone manos a la obra y echa a los Pedraza de la gestión del ferrocarril, los echa de la secretaría de Transporte, expulsa a los capitalistas coimeros de Ugofe y pone al ferrocarril bajo administración estatal directa, con control de delegados obreros electos? Pero esto que el gobierno no hace, ni ha dicho que vaya a hacer, tampoco lo reclaman Galasso y sus compinches de la corte oficial: avalan la continuidad de la patota en uno de los principales núcleos de poder y al frente de uno de los ejemplos de mayor corrupción económica y desfalco de los fondos nacionales. Galasso es un simple encubridor que se disfraza con la muletilla de "la contradicción principal". Los Pedraza son parte del poder kirchnerista -y no en pequeña medida. Galasso quiere un Hombre Nuevo pero no un ferroviario mejor pago, que trabaje en condiciones menos inhumanas. Galasso: volvé a leer tu 'carta' y ponete a llorar. Pero después de todo: ¿la 'izquierda nacional' no apoyó toda la vida a la burocracia sindical – incluso en los criminales años 70?.

El "enemigo principal"

Todo este desvergonzado embuste, que lo coloca en el campo de los encubridores del asesinato de nuestro compañero Mariano y en el de los enemigos de los obreros ferroviarios, Galasso lo justifica con la tesis del "enemigo principal"; hay que apoyar a CFK (y por sobre todo su reelección) para que no triunfe el 'enemigo principal', la derecha. En realidad estamos ante un embuste, porque en ningún momento Galasso caracteriza a CFK como un enemigo de clase, aún 'secundario', de los trabajadores, ni tampoco propone, bajo ninguna forma, desarrollar una organización clasista que combata al gobierno -al menos como enemigo de clase 'secundario'. Después de todo, el objetivo de un socialista que combate al 'enemigo principal' no es fortalecer al 'enemigo secundario', que! por secundario que sea es un enemigo de clase, sino aprovechar el debilitamiento del frente de clase en su conjunto que implica una derrota del 'enemigo principal', para acabar con la dominación de clase en general. En definitiva, en lugar de plantear alguna forma de oposición de clase al gobierno capitalista 'secundario', o de correlacionar la lucha contra el enemigo de clase 'principal' con la oposición a todo gobierno de clase de la burguesía,

Galasso dedica sus esfuerzos a amenazar a nuestros 'pibes' con futuros 'pedrazazos', es decir, a valerse de los Pedraza como muro de defensa del gobierno kirchnerista. Como ocurre en política con los francotiradores, Ga-

lasso se pone al servicio de todas las provocaciones. Precisamente, es una provocación, que Galasso no denuncia ni podría denunciar, el fallo que procesó a nuestros compañeros ferroviarios por "extorsión", con motivo del corte de vías de Avellaneda, porque convierte a esa condición a cualquier demanda reivindicativa que se apoya en medidas de acción directa efectiva. CFK ha logrado su propósito inicial de criminalizar (código penal) a nuestro partido. Un juez que califica de 'extorsión' a una demanda dirigida a una persona ideal, no física, como el Ministeri! o de Trabajo, no pudo haber actuado de este modo sin que mediara una exigencia del poder político.

El más 'célebre' modo de uso de la tesis de la contradicción principal, la ofreció el partido comunista en 1976 cuando llamó a apoyar a la dictadura militar, con la consideración de que el 'enemigo principal' eran los Suárez Mason y Menéndez, caracterizados como pinochetistas, frente a Videla. Es el mismo método que aplica Galasso: fuera del análisis concreto de una situación concreta, siempre hay algún villano al que se puede imputar la condición de 'enemigo principal' y, por esta vía, absolver de culpas al enemigo que le sigue en jerarquía. En el ejemplo clásico de la revolución rusa, nadie puede cuestionar que el 'enemigo principal', durante 250 días seguidos menos dos, fue el gobierno kirchnerista ruso de Kerensky. Pero durante dos días, cuando el intento de un golpe militar de Kerensky fue usurpado por un golpe militar efectivo de la derecha monárquica de Kornilov contra Kerensky, los bolcheviques en esos dos días convirtieron a Kornilov en el enemigo principal, sin apoyar al kirchnerista Kerensky. La derrota de Kornilov preparó el derrocamiento de Kerensky. Lo mismo hicimos nosotros con Isabel. Durante dos años, combatimos al gobierno peronista que creó las tres A, produjo el navarrazo en Córdoba, liquidó a la izquierda peronista y asaltó la UOM y la ciudad de Villa Constitución – mientras el resto del arco político armaba un bloque, primero de los 8 y luego de los 9, para defender la 'institucionalización' contra un golpe militar. A partir de julio de 1975, con el nombramiento de Videla, produjimos un cambio de orientación, y levantamos la consigna "¡abajo el golpe!" mientras que los que antes advertían contra el golpe, ahora lo desechaban debido a la asunción de un 'general democrático'. Pero mientras nosotros, Política Obrera, convertíamos al golpe militar en el 'enemigo principal', el gobierno de Isabel hacía lo contrario: atacaba como su 'enemigo principal' a los luchadores, y abría aún más, por esta vía, el camino para la victoria del golpe militar.

La 'izquierda nacional' dio todo su apoyo político al gobierno de Isabel y con ello a la política de capitulación frente a los golpistas. En el caso del gobierno de Illia fue incluso peor, porque el peronismo y la 'izquierda nacional'

apoyaron el golpe de Onganía, sea en directo o con el llamado a 'desensillar hasta que aclare'. La"izquierda nacional" y Ramos llegaron a pedirle una definición "nacional" a la dictadura ("De la crisis argentina a un frente patriótico", folleto de octubre 1978) y caracterizaron más tarde como "militares patrióticos al estilo de Perón" a Seineldín y Rico -éste milita hoy en las filas K. La 'izquierda nacional', que también apoyó al entreguista Frondizi y que sólo se opuso de palabra a la Libertadora, no tiene autoridad para darle lecciones al Partido Obrero.

Galasso aprovecha la ignorancia de su público para reivindicar un apoyo de la 'izquierda nacional' al 17 de octubre, lo cual es cierto para el periódico Frente Obrero, pero donde no estaba Abelardo Ramos, el cual en su revista Octubre lo caracterizó, por el contrario, como una lucha interburguesa ("un forcejeo por el gobierno dentro de las clases poseedoras de nuestro país... dentro del cual actuó dividido el proletariado") (revista Octubre Nº 1, noviembre de 1945). Abelardo Ramos no terminó al lado de Menem por casualidad; a Menem también lo votó Galasso en 1989 -siempre con el argumento del 'enemigo principal', el UCR Raúl Angeloz, y de la inmadurez de la lucha de clases para luchar por el desarrollo de una oposición de clase socialista. Los campeones de ocupar uno de los campos en disputa, rechazan hacer eso cuando se trata de la lucha de los Mariano Ferreyra contra los Pedraza -y se ponen por encima del muro hablando de un "enfrentamiento".

Galasso sabe que, al menos en los 60, el más conocido divulgador del tema de las contradicciones, fue Mao Tsetung. Los divulgadores de Mao se encargaron de divulgar, a su vez, la especie del enemigo principal, cuya versión es de origen más antiguo, pues fue el eufemismo del stalinismo para justificar los frentes populares contra 'la derecha'. Pero en ese opúsculo vulgar, Mao toma sus precauciones; dice por ejemplo que, en ciertas ocasiones, la contradicción secundaria podía transformarse en la principal. Sabía de lo que hablaba: en dos décadas de "guerra prolongada", el ejército rojo de Mao había pasado 15 años en una guerra civil contra su 'enemigo secundario' -el nacionalista Kuomintang de ChiangKaisek; los otros cinco contra el militarismo japonés, aunque combinado con choques reiterados con sus rivales kirchneristas de China. Visto el resultado final -la victoria de la revolución china- se debe concluir que sin la guerra civil contra los nac&pop del Kuomintang las masas chinas hubieran terminado en la derrota. Mao desarrolló esta orientación en el peor momento de "la lucha de clases' (como le gusta a Galasso), cuando tuvo que recorrer diez mil kilómetros a pie para escapar de sus perseguidores kirchneristas, o sea, los representantes de la burguesía nacional de China.

Puede ser que el gobierno de CFK esté ocupando el segundo lugar en la tabla de posiciones de los 'enemigos' de los explotados -con Macri o de De Narváez disputando el primero y segundo puesto con Duhalde. Pero a diferencia de éstos es el gobierno, es decir, el gerente de los negocios capitalistas y el encargado de proteger las relaciones de explotación existentes. Esto lo transforma de secundario en principal; un obrero no puede reclamar al pelirrojo o a Carrió, y sólo en un espacio limitado a Mauricio. El que no lucha contra el gobierno de turno no lucha contra el poder; orientar a las masas contra la oposición parlamentaria no les rendiría nada, por eso tampoco les interesa. Solamente en una crisis de poder se plantea la necesidad de distinguir a los campos que se disputan su resultado; en este c! aso, solamente en éste, hay que distinguir al enemigo, del enemigo de nuestro enemigo, y enfilar las baterías contra el primero -sin apoyar políticamente al segundo. La 'izquierda nacional', por el contrario, se ha integrado a uno de los campos burgueses de un modo estratégico, hasta la última gota de la cicuta -por eso acompañó a Perón, los bolivianos Paz Estensoro y Siles Suazo, los peruanos Haya de la Torre y Alan García, Frondizi, Isabel, hasta la completa capitulación de éstos ante el imperialismo. Siguiendo la metáfora de la niña de 20 años que Galasso quiere enamorar aunque a los 60 ella pueda quedarse sin dientes, los ejemplos advierten que mucho antes de desdentarse la damisela nacional y popular se convertirá en prostituta.

El kirchnerismo

El gobierno kirchnerista es el síndico de la quiebra de 2002: vino a pagar las deudas del menemismo y de la dictadura. O sea, a rescatar el capitalismo, no a transformar las relaciones sociales capitalistas que llevaron a la quiebra. No es menos cipayo sino más, el gobierno que paga la deuda usuraria, que aquél que la contrajo. Los K la renegociaron a partir de los niveles usureros que alcanzó en 2000/1, incluidos sus intereses. Fue el eje de la reestructuración capitalista del país, en los términos que lo dejó Duhalde-Lavagna. Mantuvo con fórceps (subsidios) el régimen de privatizaciones y todas las formas de trabajo precario y en negro. La Bolsa llegó al tope; se expandió la frontera territorial y financiera de la explotación latifundista de la soja. Galasso saluda la reestatización de las AFJP, pero sin la advertencia que hicimos nosotros que sería usada para pagar a la usura internacional. La Anses es ahora una AFJP estatal, pues se rige por un sistema de capitalización, no de reparto, y el dinero se invierte en la compra de títulos de la deuda pública. Kirchner hizo lo que ningún capitalista hubiera imaginado en sus menores sueños:

pagar la deuda externa al extremo de reducir su parte flotante, del 200% al 18% del PBI, mediante el recurso de enchufársela a la Anses, al Pami, a la AFIP y al Banco Central.

Se ha ejecutado la mayor confiscación económica del pueblo de toda la historia: el próximo default se lleva puesto, no a los acreedores extranjeros, que de todos modos siempre son rescatados, sino a los jubilados y a la moneda nacional. Gracias a esto, empieza ahora un nuevo ciclo de endeudamiento, que ha arrancado por las provincias y por el sector privado. Los capitales extranjeros invaden la Bolsa y los títulos públicos; esto significa, políticamente, que este es su gobierno -sin atarse las manos para cualquiera que ofrezca ir más lejos. Ningún capitalista quiere destituir a un gobierno al que le compra la deuda. Agreguemos a esto la ley antiterrorista que los K hicieron votar al Congreso a pedido de Bush, que proscribe a cualquier organización que se solidarice en forma efectiva con las luchas nacionales de otros pueblos; o el alineamiento co! n el sionismo frente a Irán -y vemos que Galasso está alineado con los peores intereses del imperialismo. Ah!, la ley de medios, volcada a los intereses de los pulpos de la telefonía y al alcahueterismo oficial de los que encubren a Pedraza; o la asignación por hijo, promovida por el Banco Mundial, que consolida un régimen de exclusión social por referencia al derecho al trabajo, y que pagan los jubilados de la Anses -y hasta por último algunas concesiones sociales o legales, sin las cuales un gobierno del gran capital no podría gobernar ni por un instante en un sistema democrático-electoral. El gobierno actual es el de los mayores pulpos mineros y petroleros y de los banqueros -los que más han lucrado con la valorización de la deuda pública; del gran capital financiero sojero-exportador; de las privatizadas; y del juego. ¿Por qué diablos un partido socialista no! debiera combatirlo?

A Galasso le parece desacertado caracterizar el conflicto por las retenciones de soja como interburgués —quiere decir con esto que hacemos abstracción de cuál posición era más conveniente para el desarrollo nacional. Pues, precisamente, nuestra posición fue: ninguna. A la defensa de la tasa de ganancia agraria de los sojeros, de un lado, se opuso la defensa del pago de la deuda externa, del otro. El fracaso del gobierno en este conflicto, lo llevó a recapturar los fondos de las AFJP para evitar el default y pagar la deuda. Luego hizo lo mismo con las reservas del Banco Central; no existe una posición progresiva entre la renta agraria y la renta financiera.

A Galasso lo atormenta, sin embargo, la reelección. ¿Che, Altamira, querés que ganen los Duhalde-Macri? "No te enojés si te lo dicen", agrega, con ese histrionismo recogido de los bajos fondos. Es el penúltimo bastión argumental de los Galasso. Pero si CFK pierde no será por los recursos que exhiben

sus 'destituyentes' ni por el Partido Obrero –sino porque es 'funcional' a los Pedraza, a los banqueros, a los pulpos mineros, etc., y a la desorganización económica que resulta de jugarse por esos intereses. Pero ¿qué sería la reelección de Cristina, Galasso? Sería la reelección del protector de los terratenientes bonaerenses, Scioli; de los Gioja, los Insfrán, de los representantes del gran capital automotriz y de la enseñanza religiosa, como los Sc! hiaretti o hasta la 'rentrée' de Reutemann. Estos derechistas sin recuperación, se convertirían en los sucesores de CFK. Nadie que no haya caído en una profunda bancarrota política puede plantear una línea como la de Galasso.

El Partido Obrero

El último argumento de Galasso es que "la lucha de clases" (Galasso insiste en esta expresión cuanto más aboga por la colaboración de clases) no ofrece ninguna oportunidad a la izquierda; hay que conformarse con lo que hay. Los kirchneristas no van más lejos, porque la 'lucha de clases' no da; la culpa no la tiene ninguna fuerza política, sino la abstracción 'lucha de clases'. Pero si este es el caso, ¿qué le están ofreciendo a esa 'juventud maravillosa' que acaban de descubrir los colegas de Galasso, de Carta Abierta? Resignación, acomodamiento, cooptación, corruptela y cinismo político. Galasso tuvo la muy mala suerte de vender su carne podrida contra Altamira y el PO cuando las masas bolivianas se estaban alzando contra el gobierno kirchnerista de Bolivia, que acaba de adoptar el programa de la derecha y recib! ir su apoyo político. Pero este alzamiento, como otros tantos en Europa y en Asia, son la expresión de la tendencia de los explotados frente a la bancarrota mundial del capitalismo, que se desarrolla a la vista de todos, provocando una degradación social sin precedentes. En estas condiciones históricas, que necesariamente comportan una transición entre situaciones no revolucionarias y revolucionarias, nuestro partido desarrolla una organización obrera y socialista, que sería imposible sin el desenmascaramiento del ahora sí definitivamente desdentado nacionalismo burgués. ¿Por qué el gobierno ha puesto en marcha todos los recursos del Estado, incluidos los paraestatales de la patota, por un lado, y de los escribas cortesanos, por el otro, contra nuestro partido, el Partido Obrero; por qué nos han convertido en su ENEMIGO PRINCIPAL, si no es, precisamente, porque temen como a la muerte la emancipación política de la clase obrera?

ABAJO EL PACTO CFK-PEDRAZA, fuera la patota de los ferrocarriles y de los sindicatos.

Juicio y castigo a TODOS los culpables del asesinato de nuestro compañero Mariano Ferreyra.

Galasso reincide

18 de enero de 2011 Por Jorge Altamira

Respuesta a la segunda carta pública de Norberto Galasso a Jorge Altamira, difundida el 15 de enero de 2011

Norberto Galasso cierra su 'segunda carta a Altamira' con un mensaje conmovedor: "Te saludo repitiendo tu consigna: ¡Juicio y castigo a todos los culpables de la muerte de Mariano Ferreyra! ¡Fuera las patotas de los ferrocarriles y de los sindicatos en los cuales aún subsistan!".

No todos los lectores advertirán, sin embargo, la doble superchería de este 'happy end' nacional y popular. Por un lado la superchería moral – porque yo no hablo en mi texto de la "muerte" de Mariano sino de su "asesinato", y porque tampoco condiciono la expulsión de las patotas a "los sindicatos en que aún subsistan". Galasso falsifica mi texto. "Mi consigna" dice otra cosa: "Abajo el pacto CFK-Pedraza, fuera la patota de los ferrocarriles y de los sindicatos". El pacto en cuestión tiene como protagonistas al gobierno, a la burocracia y a los empresarios amigos en la gestión de los ferrocarriles, incluido el estratégico Belgrano Cargas, del cual depende en gran parte el futuro del corredor sojero. La burocracia de Pedraza está involucrada en el crimen de Mariano, de modo que no puede haber "juicio y castigo a todos los culpables", si el gobierno no procede a expulsar a la burocracia de la gestión ferroviaria y a liquidar el propio pacto mediante la asunción integral de esa gestión. Las patotas sindicales u oficialistas de otro tipo no son, por otro lado, una rémora en extinción, como lo sabe Galasso perfectamente; la patota de Fernández-Capaccioli que atacó a los trabajadores del Hospital Francés; o la de Fernández-'Caballo' Suárez que agredió a los del Casino; o el elenco estable del gobierno de Santa Cruz, la patota de la Uocra, que apalea a docentes, estatales y trabajadores de comercio; la policía de Insfrán que mata a campesinos Qom. 'Caballo' Suarez ha sido premiado por sus quehaceres, por parte del gobierno, con una empresa marítima semi-estatal. Con un burocracia empresaria y estatizada es muy difícil que los sindicatos sean un arma de defensa de los trabajadores o una escuela de formación de su conciencia de clase; en realidad cumple la función estratégica de maniatar la acción de la clase obrera y poner a los sindicatos como una rueda de apoyo del estado capitalista. Lo que según Galasso "subsiste" o, como dice en otra parte, "quedan elementos residuales", no sólo es lo que domina en los sindicatos sino que ha sido a lo largo de la historia una gangrena de todo el movimiento obrero. Que Galasso se atreva encima a adulterar mis expresiones escritas, define el estilo servicial de su 'carta' para con el oficialismo (que por supuesto nunca me llegó directamente sino a través de la profusa red mediática del kirchnerismo, o sea del Estado, en la red). Galasso la adulteración de nuestros conceptos con una injuria de calibre, porque aludiendo al asesinato de Trotsky, nos pregunta: "¿a ustedes cómo les partieron el cerebro?". Esto, pocas semanas después de que los Ramón Mercader de la burocracia asesinaran a Mariano Ferreyra e intentaran lo mismo con Elsa Rodríguez y dos compañeros más. Con esa afirmación, Galasso se ha cubierto con un mar de mierda, porque mientras él apoyaba al gobierno isabeliano de las tres A ("para profundizar un proceso de cambio a favor de la unificación latinoamericana", con las misma palabras que usa para referirse al que apoya ahora), nosotros estábamos entre sus víctimas, secuestradas y asesinadas por la Triple A.

El embuste político de Galasso emprende otro andarivel, más allá de estas falsificaciones y de la provocación. Muy bien tu consigna, Altamira, pero no la divulgues, mantenela en secreto, no se la cantes a Tenembaum, ni a Julio Blank, ni a Cárpena. No vayas a lo de Mirta, donde el matrimonio K hizo su debut presidencial, menos a lo de Grondona, en el cual el 'Chino' Navarro, ultra K, es abonado a platea, menos a lo de Morales Solá, la tertulia preferida de una gama inifinita de funcionarios y alcahuetes Ks. Más allá de que ninguno de estos me han invitado, los que sí lo hicieron (más por menos, código político) tenían, en los bloques precedentes o posteriores al mío, a ilustres K, como el gobernador Capitanich (que en las previas compadreaba con Van der Kooy sobre la suerte de Ñuls), o a Ricardo Forster, que como buen filósofo denunciaba las expulsiones de los campesinos santiagueños de sus tierras sin pronunciar, ni una vez, el apellido del gobernador kirchnerista, Zamora. Galasso dice, sin el menor pudor, que todo esto, o sea la visita de los K a los canales 'destituyentes', está muy bien, porque estos personajes "van a cantarles las cuarenta" a sus anfitriones, olvidándose de que él mismo afirma que no iría "por higiene mental". Si para Galasso el Chino puede codearse con Grondona, al que llama sin ninguna vacilación "doctor", abrumado por el trato de lujo que recibe de parte de Grondona, la acusación de que nosotros, con la asistencia a programas 'opositores' estaríamos legitimando a un periodismo pretendidamente independiente, es un embuste; a todos lados, nosotros vamos con nuestras posiciones -las mismas por las cuales el Comité Nacional del PO fue preso, enterito, bajo Alfonsín, y yo mismo fui arrestado en la Casa Rosada. Un reportaje de La Nación, en no-

viembre pasado, el primero desde el que nos hiciera en abril de 1989, le alcanza a este enemigo del cigarrillo para proclamar que le hacemos el juego a los Mitre. Algunos artículos en La Prensa (antes publicados en Prensa Obrera, o sea extraídos de Prensa Obrera, y en numerosos blogs), no sobre el crimen de la patota oficial sino sobre la crisis capitalista internacional, son también objeto de censura; deberíamos entonces dejar de sacar nuestras propias publicaciones. Galasso nos quiere poner un bozal -siempre, claro, como un "amigo que advierte". Los únicos que pueden aparecer "en la prensa de la derecha" son los kirchneristas. Galasso, sin embargo, se desentiende de un detalle: los medios oficialistas no nos invitan. Nos atacan sin que podamos replicarles. Son el paradigma de la cobardía política. Los adalides de la democratización de la palabra nos cercenan esa palabra. La semana pasada, radio Nacional leyó entera, en Córdoba, la primera carta de Galasso, pero no quiso hacerlo con la nuestra, hasta que fue forzada por la repetida exigencia de los oyentes. Esta es la ley de medios de Galasso y los K. El bozal al PO y a la IV Internacional y a cualquiera que tenga una posición combativa políticamente independiente. Un medio oficialista estatal que no se atreve a debatir, desafiar o enfrentar, en paridad de condiciones, con un militante o partido popular, queda reducido a una confesada camarilla de alcahuetes.

La consigna fundamental de la carta de Galasso, como de la anterior, es una amenaza ("Dejate de joder contra el gobierno..."), de las del tipo que hace Pedraza. Galasso tuvo que enterarse, dice, por sus amigos de café que Kornilov (el general que inició un golpe de estado para ahogar en sangre la revolución rusa) es un delantero de la selección rusa, aunque también podría serlo de Bielorusia o Bulgaria. Si sus amigos, en cambio, le hubieran hablado de la selección argentina, se habría enterado que Carlitos Tevez grabó un video de apoyo a la lucha del PO por Mariano, que fue pasado en Plaza de Mayo y por varios canales, aunque ninguno debe haber sido oficialista. Tevez hizo algo que a Galasso ni se le hubiera ocurrido: poner el cuerpo en una lucha popular.

Jauretche tenía razón cuando decía que para caracterizar al primer gobierno de Perón, el hecho de que no nacionalizara la Chade (cuyo contrato de servicio eléctrico había sido prorrogado por medio siglo por un Concejo Deliberante de mayoría radical, en 1938) era secundario –aunque ilustraba la dependencia del gobierno peronista del capital europeo; gran parte de las nacionalizaciones de Perón fueron elaboradas antes por el Foreign Office y Lord Keynes. Pero Galasso se equivoca cuando dice lo mismo del crimen de la patota de Pedraza, el cual no considera "una contradicción principal" de la situación política. Sí lo es, porque denuncia una estructura de poder que

tiene como base insustituible a la burocracia sindical y a la regimentación del proletariado. Para un socialista es lo fundamental, porque se trata de la independencia de clase de la clase obrera, de la expulsión de los agentes de la patronal de las organizaciones construidas por los obreros. De otro modo, ¿cómo pretende Galasso apoyar a los gobiernos de la burguesía nacional desde una posición, según dice, independiente? La posición independiente de Galasso es un eufemismo; la usa para cotizar mejor, volviendo al fútbol, en el mercado de pases del oficialismo. El carácter históricamente progresivo del peronismo solo tiene que ver parcialmente con sus medidas nacionalistas o sociales (por eso la referencia a Jauretche); está determinado, en lo fundamental, porque despertó a la vida política a la gran masa de trabajadores que estaba fuera del movimiento obrero de la época, aunque lo hizo con sus propios métodos –regimentadores o bonapartistas, y la creación de una burocracia sindical estatizada. Perón fue volteado por la Libertadora para terminar con ese protagonismo combativo de los trabajadores, para acometer los planes de ajuste que el propio Perón había anticipado en el Congreso de la Productividad. Los movimientos nacionales de contenido burgués capitulan ante el imperialismo, desde Chiang Kai sek hasta Perón, cuando pierden o están por perder el control de los trabajadores, su capacidad para contenerlos. Ya que citaste a Trotsky, quien ya jugaba en primera en la época de Kornilov, te recuerdo que sostenía que la opresión nacional del imperialismo agudiza, y no atenúa, la lucha de clases al interior de la nación oprimida (cito de memoria un texto sobre China, sin comillas), o sea que el destino de la lucha contra el imperialismo depende de la capacidad de iniciativa independiente de los explotados - no de la supeditación de estos al 'movimiento nacional'. Para que la clase obrera pueda jugar un rol decisivo en las luchas nacionales (y no ser el chivo emisario de las capitulaciones y derrotas) debe ocupar una posición independiente, autónoma, en definitiva organizarse en partido propio- lo contrario la condena al puesto de furgón de cola.

Después del asesinato de Mariano, el gobierno, pero aún más que él sus escribas, se empeñaron en responsabilizar por el crimen a nuestro partido – porque como dice una charlatán en Tiempo Argentino, la semana pasada, romper con Pedraza significaría, para el gobierno, provocar su propia desestabilización. Es decir que CFK sería incapaz de apoyarse en los obreros ferroviarios, que cada vez más votan contra Pedraza, para neutralizar el sabotaje de la patota. Vamos con la patota, entonces Por esto mismo, este gobierno que no rompe con Pedraza, aplica el delito de extorsión contra nuestros compañeros ferroviarios que luchan por reivindicaciones fundamentales

para el conjunto de la clase obrera, que se encuentra tercerizada en cerca de un 40%. La ministra 'progre' de Seguridad, la misma que hizo ascender a un jefe de Inteligencia del nefasto batallón 601, ordena que se les impute a esos obreros el delito de extorsión – un ataque al derecho laboral de reivindicar y un encubrimiento de las extorsiones del ministerio de Trabajo (ver Garzón Maceda, asesor de la burocracia sindical, en Clarín). Por eso tampoco investigan el rol de Pedraza en los desmanes de la estación Constitución, ni los lockouts ferroviarios que lanzaron para que liberen a sus 'detenidos'. La conmoción que creó el crimen contra nuestro compañero Mariano no fue motivada por un hecho de sangre cometido contra un joven ejemplar, sino por su contenido político -otra vez, como en los 70, por la disposición de la burocracia de recurrir al asesinato para mantener el doblegamiento de los sindicatos a las patronales y al Estado. Esta necesidad de preservar el sometimiento de los sindicatos explica la continuidad del pacto gobiernopatota ferroviaria -empresarios, más allá de negocios jugosos. Nosotros, como socialistas, oponemos esta contradicción como fundamental, al intento de la burguesía, y de vos especialmente, de que los explotados deban elegir entre alguno de los bandos de sus enemigos de clase. Según Galasso, mi afirmación, a La Nación, de que "es falso que el país esté ante una alternativa de Kirchner-oposición de derecha" (transcribo la cita de Galasso, sin haber tomado la precaución de verificar su autenticidad), sería la posición del 'mitrismo'. Es al revés: K y anti-K (y vos) sostienen que la pelea principal pasa entre ellos, que la izquierda y la clase obrera que lucha deben limitarse a balconear.

Galasso, lo sabés de memoria: las diferencias entre K y sus opositores no son de principio, sino de grado -¡y no en todos los casos con ventaja del gobierno!-. Defienden la propiedad privada de los medios de producción, el monopolio capitalista y el orden internacional que es el producto de ese monopolio capitalista. ¿Qué escribiste en tu revista cuando recientemente Argentina participó en las operaciones del Comando Sur para 'proteger' el canal de Panamá -en las cuales solamente no participaron Venezuela y Bolivia? Porque vos sabés que todo esto va contra Chávez e incluso Ortega, o sea contra el nacionalismo latinoamericano, que incluso quiere crear un canal interoceánico independiente por Nicaragua. Lo ocultaste, seguramente. CFK con el imperialismo contra el movimiento nacional latinoamericano, ¿no te hace levantar la ceja? ¿Por qué no me pedís que censure esta denuncia para no afectar al gobierno K? Esto no es la Chade, esto define a un gobierno como pro-imperialista. ¿Y la ley antiterrorista, pactada con la CIA? Este es el gobierno de las mineras que destruyen el nordeste, matan de cáncer a Andal-

galá y saquean a Argentina. El de las petroleras, de los Cargill, de la UIA, de los usureros que lucran con la deuda pública que están comprando a montones. ¿Vos viste, Galasso, alguna vez, conspiraciones del gran capital (que son las que importan), mientras la cotización de la deuda del país sube de a tres dígitos? El capital financiero internacional está votando por CFK con sus dólares ¿Sabías, Galasso, que los gobiernos del Mercosur firmaron un tratado de libre comercio con Israel, lo cual ya ha llevado a la compra de empresas militares brasileñas por parte de capitales yanqui-sionistas? Viva Lula, el que hizo de Brasil un paraíso del capital nacional e internacional. Vamos con esta causa nacional. ¡Vamos con la victoria en primera vuelta!

¡Sacrifiquemos la posibilidad de un desarrollo electoral de una fuerza socialista que se apoya en la lucha por la independencia de la clase obrera, juguémonos por la reelección de una de las variantes del capital financiero! Claro, Galasso, que no estamos en 1917 -lo contrario es lo que sostenés vos, que sos un tremendista a medida, cuando decís que el mundo se juega el próximo octubre. Nosotros tenemos una postura más mesurada: desarrollar una alternativa política socialista. Te voy a pedir un consejo, Galasso, aunque sé que no me lo vas a dar porque la tuya es la última carta: ¿qué nos aconsejás que hagamos en Catamarca, el próximo marzo: votar por el agente de pantalones de los pulpos mineros, el radical Brizuela, o hacerlo por la que viste polleras, Corpacci, de manera que los K que controlan el YMAD-Aguas del Dionisio, puedan reconvertir las instalaciones de La Alumbrera, en proceso de agotamiento, en beneficio de Agua Rica, creando así un pulpo destructor de glaciares, público-privado, superexplotando a los obreros y llevándose toda la guita al exterior? ¿Te parece que debiéramos votar por uno de los dos candidatos del trabajo esclavo en los olivares o viñedos de Catamarca? Nosotros, modestamente, ya hemos reunido, en las nacionales de 2009, los votos necesarios para uno o dos legisladores provinciales. ¿No sería mejor que intentáramos, en marzo próximo, conseguir esos legisladores, presentándonos como un frente de lucha contra los pulpos imperialistas en defensa de Catamarca y de Argentina -dos consignas nacionales si las hay? Como ves, tu kirchnerismo berreta es mortal para la causa nacional.

Te mando otra: Cristina en el primer turno -suponemos que Scioli también, si no gana el que te jedi. Sabatella no lo quiere, y tendría los votos suficientes para que Scioli pierda ante De Narváez. ¿Cristina a la Rosada, el colorado a La Plata? Hasta tu amigo el Chino le hace asco a Scioli, al que los encuestadores le asignan un rol fundamental para la reelección de CFK, y condiciona el apoyo a que un Evita vaya de vice; de nuevo, ¿son funcionales a De Nárvaez? Quizás sea éste el plan del desinformador Verbitsky, porque,

como te acordarás, este colorado opositor fue uno de los primeros huéspedes de los K cuando, a fines de los 90, armaron el grupo Calafate. Cristina, por otra parte, no podría ser reelegida en 2015 – ¿los sucesores son el sojero Urtubey, el biocombustible Alperovich, el minero Gioja, o el latifundista bonaerenese Scioli? Asistimos a un proceso de descomposición del llamado Frente para la Victoria, hay que ofrecer una vía de salida. De paso, ¿te acordás de tu desprecio por la lucha de clases en la 'carta' anterior y tu magnificación de la correlación de fuerzas desfavorable? Pues bien, mientras vos boludeabas para encubrir a Pedraza, se desató una revolución que amenaza barrer a todos los gobiernos nacionalistas degenerados del Mahgreb, apoyados, indistintamente, por los imperialismos francés y norteamericano. Claro, no hay que apresurarse –ya lo decía el general-, pero no dejemos de afilar las armas, desarrollando una fuerza política independiente de los trabajadores, revolucionaria y socialista.

Juicio y castigo a TODOS los culpables del asesinato de Mariano. Abajo el pacto CFK-Pedraza-Ugofe. Nacionalización efectiva de los ferrocarriles, bajo control de los trabajadores, organizados en un sindicato realmente independiente. Desarrollemos una fuerza política obrera y socialista, revolucionaria.

Otro escriba oficial pide la criminalización del PO

8 de enero de 2011 (publicado en *Prensa Obrera* Nº1162)

Por Marcelo Ramal

Hace una semana, Horacio Verbitsky pidió desde *Página*/12 la criminalización del Partido Obrero. A pesar de que esa "columna" despertó las más variadas repulsas por sus groseras falsificaciones y por su intencionalidad represiva, alguien decidió seguirle los pasos. Nos referimos a Raúl Schnabel, quien funge de "abogado y militante de los derechos humanos". Schnabel, en una columna de opinión de la recontra alcahueta agencia Télam, alerta sobre "las acechanzas de la izquierda marginal".

El columnista reivindica su militancia por los derechos humanos, aunque parece ignorar que el Partido Obrero, al que llama a criminalizar, combatió a la dictadura en tiempo real, puesto que desarrolló una lucha y una prensa clandestina y por eso fue un factor activo en la caída de la dictadura. Schna-

bel toma partido por la reforma constitucional de 1994, donde se "incluyen en el más alto rango los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales", o sea que el pobre tipo ignora que esa reforma fue el fruto del pacto de Olivos para la reelección de Menem y la prolongación del 'neoliberalismo' que llevó a la catástrofe humanitaria de 2001. El abogado ignora, también, que la reforma instauró el régimen de gobierno por decreto y ancló la Constitución a los tratados internacionales, o sea al pago a los usureros. Un obispo defensor de los derechos humanos, Jaime De Nevares, se negó a ratificarla. En las dos décadas transcurridas desde entonces, la letra de esos derechos ha convivido con más de 5.000 luchadores procesados, los muertos de la Alianza, Kosteki y Santillán y, finalmente, Mariano Ferreyra, Soldati y Formosa.

De todos modos, la Constitución del '94 no arregla nada, como Schnabel se encarga de admitir cuando dice que "ante la inaccesibilidad (de esos derechos del '94) para amplios sectores populares, hemos admitido (¡!) las formas de lucha que incluían piquetes y cortes de caminos, rechazando el reproche del artículo 194 del Código Penal". ¡"Hemos admitido"! Pobre tipo, esos métodos nacen de la tendencia de las masas a levantar cabeza contra la explotación, no necesitan abogados que lo permitan, menos cuando se ponen bajo la vigencia del Código Penal, que es el arma jurídica por excelencia de los explotadores contra los explotados. Acá tenemos retratado al pequeño burgués kirchnerista, que cree que la 'justicia social' es una gracia de los punteros del poder hacia los trabajadores.

Es precisamente al Código Penal que recurre Schnabel contra el PO, sin admitir excepciones, cuando afirma que "no merece reproche la denuncia penal interpuesta por el gobierno contra esos elementos reaccionarios" (el PO).

La defensa de los derechos, por parte de Schnabel, termina donde empieza la lucha contra las tercerizaciones y los Pedraza, con quienes los K tienen un pacto de gestión y subsidios en el sistema ferroviario. Schnabel no ha medido su cinismo cuando afirma que "la justa concreción de derechos (N. de la R.: el fin de la tercerización) a contramano de la patota sindical empresarial de Pedraza ha sido alcanzada más por la tragedia del asesinato de Pereyra (sic, el oxidado "derechohumanista" ni siquiera conoce el apellido de nuestro compañero asesinado) que por las virtudes políticas del trotskismo argentino". ¿Qué significa esto, exactamente? Pues que habría sido obtenida como consecuencia de un crimen ejecutado desde el poder, en el que intervinieron la Secretaría de Transporte del gobierno, la burocracia sindical, la policía de Avellaneda y Barracas (el Estado) y los empresarios ami-

gos (Ugofe), cimentados en subsidios del Presupuesto nacional. ¡Sólo bajo la conmoción política de un crimen el gobierno de los Pedraza, que defiende Schnabel, se habría visto obligado a admitir los derechos de los tercerizados, ¡y esto como un recurso último para evitar que la lucha derribe el sistema de gestión mafioso de los ferrocarriles! El escriba cree atacar al PO cuando, sin darse cuenta, torpedea a su gobierno y se embarra él mismo. Pero la muerte de Mariano no ha producido la abolición de las tercerizaciones, como tampoco la de los qom les ha dado la tierra, o las del Indoamericano la vivienda. Esos derechos se arrancarán por medio de la lucha, de la cual Mariano es emblema nacional, porque luchó por ellos como militante trotskista.

El columnista nos acusa de "usurpadores de símbolos caros a las tradiciones de lucha de los pueblos". ¿De quién habla Schnabel? Porque el sayo no nos cabe a nosotros sino al kirchnerismo, que fue menemista con Menem, privatizador con los privatizadores, entregó YPF y el Banco de Santa Cruz, armó el pacto con el oligarca Cobos, ha ido pagando como nadie la deuda externa (incluso por medio del desfalco de la Anses) y luego pretendió sudar la camisa como 'nacional y popular'.

Schnabel invoca el Código Penal contra el PO, pero el juez penal que intervino por el corte eliminó la acusación de sabotaje imputada por Garré y no hace referencia a los desmanes de Constitución, que fueron ejecutados por la burocracia de Pedraza para 'empiojar' la lucha de los tercerizados y presionar por la libertad de la patota imputada por el crimen de Mariano. Es el mismo método patoteril que se aplicó contra los luchadores del Hospital Francés, del Casino, del Subte, de los docentes de Santa Cruz y de Neuquén, todos ejecutados por patotas schnabelo-kirchneristas. Schnabel es un abogado trucho -quiere meter en cana a los luchadores- y no defiende la "justa concreción" de ningún "derecho": es un defensor de quienes lo vulneran.

Por último, digamos que Schnabel fue más afortunado que Verbitsky en la difusión de su libelo: contó con el apoyo de la agencia oficial Télam y su vasta red nacional -la que, con seguridad, nunca publicará nuestra respuesta, como tampoco lo hizo Página/12. Que tengan en cuenta esto los que aún confían en la Ley de Medios oficial. El control mediático en manos del Estado y sus monopolios amigos (los Werthein y Telefónica) no servirá para la democratización de la comunicación, sino para amplificar la voz oficial y las expresiones represivas que se levantan en nombre de los (siempre negados) derechos humanos del pasado.

"Carta Abierta", la versión literaria de la 'calentura' de Boudou

6 de enero de 2011

Por Marcelos Ramal

Los intelectuales kirchneristas agrupados en "Carta Abierta" han cerrado el año con un nuevo texto. Esta vez dedicado a explicar "el despliegue de brutalidad que se llevó la vida de Mariano Ferreyra", junto a los asesinados en Formosa y en Soldati. Los escritores atribuyen estos hechos a las "fuerzas de la destitución y la regresión conservadora". Pero los intelectuales no dicen que estos "destituyentes" están en el gobierno, en la gestión de los ferrocarriles, en la Secretaría de Transporte y en las oficinas de los sindicatos oficialistas. Tampoco dicen que esos crímenes hayan alterado en lo más mínimo esos pactos que parecen inoxidables. Los responsables son, antes que nada, fuerzas 'constituyentes', o sea que lo 'destituyente' viene desde adentro. En el caso de José Pedraza, sus hombres continúan al frente de la Subsecretaría de Transporte Ferroviario; desde el 20 de octubre hasta hoy, la Presidenta nunca condenó a la patota sindical por el crimen de Mariano, algo que estos intelectuales ocultan. "Un sindicalismo que construye" (constituyente) fue la expresión que utilizó CFK para caracterizar a Pedraza, cuando inauguró un sanatorio a fines de 2009. Otro 'constituyente', Gildo Insfrán, el gobernador formoseño, fue agasajado por la Presidenta al día siguiente del asesinato de los gom. El tercer conspirador, el comisario Vallecas, jefe de la Federal, fue colocado en ese puesto por Néstor Kirchner. Como se ve, la "regresión conservadora" está afincada en el propio gobierno. A esa convivencia se suma, naturalmente, "Carta Abierta", con su propia operación de encubrimiento.

Movilización popular

La nueva "carta abierta" saluda la "marea de pasión política y toma de conciencia que anima a multitudes", en un giro retórico que pretende meter en una misma bolsa a las demostraciones oficialistas junto a las movilizaciones que reclaman contra la tercerización laboral, por la tierra o la vivienda. Pero lo que caracteriza a las marchas oficiales es, precisamente, que esas reivindicaciones están ausentes por completo. En cambio, las lu-

chas que "se han cobrado vidas" son interpelaciones, demandas o enfrentamientos al poder político. "Carta Abierta" pretende el despropósito de desnaturalizar las unas en las otras. El oficialismo manifiesta su apoyo al poder, y el poder su apoyo al orden constituido. Las nebulosas literarias no le permiten a "Carta Abierta" tomar nota de que el capital mundial compra deuda pública de Argentina, no la vende, o sea que financia los menesteres del gobierno CFK. Ni los kirchneristas porteños pueden aducir como excepción a su distrito, después de que los ministros kirchneristas firmaran un pacto con el "xenófobo" Macri contra las ocupaciones de tierras, a cambio de que no adelante las elecciones en la Ciudad. El texto findeañero dedica un largo párrafo a los pueblos originarios y censura a la policía que "cumple órdenes de los Estados provinciales y las jefaturas incapaces". El solo hecho de que eviten nombrar a Insfrán, retrata la inmoralidad política de los firmantes.

"Lo que falta"

"Carta Abierta" atribuye las cinco muertes del fin de este año a "lo que falta". Se lamenta, enseguida, por la persistencia "del latifundio" o de las "formas de burocracia sindical incompatibles con cualquier proyecto democrático y popular". Pero el gobierno K no ha pecado aquí por omisión; no solamente ha encumbrado a la burocracia sindical como socia empresarial del Estado, sino que ha ido por la destrucción de la CTA. Los firmantes hacen gala, cada vez que pueden, de un realismo 'saludable' frente a las utopías, pero se empeñan en vender buzones cuando se trata de la defensa de esta mediocre experiencia de gobierno. "Carta Abierta" celebra la asunción de Garré, pero ¿por qué? ¿por las tropas en Haití? ¿por su alianza con la inteligencia militar? ¿por los ejercicios conjuntos con el Comando Sur del Pentágono? Unos días después de esta "Carta", Garré debutaba con una difamación contra el Partido Obrero en una tentativa de criminalización de la protesta social.

Al final, "Carta Abierta" celebra "un país a la medida de los sueños de quienes lo habitan". Los constructores de metáforas desbarrancan en lo que más desprecian: la simplificación. Los argentinos tienen sueños muy diferentes, según sean explotadores o explotados, burócratas o luchadores, aduladores del orden existente o críticos implacables de la opresión y de la hipocresía.



Il crimen de Mariano Ferreyra fue uno de los más infames crímenes políticos cometidos contra la clase obrera argentina.

Fue un crimen del Estado, un crimen de la burguesía y un crimen del aparato político del gobierno. Nadie desconoce el entrelazamiento profundo, estructural, histórico de este régimen político con la burocracia de los sindicatos y con los concesionarios del ferrocarril

Por ese motivo, solamente por una movilización implacable y sistemática de decenas de miles de jóvenes y trabajadores que reclamaron justicia para Mariano Ferreyra, es que se consiguió la condena de José Pedraza y su patota."

Del prólogo de Jorge Altamira

Este libro recoge las crónicas que constituyeron el diario del juicio por el crimen de Mariano Ferreyra: crónicas políticas del juicio de un crimen político —y de una lucha que todavía continúa- narradas por quienes fueron los compañeros de militancia de Mariano.

A través de sus páginas, el lector podrá recorrer sus revelaciones tal como se desarrollaron, en orden cronológico, a lo largo de los ocho meses que duró el proceso judicial.

